	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** T. BOYACÁ LCP S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 60 **MES O PERIODO:** may-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCION**		6
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		44
3.1	Información general del contrato		45
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		52
3.3	Seguimiento Items no previstos		58
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		60
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		69
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	70
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	83
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	85
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	93
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	104
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	109
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	138
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	150
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		153
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	155
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	156
	• Seguimiento Programa de Obra		166
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	173
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	178
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	183
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	189
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		190
5.1	Información general del contrato		191
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		193
5.3	Informes especialistas y profesionales		198
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		393
5.5	Informe matriz de riesgos.		396
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		401
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		401
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		402
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	404
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	405
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	408
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	412
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	418
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		420
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	423
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	424
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	426
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	436
7	**Conclusiones y recomendaciones**		437
8	**Anexos**		443
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		444
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		458
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		466
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		478

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 0973 de fecha 26/03/2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 60
MAYO DE 2026

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°60

VERSIÓN 00

MAYO DE 2026

ELABORADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/05/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** may-26

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL:	102 MESES	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 75.020.046.680,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 433.891.811.014,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 31.009.208.054,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ 20.032.178.981,00
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	30,69
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0	23,4*
	Rehabilitación	Km	2,19	27,97
	Mantenimiento	Km	1,4	60,73
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	1,54	186,04
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

* Se reporta un avance total 23,40km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 14,01km, primera capa: 2,88km y a nivel de granulares: 6,51km.

Durante el periodo se atendieron numerosas emergencias en el corredor

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 363.782.710.737	$ 1.595.047.270,00	$ 365.377.758.007,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 51.541.253.475	$ 225.988.572,93	$ 51.767.242.048,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.560.765.515	$ 1.056.545.447,85	$ 6.617.310.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7.050.859.334,91	$ 1.653.905.276,09	$ 8.704.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 429.301.303.348,00***	***$ 4.590.507.665,48***	***$ 433.891.811.014,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 4.058.367.851	$ 17.794.382	$ 4.076.162.233	$ 173.841.599.067
AJUSTES	$ 2.458.528.403	$ 10.779.701	$ 2.469.308.104	$ 51.748.015.621
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.007.102.746,00	$ 20.349.522,00	$ 1.027.452.268	$ 5.862.426.527
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 512.338.234
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*			$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 7.523.999.000**	**$ 48.923.606**	**$ 7.572.922.606**	**$ 235.129.349.140**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 171.944.008.105
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 173.082.698.006
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,66%

***Valores basicos de obra, no incluyen IVA, ni provision para ajustes ni gestiones de componentes**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	171
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	59
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	110
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**230**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Ruta 45BY01. Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada, instalación de geotextil no tejido e instalación de material tipo afirmado.

Foto 2

Ruta 45BY01. Conformación, nivelación y compactación de material granular tipo subbase,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/05/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** may-26

Foto 3 	**Foto 4**
Ruta 6006. PR23+056 Vaciado de concreto para construcción de barrera de protección tipo New Jersey.	**Ruta 6006. PR14+638 Instalación de geotextil de repavimentación y mezcla densa en caliente para construcción de sobrecarpeta.**
Foto 5 	**Foto 6**
Ruta 6006. PR00+866 Vaciado de concreto para construcción de tramos de cuenta de descarga.	**Ruta 6007. PR71+100 :Instalación de mezcla asfáltica MDC-19.**
Foto 7 	**Foto 8**
Ruta 6007. PR04+050: Vaciado de concreto para construcción de pilotes.	**Foto 15. Ruta 6007. PR22+350: Remoción de material de deslizamiento.**
Foto 9 	**Foto 10**
Ruta 6008. Tinjacá: Instalación de pintura, linea de centro doble color amarillo.	**Ruta 6009. PR 56+700: Perforación de talud para construcción de anclajes activos**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra T. BOYACÁ LCP S.A.S., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, se presenta el avance de actividades desarrolladas durante el mes 60 ejecución, correspondiente a mayo de 2026 y el resumen de ejecución del proyecto en el avance del plazo contractual, en el marco del proyecto de mejoramiento y mantenimiento del corredor de la Transversal de Boyacá.

El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de inicio a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

Durante el mes de octubre de 2025, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, como Entidad Contratante, aprobó la cesión N°2 del contrato de obra N°973, siendo aprobada la empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S., con NIT. 902003281-9 como ejecutora del objeto del contrato de obra.

Actualmente el contrato de obra ha tenido adiciones de recursos por un total de $75.050.046.680 por lo que el valor total del contrato de obra asciende a $ 433.891.811.014.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº962 de 2021. Se han realizado tres (3) adiciones de recursos al contrato por lo que actualmente el valor del contrato es de $ 34.109.894.328

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó al ingeniero Martín Alonso Espitia Malagón como director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato de interventoría mediante la Resolución N°0973 de 2026.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual, como se relacionan a continuación:

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Juan Gabriel García Camelo	Técnico Predial
Henry Alberto Suelta Gaitán	Valuatorio Predial
Oscar Javier Caro Acosta	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad
Tania Briggite Salazar Camacho.	Gestor ambiental

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en los documentos contractuales del contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas establecidas en los documentos contractuales y que son objeto de evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relacionadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad

contratante, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

Dadas las adiciones de recursos N°3 y 4 al contrato de obra, dentro de las actividades a desarrollar en el año 2026 se encuentran:

- Atención a puntos críticos y/o sitios inestables ubicados en PR01+230; PR4+050 y PR46+970 y entre el PR61+325 al PR61+425 de acuerdo con los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría, como también los puntos críticos y/o inestables del PR13+100, PR57+800 y PR82+800 de la ruta 6007 los cuales requieren la realización de Estudios y Diseños Fase III.
- Mantenimiento de calzada existente para mejorar la transitabilidad y seguridad en tramos en afirmado para los distintos actores viales, con una longitud total de intervención de 2,67 Km
- Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera con una longitud total de 5,7 Km de intervención entre PR71 al PR74 y del PR79+420 y PR83+820. Instalación de sobre carpeta e=0,10 cm reformado con geotextil para repavimentación
- Rehabilitación de 1 Km en el área aferente al PR68+000
- Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores con una longitud de 0,49 Km, incluye la Intersección a desnivel de la ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá) con la ruta 45A05 (Ubaté – Chiquinquirá).

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto

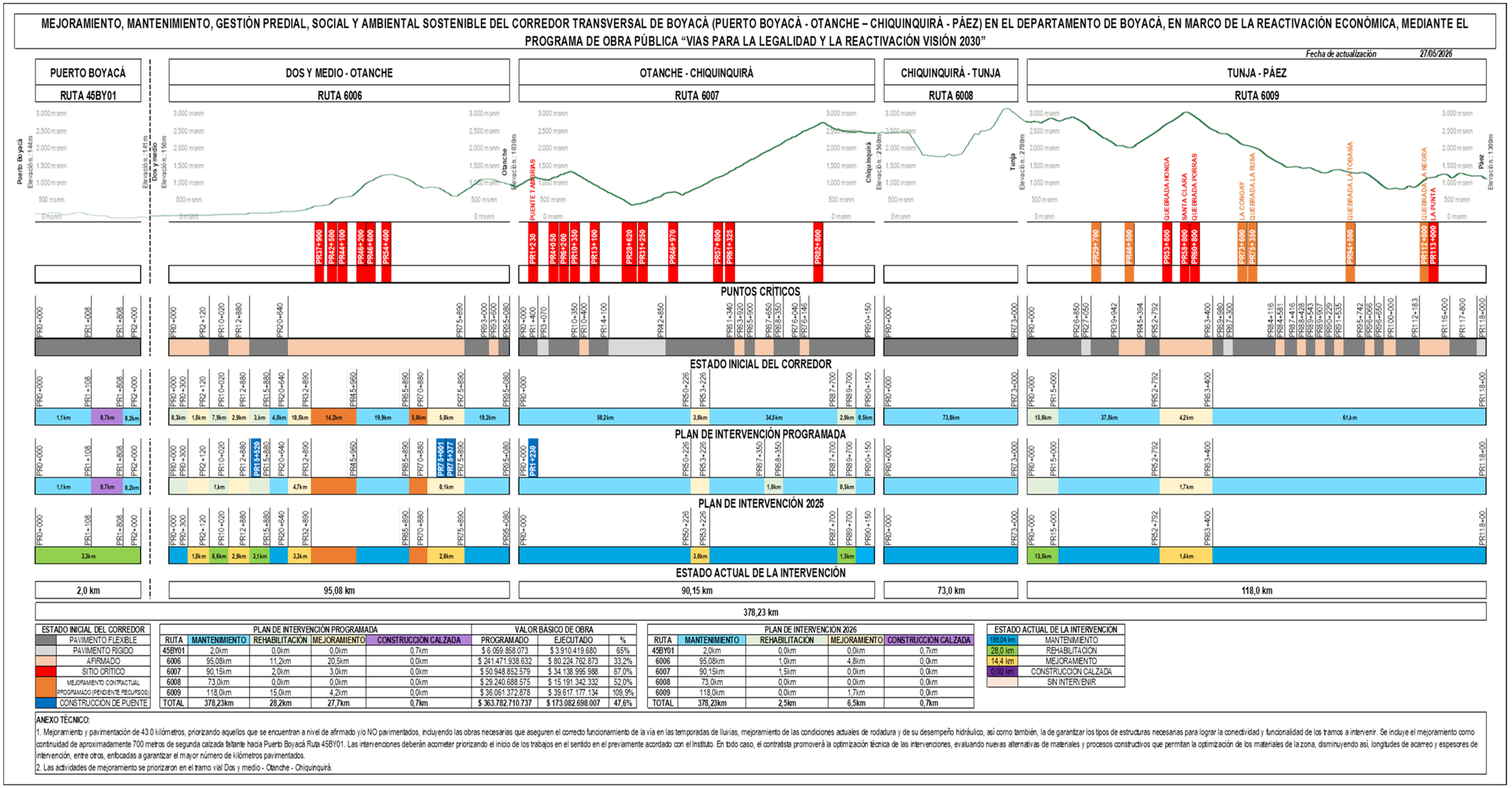

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RÍGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRÍTICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA					VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.073	$ 3.910.419.680	65%
6006	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	$ 241.471.938.632	$ 80.224.762.873	33,2%
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km	$ 50.948.852.579	$ 34.138.995.988	67,0%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.688.575	$ 15.191.342.332	52,0%
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km	$ 36.061.372.878	$ 39.617.177.134	109,9%
TOTAL	378,23km	28,2km	27,7km	0,7km	$ 363.782.710.737	$ 173.082.698.007	47,6%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2026				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,0km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,5km	6,5km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
180,04 km	MANTENIMIENTO
28,0 km	REHABILITACIÓN
14,4 km	MEJORAMIENTO
0,00 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

2.1LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 2 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.

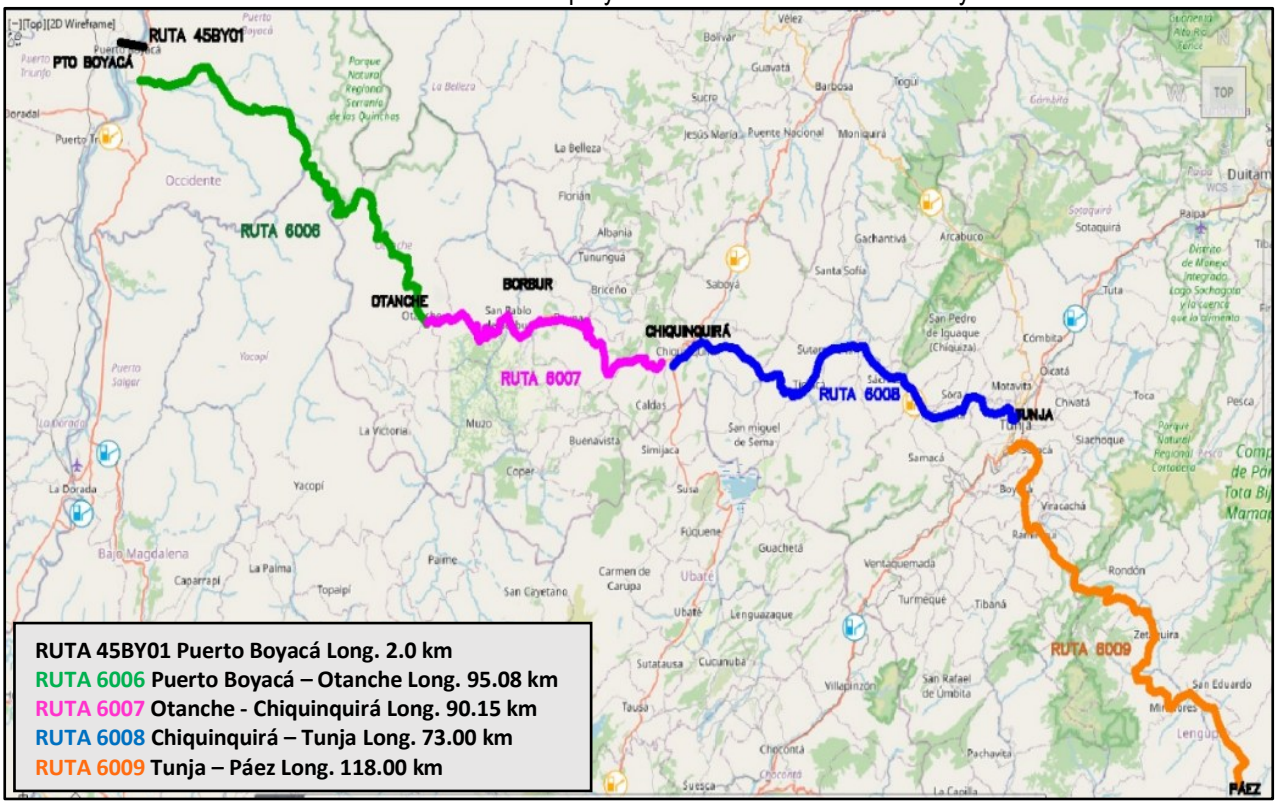

2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR095+080
		6006 - 6007	PR095+080	PR001+240
3	San Pablo de Borbúr	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 4 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 4. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, para la fecha se tenía una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, en la vigencia 2026 se dará inicio a las obras de construcción del puente definitivo para reemplazar la estructura mencionada, se cuenta con estudios y diseños aprobados. Este puente es de gran relevancia debido al tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbúr y el oriente del departamento.

A lo largo del plazo contractual se han hecho necesarias intervenciones con obras de mantenimiento y rehabilitación con ocasión del deterioro del corredor por condiciones de uso.

En la Tabla 5 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 5 Registro fotográfico, avance del proyecto

RUTA 45BY01

Foto Inicial (45BY01 - 10.03.26)

Foto Avance (45BY01 - 11.05.26)

Foto Avance (45BY01 -30.05.26)

Foto Inicial (45BY01-PR1+657- 13.05.26)

Foto Avance (45BY01-PR1+657 - 14.05.26)

Foto Avance (45BY01-PR1+657 - 29.05.26)

Foto inicial (45BY01 - 24.03.26)

Foto Avance (45BY01 - 04.05.26)

Foto Avance (45BY01 - 29.05.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: **FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006

Foto Inicial (PR 0+866 - 04.05.26)

Foto Avance (PR 0+866 - 06.05.26)

Foto Avance (PR 0+866 - 07.05.26)

Foto Inicial (PR 13+000 - 20.04.26)

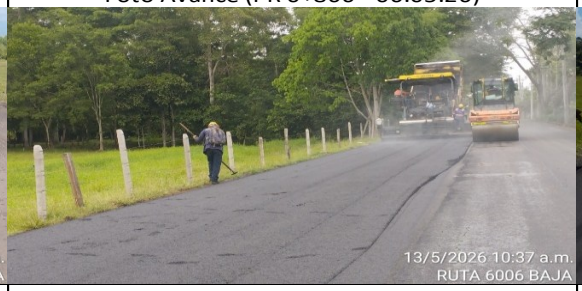

Foto Avance (PR 13+00 - 13.05.26)

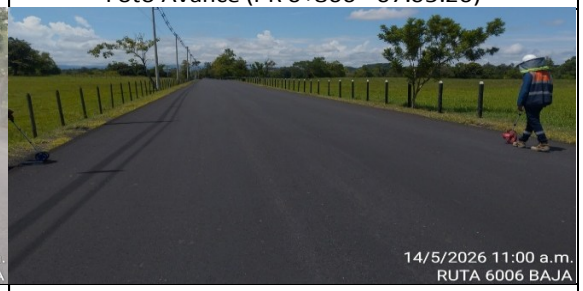

Foto Avance (PR 13+000 - 14.05.26)

Foto Inicial (PR 14+714 - 08.04.26)

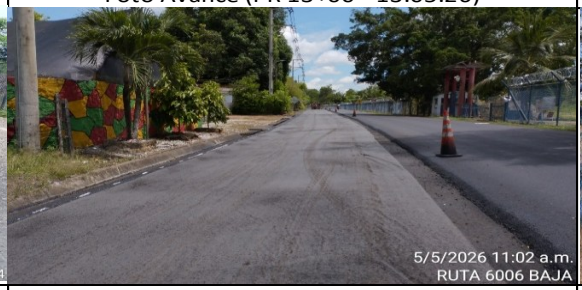

Foto Avance (PR 14+714 - 05.05.26)

Foto Avance (PR 14+714 - 05.05.26)

Foto Inicial (PR 23+020 - 17.04.26)

Foto Avance (PR 23+020 - 06.05.26)

Foto Avance (PR 23+020 - 09.05.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006

Foto Inicial (PR 68+000 - 30.04.26)

Foto Avance (PR 68+000 - 01.05.26)

Foto Avance (PR 68+000 - 12.05.26)

Foto Inicial (PR 56+100 - 01.05.26)

Foto Avance (PR 56+100 - 08.05.26)

Foto Avance (PR 56+100 - 11.05.26)

Foto Inicial (PR 75+000 - 13.02.26)

Foto Avance (PR 75+000 - 14.02.26)

Foto Avance (PR 75+000 - 12.05.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: **FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

Foto inicial (PR 13+100 - 13.05.26)

Foto Avance (PR 71+100 - 13.05.26)

Foto Avance (PR 71+100 - 13.05.26)

Foto inicial (PR 46+970 - 25.03.26)

Foto Avance (PR 46+970 - 13.05.26)

Foto Avance (PR 46+970 - 25.05.26)

Foto inicial (PR 22+350 - 15.05.26)

Foto Avance (PR 22+350 - 20.05.26)

Foto Avance (PR 22+350 - 20.05.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto inicial (PR 66+400 - 1.05.26)</td><td>Foto Avance (PR 66+400 - 21.05.26)</td><td>Foto Avance (PR 66+400 - 21.05.26)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td><td> </td></tr>
<tr><td>Foto inicial (PR 04+050 - 24.05.25)</td><td>Foto Avance (PR 04+050 - 05.05.26)</td><td>Foto Avance (PR 04+050 - 30.05.26)</td></tr>
</table>

RUTA 6008

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto inicial (Samacá - 13.12.25)</td><td>Foto Avance (Samacá - 13.12.25)</td><td>Foto Avance (Samacá- 17.12.25)</td></tr>
</table>

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

Foto inicial (PR 57+940 - 25.02.26)

Foto Avance (PR 57+940 - 06.05.26)

Foto Avance (PR 57+940 - 27.05.26)

Foto inicial (PR 58+925 - 19.03.26)

Foto Avance (PR 58+925 - 25.03.26)

Foto Avance (PR 58+925 - 04.05.26)

Foto inicial (PR 63+420 - 25.03.26)

Foto Avance (PR63+420 - 11.05.26)

Foto Avance (PR6+420 - 27.05.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009

Foto inicial (PR 56+700 - 10.04.26)

Foto Avance (PR 56+700 - 14.04.26)

Foto Avance (PR 56+700 - 25.05.26)

Foto inicial (PR 60+160 - 15.05.26)

Foto Avance (PR 60+160 - 15.05.26)

Foto Avance (PR 60+160 - 15.05.26)

Foto inicial (PR 53+380 - 05.05.26)

Foto Avance (PR 53+380 - 13.05.26)

Foto Avance (PR 53+380 - 15.05.26)

2.4CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- **RUTA 45BY01:**

Construcción de 700m del tramo de la calzada (izquierda) faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá entre PR1+150 a PR1+770
Mantenimiento de la doble calzada entre PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- **RUTA 6006:**

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención del terraplén en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR32 al PR70+880 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6007:**

Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700.
Rehabilitación de 1 Km en parea aferente al PR68 (requiere estudios y diseños)
Mantenimiento PR71+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario. Instalación de sobre carpeta reformada con geotextil repav
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Atención de puntos críticos PR1+230; PR4+050; PR13+100; PR46+970; PR57+800; PR61+230 y PR88+100
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6008:**

Mantenimiento PR0+000 al PR73+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Construcción de pavimento rígido en carril de motos del Peaje de Sáchica en sentido occidente-oriente.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6009:**

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención y reemplazo de la estructura de pavimento.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto, siempre que la disponibilidad de recursos de la vigencia lo permita, con ello, deberán priorizarse las atenciones a sitios inestables sobrevinientes ya que esto puede impactar la disponibilidad presupuestal para las metas de mejoramiento.

Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

A continuación, se presenta de manera ejecutiva los detalles técnicos de los diseños de los tramos de mejoramiento y de las atenciones a puntos críticos a ejecutar por parte del proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5 entre las calles 19 y 32

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01

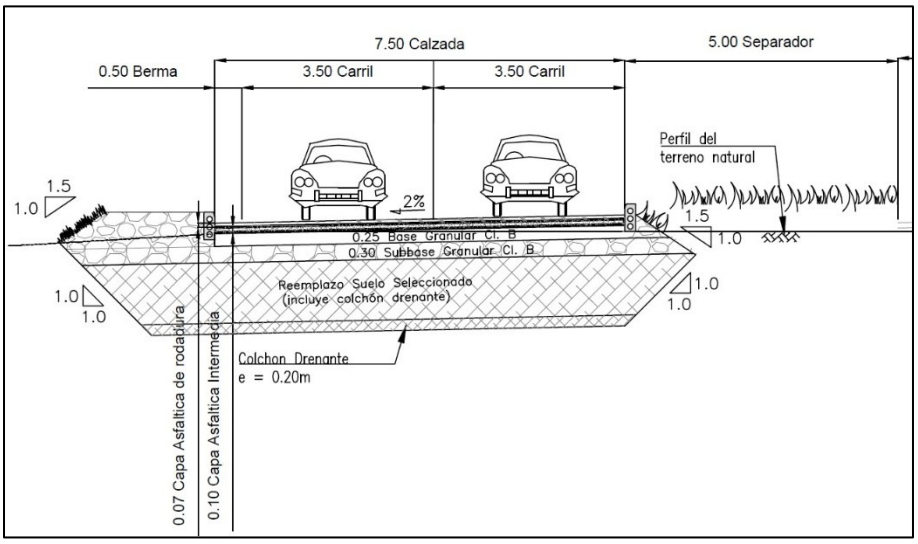

Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 6. Parámetros de diseño

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 7 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera ilustrativa la información.

Tabla 7. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	17 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura

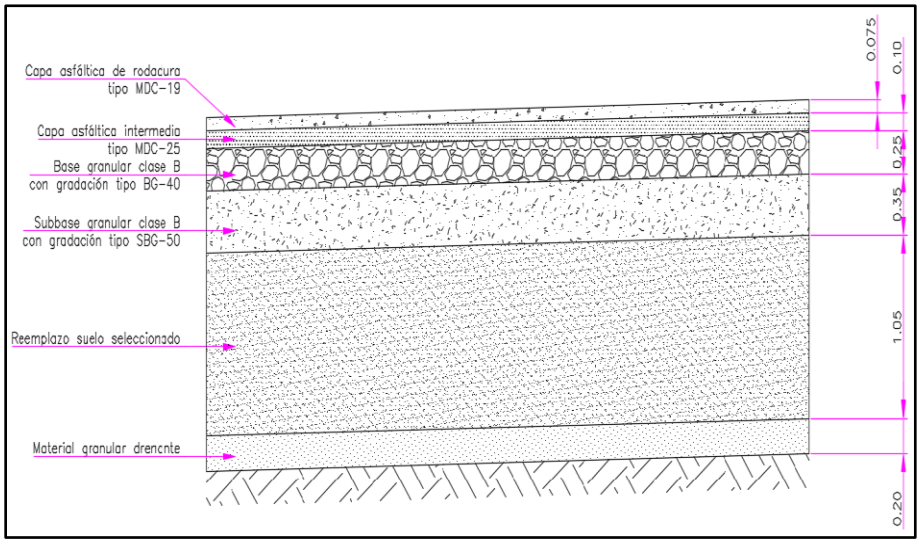

2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento

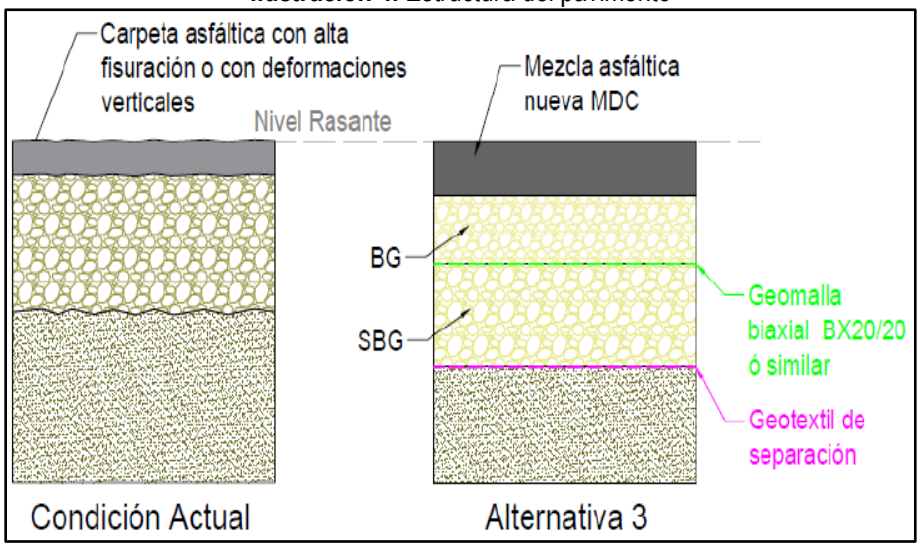

Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1

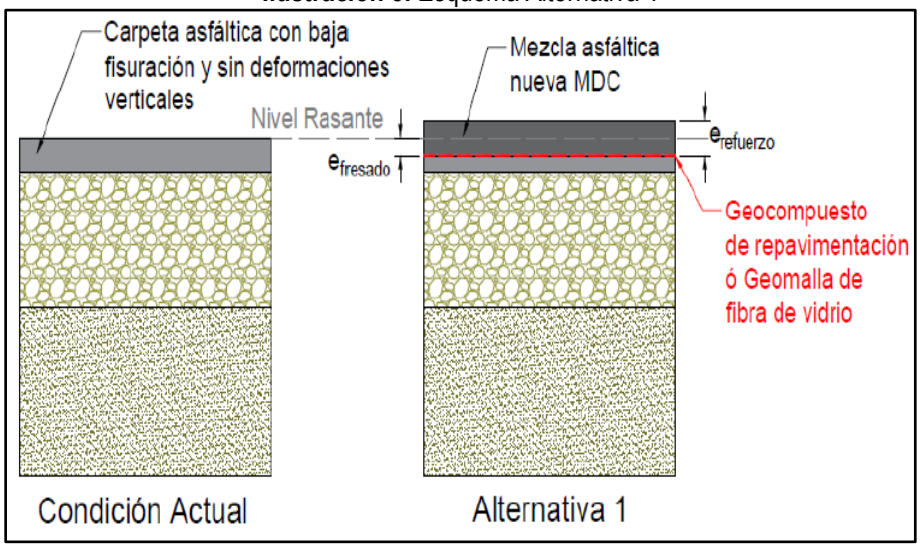

2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- **Secciones del pavimento en corte:** Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

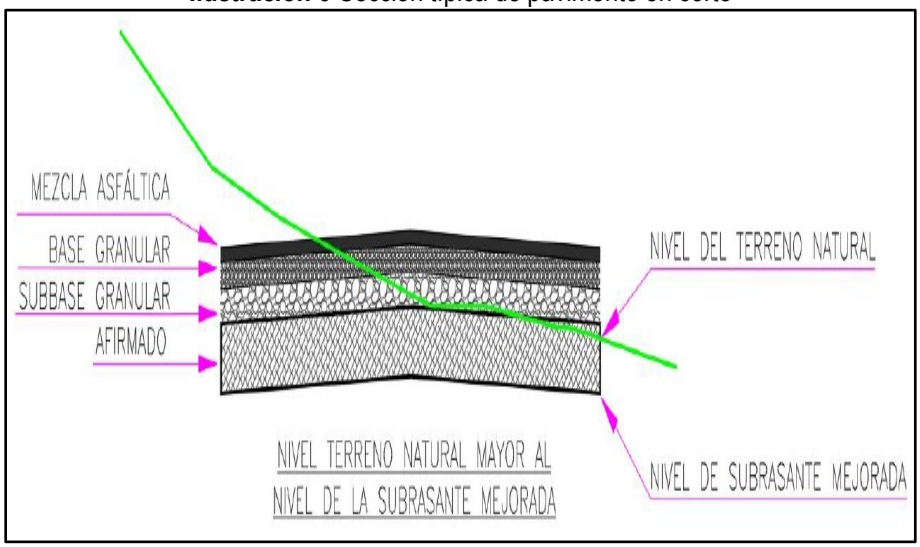

Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG

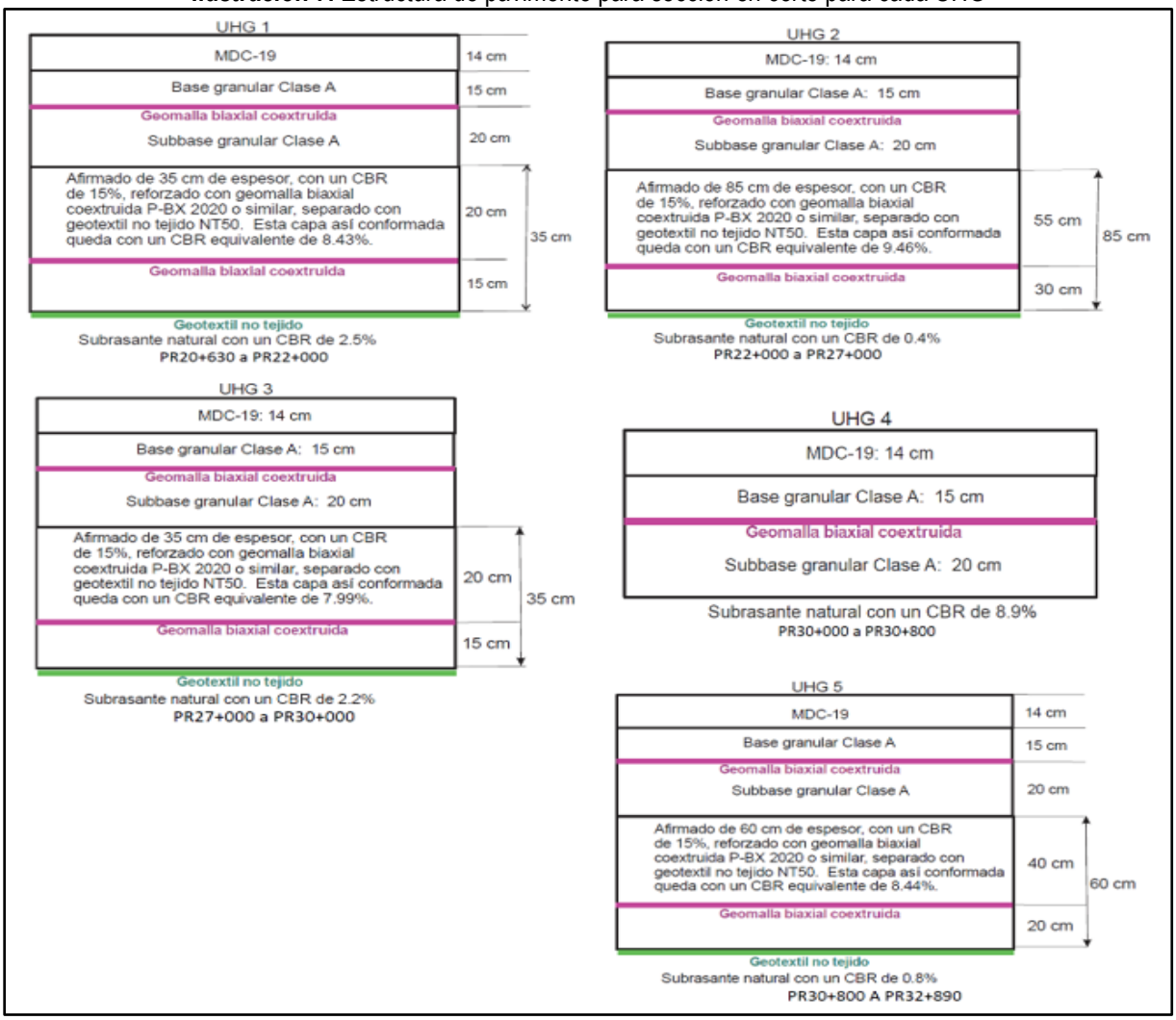

- **Secciones del pavimento en terraplén:** Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

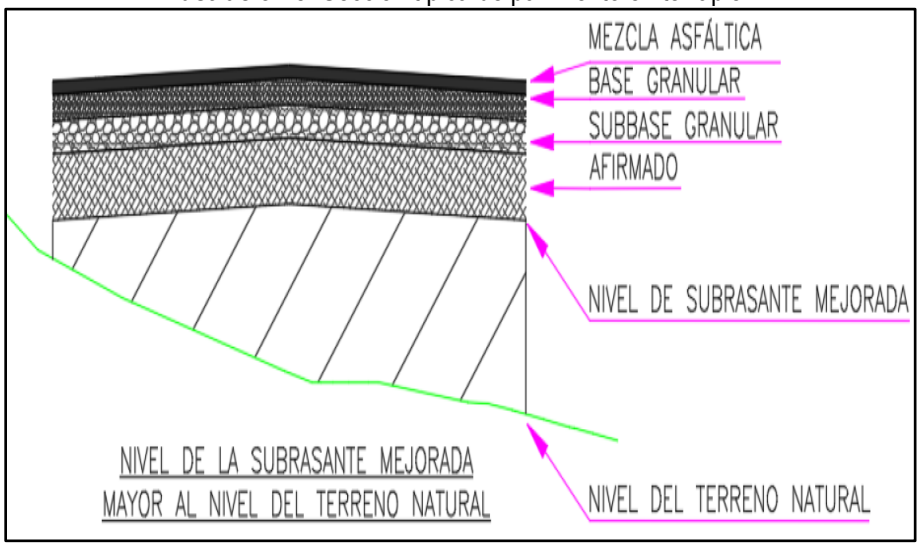

Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG

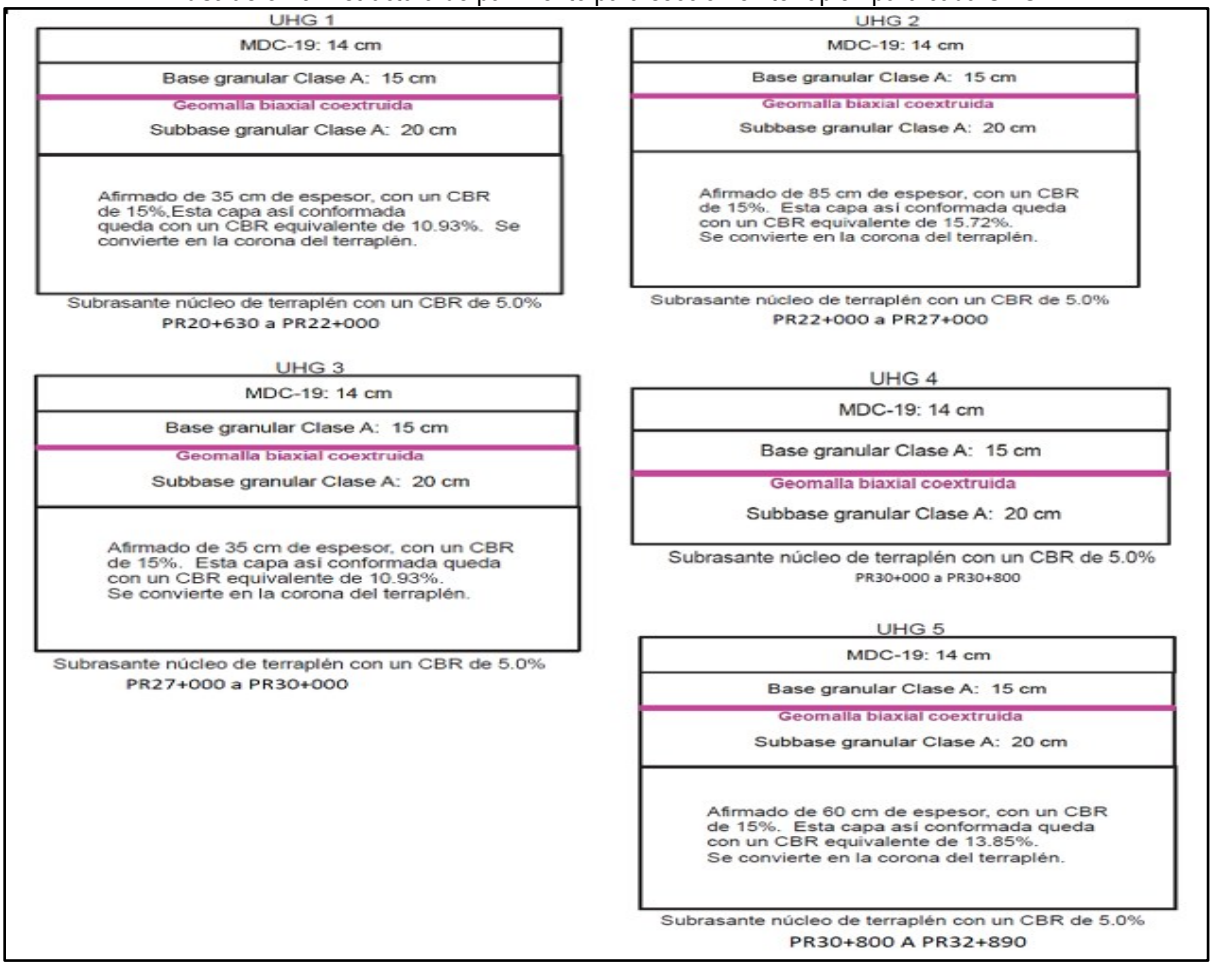

Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 8. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

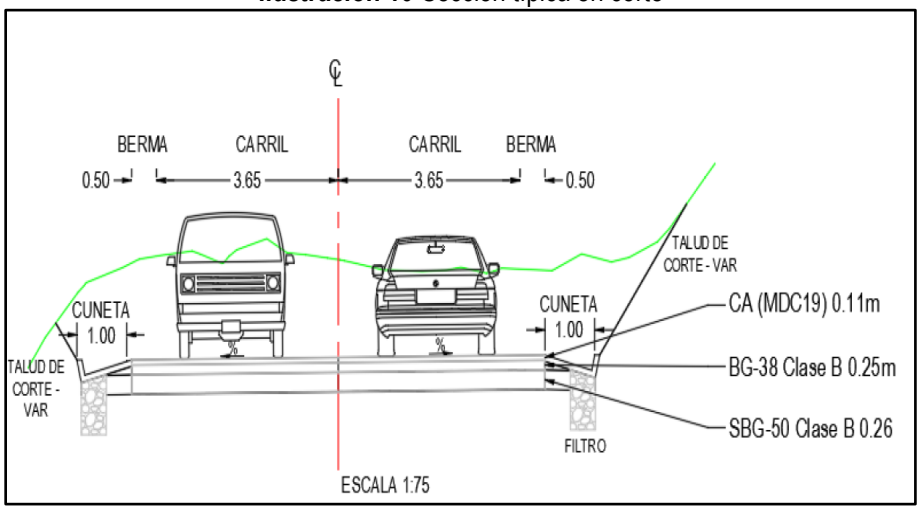

Ilustración 11 Sección típica mixta

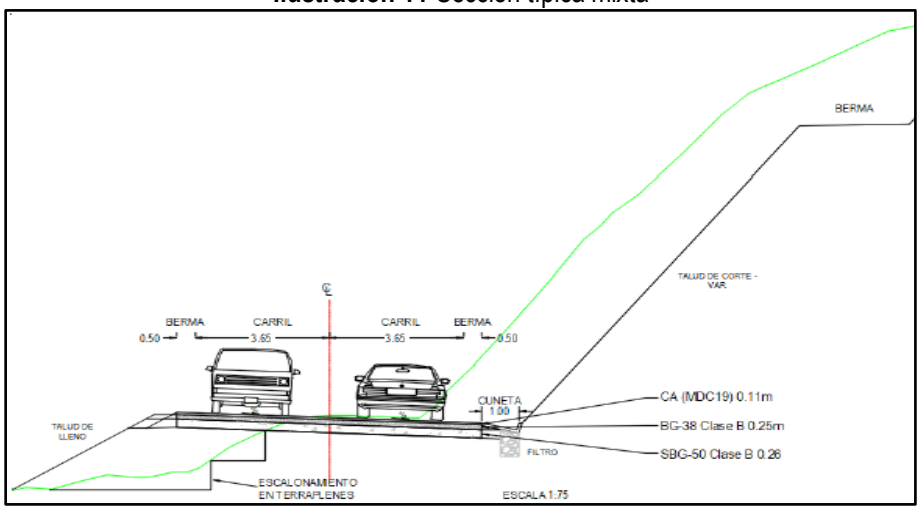

Ilustración 12 Sección típica con muro

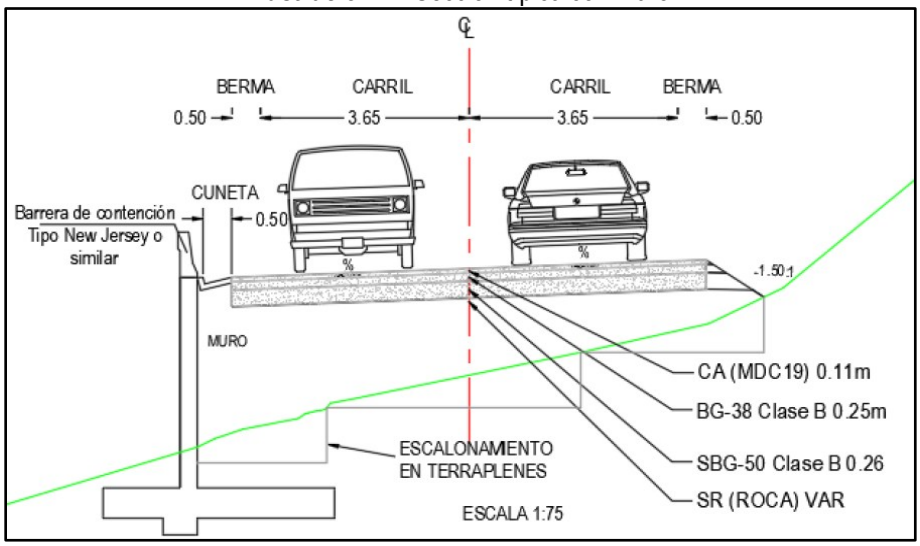

Ilustración 13 Sección típica con sobreancho

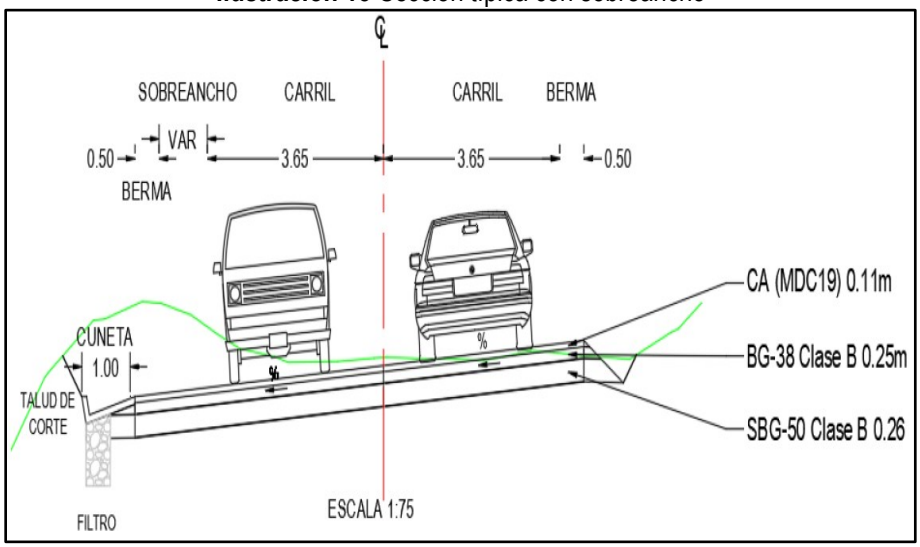

Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

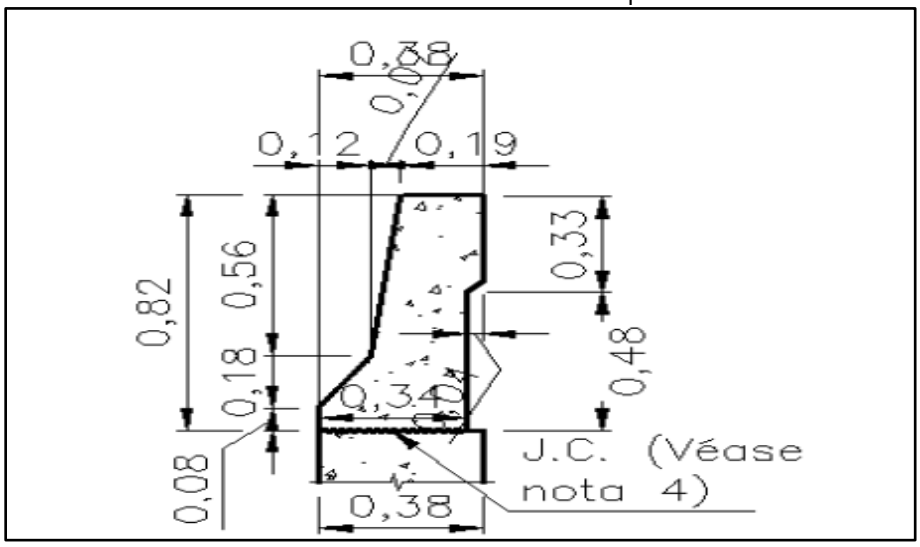

Ilustración 15 Sección transversal puente

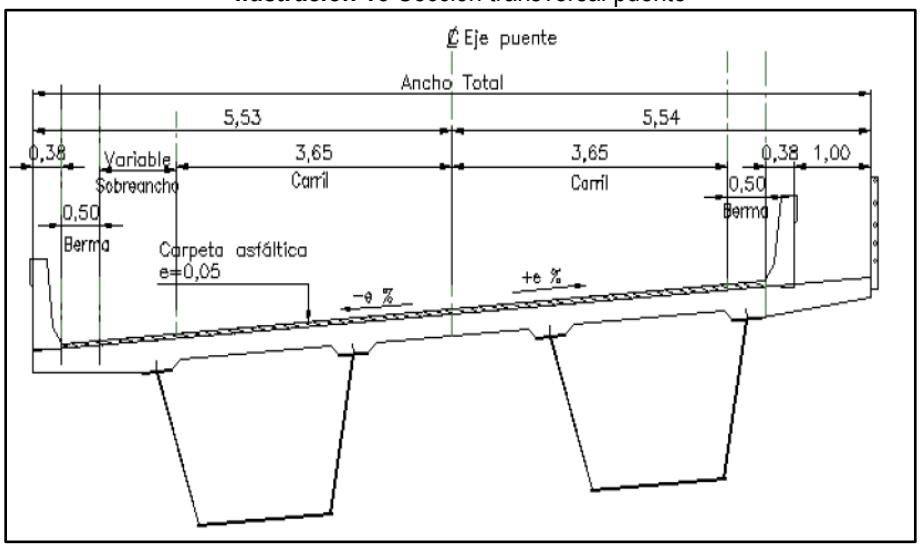

Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 9. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 10 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 10 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.

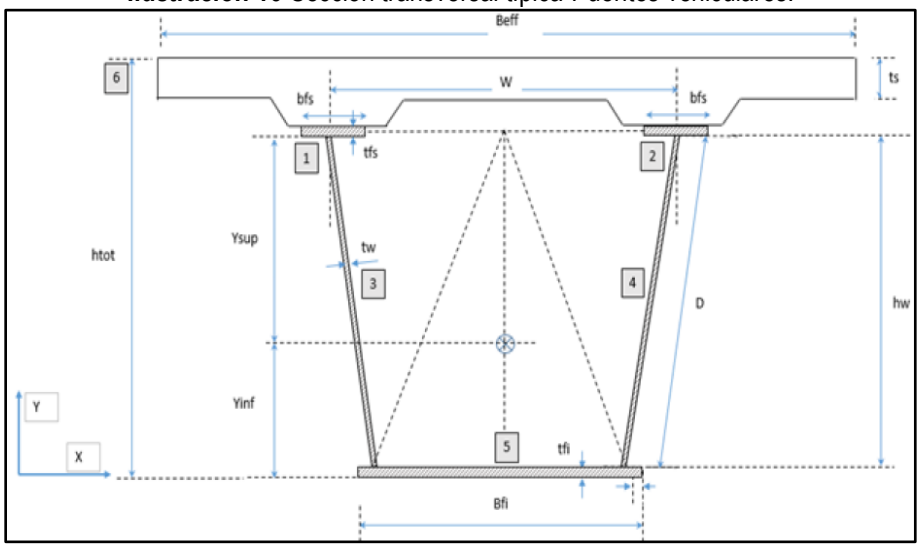

Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226

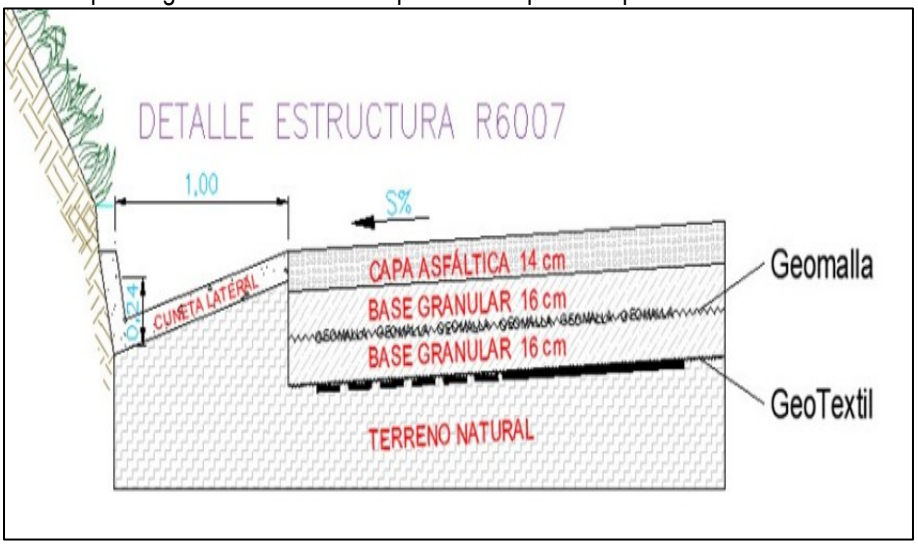

2.4.7 Atención de sitios críticos y/o inestables Ruta 6007

- PR1+230 Puente Tambrías

La solución para este punto crítico consiste en la construcción de un nuevo puente de 59,68 m de longitud, está conformado por dos (2) luces cada una de 29,85 m entre los apoyos incluidos los dos estribos, cimentación profunda con diámetro de 1.7 m, para los estribos se requieren dos pilotes de 15.0 m y para el apoyo intermedio de 22.0 m.

Ilustración 18. Esquema general planta puente Tambrías- Implantación diseño

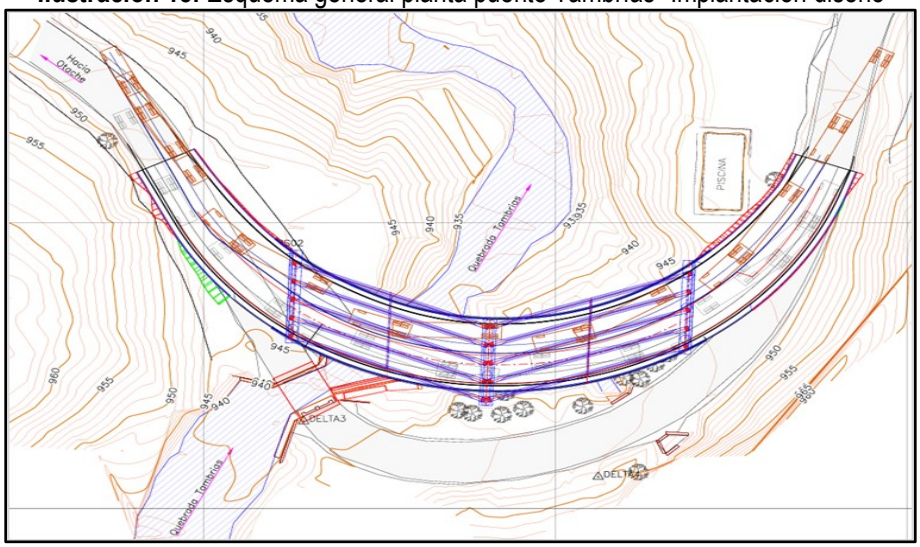

Ilustración 19. Sección transversal Puente Tambrías

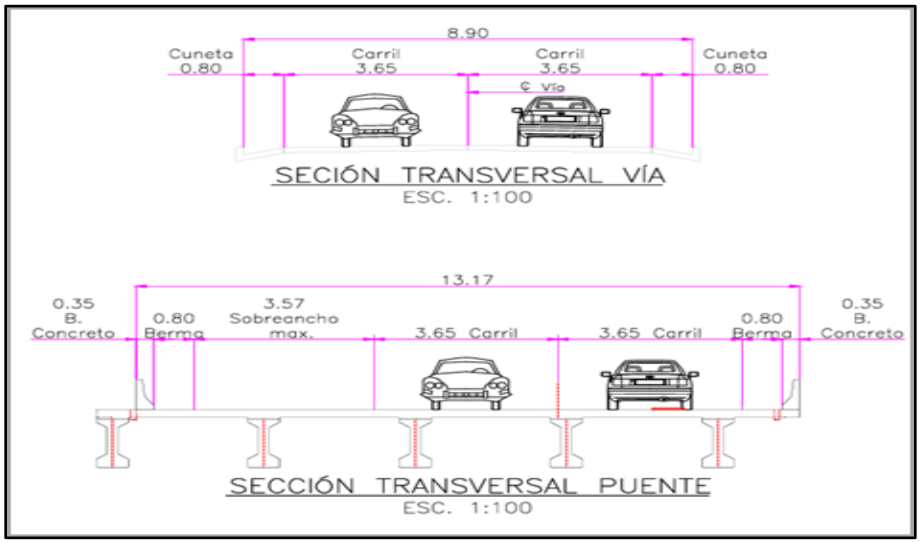

- PR4+050. Longitud de 40m. conformado entre las abscisas PR4+040 y el PR4+080

Estructura de contención: muro de 31.5 m. de longitud conformado por 4 módulos de 4.50 m o 9.0 m. apoyados sobre 7 pilotes de Φ = 1.50 m de 7 m de profundidad.

Obras de drenaje
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía. la velocidad de diseño de 30 km/h.

Ilustración 20. Proyección implantación obra de contención

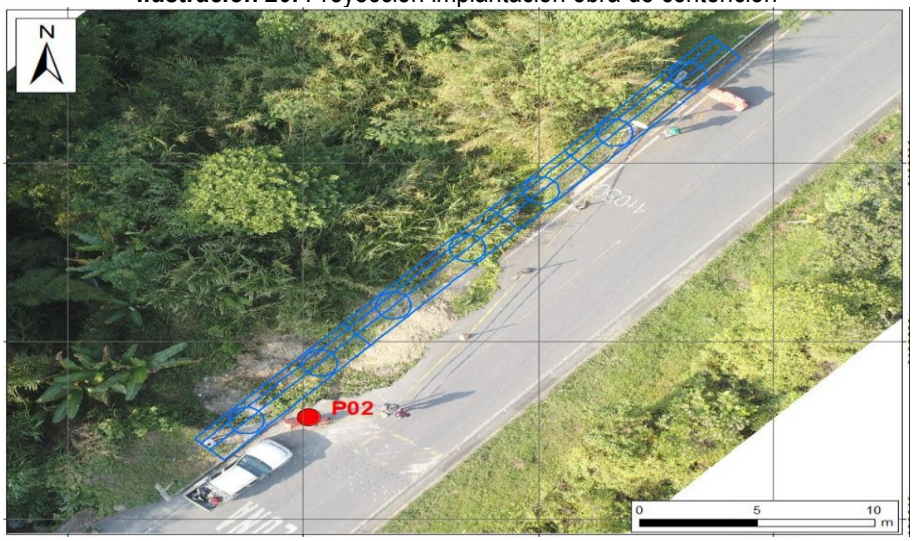

Ilustración 21. Planta muro de contención

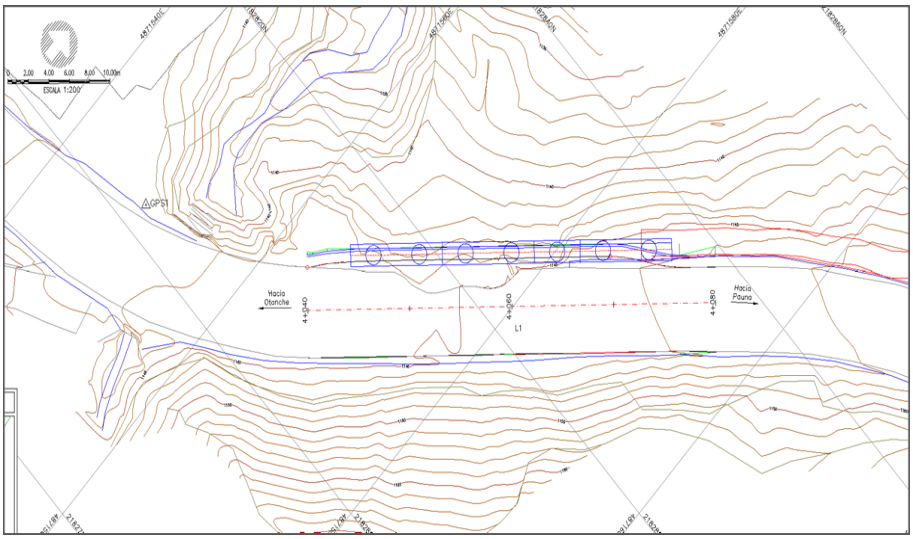

- PR46+970. Longitud de 50m. conformado entre las abscisas PR46+960 y el PR47+010

Estructura de contención: muro de 36.0 m. de longitud conformado por 5 módulos de 4.50 m o 9.0 m apoyados sobre 8 pilotes de Φ = 1.50 m entre 8,0 y 10,0 m de profundidad.

Obras de drenaje
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía. la velocidad de diseño de 30 km/h.

Ilustración 22. Planta muro de contención

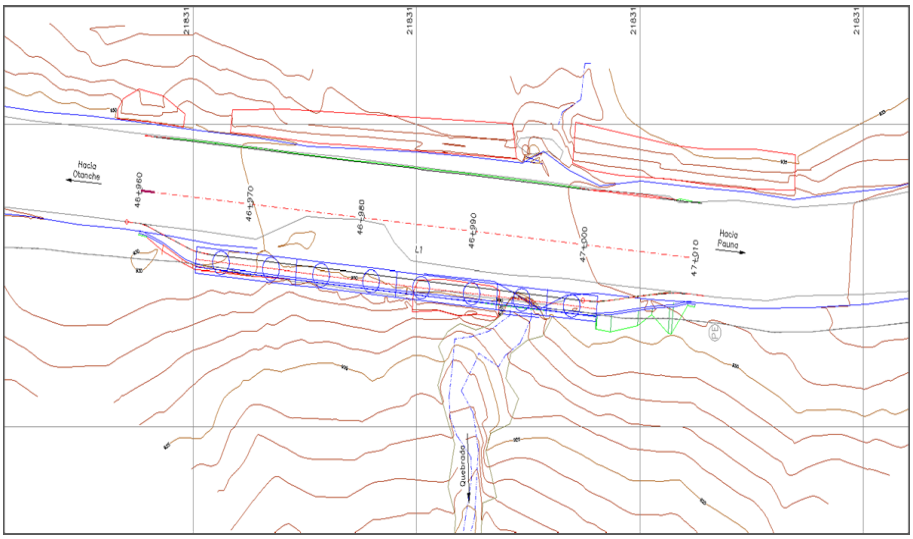

Ilustración 23. Sección del tramo de la vía

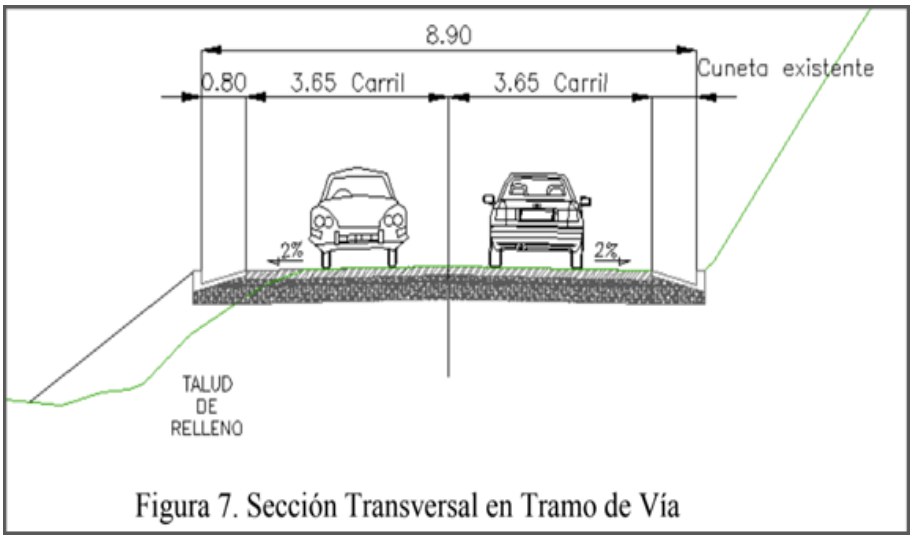

Figura 7. Sección Transversal en Tramo de Vía

- PR61+325. Longitud de 100m. conformado entre las abscisas PR61+325 y el PR61+425

Diseño geométrico de una calzada con dos (2) carriles de circulación de 3.65 m. cada uno. además de un sobreancho hacia la parte interna de la curva.

Obras hidráulicas:
Cunetas de 1.0 m. de ancho en cada borde de la vía
Protección de la margen izquierda de la quebrada Paunera.
Llaves de control del cauce al inicio y al final del tramo de la quebrada.
Estabilización del talud de la margen izquierda de la quebrada.

Ilustración 24. Estado actual punto crítico

Ilustración 25. Planta de diseño aprobado a implantar

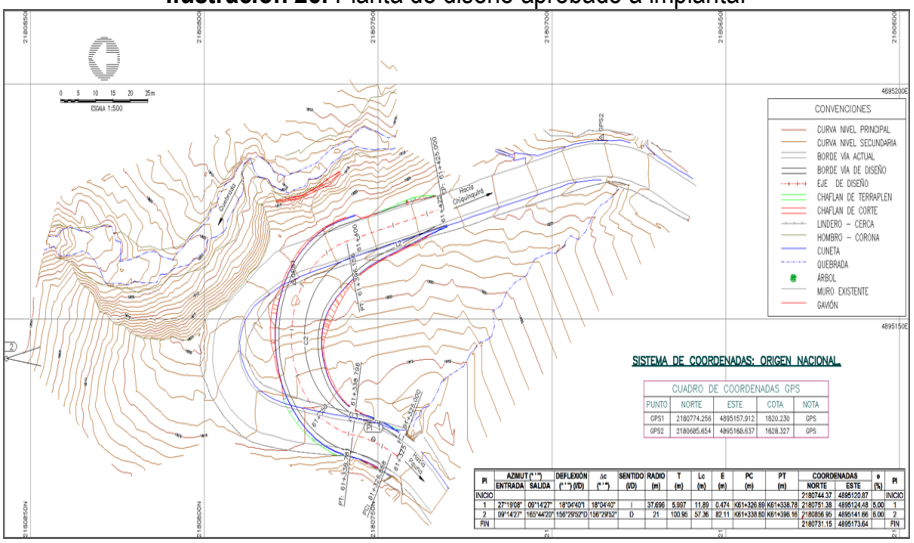

2.4.8 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR63+400

Los 4,2 Km contractuales de mejoramiento se dividen en 9 subtramos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

El número de ejes equivalentes N obtenido para el período de diseño de 10 años es de 603.000.

Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 30 Km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.5 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados. El alineamiento tiene limitaciones para el cumplimiento de los parámetros elación entre radios de curvas circulares, rampa de peralte, longitud de transición, entretangencia horizontal, debido a las limitaciones que tiene el proyecto por la vía existente, en algunas curvas no es posible cumplir con uno de los parámetros en el tramo 1: *Longitud de curva vertical mínima bajo el criterio de seguridad considerando distancia mínima de parada, Parámetro K para curvas cóncava*

Desde los estudios de geología se determinó que la dinámica de las corrientes principales, que pasan por esta ruta, también cumple un rol importante en la morfología del relieve, donde afectan, de algún modo, el terreno donde trascurren, generando procesos de socavación, reptación y deslizamiento sobre las márgenes de su curso.

Las unidades geológicas superficiales de la zona de proyección de las estructuras corresponden a Depósito de Vertiente, que subrayasen a las unidades Arenisca (Grado IV y III) y Lutita (Grado IV).

Debido a las condiciones de frontera (topografía, geología, procesos morfodinámicos), y la necesidad de la conformación de la calzada, se considera necesaria la implementación de muros de contención en vástago sobre pilas en la mayoría de las estructuras de contención proyectadas.

Lo que dio origen al diseño de muros de contención ubicados según la siguiente tabla:

Tabla 13 Ubicación obras de contención

UBICACIÓN		TIPO DE CIMENTACIÓN
PR55+954	PR55+986	Cimentación profunda- Pilas
PR57+897	PR57+816	Cimentación profunda- Pilas
PR58+925	PR58+957	Cimentación profunda- Pilas
PR59+135	PR59+208	Cimentación profunda- Pilas
PR59+374	PR59+404	Cimentación profunda- Pilas
PR59+466	PR59+506	Cimentación profunda- Pilas
PR59+529	PR59+578	Cimentación profunda- Pilas
PR59+715	PR59+734	Cimentación profunda- Pilas
PR59+799	PR59+863	Cimentación profunda- Pilas
PR59+935	PR60+014	Cimentación profunda- Pilas
PR59+750	PR59+799	Cimentación profunda- Pilas
PR59+465	PR59+490	Cimentación directa-Voladizo
PR59+550	PR59+575	Cimentación directa-Voladizo

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 26 Sección típica del pavimento

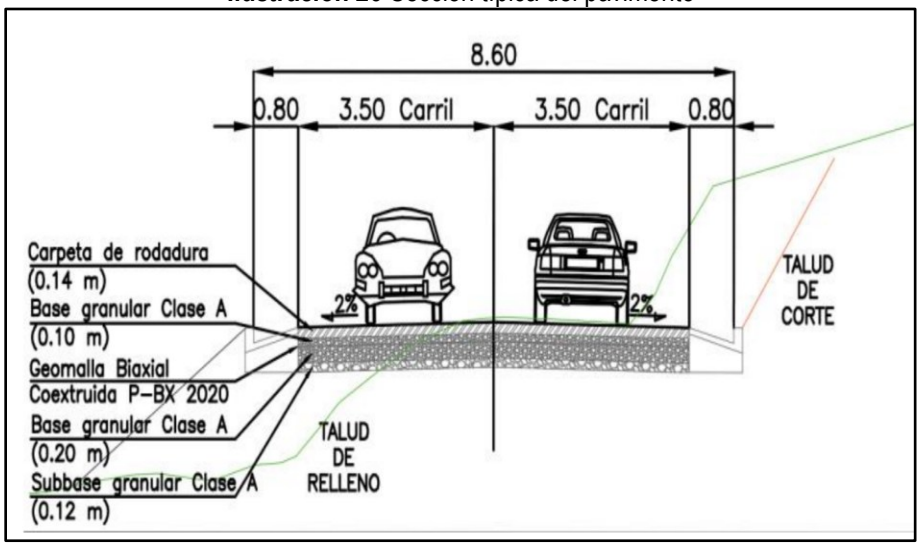

2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3.1INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 14. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	T. BOYACÁ LCP S.A.S. LATINCO S.A. NIT. 800.233.881-4 PART. 45% CFD INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.556.186-2 PART.35% PEZ VELA INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.376.745-0 PART.20%
NIT:	902.003.281-9
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Total adiciones:	$ 75.020.046.680 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 433.891.811.014 M/CTE incluido IVA
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Carrea 70 F N°. 127 A 90 Bogotá
Teléfono	604 6040111

El día 16 de octubre de 2025, la Entidad Contratante aprobó la cesión del contrato N°973 a la empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S., integrada por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO, CFD INGENIERIA S.A.S., y PEZ VELA INGENIERIA S.A.S, empresa que será el responsable de la ejecución de las obras objeto del contrato de obra.

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 15 y 16.

Tabla 15 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455	$ 26.924.723.626	-$ 15.128.000.000	$ 67.341.278.081
2026	$ 64.801.980.198		-$ 13.500.000.000	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 358.871.764.334	$ 75.020.046.680	$ 0	$ 433.891.811.014

Al cierre del periodo objeto del presente informe, se encuentra en revisión y análisis para aprobación la solicitud de adición N°5 y modificación 4 al contrato de obra.

Tabla 16 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento). 3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.	Realizar el mejoramiento de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	$19.272.000.000 M/CTE

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: **FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos” respectivamente.	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando 2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000. Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024		Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	
8	Aclaración No. 1 de 2025	Se aclaró que los recursos de la Modificación 3 corresponden al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, y se actualizó el cuadro de valores resultantes para cada vigencia		Junio 2025	
9	Cesión N° 2	Mediante el cual SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT 900.815.676-1, cede totalmente el contrato a favor de la T. BOYACÁ LCP S.A.S., quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Que con fundamento en el artículo 41, inciso tercero, de la Ley 80 de 1993, la sociedad SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT 900.815.676-1 ceden el 100% de su participación a PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA T. BOYACÁ LCP S.A.S., en la ejecución del Contrato Obra No. 973 de 2021.	16/10/2025	
10	Adición N°3	ADICIONAR al Contrato de obra No. 973 de 2021 la suma de TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($13.124.723.626) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de	• Atención de los puntos críticos y/o inestables ubicados en PR4+050; PR46+970 y en el PR61+325 de la ruta 6007 de acuerdo a los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría. • Mantenimiento de calzada existente para mejorar la transitabilidad y seguridad en tramos en afirmado para los distintos actores viales, con una longitud total de intervención de 2,67 km • Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera y la construcción de la sobrecarpeta en aprox. 2.8 Km entre PR71+000 y PR74+000	Que la solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 53 del 4 de diciembre del 2025. con Memorando 2025I-VBOG-099154 del 5 de diciembre de 2025, la	$13.124.723.626 PESOS M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($420.091.811.014) INCLUIDO IVA.	• Rehabilitación del pavimento en 1 Km en el área aferente a la cantera el Triángulo. • Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores con una longitud de 0,49 Km, incluye la Intersección a desnivel de la ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá) con la ruta 45A05 (Ubaté – Chiquinquirá).	Subdirección De Modernización De Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la Adición No. 03 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	
11	Adición N°4	ADICIONAR al Contrato de obra No. 973 de 2021 la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.800.000.000) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($433.891.811.014) INCLUIDO IVA.	• Atención de los puntos críticos y/o inestables ubicados en PR01+230; PR13+100, PR57+800, PR82+800 de la ruta 6007 de acuerdo a los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría • Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera y la construcción de la sobrecarpeta en aprox. 2.9 Km	Que la solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 23 de diciembre del 2025 con Memorando MI-SMCN-R25-0039 del 23 de diciembre de 2025, la Subdirección De Modernización De Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la Adición No. 04 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	$13.800.000.000 PESOS M/CTE

3.2DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en mayo de 2026:

Actividades de obra

RUTA 45BY01

- Aprovechamiento forestal de individuos arbóreos entre PR 1+740 y PR 1+748.
- Excavación mecánica en material común para cajeo, instalación de geotextil NT2500 y material drenante tipo pedraplén entre PR 1+698 y PR 1+780
- Instalación y compactación de material de afirmado entre PR 1+260 y PR 1+760 para construcción de capa de reemplazo de acuerdo a los diseños aprobados. Liberación topográfica y toma de ensayos en campo para verificación de la compactación de capa de material
- Instalación de material de afirmado entre PR 1+260 al PR1+690 para la construcción del separador entre calzadas.
- Instalación y compactación de material de subbase granular del PR 1+260 al PR1+760.
- Avanza la construcción de capa de base granular entre PR1+260 y PR1+760.
- Descapote y excavación mecánica para conformación de la zona del separador entre las calzadas entre PR 1 PR1+270 y PR1+655. Se realizaron apiques para valorar y la tubería del gas domiciliario ya que la empresa encargada no tiene precisión sobre esta información.
- Excavación mecánica para alcanzar cota de desplante del solado para construcción de la obra transversal tipo alcantarilla en PR 1+657. Se hizo necesario hacer ajuste al diseño del solado de limpieza: se aumentó el espesor a 15 cm y se reforzó con acero con el fin de prevenir movimientos en las tuberías producto de deformaciones del terreno natural. Instalación de tubería de concreto de 900mm, atraque de tubería y toma de densidades en campo para verificación de la compactación del lleno de la zanja por capas en PR 1+657
- Excavación para construcción de la alcantarilla 36" en el PR01+438
- Encofrado y vaciado del atraque en la alcantarilla concreto 28 MPa PR 1+657
- Replanteo de niveles para construcción de la alcantarilla en PR 1+438
- Instalación, compactación y ceriado de capa de subbase granular entre PR 1+270 y PR 1+420 y del PR 1+560 al PR 1+660
- Lleno de la zanja de la obra transversal tipo alcantarilla en PR 1+657. Verificación de densidades de compactación por parte de interventoría con ensayos con cono y arena
- Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto para construcción de la losa inferior de la obra transversal en PR 1+438
- Ceriado de capa de subbase granular entre PR 1+270 / PR 1+410. Verificación topográfica de cotas y ensayos en campo para verificación de la densidad de compactación. Liberación por parte de interventoría.
- Lleno de zanja de la alcantarilla en PR 1+657 con material de afirmado
- Escarificación y retiro de fallos en la subbase granular entre PR 1+450 / PR 1+600. Reemplazo del material y compactación
- Actividades de topografía
  - Nivelación de pedraplén abscisa PR 1+700 a PR1+730
  - Cereo nivel de terminando de afirmado PR 1+470 a PR 1+ 730
  - Replanteo vía a nivel de subbase PR1+270 a PR 1+650; PR 1+480 a PR 1+630 y desde PR 1+680 a PR 1+740; PR 1+560 a PR 1+630
  - Cereo subbase PR1+470 a PR1+550
  - Replanteo y chequeo de niveles alcantarillas PR 1+657 a PR 1+438.
  - Levantamiento derecho de vía PR 1+750 a PR 1+780

RUTA 6006

- Conformación y compactación de superficie de apoyo para construcción de tramos de cuneta de descarga a las obras de encole y descole de las obras transversales del PR 0+354, PR 0+866, PR 0+696, PR 1+033 y PR 1+265
- Bacheo en áreas entre PR15+062 y PR15+950 por presencia de fallos en la estructura del pavimento: Excavación para reparación del pavimento, instalación de base granular para bacheo y mezcla asfáltica
- Micorfresado, instalación de geotextil tipo repav y mezcla asfáltica por el carril derecho entre PR 14+065 y PR 15+, por el carril izquierdo PR 14+180 y PR15+381 y en calzada completa entre PR15+455 al PR15+950.
- Encofrado y vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de barreras tipo new jersey por el costado izquierdo del PR 22+869 y PR 22+897 y del PR 23+047 al PR 23+071.15. Por el costado derecho PR22+860 al PR 22+896 y en PR26+132 al PR 26+141.
- Box culvert PR 24+981: Replanteo topográfico de la obra, actividades para adecuación y desvío del agua para la construcción del solado de limpieza. obras para el desvío temporal de la corriente de agua para la construcción de solado de limpieza
- Instalación de cercas con alambre de púas y postes en concreto por el costado derecho entre PR 31+500 y PR 32+000, en este tramo la cerda es doble.
- Continúa la atención de emergencias vial: Remoción de material de derrumbe del PR55+900, PR56+000, PR56+100 y PR68+000, PR68+150, PR74+600, PR74+620, PR74+650, PR74+680, PR75+350, PR75+650, PR79+680 y PR84+600.Se efectuó la limpieza de la vía, retirando los materiales y residuos presentes en el PR79+650 de los derrumbes presentados., cargue y transporte.
- PR73+000 ZODME: Se realizaron ensayos de penetración estándar (SPT) con el fin de determinar la resistencia y caracterizar las propiedades del terreno.
- Vaciado de concreto de 28 MPa para construcción del módulo 1 de la barrera tipo new jersey entre PR26+132 al PR 26+141 costado derecho
- Instalación de cercas con postes de concreto y alambre de púas por el costado derecho entre PR 31+400 y PR 31+850, en este tramo la cerca es doble
- Limpieza de acero y encofrado del módulo 2 de la barrera new jersey entre PR 26+141 y PR 26+150 costado derecho
- Remoción de derrumbe en el PR84+650 y PR83+150, cargue y transporte al ZODME ubicado en el PR73+000.
- Instalación de formaletas y vaciado de concreto de 28MPa para construcción del módulo 2 de la barrera new jersey entre PR 26+141 y PR 26+150 costado derecho. Toma de muestras del concreto y verificación del asentamiento de instalación mediante ensayo de slump
- Avanza la construcción de cercas con postes en concreto y alambre de púas entre PR 32+200 y PR 32+800 costado derecho
- Actividades de topografía
  - Replanteo de vía a nivel de terminado de afirmado PR 22+340 a PR 22+500 Y PR 22+640 a PR 22+720
  - Levantamiento topográfico y replanteo de anchos de calzada del PR 27+000 a PR 27+690, PR28+730 a PR 29+740 y del PR31+780 al PR33+000
  - Chequeo Puntos control Agua blanca PR93+130; Agua Amarilla PR93+800 y en Chorrerón PR94+600
  - Levantamiento topográfico de los puentes 5 y 6 del PR74+700 a PR75+600

RUTA 6007:

- Punto crítico PR04+050 Muro de contención: Excavación manual, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto para construcción de anillos de protección. Instalación de acero de refuerzo de la canastilla principal de los 7 pilotes. Vaciado de concreto de 28 MPa en los pilotes 1,2 y 7.
- Se ejecutaron trabajos de perforación para exploración geotécnica en el PR13+100 para elaboración de diseños del punto crítico.
- Mantenimiento para mejorar la transitabilidad en donde se presentó hundimiento de calzada en PR 32+100, se realizó el mejoramiento con adición de material de fresado con emulsión asfáltica.
- Punto crítico PR46+970 Muro de contención: Excavación manual para construcción de los pilotes 1, 2, 3 y 4 y 5. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto para construcción de los anillos de protección

- Conformación de calzada existente entre PR63+570 y PR63+650 y del PR66+100 al PR66+750
- Mejoramiento de subrasante con adición de material tipo subbase granular entre el PR66+265 a PR66+400- PR66+520 y PR66+648.70- PR66+830 al PR66+890. Y Adición de material en áreas pavimentadas que presentan afectaciones para la transitabilidad entre PR85+068 al PR85+150 y del PR85+850 al PR82+900
- Mantenimiento del corredor: Se realizó el microfresado del área entre PR70+977 al PR 71+136,5 y del PR 79+369 al PR82+208 en todo el ancho de calzada para retirar las fisuras y de pequeña profundidad excepto en las áreas que se realizaron actividades de parcheo y bacheo. Instalación de geotextil para repavimentación, riego de liga e instalación de mezcla asfáltica para construcción de sobrecarpeta.
- Mantenimiento del corredor para mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial PR 82+970 y en el ingreso y salida del puente Nariño 85+100 realizaron actividades de mantenimiento con adición de material de fresado con emulsión asfáltica
- Se realizó la auscultación técnica entre PR84+000 a PR85+000 para verificar el estado del corredor, identificando las zonas con deterioro y evaluando su condición actual para definir las acciones de mantenimiento correspondientes.
- Se trasladó maquinaria y equipos para iniciar las actividades de rehabilitación del tramo de PR 87+485 a PR87+720 con actividades de bacheo.
- Atención de emergencias viales: Continúa la remoción de material de derrumbe de.; PR11+300, PR12+800, PR13+100, PR16+500, PR17+500, PR20+500, PR20+950, PR20+900, PR21+075, PR21+125; PR21+200, PR21+550, PR21+900, PR22+350, PR24+9502 y del PR 36+100 Cargue y transporte en el PR07+500
- Actividades de rehabilitación- Parcheo y bacheo: Fresado de carpeta asfáltica existente en mal estado entre PR87+818 a PR87+970.
- Excavación para retiro de fallos en la estructura de granulares y reemplazo por material de fresado y emulsión asfáltica (base estabilidazada), entre PR87+968 a a PR87+962.90 y entre PR87+912 a PR87+836 por el carril izquierdo.
- Actividades de mejoramiento tramos de bacheo y parcheo: Excavación para retiro de fallos en la subrasante, mejoramiento con adición de materiales (fresado y emulsión asfáltica) entre PR87+948 a PR87+96 0 costado derecho y entre PR87+885 a PaR87+917 costado derecho.
- Perforaciones para exploración geotécnica para estudios y diseños del punto crítico del PR57+800
- Rehabilitación- bacheo y parcheo: Continúan excavaciones para retiro de fallos en la subrasante, reemplazo por material de fresado y entre PR87+948-PR87+960 y entre PR87+885 a PR87+917 costado derecho.
- Actividades de topografía
  - Replanteo y niveles para Excavación y terminado solado Módulo 1,2 y 3 Muro PR4+050
  - Chequeo y seguimiento a las cotas de excavación de los pilotes del muro PR4+050
  - Chequeo puntos control PR10+700; Chequeo puntos control PR1+230
  - Acompañamiento en extendido de la conformación y extendido de material fresado en el PR 31+330 a PR31+380 puntos con asentamiento en el corredor vial. Medición para conformación y volumen material extendido tramo mencionado
  - Localización y niveles de terminado solado pilas Muro PR46+970
  - Demarcación para punteo y punteo PR71+000 a PR71+400 y del PR79 y PR82
  - Demarcación para punteo y punteo PR81+270 a PR82+200 Y del PR 80+600 al PR 80+000
  - Levantamiento capa asfalto existente PR 87+670 a PR88+800 Se dejó marcación de abscisado
  - Ampliación Topografía inicial PR88+600 a mayores
  - Inventario de Obras en ese tramo PR88+600 al PR89+000.

RUTA 6008

Se realizó auscultación e inspección técnica entre interventoría y contratista de obra con el fin de verificar el estado actual del pavimento entre PR 0+000 al 51+500

RUTA 6009

- Construcción de drenes horizontales en talud superior derecho entre PR 52+800 y PR52+900

- Muro de contención PR53+382 a PR53+400 costado derecho: excavación mecánica hasta cota de desplante de los módulos 2 y 3, armado de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de la viga cabezal y el vástago. Inicio del lleno estructural por capas en el muro de contención.
- Talud PR56+650: Continuó la perforación y construcción de anclajes, perforación e instalación de tendones de anclaje para la estabilización del talud, pre inyección de lechada. Se efectuaron ensayos de asentamiento y consistencia en campo para verificar la fluidez y manejabilidad.
- PR 56+650 Se dio continuidad al proceso de inyección de lechada de cemento por gravedad en los anclajes del talud, actividad durante la cual se efectuaron dos ensayos de asentamiento y consistencia en campo para verificar la fluidez y manejabilidad concluyendo las labores de llenado e intervención esa misma jornada.
- Construcción de filtro entre PR 57+768 al 57+811.
- Muro en gaviones PR 57+940- PR57+950: Se continuó con la remoción y recolección de material de derrumbe depositado sobre los niveles de la estructura de gaviones. Vaciado de concreto ciclópeo para mmejoramiento de superficie de apoyo. Armado de canastillas en malla eslabonada galvanizada, instalación de rocas para construcción de gaviones.
- PR58+970 Muro 4A1N costado izquierdo: Vaciado de concreto de 28 MPa para constricción del vástago del módulo 2 hasta alcanzar la cota de desplante de la estructura hidráulica (box culvert). Armado de estructura en acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa para construcción de la barrera tipo new jersey del módulo
- Construcción de filtro tipo francés entre PR 59+710 al 59+820 y entre PR 60+110 al 60+160 instalación de geotextil NT, tubería perforada de 100mm de diámetro y material filtrante.
- Excavación mecánica entre PR 63+200 a 63+227, instalación del geotextil, tubería perforada de 100mm de diámetro y material drenante costado derecho.
- Excavación mecánica entre PR 63+227 a 63+277, instalación del geotextil, tubería perforada de 100mm de diámetro y material drenante costado izquierdo.
- PR 63+200 al PR 63+420 escarificación y nivelación de subrasante, verificación de cotas e instalación de material de subbase granular clase A. En el PR63+210 se realizó el retiro de fallo puntual sobre el carril derecho y reemplazo por material granular tipo base granular
- Instalación de material de base granular entre PR 63 +300 y PR63+380
- Instalación de material tipo subbase granular para cobertura del filtro entre PR63+263 al PR63+295 Muro 11N.
- PR 63+280 muro 11N: Se ejecutó la instalación del filtro en el muro de contención módulo 4. Durante el proceso de supervisión, se impartió la instrucción técnica de garantizar que la construcción del filtro cumpla con las especificaciones técnicas correspondientes acorde a los diseños ya que se evidencian algunas falencias en su construcción. Como resultado de la jornada, el contratista realizó los ajustes en campo, verificando la correcta conformación del sistema de drenaje de acuerdo con las buenas prácticas de ingeniería.
- Construcción de filtro tipo francés por el costado derecho entre PR63+420-PR63+497
- Verificación topográfica de cotas y toma de densidades de compactación mediante ensayos con cono y arena a capa de subbase granular entre PR 63+227 al 63+260 para instalación de material de base granular
- Punto crítico PR75+500 La Rusa: Vaciado de concreto ciclópeo para construcción del vástago del módulo 2
- Actividades de topografía
  - Control de excavación para gaviones PR57+940 a PR57+950.
  - Levantamiento topográfico y verificación de cotas de acabado de primera capa de mezcla asfáltica instalada a la fecha
  - Levantamiento de terreno natural para diseño de los Subdrenes PR52+870 a 52+930 Tramo 1.
  - Control de excavación para gaviones PR 57+940 a 57+950
  - Replanteo de muro gaviones PR 59+723 - 59+759 y Levantamiento de Terreno natural PR57+940 a PR57+949
  - Alineamiento y niveles de soldado gaviones PR57+944 a PR 57+949
  - Verificación de alineamiento, niveles excavación y cota del lleno de los filtros en PR63+200 a PR63+218 y del PR63+426 a PR 63+501. PR60+160 a PR60+190.
  - Niveles y alineamiento vástago módulo 2 muro 53+380
  - Levantamiento puntos de control PR52+870, PR54+180, PR56+700, PR61 y Puente Rusa PR75+500
  - Levantamiento cálculo volumen muro PR53+380

- Replanteo niveles para subbase granular cereo y liberación por topografía del PR59+710 a PR59+810, PR63+200 a PR63+290 y del PR 63+200 a PR63+430

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades realizadas por el Contratista:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Mediante la comunicación 49581 de 05/05/2026, remisión a la Interventoría de copia de la Resolución N° 1378 del 29 de abril de 2026 - Expediente OPOC-0007-26 (permiso de ocupación de cauce emergencia puente la rusa - ruta 6009).
- Mediante la comunicación 49634 de 07/05/2026, remisión a la Interventoría del informe mensual de actividades período del 21 de marzo a 20 de abril de 2026.
- Participación en mesa de trabajo con funcionarios de la oficina territorial de Pauna de Corpoboyacá en el municipio de Pauna, con fecha 13/05/2026 para aclarar dudas relacionadas con el plan de establecimiento de las medidas de compensación de los permisos de aprovechamiento forestal único.
- Inspección conjunta con la interventoría con fecha 20/05/2026, del predio Monterrey en el municipio de Páez, para cambio de medidas de compensación.
- Mediante la comunicación 49867 de 21/05/2026, remisión a la Interventoría del Plan de Emergencias y Contingencias.
- Mediante la comunicación 49868 de 21/05/2026, remisión a la Interventoría del oficio 103-9657 del 13/05/2026 de Corpoboyacá, por medio del cual se autorizó el aprovechamiento de dos árboles sobre la Ruta 45BY01.
- Mediante la comunicación 49881 de 22/05/2026, dio traslado a la Secretaría Municipal de Otanche de concepto de la Interventoría para la entrega de material de derrumbe.
- Mediante la comunicación 49905 de 23/05/2026, solicitud a la Interventoría de pronunciamiento sobre el PAGA V2 y trazabilidad sobre el PAGA V1.
- Mediante la comunicación 49907 de 23/05/2026, respuesta a la Interventoría sobre la necesidad de licencia ambiental para las actividades constructivas del puente sobre la quebrada Quebradas en el PR53+720 de la R6009.
- Atención de los requerimientos enmarcados en el Derecho de Petición presentado por el señor Uriel Martínez, sobre la ZODME del PR18+000 de la R6006 y suscripción de acta remitida vía correo electrónico de 26/05/2026.
- Participación en mesa de trabajo de 26/05/2026 convocada por la Interventoría para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Orientación de mesa de trabajo de 26 y 27 de mayo de 2025 con la Interventoría, para socializar de manera preliminar los informes de RCD de las anualidades 2021 a 2024, informes trimestrales de la vigencia 2025 y primer informe trimestral de la vigencia 2026.
- Mediante la comunicación 50042 de 28/05/2026, solicitud de visita o concepto de Corpoboyacá sobre la necesidad de gestionar determinantes ambientales para predios en los que se deposita material proveniente de derrumbes.
- Mediante la comunicación 50061de 29/05/2026, aclaración sobre las observaciones lideradas por la Interventoría sobre el PAGA V2 y solicitud de mesa de trabajo.
- Mediante Email de 29/05/2026, remisión a la Interventoría del modelo de Plan de Establecimiento para los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el corregimiento de la Ceiba del municipio de Puerto Boyacá. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- En el periodo se recepcionaron TRES (03) PQRSD, las cuales se realizó la debida atención, se encuentran en seguimiento para el debido cierre. A continuación, se detallan:
  - Peticionario Anyul Adrián Garzón Bernal-Secretario de Planeación e Infraestructura de Otanche-Ruta 6006-, Solicitud de donación del material proveniente de los derrumbes registrados en el PR68 de la Ruta 6006, con el fin de destinarlo a actividades de nivelación topográfica y adecuación de un predio urbano de propiedad del municipio.
  - Elvia María Rojas García- Secretaría de Planeación del municipio de Boyacá- Ruta 6009 Mediante el radicado 2026S-VBOY-030903 solicita evaluar la necesidad de adoptar medidas de seguridad vial en el PR 10+370 de la Ruta 6009-Instalación de baranda de seguridad.
  - Luis Raúl Mendoza Montaña representante legal suplente de la sociedad INVERSIONES YESHUA S.A.S-presunto incumplimiento de compromisos pactados con el contratista de obra SUDINCO, de obras pendientes en el predio.
- Información y Divulgación
  - Los canales de comunicación del equipo de trabajo del contratista T-BOYACA se mantienen activos, y todas las solicitudes de la comunidad en las diferentes rutas de la vía nacional son direccionadas al componente social para su correspondiente atención y gestión.
  - Mensajes a través de WhatsApp
  - Durante el período reportado se continuó utilizando la aplicación WhatsApp como canal complementario de comunicación con líderes comunitarios, autoridades locales y demás actores de interés, para la difusión de información relacionada con actividades del proyecto, convocatorias, atención de requerimientos y coordinación de espacios de participación cuando fue requerido.
  - Actualización de material informativo del SAU
  - Durante el período reportado, el Contratista de Obra realizó la actualización de los banners informativos ubicados en los puntos del Servicio de Atención al Usuario (SAU), los cuales contienen información relevante para la comunidad, incluyendo horarios de atención, líneas telefónicas de contacto, correo electrónico y demás canales de comunicación disponibles para la atención de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
  - En este sentido, se efectuó la actualización de los banners informativos de los puntos SAU ubicados en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Zetaquira, garantizando la disponibilidad y actualización de la información suministrada a los usuarios y comunidades del área de influencia del proyecto.
- Se tramita a la Interventoría la Pre-acta social de cobro N°60 para revisión y aprobación correspondiente.

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006, 6007 y 6009.
- Realización de inducciones corporativas al personal ingresado nuevo por parte del contratista T. BOYACA LCP
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Se elaboraron y presentaron informes semanales dirigidos a la Interventoría.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, con el objetivo de promover el bienestar físico y mental del personal.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6006, 6007 y 6009, verificando las medidas de seguridad en cada frente de obra.

- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría, mediante comunicados y observaciones en campo.
- Durante este periodo, no se presentaron accidentes laborales por parte del contratista T. BOYACÁ LCP
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de mayo del 2026.
- Se realizó la reunión del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) correspondiente al mes de mayo de 2026.
- Socialización de las políticas de no uso de Celular en jornadas laborales
- Socialización de las políticas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, política del PESV y responsabilidades, precauciones e identificación de riesgos
- Capacitación en Riesgo Biomecánico, manipulación de cargas, prevención de mordeduras de animales
- Se desarrolló una campaña de actos inseguros con actividades lúdicas dirigidas a todos los colaboradores.

3.3SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como "Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente".

A la fecha se han invertido $ 7.990.573.421 en el desarrollo de actividades no previstas las cuales cuentan con precios unitarios aprobados, este valor equivale al 67,26% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°14.

Tabla 17. Seguimiento a ítems no previstos aprobados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 14	CANT EJECUTDA MES	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$75.955.483	0,00	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	0,00	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3 P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$81.502.366	0,00	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1 P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	0,00	132,10	$ 99.349.240	52,84%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	0,00	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachon Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$17.343.288	0,00	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	0,00	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	0,00	50,00	$ 4.014.650	100,00%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 14	CANT EJECUTDA MES	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
900.2.1 P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.054.286.164	0,00	1.783.308,70	$2.514.465.268	82,33%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 4.179.751.700	0,00	182.073,00	$2.294.301.873	54,89%
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.964.298.600	16.179,80	141.719,01	$1.883.162.205	95,87%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	0,00	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	0,00	286.763,11	$ 303.108.602	71,81%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960	0,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072	0,00	63,00	$ 81.826.668	41,45%
TOTAL			**$ 11.880.215.246**			**$7.643.603.271**	**67,26%**

Se adelantan las revisiones y análisis para la concertación del acta de fijación de precios para presentación oficial al INVIAS de los siguientes APU´s de ítems no previstos

Tabla 18. Seguimiento a ítems no previstos en revisión

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
623,1,2P	Anclaje Activo de Capacidad 48 ton. 5 Torones de 5/8" de Longitud Variable (No incluye Dado)	m	2.405,00
623,1P	Anclaje tipo pasivo en varilla de ø 1" de Longitud Variable (No incluye Dado)	m	11.799,00
642,5P	Suministro e Instalación de Cinta PVC para junta de construcción de estructuras en concreto	m	824,00
671.1.2P	Berma / Cuneta concreto MR-43 - (No incluye la conformación de la superficie de apoyo, No incluye acero de refuerzo)	m	48.724,00
621,1,2P	Pilote de concreto f´c=28 Mpa (Tremie) vaciado in situ de diámetro 1,50 m (Incluye Excavación en Material Común, No incluye acero de refuerzo)	m	70,00
621,1,3P	Pilote de concreto f´c=28 Mpa (Tremie) vaciado in situ de diámetro 1,50 m (Incluye - Excavación en Roca, No incluye acero de refuerzo)	m	275,00
621,1,4P	Pilote de concreto f´c=28 MPa (Tremie)vaciado in situ de diámetro 1,50 m (Incluye Excavación Bajo Agua Material Común, No incluye acero de refuerzo)	m	18,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
621,1,5P	Pilote de concreto f´c=28 MPa (Tremie) vaciado in situ de diámetro 1,50 m (Incluye Excavación Bajo Agua en Roca, No incluye acero de refuerzo)	m	70,00
710,1,8P	Marcador de obstáculo vertical sencillo	und	149,00
650,3	Transporte de Acero Estructural para Puentes	kg	441.413,00
650,2	Fabricación de Acero Estructural para Puentes	kg	441.413,00
650,4	Montaje de Estructura Metálica Para Puentes	kg	441.413,00
730,3P	Defensa Metálica (Resolución 20223040044065)	m	5.139,00
730,4P	Terminal Abatida para Defensa Metálica (Resolución 20223040044065)	m	2.530,00
663,15P	Lloraderos 2" para Estructuras de Concreto	m	4.403,00
230,11P	Geocelda para Refuerzo de Capas granulares de 31cm de diámetro y 10cm de altura (Estructura de Pavimento)	m2	69.432,00
450,2,1P	Mezcla densa en caliente MDC-19 con Asfalto Modificado TIPO IIB o CAM3	m3	4.993,20
450,2,2P	Mezcla densa en caliente MDC-19 con Asfalto Modificado TIPO III o CAM5	m3	11.482,40
621,1,6P	Pilote de concreto f´c=28 Mpa (Tremie) vaciado in situ de diámetro 1,70 m (Incluye Excavación en Material Común, No incluye acero de refuerzo)	m	19,97
621,1,7P	Pilote de concreto f´c=28 Mpa (Tremie) vaciado in situ de diámetro 1,70 m (Incluye - Excavación en Roca, No incluye acero de refuerzo)	m	79,87
621,1,8P	Pilote de concreto f´c=28 MPa (Tremie) vaciado in situ de diámetro 1,70 m (Incluye Excavación Bajo Agua Material Común, No incluye acero de refuerzo)	m	4,99
621,1,9P	Pilote de concreto f´c=28 MPa (Tremie) vaciado in situ de diámetro 1,70 m (Incluye Excavación Bajo Agua en Roca, No incluye acero de refuerzo)	m	19,97
673,1,1P	Material Drenante tipo Pedraplén	m3	2.625,00

3.4ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento administrativo del proyecto:

La interventoría realiza las actividades de seguimiento y control estricto de la inversión de los recursos disponibles, propios de la vigencia contractual y asignados en las adiciones en el cumplimiento de cada una de las actividades para las cuales fueron requeridos, incluyendo la elaboración de los estudios y diseños de necesarios para los sitios inestables a atender y que no fueron previstos inicialmente debido a su desarrollo dentro del avance del plazo contractual, esto en el marco del cumplimiento de las metas y alcance contractual.

Durante el periodo el contratista de obra ha presentado notas técnicas mismas que obedecen a necesidades puntuales de precisión y ajuste puntual al desarrollo de procesos constructivos dadas las condiciones particulares encontradas en la ejecución de las obras. La interventoría, con su grupo multidisciplinario de especialistas se encuentra en revisión de las mismas

para generar los conceptos y recomendaciones que se den a lugar, sin que ello implique modificaciones que comprometan el desarrollo de las inversiones de los recursos disponibles y, de así requerirse, se indicará al contratista el debido proceso en el cual deberán hacer la solicitud debidamente justificada no solo técnicamente, sino de manera integral.

Se atendieron los requerimientos documentales de la Entidad contratante, atención de PQRS y presentación de informes de gestión y seguimiento semanal.

Una vez analizado el balance financiero completo del proyecto, se han realizado mesas de trabajo entre las partes para verificar la metodología de procesamiento de datos y de ello, se reiteró la necesidad de recursos adicionales para la gestión predial y los ajustes de precios unitarios, para lo cual el contratista de obra presentará la solicitud procedente.

3.4.2 Seguimiento al avance financiero del contrato de obra:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Con el objetivo de presentar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de interventoría de obra pública, se presentarán las actas provisionales de ajustes de precios unitarios correspondientes a las actas parciales de obra de cada periodo y, una vez el DANE publique los índices de ICCP e ICOCIV del mes, ser dará trámite al acta de ajuste definitiva.

La siguiente tabla, incluye el valor ejecutado a la fecha de cierre del presente incluyendo las actas de ajuste presentadas de manera oficial a la fecha. La información se relaciona con las condiciones actualizadas a la adición N°4. Se presenta el avance financiero ejecutado en cada uno de los rubros presupuestales al cierre del mes de mayo, considerando la información al acta de ajuste provisional N°59. Ver tabla 19

Tabla 19 Detalle avance financiero ejecutado contrato de obra N°973 de 2021.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 14	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 363.782.710.737	$ 4.058.367.851	$ 173.082.698.006	$ 190.700.012.731	47,6%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 51.541.253.475	$ 2.458.528.403	$ 51.522.110.981	$ 19.142.494	100,0%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ -		$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 416.403.964.212	$ 7.583.116.269	$ 224.604.808.987	$ 191.799.155.225	53,9%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.825.771.228	$ 33.249.048	$ 984.805.701	$ 840.965.527	53,9%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 418.229.735.440	$ 7.616.365.317	$ 225.589.614.688	$ 192.640.120.752	53,9%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000		$ 1.268.677.959	$12.322.041	99,0%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000		$ 241.048.812	$ 2.341.188	99,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000		$ 1.509.726.771	$ 14.663.229	99,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 4.279.765.515	$ 107.102.746,00	$ 3.657.730.887	$ 622.034.628	85,5%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 813.155.448	$ 20.349.522,00	$ 694.968.869	$ 118.186.579	85,5%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 5.092.920.963	$ 127.452.268,00	$ 4.352.699.756	$ 740.221.207	85,5%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 8.704.764.611		$ 3.675.322.500	$ 5.029.442.111	42,2%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000		$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	**$ 433.891.811.014**	**$ 7.743.817.585**	**$ 235.129.349.140**	**$ 198.762.461.874**	**54,2%**

Tabla 20 Resumen financiero ejecutado del proyecto. Mayo 2026

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 4.058.367.851	$ 17.794.382	$ 4.076.162.233	$ 173.841.599.067
AJUSTES	$ 2.458.528.403,00	$ 10.779.701	$ 2.469.308.104	$ 51.748.015.621
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 107.102.746	$ 20.349.522	$ 127.452.268	$ 6.862.426.527
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 512.338.234
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	$ 6.623.999.000	$ 48.923.605	$ 6.672.922.605	$235.129.349.140

*Los valores de la columna “ACUMULADO” tienen el valor del IVA incluido.

Tabla 21 Inversión por ruta- Valor básico acumulado

RUTA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 3.910.419.680	1,07%
6006	$ 80.224.762.873	22,05%
6007	$ 34.138.995.988	9,38%
6008	$ 15.191.342.332	4,18%
6009	$ 39.617.177.134	10,89%
TOTAL	$ 173.082.698.006	47,58%

*El porcentaje ejecutado se calcula con relación al valor total del básico de obra bajo las condiciones contractuales actualizadas.

De acuerdo con la información tabulada se puede inferir que:

Al mes de mayo de 2026 el valor básico acumulado ejecutado asciende a $ 173.082.698.006, lo que equivale al 47,6%con relación a las condiciones actualizadas lo que representa un aumento del 1,12% con respecto al mes de abril.

A la fecha, el contratista de obra ha presentado de manera oficial hasta el acta de ajustes provisional 59, correspondiente al mes de abril de 2026, el valor acumulado presentado a la fecha es de $ 51.522.110.981 (valor sin IVA) equivalente al 100% del valor total asignado para el rubro de PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES de acuerdo a la adición N°4 y cuenta actualmente con un saldo de $ 19.142.494.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalente al 54,2% del valor total del contrato lo que representa un incremento en la inversión de 1,8% con respecto al mes de marzo, lo que evidencia un aumento sostenido en el desarrollo financiero del proyecto para el primer trimestre de la vigencia. El saldo actual del contrato de obra, con respecto a la ejecución del periodo objeto del presente contrato es de $ 198.762.461.874.

En la Tabla 21 se evidencia el porcentaje de inversión en cada una de las rutas con respecto al valor básico total del contrato, en concordancia con el objeto contractual, a la fecha, las principales inversiones se han desarrollado en el corredor de la ruta 6006 Dos y Medio-Otanche y el avance en la inversión de los recursos propios de las adiciones 3 y 4 en la ruta 6007.

Durante el periodo se realizó el análisis de los saldos disponibles para inversión de cada uno de los rubros contractuales con el objetivo de balacear el contrato de obra y establecer el alcance real de las metas de ejecución del proyecto en cuanto al mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación.

El contratista de obra presentó de manera oficial la solicitud de adición de recursos N°5 y modificación 4 al contrato de obra las cuales consideran lo siguiente:

- Adición de recursos N°5: Con base en las necesidades técnicas y financieras actuales del proyecto, el contratista de obra presentó la solicitud de adición de recursos adicionales al contrato por un valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($16.809.809.578,00 IVA incluido) para la presente vigencia 2026 con el fin de ejecutar las actividades de mitigación en la Ruta 6006 en atención a las recurrentes emergencias viales generadas por derrumbes e inestabilidad de taludes; el mantenimiento con actividades de parcheo y bacheo en el corredor de la Ruta 6008 y, además, la implantación de las obras definitivas de acuerdo a los estudios y diseños aprobados para la atención de dos (2) puntos críticos en la Ruta 6009 en PR59+000 Santa Clara y PR75+350 La Rusa

- Modificación N°4: Argumentada en la necesidad de aumentar mediante traslado de recursos entre los rubros presupuestales los recursos disponibles para la gestión y adquisición predial dentro del rubro GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE por un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO PESOS M/CTE ($5.436.232.901,00 IVA incluido) , del mismo modo el aumento del presupuesto de la bolsa PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B) por un valor de DIEZ MIL VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($10.028.433.648,00 IVA INCLUIDO) necesarios para la vigencia 2026 mediante el traslado de recursos entre los rubros presupuestales.

El traslado del saldo del rubro para la implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19, inicialmente dispuesto por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($340.000.000) MONEDA CORRIENTE incluido IVA de los cuales, a la fecha de emisión del Memorando Circular DEO 048631 del 29 de junio de 2022, de la Dirección de Ejecución y Operación del INVIAS, mediante el cual se ordenó la suspensión del reconocimiento de costos asociados a la

implementación de protocolos de bioseguridad, en atención ocasión de la finalización de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional el 30 de junio de 2020, se habían invertido $1.985.425 pesos IVA incluido, quedando un saldo disponible de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($338.014.575, 00 IVA INCLUIDO) para la Gestión y Adquisición Predial en el rubro de Gestión Social, Predial y Ambiental Sostenible, conforme a las condiciones y prioridades actuales del contrato para su inversión.

La solicitud se encuentra en análisis para aprobación por parte de la Entidad contratante.

En seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la adición 4 de recursos al contrato de obra, se presenta la Tabla 22 en donde se consignarán los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 22. Inversión programada Vs Inversión ejecutada en la vigencia 2026

MES	BÁSICO MENSUAL PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	BÁSICO MENSUAL EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
ene-26	$ 1.371.462.263	$ 164.419.695.636	$ 1.960.392.546	$ 156.127.993.767
feb-26	$ 2.162.235.385	$ 157.786.397.706	$ 2.427.940.994	$ 158.555.934.762
mar-26	$ 4.679.848.819	$ 162.367.977.202	$ 6.720.854.206	$ 165.276.788.968
abr-26	$ 4.428.158.167	$ 166.796.135.369	$ 3.747.541.188	$ 169.024.330.155
may-26	$ 5.147.872.735	$ 171.944.008.105	$ 4.058.367.851	$ 173.082.698.006

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones. En el mes de diciembre de 2025 fueron aprobadas por el INVIAS las adiciones de recursos N°3 y 4, recursos incluidos para su inversión en la vigencia 2026. La información presentada corresponde al MEPI-MN1-IN-6-FR-1 reprogramación del programa de inversiones N°14 correspondiente a la reprogramación de acuerdo al programa de intervenciones de la vigencia 2026.

Con base en la ejecución de las obras, se presenta un adelanto en ejecución financiera de $ 1.138.689.901 como se evidencia en la Tabla 22. El adelanto obedece a la oportunidad de acelerar las actividades de mantenimiento en los corredores de las rutas 6006 y 6007 con relación a la programación de obra, sin embargo, la interventoría hace de manera permanente el seguimiento al desarrollo físico y financiero del proyecto, dado que los recursos disponibles deben ser suficientes para garantizar el desarrollo de las actividades programadas durante toda la vigencia, por lo que de manera reiterada se requiere al contratista dar celeridad al inicio de las actividades preliminares para dar inicio y garantizar los rendimientos de acuerdo a lo programado.

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 2. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 2 Curva de avance- Curva S del proyecto

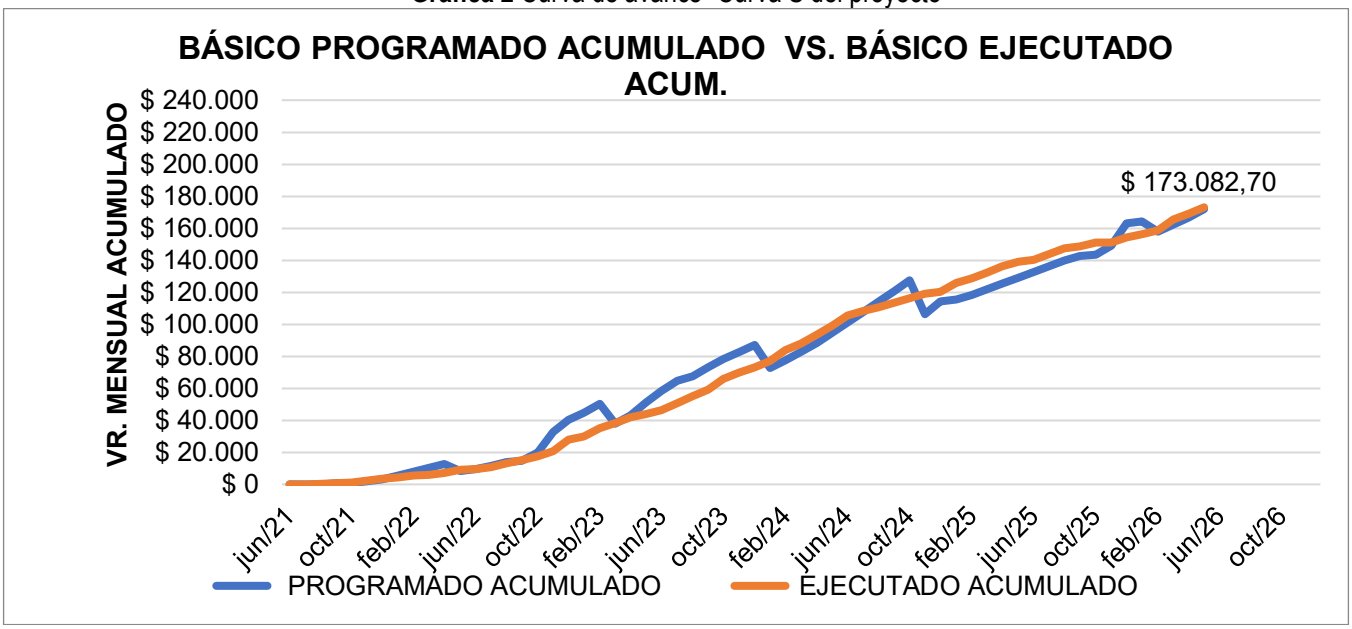

*Valores en miles de millones de pesos

En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

El programa de intervenciones para la vigencia 2026 prioriza la continuidad a las actividades de obra en los frentes actualmente en desarrollo y la ejecución de aquellas actividades encaminadas a alcanzar el hito contractual, así como el desarrollo de las actividades específicas objeto de las adiciones de recursos en el corredor de la ruta 6007.

Amortización del anticipo otorgado

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe la última acta parcial de obra presentada obedece al acta N°59 del mes de abril de 2026, se registra la información del seguimiento de la amortización al mes mencionado. El contratista de obra ha amortizado $ 20.032.178.981 equivalente a 64,60% del valor total del anticipo otorgado, el saldo pendiente es de $10.977.029.073. Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las actas se reinvierte en la ejecución de las obras objeto del contrato.

Tabla 23. Amortización de anticipos por vigencia

VIGENCIA	VR AMORTIZACIÓN
2021	$ 2.185.855.000
2022	$ 1.668.889.885
2023	$ 3.282.065.944
2024	$ 4.928.298.018
2025	$ 7.233.221.276
2026	$ 733.848.858
TOTAL	$ 20.032.178.981

3.4.3 Seguimiento al avance físico:

Se presenta el avance físico de cada hito por ruta en relación las metas contractuales de acuerdo a los recursos disponibles. Para el caso del mejoramiento, la información obedece a longitudes que actualmente se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica

Tabla 24. Avance físico ejecutado acumulado a nivel de carpeta de rodadura final

ACTIVIDADES	RUTAS					TOTAL
	45BY01	6006 Dos y medio - Otanche	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Construcción Avance Físico	0,70 0,00					0,70 0,00
Mejoramiento Avance Físico – Mejoramiento		20,50 9,97	3,00 3,00		4,20 1,44	27,70 14,41
Rehabilitación	3,30 3,30	7,90 9,67	4,49 1,50		15,00 13,50	30,69 27,97
Mantenimiento	2,00 2,10	95,08 71,61	90,15 30,61	73,00 23,44	118,00 58,28	378,23 186,04
Demarcación horizontal	2,70 3,38	54,75 19,29	88,66 43,42	73,00 73,00	95,20 83,74	314,31 222,83

En la siguiente tabla se detalla el estado de las longitudes totales intervenidas con obras de mejoramiento en relación a la construcción de la estructura del pavimento en el ancho total de la calzada diseñada.

Tabla 25. Detalle longitud intervenida- estructura de pavimento

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Baja PR0-PR46	6006 Alta PR46-PR95	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0,00	8,01	1,96	3,00	0,00	1,44	14,41
Primera capa MDC-19	0,00	8,19	2,44	3,00	0,00	3,26	16,89
Granulares	0,45	13,20	3,47	3,00	0,00	3,73	23,40

En la ruta 45BY01 se construyeron las obras transversales de drenaje y se dio inicio a la construcción de la capa de base granular.

En la ruta 6006 se adelantaron actividades de parcheo y bacheo e instalación de sobrecarpeta entre PR12+880 y PR15+950. Construcción de barreras tipo new jersey. Atención de emergencias y retiro de material de derrumbes

En la ruta 6007 finalizó con parcheo y bacheo entre PR71 y PR73 y entre PR79 y PR83 y construcción de sobrecarpeta. Se dio inicio a la rehabilitación entre PR87+485 al PR87+720. Continúa las excavaciones de pilotes del muro del PR46+870. En PR4+050 se realizó la instalación del acero de refuerzo del pilote y vaciado de concreto de 28MPa en los pilotes. Mantenimiento periódico de los tramos no pavimentados en la ruta 6007, se realizó el mejoramiento de la subrasante con adición de material de subbase granular para mejorar la transitabilidad.

En el desarrollo de las actividades de obra propias del objeto de las adiciones 3 y 4 al contrato de obra, en el corredor de la ruta 6007 se ha evidenciado la necesidad de intervenciones en áreas adicionales en las cuales se evidencian afectaciones importantes a la transitabilidad, esto con ocasión de la presencia de patologías en su mayoría ocasionadas por la inexistencia de filtros y carencia en estructura de granulares, lo que ocasiona que, en las zonas de alta presencia de arcillas, el cambio volumetrico de las mismas, se reflejan sobre la superficie de rodadura. Dentro de las zonas que deberán considerarse para

intervenciones con recursos de la próxima vigencia o recursos adicionales, las áreas auscultadas obedecen a PR86+434 - al PR86+846 y del PR87+200 al PR87+430. El contratista de obra se encuentra adelantando el informe correspondiente para ser revisado por interventoría y presentar ante la Entidad contratante.

Construcción de muros en gaviones y muros de contención en concreto. Construcción de capas granulares del pavimento y finalización de las obras de mitigación temporal en el sitio crítico del PR75+500 de la Ruta 6009.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	7/05/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 256 del 01/05/2026 al 06/05/2026 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Rute #SBY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.: 970 de 2025 — FECHA DE INICIO: 25/09/2025 — FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029

VALOR INICIAL:	$	368.470.764.336,00
VALOR ADICIONES:	$	75.120.044.586,00
VALOR ACUMULADO:	$	443.590.808.922,00
VALOR ANTICIPO:	$	110.897.702.230,50
VALOR AMORTIZADO:	$	110.897.702.230,50
SALDO POR AMORTIZAR:	$	332.693.106.691,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INTEGRANTES: SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.: 457 de 2025 — FECHA DE INICIO: 15/06/2025 — FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029

VALOR INICIAL:	$	29.949.884.328,00
VALOR ADICIONES:	$	4.159.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$	34.109.884.328,00
VALOR ANTICIPO:	$	1.241.502.995,00
VALOR AMORTIZADO:	$	1.241.502.995,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$	-

II. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.537	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.091
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.495.870	$ 55.220.512.536	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.169
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.977	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.276.638	$ 5.401.361.740	$ 3.733.500.474	$ 4.398.240.828
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.718
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.893.199	$ 4.836.722.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.104.366				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.778.788.833				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	169.787.487.834,00	46,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	164.696.190.634,00	45,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	1.716.219.004,00	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$	54.690.480.711,00	15,03%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$	433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	227.239.185.113,67	52,37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	224.647.441.134,83	51,76%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	2.722.168.004,28	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	896.362.485,00	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	898.480.774,00	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 4.911.487.834,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes. El Control financiero se realiza con base en la reprogramación del programa de inversiones N°14 aprobado en el mes de febrero, por esta razón se observa un cambio en el valor de inversión de obra programada acumulada.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	19.685.161.126,00	57,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	19.439.209.770,76	56,98%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	97.832.227,00	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	102.289.948,80	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 891.979.579,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas. Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.

INDICADOR IIC	
EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,08

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 48,13%
META FÍSICA EJECUTADA: 46,60%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 0,47%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecanica	0	2
Cargador	0	1
Carrotanque limpiador de asfalto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	4
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografia	0	5
Retrocargador	0	1
Carrotaqa	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumatico	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	27

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,41	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	27,97	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	186,04	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
0,00	9,07	3,00	0,00	1,44	**14,41**	31%
3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
3,30	9,67	1,50	0,00	13,50	**27,97**	91%
2,80	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
2,10	71,61	30,61	23,44	58,28	**186,04**	49%
2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.
La actividad de construcción de la segunda calzada de la Ruta #SBY01 se encuentra con un avance de 432m de construcción de pedraplen.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA #SBY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Paipa, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE: GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ECOAREMAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INGENIERIA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá; Municipio de Honda, departamento del Tolima; Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	360	28
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	254	28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	106	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	178	12

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 No.4-31 1.er Piso barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	348

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	57
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	53
AVALÚOS APROBADOS:	53
OFERTAS:	39
PROMESAS:	20
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 42 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR66+850 y PR75+860, y también el informe del sector.
Para el sector de la #SBY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y soluban, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.
- Continuar con la consolidación del informe mensual de mayo de 2026 de la gestión de sostenibilidad (recurrente semanal).
- El día viernes 08 de mayo se dará charla por parte del Especialista en Sostenibilidad en La Caiba sobre temas relacionados con sostenibilidad, información aportar dentro del correspondiente informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	7/05/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6501/02

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Instalación de material de afirmado entre PR 1+270 y PR 1+700 para construcción de capa de reemplazo según diseño. liberación de capa de afirmado por control topográfico y toma de densidades. Instalación de material de sub base granular entre PR01+270-PR01+670.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Cereo nivel de terminando de afirmado PR1+360 a PR1+460. Cereo nivel de terminando de afirmado PR 1+470 a PR1+560. Replanteo vía a nivel de subbase PR1+270 a PR1+360.

Ruta 6606

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+690 y PR65+690 al PR73+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+ 120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+650.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Actividades de rehabilitación del pavimento. Microfresado entre PR14+065-PR15+019. Instalación de geotextil tipo repavimentación, imprimación e instalación de mezcla asfáltica tipo CAM-5 para construcción de sobrecarpeta.
- Excavación manual e instalación de postes en concreto para construcción de cerca con alambre de púas entre PR31+460 PR31+600.
- Alineación de aceros de refuerzo, posterior vaciado de concreto para la construcción de las barreras tipo new jersey en PR 23+038 y PR 23+056.
- Conformación de superficie de apoyo para construcción de obras de descole PR 1+033, PR50+866 costado derecho.
- Continúa la atención de emergencia vial: Remoción de material de derrumbe en el PR56+100, PR60+000. Se realizó el traslado del material al PR73+000 (ZODME).
- Box culvert PR 24+061: Replanteo topográfico de la obra, actividades para adecuación y desvío del agua para la construcción del solado de limpieza.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Levantamiento topográfico calzada PR 31+780 hasta el 33+000.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1.5 Km Tramo PR66+700 al PR69+700
- Mejramiento de 3 Km de PR53+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700; PR69+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
- Mantenimiento del corredor. Instalación de geotextil de repavimentación, imprimación e instalación de MDC-19 CAM-3 para construcción de sobre carpeta entre PR61+270 y PR61+436, y PR79+685-PR80+611.
- PR64+000 a PR65+000: Se realizó la suscultación del tramo afectado, identificando las zonas con deterioro y evaluando su condición actual para definir las acciones de mantenimiento correspondientes.
- PR04+050 Muro de contención costado izquierdo: se continúa excavación en los pilotes 4 y 5. Construcción de los anillos 6 del pilote 4 y anillo 5 del pilote 6. Armado de estructura en acero de refuerzo, posterior vaciado de concreto de 28 MPa preparado en obra para construcción del pilote 7.
- PR46+970 Muro de contención costado izquierdo: Continúa la excavación manual de los pilotes 3, 4, 5 y 6. Para los pilotes 3 y 4 se avanza la excavación en estrato de material excavación, color negro y con presencia de pocas gravas de baja resistencia, material visualmente con plasticidad alta.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Chequeo niveles de vaciado pila 7 módulo 4, Muro PR4+050.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del perímetro con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turga Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+890 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+935 y del PR4+280 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Ruaa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- Muro 4A/N PR58+925 a PR58+957: Se realizó el vaciado de 1.20 metros de viditago correspondientes al tramo #2 de la estructura para alcanzar la cota de desplante de la estructura hidráulica (box culvert). Se completó la construcción de la barrera New Jersey, en el módulo #3 del muro.
- Actividades de reparación y adecuación del filtro longitudinal entre PR63+320 a PR63+350.
- PR 57+940. Gaviones: Se continuó con la remoción y recolección de material de derrumbe depositado sobre los niveles de la estructura de gaviones. Al cierre de la jornada, el material fue trasladado y dispuesto de manera definitiva en el ZODME ubicado en el PR54+450.
- PR52+900: Se avanzó con la perfilración para la construcción de dren horizontal sobre la ladera superior margen derecha.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRA: Niveles excavación filtro PR63+226-PR63+200. Control excavación filtro PR63+226-PR63+215. Levantamiento puntos de control puente ruta PR75+50. Control de excavación para gaviones PR57+940 a PR57+950. Levantamiento de primera capa de Asfalto PR52+790 a PR53+100.

Gestión predial

- Por medio del Comunicado RI49447, SOLICITUD DE ADICIÓN NO.5 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 973 DE 2021. RESPUESTA A SU COMUNICADO 055-2-3246-2026 CON ASUNTO "RESPUESTA COMUNICADO RI48965. SOLICITUD DE ADICIÓN NO.5 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 973 DE 2021, para revisión y aprobación por parte de Interventoría.
- Por medio del Comunicado 20265-VBOG-027648, Visto de no objeción del PIP versión 3, por parte de Subdirección de Sostenibilidad.
- Por medio del Comunicado RI49587, ENTREGA INFORME GESTIÓN PREDIAL MES DE ABRIL DE 2026 para revisión de Interventoría.
- Por medio del Comunicado 055-2-3246-2026, ENTREGA PARA VISTO DE NO OBJECCION – PLAN DE INVERSION PREDIAL – PIP ACTUALIZADO según adición

Gestión social

- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina
- Atención a PQRSD
- Interacción y prima respuesta al INVIAS con el comunicado N°055-2-3304-2026 Alcance a respuesta – atención a inquietudes relacionadas con intervenciones ejecutadas en la Ruta 6009, sector PR 0+000 al PR 15+000
- Elaboración y entrega del informe mensual social

Gestión Ambiental

- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Capacitación ambiental sobre Orden y aseo en los frentes de trabajo en las Rutas 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Entrega de residuos a las empresas prestadoras del servicio de recolección en las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Instalación de punto ecológico en el PrS9+935 Ruta 6009.
- Instalación de trincho sedimentador en el descole del Box culvert Pr24+981 Ruta 6006 Baja.
- Capacitación por parte de la ARL y el área ambiental de T. Boyacá, sobre Manejo adecuado de productos químicos e interpretación de la matriz de compatibilidad el personal de la Ruta 6006 Baja.
- Verificación de obras de Ocupación de cauce PrE3, Ruta 6009.
- Divulgación de Tríptico cambio climático al personal de obra.
- Consolidación del informe Trimestral Ambiental N° 18.
- Desarrollo de e mesa de trabajo con fecha 06/05/2026 para revisión de la línea base del componente social del PAGA V2 y revisión y ajuste del PIA.

Gestión SST

- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el propósito de reforzar las prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los lineamientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos inherentes a sus funciones.
- Se subsanaron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las inspecciones por parte de la Interventoría a los equipos utilizados en actividades de alto riesgo (trabajo en alturas y espacios confinados).
- Se continuó con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo en la ruta 6007, específicamente en la actividad constructiva de pilas.
- Se realizaron pruebas de alcoholemia de manera aleatoria al personal del contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de la política de prevención del consumo de alcohol en los frentes de obra.
- Se dio continuidad a la implementación de pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de abril al 06 de mayo de 2026.
- Se realizó la señalización de prevención a las áreas donde se almacenan sustancias químicas en los frentes de obra, por parte del contratista.
- Se realizó la socialización de la política de prohibición del uso de dispositivos móviles en los frentes de obra, por parte del contratista.
- Se llevó a cabo una capacitación sobre prevención de sustancias psicoactivas dirigida al personal de la Interventoría.
- Se llevaron a cabo inspecciones a los equipos de emergencia en los frentes de obra del contratista.
- Se realizó jornada de orden y aseo en todos los frentes de obra, por parte del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 45BY01:
Finalizra la instalación de material de afirmado para construcción de la capa de reemplazo, avanza la instalación de material de subbase granular para construcción de la estructura de pavimento.

RUTA 6006:
Rehabilitación del pavimento entre PR14 y PR15+000: microfresado, instalación de geotextil para repavimentación y mezcla asfáltica MDC-19 para construcción de sobrecarpeta
Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barreras de protección tipo new jersey PR22+660 al PR 22+696 costado izquierdo y costado derecho entre PR 23+065 y PR 23+071.35
Desvío temporal de contente de agua para construcción del box culvert en PR 24+981. Replanteo y retiro de lodos para construcción de solado de limpieza por el costado izquierdo
Instalación de cercas de alambre de púas con postes en concreto entrePR31+500 y PR32
Continúan las actividades de remoción de material de derrumbe acopiado en los derechos de vía en atención a las emergencias por deslizamientos el día 24 de abril. Se priorias entre PR55+900 y PR56+100 debido a la recurrencia de los deslizamientos en las áreas.

RUTA 6007:
Instalación de acero de refuerzo y vaciado de los pilotes de fundación del muro de contención punto crítico PR4+050. Armado de acero para construcción de viga cabezal
Mantenimiento del corredor para mejorar la transitabilidad en PR31+250. Mejoramiento con adición de material
Excavación manual para construcción de pilotes de fundación para las obras de contención del punto crítico PR46+970. Armado de canastillas de acero
PR78+000 y PR81 Microfresado, instalación de geotextil tipo Repav y mezcla asfáltica para construcción de sobrecarpeta
Atención de emergencias por deslizamientos

RUTA 6009:
Construcción de capas granulés de afirmado y subbase granular de la estructura del pavimento entre PR63+280 y PR63+420.
Construcción de muro en gaviones entre PR57+940 y PR57+946
Construcción de anclajes activos en PR56+700 para estabilización del talud

Gestión Predial

- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social

- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento an acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental

- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Capacitación ambiental sobre Uso Responsable de la Bocina en los frentes de trabajo.
- Adecuación diques de acopio ruta 6009.
- Visita de seguimiento CORPOBOYACA - EXPEDIENTE PREA-6005-23 Ruta 6006 B.
- Radicado del componente ambiental del PAGA V2 a la SS del INVIAS.

Gestión SST

- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación enfocada en Prevención al consumo de sustancias psicoactivas personal de interventoría ruta 6006.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	7/05/2026

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización **06/05/2026**

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009

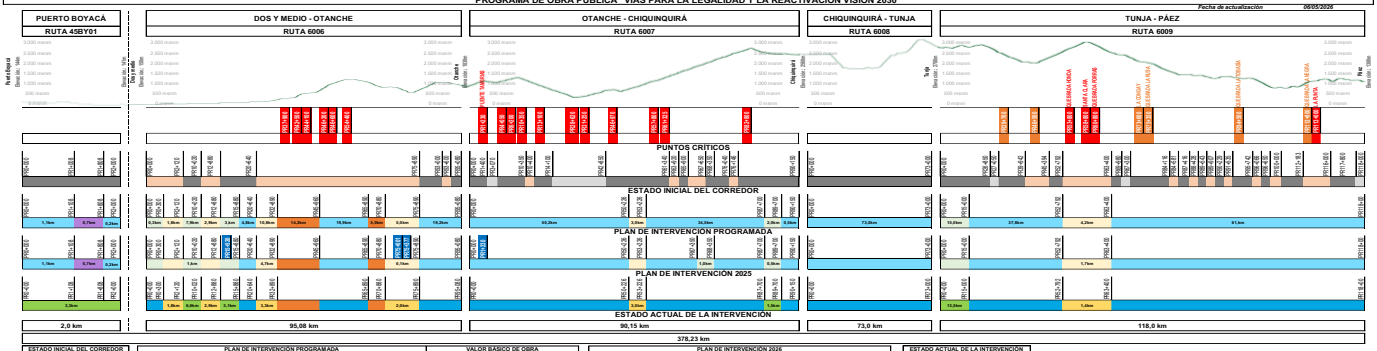

2,0 km	95,08 km	90,15 km	73,0 km	118,0 km

378,23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
PAVIMENTO FLEXIBLE	
PAVIMENTO RIGIDO	
AFIRMADO	
SITIO CRITICO	
MEJORAMIENTO (PROGRAMADO PARA EL PROYECTO)	
MANTENIMIENTO (PROGRAMADO PARA EL PROYECTO)	
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA					VALOR BASICO DE OBRA		
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.073	$ 3.365.125.441	56%
6006	95,08km	11,2km	26,0km	0,0km	$ 241.471.938.832	$ 78.035.349.688	32,4%
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km	$ 50.948.892.975	$ 53.146.310.938	85,1%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 73.000.000.000	$ 73.000.000.000	100,0%
6009	118,0km	13,0km	4,2km	0,0km	$ 26.061.312.819	$ 39.570.598.910	109,7%
TOTAL	378,23km	26,2km	27,7km	0,7km	$ 363.782.710.737	$ 169.308.720.929	46,6%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2026			
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,0km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,2km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,5km	6,0km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
2,0 km	MANTENIMIENTO
26,2 km	REHABILITACIÓN
14,4 km	MEJORAMIENTO
0,7 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:
1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones aduales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentadas.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1. 45BY01: PR01+580: Conformación, nivelación y compactación de material de afirmado.

Foto 2. Ruta 6006. Atención de emergencia vial : Remoción de material de derrumbe PR56+100.

Foto 3. Ruta 6006.PR14+506-PR15+020 : Instalación de mezcla asfáltica tipo CAM-5 para construcción de sobre carpeta.

Foto 4. Ruta 6007.PR04+050 Muro de contención: Vaciado de concreto para construcción de pila 7.

Foto 5. Ruta 6007.PR00+211 – PR00+611: Instalación mezcla asfáltica MDC-19 CAM3 para construcción de sobre carpeta.

Foto 6. Ruta 6007.PR01+280 – PR01+435: Riego de imprimación.

Foto 7. Ruta 6009.PR59+000: Vaciado de concreto para construcción de vástago.

Foto 8. Ruta 6009. PR59+000: PR63+290: Construcción de filtro drenante tipo francés.

Foto 9. RUTA 6009.PR52+800: Perforación para construcción de dren horizontal.

Foto 10. RUTA 6006, 6007 y 6009. Charlas diarias de SST con el propósito de reforzar las prácticas seguras durante la ejecución de las labores.

Foto 11: Ruta 6006, PR16+000, Instalación de señalización de prevención en las áreas de almacenamiento de sustancias químicas.

Foto 12. Ruta 6006. PR24+081. Instalación de trincho sedimentador

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 25202-48333 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	14/05/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 257 del 07/05/2026 al 13/05/2026 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Rute 45BY01) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.: 970 de 2025 — FECHA DE INICIO: 25/09/2025 — FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029

VALOR INICIAL: $ 363.781.710.737,00 — VALOR ADICIONES: $ 70.109.944.686,00 — VALOR ACUMULADO: $ 433.891.811.014,00 — VALOR ANTICIPO: $ 72.981.854,00 — VALOR AMORTIZADO: $ 197.989.913.890,00 — SALDO POR AMORTIZAR: $ 172.235.942.439,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188 (SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%)

INTEGRANTES:

CONTRATO No.: 467 de 2025 — FECHA DE INICIO: 15/06/2026 — FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029

VALOR INICIAL: $ 29.999.864.328,00 — VALOR ADICIONES: $ 4.110.000.000,00 — VALOR ACUMULADO: $ 34.109.864.328,00 — VALOR ANTICIPO: $ 1.241.502.995,00 — VALOR AMORTIZADO: $ 1.241.502.995,00 — SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.036.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.495.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.864.383.160
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.977	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.276.638	$ 5.401.361.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.828
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.718
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.893.199	$ 4.836.722.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.030.903	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.104.366				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.778.788.833				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 354.992.489.714,00	46,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 171.238.457.354,00	47,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.283.956.754,00	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 54.690.480.711,00	15,74%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 354.992.489.714,00	52,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 225.929.137.819,75	33,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.283.956.754,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 998.362.455,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.797.155.574,00	0,49%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-4727 del 12/05/2026
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 4.911.497.574,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes. El Control financiero se realiza con base en la reprogramación del programa de inversiones N°14 aprobado en el mes de febrero, por esta razón se observa un cambio en el valor de inversión de obra programada acumulada.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.799.298.719,00	58,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.547.894.238,50	57,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 97.832.227,00	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 169.289.949,80	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-4396 del 08/05/2026
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 491.979.674,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas. Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.

INDICADOR IIC

EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,08

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 46,44%
META FÍSICA EJECUTADA: 47,07%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 0,63%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,41	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	27,97	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	186,04	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
0,00	9,07	3,00	0,00	1,44	**14,41**	31%
3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
3,30	9,67	1,50	0,00	13,50	**27,97**	91%
2,00	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
2,10	71,61	30,61	23,44	58,28	**186,04**	49%
2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.
La actividad de construcción de la segunda calzada de la Ruta 45BY01 se encuentra con un avance de 432m de construcción de pedraplen.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecanica	0	2
Cargador	0	1
Cargador	0	1
Camioneta- tripulter de asfalto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	4
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografia	0	5
Retrocargador	0	1
Camioneta	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumatico	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	27

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01- PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOLY MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Paipa, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE: GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ECOAREMAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INGENIERIA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá; Municipio de Honda, departamento del Tolima; Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	361	28
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	253	28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	108	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	178	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 8 No.4-31 1.er Piso barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 345

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	57
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	53
AVALUOS APROBADOS:	53
OFERTAS:	39
PROMESAS:	20
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 62 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR66+850 y PR75+860, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

- Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y soluban, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.
- Continuar con la consolidación del informe mensual de mayo de 2026 de la gestión de sostenibilidad (recurrente semanal).
- Durante la semana se adelantará visita a Puerto Boyacá, Otanche y los frentes de la 6007, en la cual se reforzaran temas de sostenibilidad a lo largo del corredor mencionado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	14/05/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6006/02

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Excavación mecánica en material común para cajeo, instalación de geotextil NT2500 y material drenante tipo pedraplén entre PR 1+720 y PR 1+748. Instalación de material de sub base granular entre PR01+500-PR01+670.
- PR0+270-PR0+390: Descapote, cajeo y retiro de material remanente del separador.
- PR 1+657:Excavacion mecanica para construcción de solado reforzado para construcción de alcantarilla.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Nivelación de pedraplén abscisa PR 1+700 a PR1+730.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880, PR20+640 al PR32+690 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+650.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900, PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Actividades de rehabilitación del pavimento: Microfresado entre PR15+445-PR16+638. Instalación de geotextil tipo repavimentación, imprimación e instalación de mezcla asfáltica tipo CAM-5 para construcción de sobrecarpeta.
- Excavación manual e instalación de postes en concreto para construcción de cerca con alambre de púas entre PR31+500-PR31+650.
- Instalación de encofrado, posterior vaciado de concreto para la construcción de las barreras tipo new jersey en PR 23+055 y PR 23+071 y entre PR 22+669-PR 22+678.
- Conformación de superficie de apoyo para construcción de obras de descole PR 1+033, PR0+800 costado izquierdo. PR 0+596, PR0+608 costado derecho.
- Continúa la atención de emergencia vial: Remoción de material de derrumbe en el PR56+100, PR68+000. Se realizó el traslado del material al PR73+000 (ZODME).
- Box culvert PR 24+081:Actividades para adecuación y desvío del agua para la construcción del solado de limpieza.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo referencias a eje de vía PR28+730 a PR29+520.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1.9 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700, PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana c
- Mantenimiento del corredor. Micro fresado, instalación de geotextil de repavimentación, imprimación e instalación de MDC-19 CAM-3 para construcción de sobre carpeta entre PR78+615 y PR80+211, y PR70+977 al PR71+136.
- PR64+050 Muro de contención costado izquierdo: Vaciado de concreto de 28 MPa fabricado en obra para construcción de pilotes 1 y 2.
- PR46+970 Muro de contención costado izquierdo: Continúa la excavación manual de los pilotes 2, 3, 4, 5. Paralelamente se adelantan actividades de instalación de aceros de refuerzo para construcción de anillos de protección y vaciado de concreto preparado en obra para la construcción de los mismos.
- Atención de emergencia vial: Remoción de material de derrumbe en el PR36+100.
- Mantenimiento del corredor. Se realizaron actividades de mantenimiento con adición de materiales (fresado y emulsión asfáltica) para mejorar las condiciones de transitabilidad en los siguientes tramos: ingreso y salida del puente Narihu 85+100; PR 82+970; PR 32+100.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Acompañamiento en extendido de la conformación y extendido de material fresado en el PR 31+330 a PR31+380 puntos con asentamiento en el corredor vial. Medición para conformación y volumen material extendido tramo mencionado.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR115+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre las PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+550 y del PR4+280 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR33+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- Construcción de filtro longitudinal entre PR53+430-PR563+500. Se realizó el relleno y conformación mecánica del sistema de filtro, permitiendo la estabilización de la zona intervenida.
- PR57+940. Muro en gaviones: Se realizó la perfilación y nivelación del fondo de excavación, posteriormente se realizo el vaciado de concreto ciclópeo para mejoramiento de desplante. Se dio inicio a la instalación y el armado de la segunda hilada de gaviones. Se procedió con el llenado, nivelación y amarre. Logrando completar el módulo programado.
- PR53+382 Muro: Vaciado de concreto para construcción de la viga cabezal.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRÁFIA:Levantamiento de Primera capa de Asfalto PR 59+185 a PR59+510 y PR 57+950 a PR58+070; PR 61+160 a PR 61+520; PR 59+815 a PR59+880. Control de excavación para gaviones PR 57+940 a 57+950. Replantes de muro gaviones PR 59+723 - 59+759 y Levantamiento de Terreno natural. Alineamiento y niveles de solidad gaviones PR57+944 a PR 57+949. Niveles excavación filtro PR63+475 a PR 63+500.

Gestión Predial
- Por medio del Comunicado 055-2-3305-2026, con el asunto: Alcance al comunicado 2026IS-VBOG-017391, entrega SEIS (6) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno.
- Por medio del Comunicado 055-2-3306-2026, con el asunto: Observaciones entrega según radicado 49281 entrega de TRES (3) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009 para su revisión y subsanación.
- Por medio del Comunicado 055-2-3307-2026, con el asunto: Entrega dos (2) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009 para su revisión y visto bueno.
- Por medio del Comunicado RAI6834, con el asunto: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERÍODO DEL 21 DE MARZO A 20 DE ABRIL DE 2026.
- Por medio del Comunicado 055-2-3317-2026, con el asunto: con el asunto: Observaciones UN (1) INFORME VALUATORIO RUTA: 6006 BAJA para su revisión y subsanación.

Gestión Social
- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina
- Atención a PQRS
- Se recibe solicitud de la alcaldía del municipio de Otanche respecto a la donación de material proveniente de derrumbes de la ruta 6006- PR56+150
- El contratista de obra brinda respuesta a Interventoría con el comunicado 49475- Solicitud de reconocimiento económico – Profesional Socio Predial
- Interventoría mediante el comunicado N° 055-2-3321-2026 brinda respuesta a la solicitud del SENA del municipio de Puerto Boyacá
- Interventoría mediante el comunicado N°055-2-3322-2026 radica al contratista de obra-Solicitud de cumplimiento de obligaciones contractuales – Vinculación del Profesional social.
- El contratista de obra con el comunicado de REGISTRO 49716 brinda respuesta al comunicado 055-2-3322-2026 - VINCULACIÓN NUEVO PROFESIONAL SOCIAL MARÍA ISABEL CRISTINA FAJARDO RÍOS

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Charla ambiental sobre Uso responsable de la bocina en las Rutas 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Entrega de residuos a las empresas prestadoras del servicio de recolección en las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Construcción de dique para productos químicos en el almacén de Rancho grande Pr57+700, Ruta 6009.
- Charla ambiental sobre Concepto de la suelterabilidad en las Ruta 6006B.
- Se realizo tala de los 2 arboles Ocobos, Ruta 45BY01.
- Rotulado de productos químicos en la Ruta 6009.
- Inspección de Kit antiderrames en la Ruta 45BY01.
- Consolidación del informe trimestral N° 18.
- Revisión PAGA y PIA V2.

Gestión SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el propósito de reforzar las prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los lineamientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos inherentes a sus funciones.
- Se subsanaron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- Se realizó inspección de botiquines en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Se dio continuidad a las inspecciones por parte de la Interventoría a los equipos utilizados en actividades de alto riesgo (trabajo en alturas y espacios confinados).
- Se continuó con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo en la ruta 6007, especificamente en la actividad constructiva de pilas.
- Se realizaron pruebas de alcoholemia de manera aleatoria al personal del contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de la política de prevención del consumo de alcohol en los frentes de obra.
- Se dio continuidad a la implementación de pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal
- Se llevó a cabo una capacitación sobre el manejo de sustancias químicas de acuerdo al sistema Globalmente Armonizado al personal del contratista.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 07al 13 de mayo de 2026.
- Se realizó la señalización de prevención a las áreas donde se almacenan sustancias químicas en los frentes de obra, por parte del contratista
- Se realizó capacitación enfocada en Prevención al consumo de sustancias psicoactivas personal de interventoría ruta 6006,
- Se llevó a cabo una capacitación sobre prevención de sustancias psicoactivas dirigida al personal de la Interventoría.
- Se llevaron a cabo inspecciones locativas a todas las instalaciones del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 45BY01:
Finaliza la instalación de material de afirmado para construcción de la capa de reemplazo.
Construcción de obras transversales.
Finaliza la instalación de capa de subbase granular
Libro del área en donde va el separador entre las calzadas.
Inicio de instalación de base granular.

RUTA 6006:
Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barreras de protección tipo new jersey faltantes
Aprovechamiento forestal y obras preliminares para construcción de muros en tierra armada en PR21+200 aprox
Desvío temporal de corriente de agua para construcción del box culvert en PR 24+081. Replantes y retiro de todos para construcción de solado de limpieza por el costado izquierdo
Instalación de cercas de alambre de púas con postes en concreto entrePR31+500 y PR32
Continúan las actividades de remoción de material de derrumbe acopiado en los derechos de vía en atención a las emergencias por deslizamientos el día 24 de abril. Se priorizа entre PR55+900 y PR56+100 debido a la recurrencia de los deslizamientos en las áreas.

RUTA 6007:
Instalación de acero de refuerzo y vaciado de los pilotes de fundación del muro de contención punto crítico PR4+050. Armado de acero para construcción de viga cabezal
Excavación manual para construcción de pilotes de fundación para las obras de contención del punto crítico PR45+670. Armado de canastillas de acero. Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de pilotes
Inicio de las actividades de rehabilitación del PR 87+700 a PR89+800 en las áreas pendientes de intervención (0.5 Km). Rehabilitación bajo el puente intersección Chiquinquirá.
Atención de emergencias por deslizamientos

RUTA 6009:
Construcción de capas granulés de afirmado y subbase granular de la estructura del pavimento entre PR63+280 y PR63+420.
Construcción de muro en gaviones entre PR57+940 y PR57+946
Construcción de anclajes activos en PR56+700 para estabilización del talud

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Capacitación ambiental sobre Uso Manejo de escombros y residuos de excavación, sobrantes y todos, en los frentes de trabajo.
- Adecuación diques de acopio ruta 6009.
- Consolidación informe trimestral N° 18.
- Radicado del PAGA y PIA V2 ante la SS del INVIAS.

Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación enfocada en Primeros Auxilios (Taller Práctico de Reanimación Cardiopulmonar - RCP) para el personal de interventoría ruta 6006

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	14/05/2026

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 13/05/2026

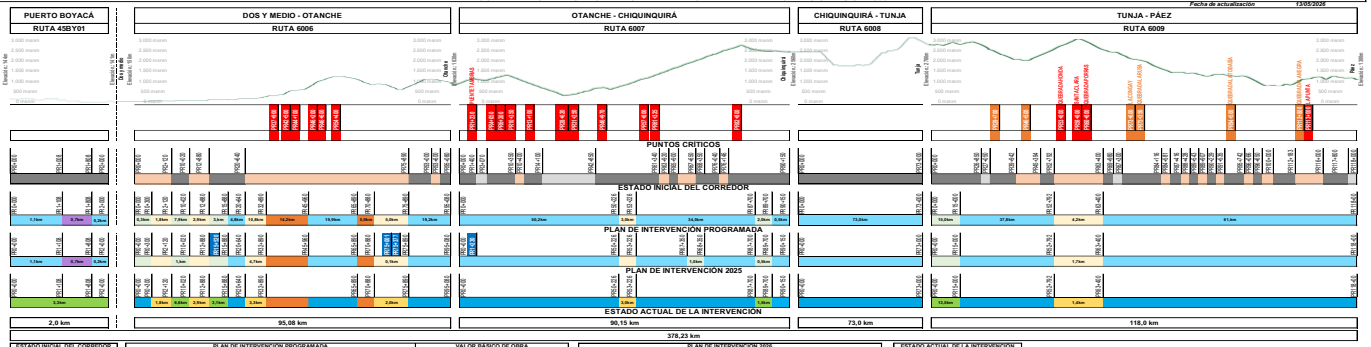

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR
PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RIGIDO
AFIRMADO
SITIO CRITICO
MEJORAMIENTO CON PAVIMENTACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA						
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.073	$ 3.403.440.783	56%
6006	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	$ 241.471.938.832	$ 79.417.494.263	32,9%
6007	90,15km	0,2km	3,0km	0,0km	$ 80.948.852.579	$ 53.614.778.032	66,2%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.688.215	$ 19.197.342.332	65,6%
6009	118,23km	13,0km	4,7km	0,0km	$ 30.991.374.870	$ 19.218.822.757	62,0%
TOTAL		378,23km	26,4km	27,7km	0,7km	$ 454.792.713.737	$ 174.852.877.164	47,1%

PLAN DE INTERVENCION 2025				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,0km	4,9km	0,0km
6007	90,15km	1,6km	0,2km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,23km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL		378,23km	2,6km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION	
45,0 km	MANTENIMIENTO
29,6 km	REHABILITACION
18,4 km	MEJORAMIENTO
0,0 km	CONSTRUCCION CALZADA
285,2 km	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. 45BY01-PR001+698-PR001+740: Instalación de geotextil y material para pedraplén compacto.

Foto 2. Ruta 6006. Atención de emergencia vial : Remoción de material de derrumbe PR56+100.

Foto 3. Ruta 6006.PR15+445-PR15+745 : Instalación de mezcla asfáltica tipo CAM-5 para construcción de sobre carpeta.

Foto 4. Ruta 6007.PR004+050 Muro de contención: Vaciado de concreto para construcción de pila 1 Y 2.

Foto 5. Ruta 6007.PR70+977– PR71+130: Instalación mezcla asfáltica MDC-19 CAM3 para construcción de sobre carpeta.

Foto 6. Ruta 6007.PR82+650: Actividad de mantenimiento con adición de materiales (fresado y emulsión asfáltica).

Foto 7. Ruta 6009.PR53+380: Llano estructural con material tipo afirmado.

Foto 8. Ruta 6009. PR53+200-PR53+227: Construcción de filtro longitudinal.

Foto 9. RUTA 6009. PR53+380 Muro: Vaciado de concreto para construcción de viga cabezal.

Foto 10. Rutas 6006, 6007 y 6009. PR16+000. Charlas diarias de SST con el propósito de reforzar las prácticas seguras durante la ejecución de las labores.

Foto 11. Ruta 6009. PR57+700. Rotulado de productos químicos

Foto 12. Ruta 45BY01. Tala de arboles.

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ve ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizados a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 68202-48333 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	21/05/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 298 del 14/05/2026 al 20/05/2026 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Rute #SBY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	970 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.970.764.239,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.120.045.586,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.981.913.914,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.794.152.848,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 192.989.913.890,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 171.235.262.436,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INTEGRANTES: SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	457 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.549.884.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2022	VALOR ADICIONES:	$ 4.130.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.109.884.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.036.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.455.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.864.383.160
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.977	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.276.638	$ 5.401.361.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.828
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.718
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.893.199	$ 4.836.722.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.903	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.104.366				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.778.788.833				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 174.012.146.234,00	48,71%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 171.037.467.317,18	47,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.483.478.845,22)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 54.080.480.711,00	16,74%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.034,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 254.487.146.534,00	54,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 254.970.738.945,00	55,72%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.936.481.854,78)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 998.362.455,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 998.480.813,00	0,28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURAS CUENTAS POR PAGAR: INIAS-CP-R26-4727 del 12/05/2026
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 4.911.487.534,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes. El Control financiero se realiza con base en la reprogramación del programa de inversiones N°14 aprobado en el mes de febrero, por esta razón se observa un cambio en el valor de inversión de obra programada acumulada.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.913.436.301,00	58,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.650.788.366,25	57,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 97.832.227,00	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 102.269.948,00	0,30%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INIAS-CP-R26-4396 del 08/05/2026
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 491.979.674,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas. Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.

INDICADOR IIC	
EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,09

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 49,23%
META FÍSICA EJECUTADA: 47,19%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -2,05%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,41	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	27,97	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	186,04	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
0,00	9,07	3,00	0,00	1,44	**14,41**	31%
3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
3,30	9,67	1,50	0,00	13,50	**27,97**	91%
2,80	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
2,10	71,61	30,61	23,44	58,28	**186,04**	49%
2,79	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.
La actividad de construcción de la segunda calzada de la Ruta #SBY01 se encuentra con un avance de 432m de construcción de pedraplen.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecanica	0	2
Cargador	0	1
Cannonique limpiador de asfalto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	4
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografia	0	5
Retrocargador	0	4
Carretaja	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumatico	2	2
Moto niveladora	2	2
Retrocargadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	27

TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA #SBY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4:	RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5:	RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Paipa, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE: GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ECOAREMAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INGENIERIA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá; Municipio de Honda, departamento del Tolima; Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: YESSI MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	361	28
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	253	28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	108	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	178	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 No.4-01 1.er Piso barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	389

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	57
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	55
AVALÚOS APROBADOS:	53
OFERTAS:	39
PROMESAS:	20
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+690 y PR75+690, donde se identificaron 42 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR66+890 y PR75+890, y también el informe del sector.
Para el sector de la #SBY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y suiduban, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.
- Consolidación del informe mensual de mayo de 2026 de la gestión de sostenibilidad.
- Asistencia al encuentro agendado por INIAAS para la presentación del aplicativo WAYRA y cargue de información, el cual tendrá lugar el día 21 de mayo de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	21/05/2020

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6041/02

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Escarificación y compactación de material de sub base granular entre PR01+350 y PR 1+600.
- PR0+270-PR0+500: Descapote, cajeo y retiro de material remanente para construcción del separador de calzadas.
- PR 1+657 Alcantarilla: Instalación de tubería, posterior vaciado de concreto para construcción de atraque. Lleno estructural por capas con material tipo subbase granular y toma de densidades para para verificar el grado de compactación.
- PR 1+438 Alcantarilla: Excavación mecánica para construcción de la alcantarilla.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo de vía a nivel de afirmado PR 1+670 a PR 1+ 730. Chequeo nivel de alcantarillas PR 1+438 y PR 1+657. Replanteo de vía a nivel de subbase PR 1+270 a PR 1+ 650.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+690 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+250.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+850.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Actividades de rehabilitación del pavimento: Fresado de la carpeta asfáltica y excavación para retiro de fallas en la estructura existente de pavimento entre el PR151+952 y el PR 16+025. Imprimación e instalación de mezcla asfáltica para construcción de sobrecarpeta entre PR151+953 al PR16+025.
- Excavación manual e instalación de postes en concreto para construcción de cerca con alambre de púas entre PR31+500-PR31+850.
- Instalación de encofrado, posterior vaciado de concreto para la construcción de las barreras tipo new jersey en PR22+809 y PR 22+879 costado izquierdo.
- Se efectuó la limpieza integral de la vía, retirando los materiales y residuos presentes en el PR79+650 de los derrumbes presentados.
- Box culvert PR 24+081: Excavación manual para retiro de lodos y reemplazo de material de desplante para construcción del box culvert.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1.5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR86+700; PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana c
- PR45+370 Muro de contención costado izquierdo: Continúa la excavación manual de los pilotes 1, 2, 4. Paralelamente se adelantan actividades de instalación de aceros de refuerzo para construcción de anillos de protección y vaciado de concreto preparado en obra para la construcción de los mismos.
- Atención de emergencia vial: Remoción de material de derrumbe en PR20+900, PR21+200, PR22+350, PR21+550. Cargue y transporte del material a zona de disposición.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Demarcación para puntee y punteo PR73+000 a PR71+400, PR81+270 a PR82+200 Y del PR80+600 al PR90+000. Ampliación Topografía inicial PR88+600 a mayores.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del perimentro con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turga Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+950 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+935 y del PR4+260 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Ruas PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- PR83+110 al PR83+390: Excavación mecánica para reconstrucción del filtro. Instalación del geotextil, tubería perforada de 100mm de diámetro y material drenante.
- PR57+940: Muro en gaviones: Se continua la instalación del segundo nivel de la estructura de gaviones.
- PR53+382 Muro: Vaciado de concreto para construcción viaducto del módulo 3. Actividades de relleno estructural mediante la conformación de capas compactadas de espesor controlado. Se procedió con la toma de ensayos de densidad de campo para verificar el grado de compactación y asegurar el cumplimiento de los estándares de diseño.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRA: Levantamiento cálculo volumen muro PR53+380. Levantamiento puntos de control PR56+700. Abrazamiento y niveles de filtro PR60+160 a PR60+190. Niveles excavación filtro PR60+100 a PR60+165. Niveles de subbase PR59+710 a PR59+810. Aproximación subbase PR59+710 a PR59+760.

Gestión Predial
- Por medio del Comunicado 20265-VBOG-031998, con el asunto: Objeción de 6 avalúos para revisión y alcance.
- Por medio del Comunicado 20265-VBOG-032820, con el asunto: Se da el visto de Objeción de 1 avalúo y visto de Objeción de 1 avalúo para subsanación y alcance.
- Se realizo reunión predial donde el componente valuatorio, donde se realizaron unas indicaciones sobre los presupuestos de las casa en tipología de madera.

Gestión Social
- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina
- Atención a PQRS
- Se realizo mesa de trabajo entre contratista e interventoría para dar prioridad a la actualización del PAGA Vr 3.Plan de inversión para aprobación y ejecución de las obras con participación comunitaria.
- El contratista de obra en acompañamiento de la interventoría se llevo acabo el cierre de los compromisos adquiridos con la propietaria del predio el Paraíso ubicado en el Pr 20+600 -ruta 6006 de propiedad de la señora Alejandra Sánchez, en atención de PQRSD.
- Se hizo seguimiento y cierre de algunos compromisos adquiridos con el señor Uriel Martínez propietario del predio ubicado en el Pr 18+000- ruta 6006, en atención de PQRSD.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Charla ambiental sobre Manejo de escombros y residuos de excavación en las Rutas 45BY01, 6006B, 6007 y 6009.
- Divulgación sobre el PGN de afectación de fauna, en las Rutas 45BY01, 6006B, 6007 y 6009.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Entrega de residuos a las empresas prestadoras del servicio de recolección en las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Construcción de dique para productos químicos en el almacén de Rancho grande Pr57+700, Ruta 6009.
- Rotulado de productos químicos del carro taller, Ruta 6006B.
- Entrega de Kit para la atención de derrames a carro taller, Ruta 6006B.
- Reunión con Corpoboyacá sede Paunа, para validación de información del plan establecimiento forestal.
- Visita en conjunto con interventoría, Predio Monterrey - Vereda la chula Páez.
- Adecuaciones en la área de nivelación Pr16, Ruta 6006 Baja.

Gestión SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el propósito de reforzar las prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los lineamientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos inherentes a sus funciones.
- Se subsanaron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las inspecciones por parte de la Interventoría a los equipos utilizados en actividades de alto riesgo (trabajo en alturas y espacios confinados).
- Se continuó con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo en la ruta 6007, específicamente en la actividad constructiva de pilas.
- Se realizaron pruebas de alcoholemia de manera aleatoria al personal del contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de la política de prevención del consumo de alcohol en los frentes de obra.
- Se llevó a cabo una capacitación enfocada en Primeros Auxilios (Taller Práctico de Reanimación Cardiopulmonar - RCP) para el personal de interventoría ruta 6006
- Se dio continuidad a la implementación de pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 14 al 20 de mayo de 2020.
- Se realizó la señalización de prevención a las áreas donde se almacenan sustancias químicas en los frentes de obra, por parte del contratista
- Se llevó a cabo una capacitación sobre Riesgo Biomecánico de manipulación manual de cargas al personal del contratista.
- Se llevaron a cabo inspecciones locativas a todas las instalaciones del contratista.
- Se realizó jornada de orden y aseo en todos los frentes de obra, por parte del contratista

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 45BY01:
Finaliza la instalación de material de afirmado para construcción de la capa de reemplazo.
Construcción de obra transversal PR1+438
Finaliza la instalación de capa de subbase granular
Lleno del área en donde va el separador entre las calzadas.
Instalación de base granular.

RUTA 6006:
Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barreras de protección tipo new jersey faltantes
Inicio de obras preliminares para construcción de muros en tierra armada en PR21+200 aprox.
Desvío temporal de corriente de agua para construcción del box culvert en PR 24+981. Replanteo y retiro de lodos para construcción de solado de limpieza por el costado izquierdo
Instalación de cercas de alambre de púas con postes en concreto entrePR33+000 y PR32+500
Se retoman las labores de construcción de los terraplenes del 22+300 y PR22+770

RUTA 6007:
Instalación de acero de refuerzo y vaciado de los pilotes de fundación del muro de contención punto crítico PR4+050. Armado de acero para construcción de viga cabezal
Excavación manual para construcción de pilotes de fundación para las obras de contención del punto crítico PR46+970. Armado de canastillas de acero. Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de pilotes
Inicio de las actividades de rehabilitación del PR 87+700 a PR89+800 en las áreas pendientes de intervención (0.5 Km).
Mejoramiento de subrasante con adición de material en tramos en afirmado entre PR66+265 a PR66+400
Evaluación técnica para atención de la emergencia generada por la alcantarilla en PR76+050
Atención de emergencias por deslizamientos

RUTA 6009:
Construcción de capas granulés de afirmado y subbase granular de la estructura del pavimento entre PR63+280 y PR63+420.
Construcción de muro en gaviones entre PR57+940 y PR57+946
Construcción de anclajes activos en PR56+700 para estabilización del talud

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU.
- Trabajo de oficina

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Capacitación ambiental sobre Reducir la velocidad para proteger la vida — humana y silvestre, en los frentes de trabajo.
- Adecuación diques de acopio ruta 6009.

Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación enfocada en Seguridad vial (Velocidad Segura) para los conductores de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	21/05/2026

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización **20/05/2026**

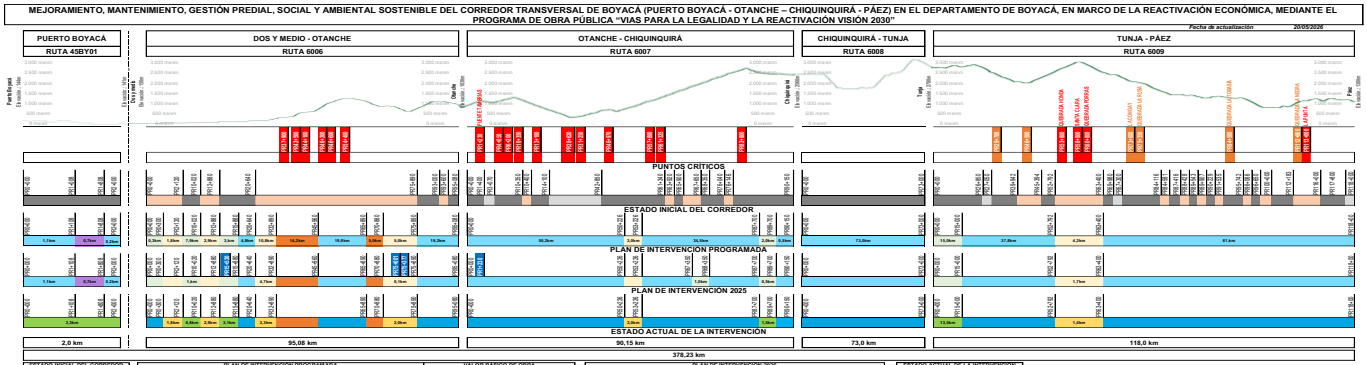

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RIGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO TOTAL PROGRAMADO (PRIMERA INTERVENCIÓN)
	CONSTRUCCION DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,2km	29,5km	0,0km
6007	90,15km	2,0km	5,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	10,0km	4,2km	0,0km
TOTAL:	**378,23km**	**28,2km**	**27,7km**	**0,7km**

VALOR BASICO DE OBRA

PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 6.093.858.073	$ 3.304.124.439	36%
$ 351.471.938.930	$ 19.436.309.151	47,2%
$ 50.948.859.575	$ 35.894.903.362	85,5%
$ 36.081.372.978	$ 39.611.824.134	109,8%
$ 36.081.372.978	$ 39.611.824.134	109,8%
$ 363.782.710.737	**$ 171.527.667.378**	**47,2%**

PLAN DE INTERVENCION 2026

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,2km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,3km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL:	**378,23km**	**2,5km**	**6,5km**	**0,7km**

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION	
2,0 km	MANTENIMIENTO
95,0 km	REHABILITACION
10,4 km	MEJORAMIENTO
0,7 km	CONSTRUCCION CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TECNICO

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. 45BY01:PR11+657: Instalación de tubería de 36" para construcción de alcantarilla.

Foto 2. Ruta 6006. Atención de emergencia vial : Remoción de material de derrumbe PR79+600.

Foto 3. Ruta 6006.PR15+465-PR15+745 : Instalación de mezcla asfáltica tipo CAM-5 para construcción de sobre carpeta.

Foto 4. Ruta 6007.PR46+970 Muro de contención : Excavación manual para construcción de pilas.

Foto 5. Ruta 6007. Atención de emergencia vial : Remoción de material de derrumbe PR22+350.

Foto 6. Ruta 6006.PR15+953-PR16+025: Fresado de pavimento existente en mal estado.

Foto 7. Ruta 6009.PR57+940: Construcción de muero en gaviones.

Foto 8. Ruta 6009. PR60+160-PR60+190: Construcción de filtro longitudinal.

Foto 9. RUTA 6009. PR53+380 Muro: Vaciado de concreto para construcción de vástago.

Foto 10. Rutas 6006-6007-6009. Charlas diarias de SST con el propósito de reforzar las prácticas seguras durante la ejecución de las labores

Foto 11. Ruta 6006. PR24+980. Recolección de residuos

Foto 12. Ruta 6006. PR18+000. Seguimiento a PQRSD - Sr. Uriel Martinez

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 9520248353 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	28/05/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 259 del 21/05/2026 al 27/05/2026 — Último Informe Semanal NO [X]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Rute 45BY011) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.: 979 de 2025 — FECHA DE INICIO: 25/09/2025 — FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029

VALOR INICIAL: $ 358.975.764.239,00
VALOR ADICIONES: $ 75.120.044.586,00
VALOR ACUMULADO: $ 433.095.808.825,00
VALOR ANTICIPO: $ 71.829.152.848,00
VALOR AMORTIZADO: $ 192.989.915.890,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 121.235.842.935,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188 — SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

INTEGRANTES:

CONTRATO No.: 467 de 2025 — FECHA DE INICIO: 15/06/2025 — FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/08/2029 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029

VALOR INICIAL: $ 29.949.884.328,00
VALOR ADICIONES: $ 4.130.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 34.109.884.328,00
VALOR ANTICIPO: $ 1.241.502.995,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.241.502.995,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.091
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.495.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.864.383.160
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.931
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.977	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.276.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.828
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.718
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.893.199	$ 4.836.722.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.903	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 12.104.366				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.778.788.833				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 156.097.456.994,00	49,48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 171.097.456.994,00	47,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (9.934.993.642,96)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 54.695.480.711,00	16,74%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 254.487.457.094,00	55,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 272.530.188.717,61	53,76%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.995.179.514,44)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 896.362.455,00	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.998.455.814,24	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAIAS-CP-R26-4727 del 12/05/2026
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 4.911.457.814,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes. El Control financiero se realiza con base en la reprogramación del programa de inversiones N°14 aprobado en el mes de febrero, por esta razón se observa un cambio en el valor de inversión de obra programada acumulada.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 20.027.573.929,00	58,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.759.682.974,00	57,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 97.832.227,00	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 169.289.948,00	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAIAS-CP-R26-4396 del 08/05/2026
PERIODO FACTURADO: Marzo 2026
VALOR FACTURA: $ 691.979.679,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas. Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.

INDICADOR IIC

EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,08

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 49,48%
META FÍSICA EJECUTADA: 47,58%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -1,90%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,41	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	27,97	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	186,04	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
0,00	9,07	3,00	0,00	1,44	**14,41**	31%
3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
3,30	9,67	1,50	0,00	13,50	**27,97**	91%
2,80	95,08	90,15	73,00	116,00	378,23	100%
2,10	71,61	30,61	23,44	58,28	**186,04**	49%
2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.
La actividad de construcción de la segunda calzada de la Ruta 45BY01 se encuentra con un avance de 432m de construcción de pedraplen.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecanica	0	2
Cargador	0	1
Cannonique limpador de asfalto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	4
Bulldozer	0	1
Vibrador de concreto	0	3
Topografia	0	5
Retrocargador	0	4
Carretaja	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumatico	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	27

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DOLY MEDIO OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA PÁEZ

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Paunà, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
FUENTE: GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ECOAREMAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INGENIERIA DE VÍAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá; Municipio de Honda, departamento del Tolima; Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: YESSID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO		N/A

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	335	28
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	225	28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	110	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	178	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 No.4-31 1.er Piso barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	363

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	57
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	55
AVALÚOS APROBADOS:	53
OFERTAS:	39
PROMESAS:	20
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS:	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 42 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR66+800 y PR75+860, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01,se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- Continuar con los reportes de ahuyentamiento y avistamiento de fauna y sububan, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.
- Consolidación del informe mensual de mayo de 2026 de la gestión de sostenibilidad, el mismo será enviado a la Especialista en Sostenibilidad a más tardar el día jueves 28 de mayo de 2026.
- Apoyo en los ajustes de forma de algunas observaciones de INIAS en los trimestrales 18 y 19.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN2-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	29/05/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Instalación y compactación de material de subbase granular clase A entre PR 1+660 y PR1+740.
- PR 1+500 y PR1+700: Descapote, cajeo y retiro de material remanente para construcción del separador de calzadas.
- Verificación de cotas y toma de densidades de campo para verificación de densidades de compactación entre PR 1+680 y PR 1+720.
- PR 1+438 Alcantarilla: Replanteo de niveles.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Cereo afirmado PR 1+680 a PR 1+740. Cereo subbase PR 1+270 a PR 1+550. Levantamiento excavación para mejoramiento de suelo en el separador PR 1+580 a PR 1+630 costado derecho. Replanteo de vía a nivel de subbase desde PR 1+680 a PR 1+630 y desde PR 1+680 a PR 1+740. Replanteo de vía PR 1+ 750 a PR 1+760. Marcación de ancho de vía a nivel de subbase PR 1+270 a PR 1+420 costado izquierdo.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+850; PR20+640 al PR32+690 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120, PR10+020 al PR12+850. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+650.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Instalación de material de afirmado para conformación de soporte para cunetas y descole, posterior vaciado de concreto de 21 MPa para construcción de descarga de las cunetas en obra transversal PR 0+354, PR 1+030 y PR 1+265.
- Excavación manual e instalación de postes en concreto para construcción de cerca con alambre de púas entre PR31+500-PR31+650.
- Instalación de encofrado, posterior vaciado de concreto para la construcción de las barreras tipo new jersey en PR 22+879 al PR 22+888, PR 22+888 y PR 22+897, PR 26+132 y PR 26+141.
- Atención de emergencia vial: Remoción de material de derrumbe en PR 64+650 y PR 59+100 ,cargue y transporte al ZODME ubicado en el PR73+000.
- Box culvert PR 24+061: Excavación manual para retiro de lodos y reemplazo de material de desplante para construcción del box culvert.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Se continúa realizando Topografía inicial de puente 5 y puente 6 del PR74+700 a PR75+600. Marcación de nivel de terminado new jersey de muro PR 26+150. Replanteo de anchos de vía PR 29+540 a PR 29+740. Chequeo puntos control Agua amarilla y chonerón.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR66+700 al PR69+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700; PR69+700 al PR80+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana s:
- PR64+070 Muro de contención costado izquierdo: Continúa la excavación manual de los pilotes 1 y 2, Paralelamente se adelantan actividades de instalación de acerca de refuerzo para construcción de anillos de protección y vaciado de concreto preparado en obra para la construcción de los mismos.
- Se ejecutaron trabajos de perforación geotécnica en el PR13+100 para elaboración de diseños del punto crítico.
- Actividades de mantenimiento periódico: Mejoramiento de subrasante con adición de material tipo subbase granular entre el PR66+250 y PR66+648.70 y entre PR66+830 al PR66+890.
- Atención de emergencia vial: Remoción de material de derrumbe en PR67+500, PR11+300, PR12+800, PR16+500, PR17+500, PR21+000, PR20+500, PR20+950, PR20+900. Cargue y transporte del material a zona de disposición.
- Se trasladó maquinaria y equipos para iniciar tramos de bacheo y parcheo entre PR 67+485 a PR67+970.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Levantamiento capa asfalto existente PR 67+670 a PR69+600 Se dejó marcación de abscisado.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+280 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- PR56+850: Se continuó con la ejecución de perforaciones para anclaje, y la posterior instalación de tendones de anclaje para la estabilización del talud. Se reporta el inicio de las actividades de pre inyección de lechada en el anclaje número 49 del talud.
- PR 63+200 al PR63+400: Se dio inicio a la actividad con la colocación y compactación de la sub-base granular, procediendo posteriormente con la toma de densidades de campo para la verificación del grado de compactación.
- PR63+300 a PR63+380: Se ejecutaron las actividades de extendido, conformación y compactación de material para la capa de base granular.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRA: Replanteo niveles para subbase granular cereo y liberación por topografía PR63+200 a PR63+390. Niveles de base primera capa PR63+370 a PR63+400. Niveles de subbase PR63+400 a PR63+226. Niveles excavación pegue asfalto PR63+420 a PR63+426. Niveles subbase PR63+400 a PR63+426. Cereo subbase PR63+400 a PR63+426.

Gestión Predial
- Por medio del Comunicado 055-2-3248-2026, con el asunto: Observaciones entrega según radicado 48518 entrega de SEIS (6) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009 para su revisión y subsanación..
- Por medio del Comunicado 055-2-3350-2026, con el asunto: Entrega SEIS (6) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009 para su revisión y visto bueno por parte de SS.
- Se realizo reunión predial desde el componente valuatorio, donde se realizaron unas indicaciones sobre los presupuestos de las casa en tipología de madera.
- Por medio del Comunicado 055-2-3362-2026, con el asunto: Observaciones entrega según radicado 48063 entrega de SEIS (6) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009 para su revisión y subsanación.
- Por medio del Comunicado 20265-VBOG-034468, con el asunto: aprobación de 6 avalúos comerciales.

Gestión Social
- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina
- Atención a PQRS
- El Contratista de Obra realizó atención al señor Luis Alberto Reyes, propietario de predio e involucrado en el proceso de adquisición predial ruta 6009, espacio en el cual se abordaron las inquietudes relacionadas con las afectaciones generadas sobre el predio, incluyendo los aspectos asociados a la adquisición de la vivienda y el reconocimiento de las mejoras existentes..
- El Contratista de Obra realizó atención al señor Nelson Zorro, propietario de predio e involucrado en el proceso de adquisición predial- ruta 6009, espacio en el cual se atendieron las inquietudes relacionadas con el avance del proceso de adquisición predial, las afectaciones generadas sobre el predio y la necesidad de ejecutar una obra de mitigación en el sector, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y seguridad..
- Se realizó la instalación de pendones informativos y buzones de atención al usuario en las oficinas satélite del SAU ubicadas en los municipios de Otanche y Zetaquira, con el propósito de fortalecer los canales de atención, participación ciudadana y recepción de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por parte de la comunidad del área de influencia del proyecto.
- La Interventoría, mediante comunicado No. 055-2-3357-2026, realizó el traslado al Contratista de Obra del derecho de petición presentado por el señor Luis Raúl Mendoza Montaña, mediante el cual solicita la atención inmediata de las obras pendientes localizadas en el PR 56 de la Ruta 6009, con el fin de mitigar las afectaciones existentes en el sector
- La Interventoría brindó respuesta al oficio del INVIAS No. 20255-VBOG-094688 – Atención y cierre de reclamación administrativa por obligaciones laborales – Contrato de Obra No. 973 de 2021.
- El Contratista de Obra realizó charla dirigida al personal vinculada al proyecto, orientada al fortalecimiento del Plan de Gestión Social y la promoción de estrategias de comunicación asertiva, con el propósito de fomentar relaciones interpersonales basadas en el respeto, el trabajo en equipo, el manejo adecuado de la información y la adecuada interacción con las comunidades y demás actores del proyecto.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Charla ambiental sobre Reducir la velocidad para proteger la vida humana- silvestre en las Rutas 45BY01, 6006B, 6007 y 6009.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Entrega de residuos a las empresas prestadoras del servicio de recolección en las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Comité de seguimiento ambiental, contratistas - interventoría.
- Caracterización de residuos sólidos, PR16 Ruta 6006B.
- Caracterización de residuos peligrosos, PR16 Ruta 6006B.
- Mantenimiento de barrera sedimentador en el muro PR46+970 Ruta 6007.
- Liberación de observaciones al proyecto de cambio emitidas de compensación por parte de la Interventoría.
- Liberación de observaciones sobre el PAGA V2 por parte de la Interventoría.
- Consolidación del informe trimestral ambiental N° 18.

Gestión SST
- Se realizó la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el propósito de reforzar las prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los lineamientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos inherentes a sus funciones.
- Se subsanaron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las inspecciones por parte de la Interventoría a los equipos utilizados en actividades de alto riesgo (trabajo en alturas y espacios confinados).
- Se continuó con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo en la ruta 6007, especificamente en la actividad constructiva de pilas.
- Se realizaron pruebas de alcoholemia de manera aleatoria al personal del contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de la política de prevención del consumo de alcohol en los frentes de obra.
- Se dio continuidad a la implementación de pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 20 al 27 de mayo de 2026.
- Se realizó la señalización de prevención a las áreas donde se almacenan sustancias químicas Ruta 6006, por parte del contratista
- Se realizó recorrido conjunto entre Interventoría y Contratista para verificación de condiciones de seguridad en la Ruta 6009.
- Se realizó la Socialización de la línea de atención psicológica al personal de interventoría.
- Se realizó jornada de orden y aseo en todos los frentes de obra, por parte del contratista
- Se llevó la socialización de la política de seguridad vial al personal del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 45BY01:
Prueba la instalación de material de subbase granular.
Instalación de base granular clase A entre PR1+260 y PR1+560
Construcción de obra transversal PR1+438
Llenó del área en donde va el separador entre las calzadas.

RUTA 6006:
Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barreras de protección tipo new jersey faltantes
Inicio de excavaciones para construcción de muros en tierra armada en PR21+000 aprox
Desvió temporal de corriente de agua para construcción del box culvert en PR 24+061. Replanteo y retiro de lodos para construcción de solado de limpieza por el costado izquierdo
Instalación de cercas de alambre de púas con postes en concreto entrePR32+000 y PR32+500

RUTA 6007:
Instalación de acero de refuerzo y vaciado de los pilotes de fundación del muro de contención punto crítico PR44+050. Armado de acero para construcción de viga cabezal
Excavación manual para construcción de pilotes de fundación para las obras de contención del punto crítico PR46+970. Armado de canastillas de acero. Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de pilotes
Rehabilitación del PR 67+485 al PR67+720 en las áreas pendientes de intervención (0,5 Km).
Mejoramiento de subrasante con adición de material en tramos en afirmado entre PR66+500 a PR66+600
Evaluación técnica para atención de la emergencia generada por la alcantarilla en PR76+050
Atención de emergencias por deslizamientos

RUTA 6009:
Construcción de capas granulés de afirmado y subbase granular de la estructura del pavimento entre PR63+280 y PR63+420.
Construcción de muro en gaviones entre PR57+640 y PR57+646.
Construcción de anclajes activos en PR56+700 para estabilización del talud

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU
- Trabajo de oficina

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Capacitación ambiental sobre Manejo de contingencias ambientales, en los frentes de trabajo.
- Entrega de Kit Antiderrames a equipos.
- Liberación de observaciones sobre el APU de cambio de medidas de compensación.
- Consolidación del informe trimestral ambiental N° 18.

Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación enfocada en Seguridad vial (Velocidad Segura) para los conductores de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	28/05/2026

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 27/05/2026

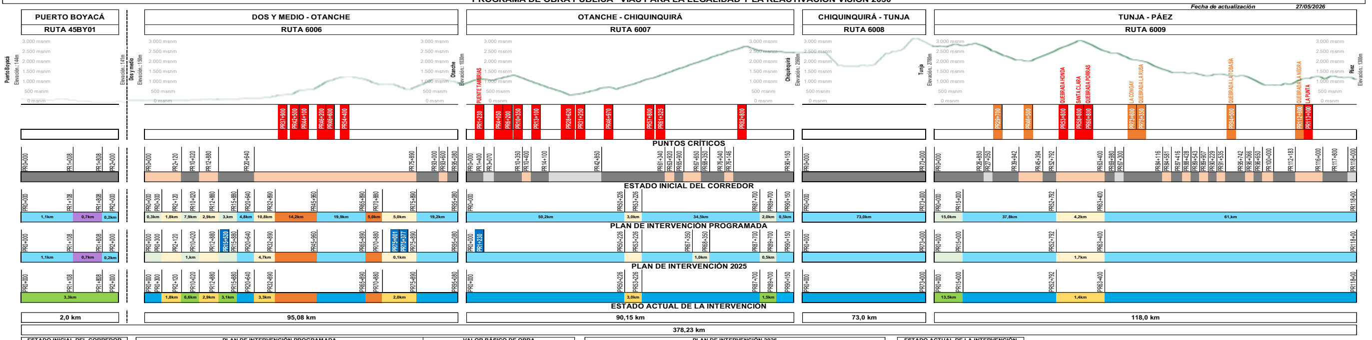

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
(gris oscuro)	PAVIMENTO FLEXIBLE
(gris claro)	PAVIMENTO RÍGIDO
(salmón)	AFIRMADO
(rojo)	SITIO CRÍTICO
(naranja)	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)
(azul)	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA					VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.073	$ 3.910.419.680	65%
6006	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	$ 241.471.938.632	$ 80.224.762.873	33,2%
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km	$ 50.948.852.579	$ 34.138.995.988	67,0%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.688.575	$ 15.191.342.332	52,0%
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km	$ 36.061.372.878	$ 39.617.177.134	109,9%
TOTAL	378,23km	28,2km	27,7km	0,7km	$ 363.782.710.737	$ 173.082.698.007	47,6%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2026				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,0km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,5km	6,5km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
186,04 km	MANTENIMIENTO
28,0 km	REHABILITACIÓN
14,4 km	MEJORAMIENTO
0,00 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1. 45BY01:PR01+657:PR01+657 Alcantarilla: Lleno y compactación por capas con material tipo subbase granular.

Foto 2. Ruta 6006. Atención de emergencia vial : Remoción de material de derrumbe PR56+100.

Foto 3. Ruta 6006.PR01+265: Vaciado de concreto para construcción de tramos de cuenta de descarga.

Foto 4. Ruta 6007.PR46+970 Muro de contención : Excavación manual para construcción de pilas.

Foto 5. Ruta 6007. Atención de emergencia vial : Remoción de material de derrumbe PR21+100.

Foto 6. Ruta 6006.PR 22+879 y PR 22+888: Vaciado de concreto para construcción de barrera tipo new jersey.

Foto 7. Ruta 6009.PR56+650: Perforación para construcción de anclajes de estabilización de talud.

Foto 8. Ruta 6009. PR63+300-PR63+380: Conformación, nivelación y compactación de material de base granular.

Foto 9. RUTA 6009. PR63+300-PR63+380: Replanteo niveles para subbase granular.

Foto 10. Ruta 6007. Recolección de residuos.

Foto 11. Ruta 6009. Instalación de pendón del SAU satélite - Rancho Grande

Foto 12. Ruta 6006. Pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral

- Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
- Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
- Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
- Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
- Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
- Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
- Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
- Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
- Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
- Seguimiento y tramite a PQRSD.
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Seguimiento a permisos ambientales.
- Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Julio C Sánchez C.
NOMBRE: JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 31 / 5 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NE-TB01	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
CAMIONETA NE-TB05	NISSAN	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
CAMIONETA NE-TB06	NISSAN	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
CAMIONETA NE-TB08	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NE-TB09	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NE-TB10	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
BUSETA BP-TB01	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE - CQ-CFD01	JAC HFC1185	4300 GLS	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CARROTANQUE DE AGUA A-CQ-TKI-286	CHEVROLET FTR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE DE AGUA A-CQ-TMZ-203	CHEVROLET FTR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE CQ-TB01	MACK	3000 GLS	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
CARROTALLER - CT-L02	INTERNATIONAL 4300 4X2	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
AUTOHORMIGUERA - AH-CFD01 SQMG	JBC	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
AUTOHORMIGUERA - AH-L02 DBX50	FIORI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RETROCARGADOR RE-CFD01	SANY	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RETROCARGADOR RE-CFD02	SHANTUI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	R	R
RETROEXCAVADORA A-RE-0615	CATERPILLAR 315DL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MOTONIVELADORA MN-L07	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MOTONIVELADORA MN-L09	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MOTONIVELADORA MN-CFD01	XCMG XGR180	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RODILLO VIBRATORIO - CV-L18	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RODILLO NEUMÁTICO - CN-CFD01	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RODILLO AFIRMADOS - CV-CFD01	DYNAPAC	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RODILLO AFIRMADOS - CV-CFD03	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RODILLO VIBRATORIO - CV-L19	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
TRACTOR DE ORUGA - BO-CFD01	ZOOMLION ZD220-3	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
RETROEXCAVADORA A-RE-6975	CASE 580SM	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD01	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD02	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD04	ZOOMLION	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC-CFD01	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
FRESADORA FP-CFD01	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
EXTENDEDORA DE ASFALTO TP-CFD01	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
TERMINADORA PAVIMENTO TP-CFD01	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
PLANTA DE ASFALTO PA-CFD01	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
TRITURADORA PTCS-CF001	MAPTRAK 1000	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CLASIFICADORA PCSO-CF001	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CLASIFICADORA PCSO-CF002	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CLASIFICADORA PCSO-CF003	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA A-CM-R71904	TRAILERS HERCULES	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
CABEZOTE-REMOLCADOR A-CZ-YHZ-321	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
CARGADORA DE RUEDAS	HYUNDAI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD01	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD02	KENWORTH	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD03	FOTON	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD04	FOTON	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD05	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD06	MACK	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA VD-CFD07	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD08	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD09	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD10	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD11	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD12	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD13	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD14	FOTON	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-CFD15	FOTON	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
VOLQUETA VD-L110	KENWORTH	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R
VOLQUETA VD-L75	INTERNATIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CAMIÓN ON-TB01	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
CAMIÓN ON-TB03	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I
CAMIÓN ON-TB04	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN ON-TB05	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
PERFORADORA	D250	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INYECTORA CONCRETO - IC-L07	STA SRL 5M3/T20	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
BARREDORA MECANICA BR-CFD01	SUPERIOR BROOM	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CARGADOR CA-L15	CATERPILLAR 950L	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CARGADOR CA-CFD01	SDLG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CARGADOR CA-CFD02	SDLG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
TOTAL ACTIVO				69	69	15	69	69	69	69	69	69	10	69	69	69	69	69	69	13	9	69	69	69	69	69	9	68	68	68	68	68	67	10
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2
TOTAL INACTIVO				0	0	54	0	0	0	0	0	0	59	0	0	0	0	0	0	56	60	0	0	0	0	0	59	0	0	0	0	0	0	57

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 31 / 5 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO | **DÍAS DEL MES**

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	69,0	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	59,1	85,70%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,3	0,39%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9,6	13,91%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Iván Darío Londoño Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	23/05/2026 (Día / Mes / Año)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021
CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188
NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Abril 2026																													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	EDDY ELIAN ROJAS CASTELLANOS	1002624418	INSPECTOR SST C	$2,558,125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	ANNY YISNEY CIRO MACARENO	1036134023	ASISTENTE SOCIAL Y AMBIENTAL	$2,371,600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	MARIA XIMENA GOMEZ ISAZA	1053836400	ALMACENISTA	$3,893,400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	LUIS FERNANDO DIAZ ROJAS	1056770155	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	YILBER ANDRES ARIAS LEGUIZAMON	1057413109	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															
6	IVAN DARIO LONDOÑO CELIS	18467257	RESIDENTE DE OBRA	$8,680,350	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	JOHN JAIRO TORRES ORTEGA	79389429	DIRECTOR DE OBRA	$18,505,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	RAÚL ALFREDO RODRIGUEZ PORRAS	79452603	LIDER DE OFICINA TECNICA C	$5,746,650	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	BREITNER JOHAN PULGARIN ZULUAGA	80103879	ADMINISTRADOR DE OBRA A	$4,532,850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	EFRAIN MERCADO ALCAZAR	8527406	LABORATORISTA	$4,201,050	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	BRAYAN ESTEBAN DELGADO HINCAPIE	1017249673	AUXILIAR DE ALMACÉN	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	JEFREY SEBASTIÁN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE DE OBRA	$5,410,650	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	JUAN CARLOS GRISALES MAHECHA	10188491	TECNICO AUXILIAR DE EQUIPOS A	$3,869,678	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	JUAN CARLOS VANEGAS MORENO	1030521591	OPERADOR DE CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE	$1,877,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	JHON EDUER CIFUENTES VALENCIA	1036222427	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	JOSE LUIS SANDOVAL BLANCO	1049656277	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	DARWIN ALVARO GONZALEZ AGUDELO	1054552172	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	JHON JAIRO MURCIA	1055246594	ENCARGADO DE OBRA	$3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	DANIEL ARTURO OSPINA HENAO	1056770370	CADENERO SEGUNDO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	CESAR TIBERIO BERNAL RODRIGUEZ	1056778308	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	ANGELA JULIETH CIFUENTES HEREDIA	1057412400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$2,610,699	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	NATALIA KATERINE REVELO CORDOBA	1085336564	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	JOSE JAIDER ALGARIN BEDOYA	1094909178	OPERADOR MÚLTIPLE	$3,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	ANGELICA MARIA RICAURTE MUÑOZ	1117547523	INSPECTOR SST A	$3,729,600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	WALTER LAVESI LOPEZ MORALES	11185056	RESIDENTE SOCIAL	$5,995,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	PAULA VALENTINA ORTIZ CORTES	1233690646	RESIDENTE DE OBRA C	$5,410,650	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	MARIO TUNAROSA VALENCIA	14321265	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	HAROL AUGUSTO RODRIGUEZ GALLEGO	3133873	TOPOGRAFO A	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	JHON EDUAR MOSQUERA MINA	3133974	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TORRES	3134121	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	MARIO ALEXANDER ALVAREZ SANCHEZ,	5854667	ALMACENISTA	$2,711,100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	POMPILIO MARTINEZ BRIÑEZ	7251485	SOLDADOR	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	CESAR AUGUSTO RESTREPO CADAVID	7254014	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE PAVIMENTO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	EDGAR ROJAS MEJIA	7255190	OPERARIO DE MOTOSIERRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	OSCAR BARBOSA TORRES	74185487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	LUIS MIGUEL ARAUJO GOMEZ	79967731	SOLDADOR	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	HUGO NORVAIRO BERNAL LOPEZ	9499211	OPERADOR MÚLTIPLE	$3,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	ELIAS FRANCISCO MACIAS HERNANDEZ	98652444	OPERADOR MOTONIVELADORA B	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	HECTOR HERNANDO SANTACRUZ PANTOJA	13064359	INGENIERO MECANICO	$6,245,400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	ALBA LUCIA VEGA RAMIREZ	23756114	REGULADORA DE TRÁFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	JEISON ANDRÉS CASTRO ROMERO	1010124055	OPERADOR	$2,385,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	SILVIO MOSQUERA BERRIO	11812134	JEFE TOPOGRAFÍA	$4,460,400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	ANDRES FELIPE SANCHEZ CHAVERRA	1015428422	ASISTENTE OFICINA TÉCNICA	$3,276,068	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	OSCAR ALBERTO PADILLA ROJAS	1055551836	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	JOHAN SEBASTIAN PINEDA TEJEDOR	1055553273	OPERADOR DE CARRO TANQUE	$1,877,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	BRAYAN ARLEY CAMACHO ANZOLA	1121873710	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	MAURICIO ADOLFO ARGUELLO NEIZA	7316867	CADENERO 1	$1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	LIZETH DAYANA CORTES	1053329677	REGULADORA DE TRÁFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	ALEJANDRA AZUCENA VERA OSORIO	1054538383	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA	$2,610,699	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	JOSE UVER PEREZ BETANCOUR	7252481	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	EDGAR DURÁN CADENA	1094241680	OPERADOR CARMIX B	$1,885,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	JUAN DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	1002702934	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	ERIKA MARCELA GUERRERO VARON	1007202192	AUXILIAR DE EQUIPOS C	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	YENY PATRICIA PEÑA SIERRA	1056412021	REGULADOR DE TRAFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	MARIA EDILSA MURILLO TORRES	23876184	REGULADOR DE TRAFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	ENRIQUE DE JESUS CABRERA FUENTES	1007134193	TOPOGRAFO	$3,431,400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	LUIS GABRIEL CHAVERRA	71190756	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58	HAROLD EMIR ZUÑIGA ORTIZ	1118801937	OPERADOR DE FINISHER	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	LEIDY PAOLA IBAÑEZ MARTINEZ	1053684367	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	HUGO ARLEY MORENO ORTIZ	1058058356	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	JUAN DANIEL SUAREZ CAÑAS	1056786778	AYUDANTE B	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	JULIAN ANDRES BEJARANO CASTRO	1073321008	AYUDANTE B	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	VICTOR JULIO GUZMAN CAÑOLA	1056776710	TOPOGRAFO A	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	RITA SAMACA FRESNO	1051210644	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	WILLINGTON VEGA MERCHAN	13930369	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	JORGE GUSTAVO ESCANDON GONZALEZ	11343794	ENCARGADO DE OBRA	$5,412,403	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,558,125	$178,171	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$102,492	PORVENIR	85524923	$409,467	$102,492	$0	$0	SIN NOVEDAD
2	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,371,600	$165,180	5	SAVIA SALUD EPS	85524923	$95,019	COLPENSIONES	85524923	$379,611	$95,019	$0	$0	SIN NOVEDAD
3	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,893,400	$271,171	5	SALUD TOTAL EPS	85524923	$155,990	PORVENIR	85524923	$623,198	$155,990	$0	$0	SIN NOVEDAD
4	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,448,328	$170,524	5	EPS FAMISANAR	85524923	$98,093	PORVENIR	85524923	$391,892	$98,093	$0	$0	SIN NOVEDAD
5	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,252,068	$87,205	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$50,165	PORVENIR	85524923	$200,413	$50,165	$0	$0	RETIRADO 15/04/2026
6	T. BOYACÁ LCP SAS	$8,680,350	$604,578	5	EPS SANITAS	85524923	$347,781	COLPENSIONES	85524923	$1,389,423	$347,781	$0	$0	SIN NOVEDAD
7	T. BOYACÁ LCP SAS	$13,832,036	$963,388	5	EPS SANITAS	85524923	$554,185	COLPENSIONES	85524923	$2,214,030	$554,185	$370,200	$555,200	INCAPACIDAD MEDICA POR ENFERMEDAD GENERAL
8	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,746,650	$400,248	5	EPS SURA	85524923	$230,241	COLPENSIONES	85524923	$919,840	$230,241	$0	$0	SIN NOVEDAD
9	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,532,850	$315,708	5	EPS SURA	85524923	$181,610	COLFONDOS	85524923	$725,552	$181,610	$0	$0	SIN NOVEDAD
10	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,201,050	$292,599	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$168,316	PORVENIR	85524923	$672,443	$168,316	$0	$0	SIN NOVEDAD
11	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,652,380	$184,736	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$106,268	COLPENSIONES	85524923	$424,554	$106,268	$0	$0	SIN NOVEDAD
12	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,410,650	$376,846	5	EPS FAMISANAR	85524923	$216,779	PROTECCIÓN	85524923	$866,058	$216,779	$0	$0	SIN NOVEDAD
13	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,869,678	$269,519	5	EPS SANITAS	85524923	$155,040	COLPENSIONES	85524923	$619,401	$155,040	$0	$0	SIN NOVEDAD
14	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,272,504	$158,278	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$91,049	COLFONDOS	85524923	$363,749	$91,049	$0	$0	SIN NOVEDAD
15	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,950,337	$205,488	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$118,206	PROTECCIÓN	85524923	$472,247	$118,206	$0	$0	SIN NOVEDAD
16	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	EPS SANITAS	85524923	$140,229	PORVENIR	85524923	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
17	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,820,542	$126,799	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$72,941	PORVENIR	85524923	$291,406	$72,941	$0	$0	SIN NOVEDAD
18	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,054,450	$212,739	5	COMPENSAR EPS.	85524923	$122,378	PORVENIR	85524923	$488,912	$122,378	$0	$0	SIN NOVEDAD
19	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,976,247	$137,644	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$79,179	PORVENIR	85524923	$316,329	$79,179	$0	$0	SIN NOVEDAD
20	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,493,972	$173,703	5	EPS FAMISANAR	85524923	$99,922	PORVENIR	85524923	$399,199	$99,922	$0	$0	SN NOVEDAD
21	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,610,699	$181,833	5	EPS COOSALUD	85524923	$104,598	PORVENIR	85524923	$417,882	$104,598	$0	$0	SIN NOVEDAD
22	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$140,229	PORVENIR	85524923	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
23	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,072,244	$283,628	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$163,156	PORVENIR	85524923	$651,825	$163,156	$0	$0	SIN NOVEDAD
24	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,729,600	$259,763	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$149,428	COLPENSIONES	85524923	$596,980	$149,428	$0	$0	SIN NOVEDAD
25	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,995,500	$417,581	5	COMPENSAR EPS.	85524923	$240,212	COLFONDOS	85524923	$959,672	$240,212	$0	$0	SIN NOVEDAD
26	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,410,650	$376,846	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$216,779	PROTECCIÓN	85524923	$866,058	$216,779	$0	$0	SIN NOVEDAD
27	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,817,274	$196,220	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$112,875	PORVENIR	85524923	$450,948	$112,875	$0	$0	SIN NOVEDAD
28	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,891,152	$271,015	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$155,900	PORVENIR	85524923	$622,839	$155,900	$0	$0	SIN NOVEDAD
29	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,280,945	$228,515	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$131,452	PORVENIR	85524923	$525,166	$131,452	$0	$0	SIN NOVEDAD
30	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,355,366	$233,698	5	EPS FAMISANAR	85524923	$134,434	PORVENIR	85524923	$537,078	$134,434	$0	$0	SIN NOVEDAD
31	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,711,100	$188,825	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$108,621	COLPENSIONES	85524923	$433,953	$108,621	$0	$0	SIN NOVEDAD
32	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,227,264	$224,776	5	EPS Sura	85524923	$129,301	COLPENSIONES	85524923	$516,573	$129,301	$0	$0	SIN NOVEDAD
33	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,613,636	$182,037	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$104,716	PORVENIR	85524923	$418,353	$104,716	$0	$0	SIN NOVEDAD
34	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,066,802	$143,951	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$82,807	COLPENSIONES	85524923	$330,823	$82,807	$0	$0	SIN NOVEDAD
35	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$70,151	COLPENSIONES	85524923	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
36	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,602,673	$250,923	5	SALUD TOTAL EPS	85524923	$144,342	PORVENIR	85524923	$576,663	$144,342	$0	$0	SIN NOVEDAD
37	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,044,996	$281,730	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$162,064	PROTECCIÓN	85524923	$647,464	$162,064	$0	$0	SIN NOVEDAD
38	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,823,342	$196,643	5	EPS FAMISANAR	85524923	$113,118	COLPENSIONES	85524923	$451,919	$113,118	$0	$0	SIN NOVEDAD
39	T. BOYACÁ LCP SAS	$6,245,400	$434,986	5	EPS SANITAS	85524923	$250,224	COLPENSIONES	85524923	$999,672	$250,224	$0	$0	SIN NOVEDAD
40	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,832,481	$127,630	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$73,419	COLFONDOS	85524923	$293,317	$73,419	$0	$0	SIN NOVEDAD
41	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,217,016	$154,413	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$88,825	PORVENIR	85524923	$354,867	$88,825	$0	$0	SIN NIVEDAD
42	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,460,400	$310,662	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$178,707	PORVENIR	85524923	$713,956	$178,707	$0	$0	SIN NOVEDAD
43	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,276,068	$228,175	5	SURA	85524923	$131,257	PROTECCIÓN	85524923	$524,385	$131,257	$0	$0	SIN NOVEDAD
44	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,612,275	$181,942	5	CAJA COPI	85524923	$104,662	COLPENSIONES	85524923	$418,135	$104,662	$0	$0	SIN NOVEDAD
45	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,209,288	$153,875	5	CAJA COPI	85524923	$88,516	PORVENIR	85524923	$353,630	$88,516	$0	$0	SIN NOVEDAD
46	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,513,260	$175,046	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$100,695	COLFONDOS	85524923	$402,286	$100,695	$0	$0	SIN NOVEDAD
47	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,349,584	$163,646	5	COOSALUD	85524923	$94,137	PORVENIR	85524923	$376,087	$94,137	$0	$0	SIN NOVEDAD
48	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$71,745	COLPENSIONES	85524923	$286,629	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD
49	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,610,699	$181,833	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$104,598	PORVENIR	85524923	$417,882	$104,598	$0	$0	SIN NOVEDAD
50	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,313,425	$230,777	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$132,753	PORVENIR	85524923	$530,365	$132,753	$0	$0	SIN NOVEDAD
51	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,903,850	$132,601	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$76,278	PROTECCIÓN	85524923	$304,740	$76,278	$0	$0	SIN NOVEDAD
52	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,910,049	$133,033	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$76,527	PORVENIR	85524923	$305,733	$76,527	$0	$0	SIN NOVEDAD
53	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,225,483	$155,003	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$89,165	PORVENIR	85524923	$356,223	$89,165	$0	$0	SIN NOVEDAD
54	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,062,964	$143,683	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$82,653	PROTECCIÓN	85524923	$330,209	$82,653	$0	$0	SIN NOVEDAD
55	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,096,443	$146,015	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$83,995	PROTECCIÓN	85524923	$335,568	$83,995	$0	$0	SIN NOVEDAD
56	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,431,400	$238,994	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$137,480	PORVENIR	85524923	$549,248	$137,480	$0	$0	SIN NOVEDAD
57	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,547,626	$177,440	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$102,071	PORVENIR	85524923	$407,787	$102,071	$0	$0	SIN NOVEDAD
58	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,830,341	$197,130	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$113,399	PORVENIR	85524923	$453,040	$113,399	$0	$0	SIN NOVEDAD
59	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,853,041	$129,062	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$74,243	PORVENIR	85524923	$296,608	$74,243	$0	$0	SIN NOVEDAD
60	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,119,700	$147,635	5	COOSALUD	85524923	$84,926	PORVENIR	85524923	$339,291	$84,926	$0	$0	SIN NOVEDAD
61	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,929,974	$134,421	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$77,325	PORVENIR	85524923	$308,922	$77,325	$0	$0	SIN NIVEDAD
62	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,762,513	$122,757	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$70,616	PROTECCIÓN	85524923	$282,117	$70,616	$0	$0	SIN NOVEDAD
63	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,877,954	$270,096	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$155,371	PORVENIR	85524923	$620,726	$155,371	$0	$0	SIN NOVEDAD
64	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,855,363	$129,224	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$74,336	PORVENIR	85524923	$296,979	$74,336	$0	$0	SIN NOVEDAD
65	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,234,100	$155,603	5	SANITAS	85524923	$89,510	PORVENIR	85524923	$357,602	$89,510	$0	$0	SIN NOVEDAD
66	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,412,403	$376,968	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$216,850	COLPENSIONES	85524923	$866,338	$216,850	$0	$0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	23/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No. 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Abril 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ultima Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
67	OSWALDO RAMIREZ VARGAS	1054542450	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,192,266	$152,689	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$87,834	PORVENIR	85524923	$350,906	$87,834	$0	$0	SIN NOVEDAD
68	YEIN ENRIQUE TAPIA PALMEZANO	1118810087	AUXILIAR DE LABORATORIO TOE A	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,777,477	$193,449	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$111,281	PORVENIR	85524923	$444,578	$111,281	$0	$0	SIN NOVEDAD
69	NESTOR JULIAN AGUILAR GOMEZ	1055552277	AUXILIAR DE LABORATORIO A	$1,869,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,056,184	$143,211	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$82,382	PROTECCIÓN	85524923	$329,124	$82,382	$0	$0	SIN NOVEDAD
70	EDWIN FLORIAN JIMENEZ	1052217039	AYUDANTE ENTENDIDO DE TRITURACION	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,074,313	$214,123	5	SALUD TOTAL EPS	85524923	$123,173	COLFONDOS	85524923	$492,091	$123,173	$0	$0	SIN NOVEDAD
71	FREDY ERNESTO MELO JIMENEZ	1057410929	AYUDANTE DE MECANICA	$1,950,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,986,603	$138,365	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$79,594	COLFONDOS	85524923	$317,986	$79,594	$0	$0	SIN NOVEDD
72	HECTOR MARIO GOMEZ ARIAS	15672865	OPERADOR DE EXCAVADORA	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,006,418	$279,043	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$160,518	COLFONDOS	85524923	$641,289	$160,518	$0	$0	SIN NOVEDAD
73	WILLSON MEJIA RUIZ	91044471	LLANTERO	$1,958,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,202,751	$153,419	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$88,254	COLPENSIONES	85524923	$352,584	$88,254	$0	$0	SIN NOVEDAD
74	LUIS MANUEL ROJAS PARRA	10733283936	AYUDANTE DE MECANICA	$1,950,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,080,570	$144,910	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$83,359	PORVENIR	85524923	$333,027	$83,359	$0	$0	SIN NOVEDAD
75	ANDRES FELIPE FRANCO PASOS	1039706184	OPERADOR DE TRITURADORA	$2,538,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,450,788	$240,344	5	EPS SAVIA SALUD	85524923	$138,257	PORVENIR	85524923	$552,352	$138,257	$0	$0	SIN NOVEDAD
76	JOSE JOAQUIN LANCHEROS SUAREZ	7315233	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,892,940	$131,841	5	FAMISANAR	85524923	$75,841	PORVENIR	85524923	$302,964	$75,841	$0	$0	SIN NOVEDAD
77	ANGER ZAMIR MORENO ROMERO	1002674499	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,947,881	$135,668	5	COOSALUD	85524923	$78,042	PORVENIR	85524923	$311,788	$78,042	$0	$0	SIN NOVEDAD
78	EDWAR JAVIER AGUIRRE TEJEDOR	1058059036	MECANICO A	$2,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,018,183	$210,213	5	COOSALUD	85524923	$120,924	PORVENIR	85524923	$483,107	$120,924	$0	$0	SIN NOVEDAD
79	MAHER ZULETA QUINTERO	1003123220	MECANICO A	$3,401,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														T. BOYACÁ LCP SAS	$2,478,194	$172,604	5	SALUD TOTAL EPS	85524923	$99,290	PORVENIR	85524923	$396,673	$99,290	$0	$0	SE RETIRO EL 16/04/2026
80	LUCAS EDUARD TORRES LEIVA	13929163	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,246,794	$156,487	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$90,019	PORVENIR	85524923	$359,634	$90,019	$0	$0	SIN NOVEDAD
81	NAIRO ANCIZAR MORA ERAZO	98138532	AYUDANTE ENTENDIDO DE TRITURACION	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,074,313	$214,123	5	ENSANAR	85524923	$123,173	PORVENIR	85524923	$492,091	$123,173	$0	$0	SIN NOVEDAD
82	YOHANY CARMONA JARAMILLO	1057608574	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,738,402	$121,078	5	FAMISANAR	85524923	$69,650	PORVENIR	85524923	$278,258	$69,650	$0	$0	SIN NOVEDAD
83	VICTOR BARRAGAN ARIAS	1056774548	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,764,170	$122,873	5	FAMISANAR	85524923	$70,682	PORVENIR	85524923	$282,383	$70,682	$0	$0	SIN NOVEDAD
84	ROYER ANDREY BOLAÑOS MORERA	1106951960	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,191,653	$152,646	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$87,809	PORVENIR	85524923	$350,808	$87,809	$0	$0	SIN NOVEDAD
85	GUSTAVO ADOLFO DIAZ GAVIRIA	1054539703	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,227,283	$155,128	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$89,237	PORVENIR	85524923	$356,511	$89,237	$0	$0	SIN NOVEDAD
86	JESUS ANTONIO USUGA USUGA	1056769743	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,613,636	$182,037	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$104,716	PORVENIR	85524923	$418,353	$104,716	$0	$0	SIN NOVEDAD
87	ROBINSON DARIO PINILLA FRANCO	1056410955	OPERADOR MINICARGADOR	$2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,868,205	$199,768	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$114,916	COLFONDOS	85524923	$459,100	$114,916	$0	$0	SIN NOVEDAD
88	JOSE RICARDO OROZCO ROJAS	14273389	TORNILLERO	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,300,649	$160,238	5	SURA EPS	85524923	$92,176	PORVENIR	85524923	$368,254	$92,176	$0	$0	SIN NOVEDAD
89	JUAN DIEGO ANGARITA RAMIREZ	1056780335	RASTRILLERO	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,500,669	$174,169	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$100,190	PORVENIR	85524923	$400,270	$100,190	$0	$0	SIN NOVEDAD
90	JOSÉ FERNANDO PESCADOR NUÑEZ	79488329	ENCARGADO DE OBRA A	$4,296,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,496,480	$313,175	5	SANITAS	85524923	$180,153	COLPENSIONES	85524923	$719,731	$180,153	$0	$0	SIN NOVEDAD
91	ISNARDO HERNANDEZ TEJEDOR	1055553196	OPERADOR B	$1,850,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,022,056	$140,834	5	CAJA COPI	85524923	$81,014	PORVENIR	85524923	$323,661	$81,014	$0	$0	SIN NOVEDAD
92	ORLANDO ARANGO ALZATE	1838130	RASTRILLERO	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,481,883	$172,861	5	SALUD TOTAL EPS	85524923	$99,437	COLPENSIONES	85524923	$397,263	$99,437	$0	$0	SIN NOVEDAD
93	JOSE ANTONIO PESCADOR ALZATE	1116724048	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,637,581	$183,705	5	PORVENIR	85524923	$105,676	NUEVA EPS	85524923	$422,185	$105,676	$0	$0	SIN NOVEDAD
94	FREY DAVID NIETO GUERRERO	13567430	CADENERO 1	$1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,376,705	$165,535	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$95,223	PROTECCIÓN	85524923	$380,428	$95,223	$0	$0	SIN NOVEDAD
95	SANDRA MIREYA PUENTES GUZMAN	1056412393	REGULADORA VIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,006,113	$139,724	5	COOSALUD	85524923	$80,376	PORVENIR	85524923	$321,109	$80,376	$0	$0	SIN NOVEDAD
96	EDWARD SANTIAGO PARRA JIMENEZ	1053684180	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,275,381	$158,478	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$91,164	PORVENIR	85524923	$364,210	$91,164	$0	$0	SIN NOVEDAD
97	ANDRES URBINA TEJEDOR	1055650314	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,500,000	$174,123	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$100,163	PROTECCIÓN	85524923	$400,163	$100,163	$0	$0	SIN NOVEDAD
98	JHON FRANKLIN GARCIA CAÑON	1056411192	CONDUCTOR TURBO CAMIONETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,959,823	$206,149	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$118,586	PROTECCIÓN	85524923	$473,765	$118,586	$0	$0	SIN NOVEDAD
99	HECTOR HERRERA SANCHEZ	93337655	CONDUCTOR DE GRUA	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,075,569	$214,210	5	NUEVA E.P.S. S.A.	85524923	$123,224	PORVENIR	85524923	$492,292	$123,224	$0	$0	SIN NOVEDAD
100	CESAR UBALDO MENDOZA JIMENEZ	1057411614	CONDUCTOR DE TURBO CAMIONETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,271,234	$158,188	5	COOSALUD	85524923	$90,997	PORVENIR	85524923	$363,544	$90,997	$0	$0	SIN NOVEDAD
101	EDISON JHOVANY QUINTIN MORA	1070948327	OPERADOR FRESADORA	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X																						T. BOYACÁ LCP SAS	$653,333	$45,504	5	FAMISANAR	85524923	$26,176	PORVENIR	85524923	$104,576	$26,176	$0	$0	RETIRO 07/04/2026
102	WILLIAM JAVIER RIAÑO MARTINEZ	6910507	OPERADOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,348,694	$163,584	5	FAMISANAR	85524923	$94,101	PORVENIR	85524923	$375,945	$94,101	$0	$0	SIN NOVEDAD
103	SEBASTIAN ALEXANDER LLANOS PATIÑO	1002580818	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,139,607	$149,021	5	NUEVA EPS	85524923	$85,724	PROTECCIÓN	85524923	$342,477	$85,724	$0	$0	SIN NOVEDAD
104	JUAN DIEGO MARIÑO ANZOLA	1002604414	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,796,913	$194,802	5	NUEVA EPS	85524923	$112,059	PORVENIR	85524923	$447,689	$112,059	$0	$0	SIN NOVEDAD
105	DILFER ARLEY GALINDO CASTRO	1002623248	AYUDANTE MECÁNICA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,025,179	$141,052	5	NUEVA EPS	85524923	$81,139	PROTECCIÓN	85524923	$324,161	$81,139	$0	$0	SIN NOVEDAD
106	LINA PAOLA MORENO ROMERO	1002674500	REGULADORA VIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,992,562	$278,078	5	NUEVA EPS	85524923	$159,963	PORVENIR	85524923	$639,071	$159,963	$0	$0	SIN NOVEDAD
107	CAMILO ANDRES DONATO VARGAS	1003698223	CONDUCTOR VEHÍCULO LIVIANO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,747,552	$191,364	5	SANITAS EPS	85524923	$110,082	PORVENIR	85524923	$439,788	$110,082	$0	$0	SIN NOVEDAD
108	JOSE MAURICIO GONZALEZ ALVARADO	1005564857	MECÁNICO	$3,401,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,197,579	$362,006	5	SALUD TOTAL EPS	85524923	$208,243	PORVENIR	85524923	$831,952	$208,243	$0	$0	SIN NOVEDAD
109	JHON SEBASTIAN IRREÑO BARAHONA	1007391401	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,756,874	$122,365	5	PORVENIR	85524923	$70,390	NUEVA EPS	85524923	$281,215	$70,390	$0	$0	SIN NOVEDAD
110	ARIEL DURÁN GONZALEZ	10175482	OFICIAL	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,241,718	$156,133	5	PORVENIR	85524923	$89,815	NUEVA EPS	85524923	$358,821	$89,815	$0	$0	SIN NOVEDAD
111	PEDRO DANILO TRIANA	10184062	AUXILIAR DE LABORATORIO	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,256,000	$157,128	5	COLPENSIONES	85524923	$90,387	SANITAS EPS	85524923	$361,107	$90,387	$0	$0	SIN NOVEDAD
112	YESID ROJAS CAÑIZALES	1022434092	AYUDANTE AMBIENTAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,751,570	$121,995	5	PORVENIR	85524923	$70,177	NUEVA EPS	85524923	$280,366	$70,177	$0	$0	SIN NOVEDAD
113	MIGUEL ANGEL JARAMILLO SAMPEDRO	1024502941	OFICIAL	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,470,276	$172,052	5	PORVENIR	85524923	$98,972	FAMISANAR EPS	85524923	$395,406	$98,972	$0	$0	SIN NOVEDAD
114	FABIAN ANDRES GOMEZ SEPULVEDA	1039684321	AYUDANTE DE ALMACÉN	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,775,032	$123,629	5	PORVENIR	85524923	$71,117	NUEVA EPS	85524923	$284,121	$71,117	$0	$0	SIN NOVEDAD
115	IVAN ALEJANDRO VERA CASTRO	1054568433	CONDUCTOR VEHÍCULO LIVIANO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,976,190	$207,289	5	PORVENIR	85524923	$119,242	NUEVA EPS	85524923	$476,385	$119,242	$0	$0	SIN NOVEDAD
116	ARLEY ROLANDO CADENA PEÑA	1056412113	AUXILIAR DE ALMACÉN B	$1,888,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,282,907	$159,002	5	COLPENSIONES	85524923	$91,465	NUEVA EPS	85524923	$365,414	$91,465	$0	$0	SIN NOVEDAD
117	LEIDY VIVIANA VELASQUEZ ARIAS	1056769613	REGULADORA VIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,221,527	$154,727	5	PORVENIR	85524923	$89,006	NUEVA EPS	85524923	$355,590	$89,006	$0	$0	SIN NOVEDAD
118	JULIETH TOVAR CONTRERAS TOVAR	1056775483	REGULADORA VIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,241,425	$156,113	5	COLPENSIONES	85524923	$89,803	NUEVA EPS	85524923	$358,774	$89,803	$0	$0	SIN NOVEDAD
119	MIGUEL ANGEL CARTAGENA TREJOS	1056785151	CONDUCTOR CARROTANQUE	$1,870,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,178,591	$151,737	5	PORVENIR	85524923	$87,286	NUEVA EPS	85524923	$348,717	$87,286	$0	$0	SIN NOVEDAD
120	YIMI FERNANDO GALINDO GRANADOS	1057410022	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	PORVENIR	85524923	$71,745	NUEVA EPS	85524923	$286,829	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD
121	MILTON ALBEIRO MORALES REINA	1057411028	AUXILIAR AMBIENTAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,491	$127,492	5	PORVENIR	85524923	$73,339	NUEVA EPS	85524923	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
122	DIEGO FERNANDO JUNIOR LOSADA ANGEL	1081414345	RESIDENTE AMBIENTAL	$4,796,400	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,796,400	$334,064	5	COLFONDOS	85524923	$192,169	NUEVA EPS	85524923	$767,737	$192,169	$0	$0	SIN NOVEDAD
123	ABEL ANTONIO CARDENAS ARRIETA	10887655	ENCARGADOR DE OBRA	$4,496,480	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,496,480	$313,175	5	PORVENIR	85524923	$180,153	PROTEGER	85524923	$719,731	$180,153	$0	$0	SIN NOVEDAD
124	JHOAN SEBASTIAN ESPAÑA BERNAL	1094967567	RECURSOS HUMANOS	$2,636,550	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,636,550	$183,633	5	PORVENIR	85524923	$105,634	SURA	85524923	$422,020	$105,634	$0	$0	SIN NOVEDAD
125	LUIS ENRIQUE GOMEZ BETANCOURTH	1096948529	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,568,691	$178,907	5	PORVENIR	85524923	$102,915	NUEVA EPS	85524923	$411,158	$102,915	$0	$0	SIN NOVEDAD
126	HUVER GUERRERO GUERRERO	1096954612	PERFORISTA B	$2,095,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,356,875	$164,154	5	PORVENIR	85524923	$94,429	NUEVA EPS	85524923	$377,254	$94,429	$0	$0	SIN NOVEDAD
127	OSCAR LPEZ CAPACHO	1100893814	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	PORVENIR	85524923	$71,745	NUEVA EPS	85524923	$286,829	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD
128	FRANK ANTONIO MOLINA FLOREZ	1110535157	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,791,362	$124,767	5	PORVENIR	85524923	$71,771	NUEVA EPS	85524923	$286,735	$71,771	$0	$0	SIN NOVEDAD
129	ELKIN ESNEIDER HERNANDEZ MOLANO	1193255109	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,625,774	$182,883	5	PORVENIR	85524923	$105,202	NUEVA EPS	85524923	$420,295	$105,202	$0	$0	SIN NOVEDAD
130	JOAQUIN ALBERTO GORDILLO QUINTERO	1838864	OPERADOR MULTIPLE B	$2,386,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,623,500	$182,724	5	COLPENSIONES	85524923	$105,111	S.O.S EPS	85524923	$419,931	$105,111	$0	$0	SIN NOVEDAD
131	JESUS TABA ALBAN	18599553	OPERADOR DE TRITURADORA	$2,538,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,635,772	$253,228	5	COLPENSIONES	85524923	$145,668	NUEVA EPS	85524923	$581,961	$145,668	$0	$0	SIN NOVEDAD
132	ALBA LUCIA VELEZ ROMERO	46647608	REGULADORA VIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	PROTECCION	85524923	$71,745	NUEVA EPS	85524923	$286,829	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	23/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No. 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Abril 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
133	NANCY MILENA VARGAS SANABRIA	46680398	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1,861,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,034,695	$141,714	5	PROTECCION	85524923	$81,521	NUEVA EPS	85524923	$325,684	$81,521	$0	$0	SIN NOVEDAD
134	ILBER URIEL OLMOS CARRILLO	6911165	AYUDANTE AMBIENTAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,012,348	$140,158	5	COLPENSIONES	85524923	$80,625	NUEVA EPS	85524923	$322,107	$80,625	$0	$0	SIN NOVEDAD
135	JOSE GRACILIANO GORDILLO BERNAL	7231185	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,661,187	$185,349	5	PORVENIR	85524923	$106,621	SANITAS EPS	85524923	$425,964	$106,621	$0	$0	SIN NOVEDAD
136	SERGIO JARAMILLO	7254258	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,796,004	$125,090	5	PORVENIR	85524923	$71,957	NUEVA EPS	85524923	$287,478	$71,957	$0	$0	SIN NOVEDAD
137	CRISTIAN HERNAN GUTIERREZ OSPINA	7254512	OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	$2,537,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,139,577	$218,668	5	PORVENIR	85524923	$125,788	NUEVA EPS	85524923	$502,538	$125,788	$0	$0	SIN NOVEDAD
138	PEDRO DANIEL GUZMAN RUBIANO	80065332	ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	$8,400,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$8,400,000	$585,052	5	COLPENSIONES	85524923	$336,549	SANITAS EPS	85524923	$1,344,549	$336,549	$0	$0	SIN NOVEDAD
139	JESUS ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	8439159	OPERADOR PLANTA DE ASFALTO	$3,054,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,616,852	$251,910	5	PORVENIR	85524923	$144,910	SALUD TOTAL	85524923	$578,933	$144,910	$0	$0	SIN NOVEDAD
140	JULIO ENRIQUE GONZALEZ PINTO	91110589	ENCARGADO DE OBRA	$4,510,800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,510,800	$314,173	5	PORVENIR	85524923	$180,727	FAMISANAR EPS	85524923	$722,023	$180,727	$0	$0	SIN NOVEDAD
141	ARNULFO CORONADO SANCHEZ	93131145	LANZADOR	$2,095,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,297,517	$160,020	5	PORVENIR	85524923	$92,051	SALUD TOTAL	85524923	$367,753	$92,051	$0	$0	SIN NOVEDAD
142	MARIA OFIR PRADO TAPIAS	35895095	REGULADOR TRAFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,941,639	$135,233	5	PORVENIR	85524923	$77,792	NUEVA EPS	85524923	$310,789	$77,792	$0	$0	SIN NOVEDAD
143	YUDY MILEIDY HERNANDEZ TAMAYO	1007202473	REGULADOR TRAFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,901,845	$132,462	5	COLFONDOS	85524923	$76,198	NUEVA EPS	85524923	$304,420	$76,198	$0	$0	SIN NOVEDAD
144	ELKIN ELIECER CARRILLO ORDOÑEZ	1055550893	OPERADOR RETROCARGADOR	$2,110,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															T. BOYACÁ LCP SAS	$1,162,898	$80,995	5	PORVENIR	85524923	$46,592	NUEVA EPS	85524923	$186,140	$46,592	$0	$0	RETIRO 15/04/2026
145	DAIRO JOSE AVILA MORA	84082336	OPERADOR BULLDOZER	$2,537,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,532,023	$246,002	5	COLPENSIONES	85524923	$141,512	SANITAS EPS	85524923	$565,355	$141,512	$0	$0	SIN NOVEDAD
146	CRISTIAN FABIAN VELASCO CORONADO	1055553064	AUXILIAR DE INGENIERIA A	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,500,000	$174,123	5	PORVENIR	85524923	$100,163	FAMISANAR EPS	85524923	$400,163	$100,163	$0	$0	SIN NOVEDAD
147	JOSE MACEDONIO BULLA LOPEZ	93285671	MECANICO	$3,401,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,826,019	$336,127	5	PORVNEIR	85524923	$193,356	SURA EPS	85524923	$772,478	$193,356	$0	$0	SIN NOVEDAD
148	MAYCOL ANDRES GARCIA PACHON	1002674363	AYUDANTE DE LIMPIEZA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,797,075	$264,462	5	PORVENIR	85524923	$152,131	NUEVA EPS	85524923	$607,780	$152,131	$0	$0	SIN NOVEDAD
149	VICTOR MANUEL FORNARIS MEZA	1080421632	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,464,152	$171,626	5	PORVENIR	85524923	$98,727	FAMISANAR EPS	85524923	$394,425	$98,727	$0	$0	SIN NOVEDAD
150	HELMER ELIAS RUIZ MORENO	1051584412	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,536,414	$176,659	5	PORVENIR	85524923	$101,622	COOPSALUD	85524923	$405,992	$101,622	$0	$0	SIN NOVEDAD
151	BRAYAN SANTIAGO MENESES MORENO	1006332730	CALDERISTA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,176,056	$151,560	5	PORVENIR	85524923	$87,184	COPSALUD	85524923	$348,311	$87,184	$0	$0	SIN NOVEDAD
152	RODRIGO ALBERTO ARGUELLES ARBOLEDA	1056776883	OPERADOR EXCAVADORA A	$2,537,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,270,808	$158,160	5	PORVENIR	85524923	$90,981	NUEVA EPS	85524923	$363,478	$90,981	$0	$0	RETIRO 28/04/2026
153	MIGUEL ANGEL VARGAS AGON	91256570	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,155,831	$150,151	5	COLPENSIONES	85524923	$86,374	NUEVA EPS	85524923	$345,074	$86,374	$0	$0	SIN NOVEDAD
154	LAURA JOHANA VASQUEZ OTERO	63549335	INSPECTOR SST	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,895,455	$201,886	5	COLFONDOS	85524923	$116,007	FAMISANAR	85524923	$463,462	$116,007	$0	$0	SIN NOVEDAD
155	OSCAR JAVIER CEDEÑO BARRETO	6804339	INGENIERO MECANICO	$6,245,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$6,245,400	$434,986	5	PORVENIR	85524923	$250,224	SANITAS	85524923	$999,672	$250,224	$0	$0	SIN NOVEDAD
156	LUIS FERNANDO PEREZ HENAO	9807990	OPERADOR COMPACTADOR DOBLE RODILLO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,684,509	$186,973	5	COLPENSIONES	85524923	$107,556	SALUD TOTAL	85524923	$429,697	$107,556	$0	$0	SIN NOVEDAD
157	JOSE ALEXANDER CAÑON MARTINEZ	1056411602	AYUDANTE DE LIMPIEZA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,613,627	$251,686	5	PORVENIR	85524923	$144,781	NUEVA EPS	85524923	$578,417	$144,781	$0	$0	SIN NOVEDAD
158	YOHAN ERNEY VILLAMIZAR BAUTISTA	1096986008	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$2,119,700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,225,687	$155,017	5	PORVENIR	85524923	$89,173	SANITAS	85524923	$358,255	$89,173	$0	$0	SIN NOVEDAD
159	ANA GABRIELA GONZALEZ GALICIA	1055553331	REGULADOR DE TRAFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,844,726	$128,483	5	PORVENIR	85524923	$73,910	NUEVA EPS	85524923	$295,277	$73,910	$0	$0	SIN NOVEDAD
160	ALBA LIDIA MATALLANA HERNANDEZ	1073382738	REGULADOR DE TRAFICO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,992,747	$138,793	5	PORVENIR	85524923	$79,840	NUEVA EPS	85524923	$318,970	$79,840	$0	$0	SIN NOVEDAD
161	CHRISTIAN ALEXANDER CARO RODRIGUEZ	1056411023	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,927,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,506,788	$174,595	5	PORVENIR	85524923	$100,435	NUEVA EPS	85524923	$401,250	$100,435	$0	$0	SIN NOVEDAD
162	BRAYAN ALBEIRO CORTES MORENO	1016063987	OPERADOR COMPACTADOR DOBLE RODILLO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,614,650	$182,108	5	PORVENIR	85524923	$104,757	NUEVA EPS	85524923	$418,515	$104,757	$0	$0	SIN NOVEDAD
163	HECTOR FABIO TAPIAS DUQUE	1036132221	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$2,119,700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,467,604	$171,866	5	COLPENSIONES	85524923	$98,865	NUEVA EPS	85524923	$394,978	$98,865	$0	$0	SIN NOVEDAD
164	HECTOR FABIO CEBALLOS SUAREZ	94319972	OPERADOR MOTONIVELADORA A	$3,054,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,407,119	$237,302	5	COLPENSIONES	85524923	$136,507	NUEVA EPS	85524923	$545,362	$136,507	$0	$0	SIN NOVEDAD
165	MAURICIO ANDRES TUBERQUIA HENAO	1033653319	MECANICO	$3,401,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,879,095	$339,824	5	PORVENIR	85524923	$195,482	NUEVA EPS	85524923	$780,974	$195,482	$0	$0	SIN NOVEDAD
166	YEFERSON FERNEY GONZALEZ PEÑA	1056410524	AYUDANTE DE LIMPIEZA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,480,718	$242,429	5	PORVENIR	85524923	$139,456	COPSALUD	85524923	$557,142	$139,456	$0	$0	SIN NOVEDAD
167	OSCAR IVAN CORTES ARIAS	1081159862	CADENERO PRIMERO	$2,350,000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,958,333	$136,396	5	PORVENIR	85524923	$78,461	NUEVA EPS	85524923	$313,461	$78,461	$0	$0	INGRESO 05/04/2026
168	SANTIAGO DIAZ MUÑOZ	1006958170	CADENERO PRIMERO	$2,350,000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,038,447	$141,976	5	PORVENIR	85524923	$81,671	NUEVA EPS	85524923	$326,285	$81,671	$0	$0	INGRESO 05/04/2026
169	LAURA CRISTINA MEJIA MUÑOZ	1002702858	AUXILIAR DE EQUIPOS C	$1,810,000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,690,869	$117,767	5	COLPENSIONES	85524923	$67,745	NUEVA EPS	85524923	$270,650	$67,745	$0	$0	INGRESO 06/04/2026
170	OSCAR MAURICIO MORALES QUINTERO	1007433662	OPERADOR CARMIX	$2,256,000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,112,180	$147,111	5	PORVENIR	85524923	$84,625	NUEVA EPS	85524923	$338,087	$84,625	$0	$0	INGRESO 06/04/2026
171	JUAN PABLO TAPIAS	7252992	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$2,119,700							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,893,277	$131,865	5	PORVENIR	85524923	$75,855	NUEVA EPS	85524923	$303,048	$75,855	$0	$0	INGRESO 06/04/2026
172	ADIL CABRERA CORTEZ	16192215	MECÁNICO	$3,401,000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,386,546	$235,870	5	SURA	85524923	$135,683	SURA	85524923	$542,069	$135,683	$0	$0	INGRESO 06/04/2026
173	EDILSON VEGA GONZALEZ	1007506689	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,420,620	$98,945	5	PORVENIR	85524923	$56,918	NUEVA EPS	85524923	$227,362	$56,918	$0	$0	INGRESO 06/04/2026
174	BENIGNO VARGAS ZORRO	4297644	OPERADOR RETROCARGADOR	$2,110,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			T. BOYACÁ LCP SAS	$773,667	$53,885	5	COLPENSIONES	85524923	$30,997	COOSALUD	85524923	$123,837	$30,997	$0	$0	INGRESO 01/04/2026 RETIRO 10/04/2026
175	KEVIN ALEXANDER PINILLA ORDOÑEZ	1055551136	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,178,415	$151,724	5	PORVENIR	85524923	$87,279	PROTEGER	85524923	$348,689	$87,279	$0	$0	INGRESO 08/04/2026
176	NOLBERTO IMBA RAMIREZ	1099543136	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,225,634	$85,364	5	PORVENIR	85524923	$49,105	NUEVA EPS	85524923	$196,182	$49,105	$0	$0	INGRESO 10/04/2026
177	MARBIN NIXON VALLEJO PRADO	98387770	OPERADOR DE CARRO TANQUE A	$1,857,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,477,708	$102,921	5	PORVENIR	85524923	$59,205	NUEVA EPS	85524923	$236,530	$59,205	$0	$0	INGRESO 13/04/2026
178	JUAN CARLOS ORTIZ	1091805040	OPERADOR FRESADORA	$2,800,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,510,320	$105,192	5	PROTECCION	85524923	$60,511	NUEVA EPS	85524923	$241,750	$60,511	$0	$0	INGRESO 15/04/2026
179	HECTOR HERNANDO TORO	5252203	ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ A	$3,500,000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,521,970	$106,004	5	COLPENSIONES	85524923	$60,978	SANITAS	85524923	$243,615	$60,978	$0	$0	INGRESO 20/04/2026
180	DANIEL JULIAN MATEUS MARIN	1119890793	INSPECTOR SST	$2,800,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,306,667	$91,008	5	PORVENIR	85524923	$52,352	EPS SANITAS	85524923	$209,152	$52,352	$0	$0	INGRESO 17/04/2026
181	ELVIS FABIAN ROJAS BUITRAGO	74347506	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,750,905																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,061,743	$73,949	5	COLFONDOS	85524923	$42,539	COOSALUD	85524923	$169,948	$42,539	$0	$0	INGRESO 16/04/2026
182	JAILER DAVID MAZO MALDONADO	1117510450	OPERADOR CARGADOR	$2,537,000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,438,055	$100,159	5	PORVENIR	85524923	$57,616	SANITAS	85524923	$230,183	$57,616	$0	$0	INGRESO 20/04/2026
183	ALEXIS IVAN ZAPATA GARAVIZ	1125763699	OFICIAL A	$2,031,000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$819,170	$57,054	5	PROTECCION	85524923	$32,820	NUEVA EPS	85524923	$131,121	$32,820	$0	$0	INGRESO 20/04/2026
184	WALTER OSPINA ESCOBAR	1002702896	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$613,479	$42,728	5	COLPENSIONES	85524923	$24,579	NUEVA EPS	85524923	$98,197	$24,579	$0	$0	INGRESO 21/04/2026
185	DUVER ALEXIS USECHE OCAÑO	1055553455	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,034,493	$72,051	5	PROTECCION	85524923	$41,447	NUEVA EPS	85524923	$165,586	$41,447	$0	$0	INGRESO 21/04/2026
186	JHON JAIRO VILLA GOMEZ	10186882	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$525,272	$36,585	5	PORVENIR	85524923	$21,045	NUEVA EPS	85524923	$84,078	$21,045	$0	$0	INGRESO 22/04/2026
187	PEDRO ALEJANDRO SANTANA SAAVEDRA	1049627927	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,750,905																							X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$719,727	$50,128	5	COLFONDOS	85524923	$28,836	NUEVA EPS	85524923	$115,203	$28,836	$0	$0	INGRESO 24/04/2026
188	JAVIER ARRIETA HOYOS	19711090	OPERADOR DE CARRO TANQUE A	$2,042,700																									X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$247,600	$17,245	5	COLFONDOS	85524923	$9,920	SALUD TOTAL	85524923	$39,832	$9,920	$0	$0	INGRESO 27/04/2026
189	YESSICA TATIANA ALVARADO GONZALEZ	1095839050	RESIDENTE DE CALIDAD A	$4,500,000																									X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$600,000	$41,789	5	PORVENIR	85524923	$24,039	SANITAS	85524923	$96,039	$24,039	$0	$0	INGRESO 27/04/2026
190	MAYRA ALAEJANDRA VALERO PINILLA	1055551446	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,750,905																											X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$116,727	$8,130	5	PORVENIR	85524923	$4,677	NUEVA EPS	85524923	$18,684	$4,677	$0	$0	INGRESO 29/04/2026
191	GEIDY CATERINE GARCIA OLMOS	1056412938	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,750,905																											X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$175,091	$12,195	5	PORVENIR	85524923	$7,015	NUEVA EPS	85524923	$28,026	$7,015	$0	$0	INGRESO 28/04/2026
192	HERMAN BENAVIDES JARAMILLO	1033688511	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$2,119,700																											X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$211,970	$14,763	5	COLFONDOS	85524923	$8,493	COMPENSAR EPS	85524923	$33,929	$8,493	$0	$0	INGRESO 28/04/2026
193	YUDY ALEJANDRA ORDOÑEZ TRIANA	1112787318	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,750,905																												X	T. BOYACÁ LCP SAS	$58,364	$4,065	5	PROTECCION	85524923	$2,338	SANITAS	85524923	$9,342	$2,338	$0	$0	INGRESO 30/04/2026
194	ANDREY CAMILO LANCHEROS BUITRAGO	1056410604	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																												X	T. BOYACÁ LCP SAS	$58,364	$4,065	5	PORVENIR	85524923	$2,338	COOSALUD	85524923	$9,342	$2,338	$0	$0	INGRESO 30/04/2026
195	WALTER ORTIZ MONTEZ	79640098	ENCARGADO DE OBRA	$5,153,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$5,410,650	$376,846	5	NUEVA EPS	85529538	$216,779	PORVENIR	85529538	$866,058	$216,779	$0	$0	SIN NOVEDAD
196	JUAN DAVID ARIAS TABARES	1094913666	INSPECTOR SST	$3,263,854	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$3,408,282	$237,383	5	NUEVA EPS	85529538	$136,554	PORVENIR	85529538	$545,548	$136,554	$0	$0	SIN NOVEDAD
197	JOSE ANGEL GALLEGO CEBALLOS	10131338	OPERADOR	$2,416,429	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,646,029	$184,293	5	NUEVA EPS	85529538	$106,014	PORVENIR	85529538	$423,538	$106,014	$0	$0	SIN NOVEDAD
198	LUIS ALBERTO BEDOYA	6462253	TORNILLERO	$1,580,557	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,332,120	$162,430	5	EPS SURA	85529538	$93,437	PORVENIR	85529538	$373,292	$93,437	$0	$0	SIN NOVEDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	23/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No. 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Abril 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
199	MICHAELS ESTIVEN ESCOBAR GONZALEZ	1007355389	AYUDANTE DE OBRA	$1,580,557	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,230,090	$155,324	5	EPS SURA	85529538	$89,349	COLPENSIONES	85529538	$356,960	$89,349	$0	$0	SIN NOVEDAD
200	VICTOR MAURICIO GAÑAN JARAMILLO	1193285364	AYUDANTE DE OBRA	$1,580,557	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,183,863	$152,104	5	SANITAS	85529538	$87,497	PORVENIR	85529538	$349,561	$87,497	$0	$0	SIN NOVEDAD
201	CARLOS ALBERTO DIAZ COBALEDA	18394098	OPERADOR	$2,376,564	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,644,288	$184,172	5	EPS SURA	85529538	$105,944	PORVENIR	85529538	$423,259	$105,944	$0	$0	SIN NOVEDAD
202	HUGO CARMONA GARCIA	70254772	OPERADOR	$2,317,173	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$3,843,499	$267,896	5	SALUD TOTAL	85529538	$153,991	PORVENIR	85529538	$615,211	$153,991	$0	$0	SIN NOVEDAD
203	GUSTAVO DE JESUS BETANCOUR BETANCOUR	6112116	RASTRILLERO	$2,103,075	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,604,505	$181,401	5	EPS SURA	85529538	$104,350	PORVENIR	85529538	$416,891	$104,350	$0	$0	SIN NOVEDAD
204	JOSE EDIER PATIÑO CUARTAS	18391657	OPERADOR	$2,103,075	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$3,049,567	$212,399	5	NUEVA EPS	85529538	$122,182	PORVENIR	85529538	$488,130	$122,182	$0	$0	SIN NOVEDAD
205	MARIANO MESA ECHEVERRY	1092850021	OPERADOR	$2,103,075	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,296,293	$159,935	5	EPS SURA	85529538	$92,002	PORVENIR	85529538	$367,557	$92,002	$0	$0	SIN NOVEDAD
206	GERMAN DAVID PINEDA BELTRAN	1097398349	AYUDANTE DE OBRA	$1,580,557	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,174,919	$151,481	5	NUEVA EPS	85529538	$87,139	PROTECCION	85529538	$348,129	$87,139	$0	$0	SIN NOVEDAD
207	YORMAN GERARDO GALLEGO CEPEDA	1094980774	AYUDANTE DE OBRA	$2,416,429	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,113,578	$147,209	5	NUEVA EPS	85529538	$84,681	COLFONDOS	85529538	$338,311	$84,681	$0	$0	SIN NOVEDAD
208	JULIAN JOSE SALAZAR CARDONA	6283970	OPERADOR	$2,416,429	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,453,408	$170,877	5	FAMISANAR	85529538	$98,297	COLFONDOS	85529538	$392,706	$98,297	$0	$0	SIN NOVEDAD
209	YOBANI EPAMINONDA CABRERA BURGOS	98398531	RASTRILLERO	$2,416,429	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,592,234	$180,547	5	NUEVA EPS	85529538	$103,859	PROTECCION	85529538	$414,927	$103,859	$0	$0	SIN NOVEDAD
210	EDWARD TORO RAMIREZ	16760633	OPERADOR MOTONIVELADORA	$3,385,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$3,554,250	$247,550	5	FAMISANAR	85529538	$142,402	PORVENIR	85529538	$568,912	$142,402	$0	$0	SIN NOVEDAD
211	FRANCISCO JAVIER RAVE IZASA	70323024	OPERADOTR CARGADOR FRONTAL A	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$3,368,878	$234,639	5	SURA	85529538	$134,975	COLPENSIONES	85529538	$539,241	$134,975	$0	$0	SIN NOVEDAD
212	JOSE SALVADOR GUADUAS CHACON	4053719	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9504574666	$70,151	COLFONDOS	9504574666	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
213	RITO ALFONSO VARGAS FONSECA	1058058498	OFICIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9504574666	$70,151	PORVENIR	9504574666	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
214	CRISTOBAL ALFONSO AMAYA ARIAS	7188186	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9504574666	$70,151	PROTECCIÓN	9504574666	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
215	JHON ANTONIO SOLER CUERVO	74428293	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9504574666	$70,151	PROTECCIÓN	9504574666	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
216	JIMY BLEYNER CORONADO ZUBIETA	74348033	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,050,543	$73,169	5	NUEVA EPS	9504574666	$42,090	PORVENIR	9504574666	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 13/04/2026
217	EVER ORLANDO MONROY GUADUAS	1057436659	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,459,088	$101,624	5	COOSALUD	9504574666	$58,459	PORVENIR	9504574666	$233,549	$58,459	$0	$0	INGRESO 06/04/2026
218	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FONSECA	1002743699	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,050,543	$73,169	5	COOSALUD	9504574666	$42,090	PORVENIR	9504574666	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 13/04/2026
219	CARLOS MARIO ALMEDRA CAMARGO	1001590170	PILERO	$1,750,905							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,400,724	$97,559	5	SALUD TOTAL	9504535992	$56,120	PORVENIR	9504535992	$224,207	$56,120	$0	$0	INGRESO 08/04/2026
220	EDISON HURTADO PEÑALOZA	1075020415	PILERO	$1,750,905							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,400,724	$97,559	5	SALUD TOTAL	9504535992	$56,120	PORVENIR	9504535992	$224,207	$56,120	$0	$0	INGRESO 08/04/2026
221	LADY LISNEY LETRADO CORTES	1056506939	INSPECTOR SST	$1,750,905							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,400,724	$97,559	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9504535992	$56,120	COLPENSIONES	9504535992	$224,207	$56,120	$0	$0	INGRESO 08/04/2026
222	YEISON STIVEN LOPEZ MOSQUERA	1214724267	PILERO	$1,750,905							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,400,724	$97,559	5	SALUD TOTAL	9504535992	$56,120	PORVENIR	9504535992	$224,207	$56,120	$0	$0	INGRESO 08/04/2026
223	BERNARDO MURILLO RENGIFO	11797106	PILERO	$1,750,905							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,400,724	$97,559	5	SALUD TOTAL	9504535992	$56,120	COLFONDOS	9504535992	$224,207	$56,120	$0	$0	INGRESO 08/04/2026
224	EVARISTO LERMA	6319919	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9504535992	$70,151	PORVENIR	9504535992	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
225	MANUEL SENCION LERMA CORDOBA	1079359349	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9504535992	$70,151	PROTECCIÓN	9504535992	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
226	OSMAN DARIO BOHORQUEZ ARENILLA	10885509	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SALUD TOTAL	1082004404	$70,151	PORVENIR	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
227	JUAN SOCORRO MOSQUERA MOSQUERA	98763195	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SALUD TOTAL	1082004404	$70,151	PORVENIR	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
228	AUGUSTO GEORGE BUILMAR	98763413	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	EPS SURA	1082004404	$70,151	COLPENSIONES	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
229	DIDIER GIOVANI MONSALVE GONZALEZ	1017142882	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	ALIANZA MEDELLIN EPS	1082004404	$70,151	COLPENSIONES	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
230	CARLOS ALBERTO ESPINOSA RAMIREZ	1023801310	ENCARGADO DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	1082004404	$70,151	PORVENIR	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
231	EDWIN PEREA CORDOBA	1078018641	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	1082004404	$70,151	PORVENIR	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
232	DAYANA ANDREA ARENAS BOCANEGRA	1100301734	INSPECTOR SST	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS	1082004404	$70,151	PORVENIR	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
233	YONIER MOSQUERA CORDOBA	1193085442	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	EPS SURA	1082004404	$70,151	PORVENIR	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
234	JUAN CARLOS CARVAJAL OQUENDO	1146442004	AUYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SALUD TOTAL	1082004404	$70,151	COLPENSIONES	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
235	RICARDO ANTONIO ROJAS PACHECO	1098763672	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SALUD TOTAL	1082004404	$70,151	COLFONDOS	1082004404	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
236	EDER ANTONIO SERRANO DELGADO	8055328	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,575,815	$109,754	5	SURA	1082004404	$63,136	PORVENIR	1082004404	$252,233	$63,136	$0	$0	SIN NOVEDAD
237	ELICEO MONTOYA	1121894549	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,575,815	$109,754	5	NUEVA EPS	1082004404	$63,136	PORVENIR	1082004404	$252,233	$63,136	$0	$0	SIN NOVEDAD
238	JONATAN MONROY HENAO	1038661969	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SURA	1082015102	$70,151	PORVENIR	1082015102	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
239	JEFERSON VASQUEZ ANZOLA	1053341034	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6007)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	WILIAM PEÑA POVEDA	$672,000	$46,804	5	NUEVA EPS	1082053720	$26,924	PORVENIR	1082053720	$107,564	$26,924	$0	$0	SIN NOVEDAD
240	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	742611154	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6007)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	WILIAM PEÑA POVEDA	$672,000	$46,804	5	NUEVA EPS	1082053720	$26,924	COLPENSIONES	1082053720	$107,564	$26,924	$0	$0	SIN NOVEDAD
241	MAXIMILIANO YEPES PEÑA	7313164	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6006 ALTA)	$1,750,905																									X	X	X	X	ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS EPS	83870953	$70,151	PROTECCION	83870953	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 27/04/2026
242	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA	9498041	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6006 ALTA)	$1,750,905																										X	X	X	ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$291,818	$20,325	5	NUEVA EPS	83873185	$11,692	PORVENIR	83873185	$46,710	$11,692	$0	$0	INGRESO 28/04/2026
243	ROBINSON PINEDA SAAVEDRA	1055504442	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6006 ALTA)	$1,750,905																											X	X	ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$291,818	$20,325	5	NUEVA EPS	83873185	$11,692	PORVENIR	83873185	$46,710	$11,692	$0	$0	INGRESO 28/04/2026
244	JOSE MAURICIO OCAÑO TELLEZ	9499039	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6006 ALTA)	$1,750,905																											X	X	X	ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$291,818	$20,325	5	NUEVA EPS	83873185	$11,692	PORVENIR	83873185	$46,710	$11,692	$0	$0	INGRESO 27/04/2026
245	NORBERTO PEÑA YEPES	9497578	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6006 ALTA)	$1,750,905																											X	X	X	ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$291,818	$20,325	5	SANITAS EPS	9503628081	$11,692	PORVENIR	9503628081	$46,710	$11,692	$0	$0	INGRESO 27/04/2026
246	EDUIN FERNEY GUZMAN PINZON	1002623201	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6006 ALTA)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GRUPO CONSTRUPROGRESO	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	9504387252	$70,151	PORVENIR	9504387252	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 01/04/2026
247	JAMEL EBERTO JUNCO ZORRO	1002721453	CONDUCTOR BUSETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ZETAQUIRA COOPZETRANS	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	37392476	$70,151	PORVENIR	37392476	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 24/04/2026
248	NELSON ENRIQUE RUIZ	4055568	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2,256,000																									X	X	X	X	AGREGADOS SAN JUANITO	$583,635	$40,650	5	COOSALUD	9504514260	$23,384	COLPENSIONES	9504514260	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 24/04/2026
249	EDUIN FABIAN VANEGAS SANCHEZ	1056410683	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6007)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JORGE EDILBERTO DAZA GARCIAS	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	79432652	$70,151	COLPENSIONES	79432652	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
250	LUIS AUGUSTO LANCHEROS ROCHA	9499042	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6006 ALTA)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					LUIS AUGUSTO LANCHEROS ROCHA	$1,283,997	$89,429	5	NUEVA EPS	75794823	$51,444	PORVENIR	75794823	$205,523	$51,444	$0	$0	INGRESO 01/04/2026 RETIRO 30/04/2026
251	FREDY ARMANDO PARRA MENJURA	7316233	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6007)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FREDY ARMANDO PARRA MENJURA	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS EPS	85883824	$70,151	COLFONDOS	85883824	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
252	JOSE URIEL PEÑA HERNANDEZ	7317403	CONDUCTOR VOLQUETA DT (6007)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NOEL ADOLFO SALINAS RODRIGUEZ	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS EPS	9503849538	$70,151	PORVENIR	9503849538	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
253	NELSON RAUL PEÑA CARO	1069302387	CONDUCTOR BUSETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NELSON RAUL PEÑA CARO	$1,750,905	$121,949	5	FAMISANAR	9504272868	$70,151	COLFONDOS	9504272868	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
254	JOSÉ LUIS JIMENEZ GARATEJO	79780775	OPERADOR PAJARITA (6006 ALTA)	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE LUIS JIMENEZ GARATEJO	$1,750,905	$121,949	5	FAMISANAR	6016497495	$70,151	COLFONDOS	6016497495	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
255	MINOLFI BROCHERO LOPEZ	112956343	AUXILIAR PERFORACION	$1,750,905																									X	X	X	X	GEOPERFORACIONES SAS	$1,810,505	$121,949	5	FAMISANAR	85578743	$72,538	PORVENIR	85578743	$289,799	$72,538	$0	$0	INGRESO 24/04/2026
256	WILLIAM ALBERTO PINZON OLAYA	86083329	PERFORADOR	$2,220,000																									X	X	X	X	GEOPERFORACIONES SAS	$2,275,000	$126,100	5	PROTECCION	85578743	$91,149	PROTECCION	85578743	$364,149	$91,149	$0	$0	INGRESO 24/04/2026
257	FREDY GUTIERREZ AGUIRRE	10182467	ALAMBRADOR	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LUIS CARLOS SANABRIA MOLINA	$291,818	$20,325	5	NUEVA EPS	9505451946	$11,692	PORVENIR	9505451946	46709.9528	11691.78132	$0	$0	INGRESI 27/03/2026

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	23/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Abril 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradores de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	

Firma

Nombre: Ing.John Jairo Torres Ortega
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-27242 CND

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

Bogotá, 1 de Junio de 2026

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD T BOYACÁ LCP S.A.S CERTIFICA:

Que la sociedad T. BOYACÁ LCP S.A.S., identificada con NIT 902.003.281-9, respecto del personal propio y del personal que de manera directa o indirecta ha ejecutado actividades relacionadas con el desarrollo de las obras derivadas del Contrato de Obra No. 973 de 2021, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales y de seguridad social que legalmente le corresponden y que resultan exigibles a la fecha de expedición de la presente certificación.

Lo anterior comprende, según corresponda, el cumplimiento de obligaciones relacionadas con salarios, prestaciones sociales, afiliaciones, cotizaciones, aportes y demás obligaciones laborales y las derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral, de los aportes parafiscales, incluyendo aquellas relativas a salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y demás conceptos que legalmente resulten aplicables.

Es de aclarar que la fecha límite de la liquidación de los aportes, está establecida para el 13° día hábil de cada mes.

La presente certificación se expide bajo juramento, en los términos de la información laboral y documental bajo responsabilidad de la sociedad y con observancia de los plazos legales de exigibilidad aplicables a cada obligación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Sergio Humberto Ramírez Arroyave
Representante Legal
T. BOYACÁ LCP S.A.S.

INVIAS

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA 31 5 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4,628,712,871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,204,974,344	$ 659,136,054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3,423,738,527	$ 68,375,062
28,823,323,054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4,508,775,371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24,314,547,683	$ -
8,015,328,690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7,176,168,955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839,159,735	$ -
15,128,000,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15,128,000,000	$ -
19,272,000,000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19,272,000,000	$ -
727,511,116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659,136,054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68,375,062	
37,029,702,970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35,498,884,651	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 31 / 5 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02	EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,530,818,319	$ -
46,287,128,713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21,373,605,815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23,000,000,000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,913,522,898	$ -
13,500,000,000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4,352,941,176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9,147,058,824	$ -
40,416,554,455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2,234,130,474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38,182,423,981	$ -
13,124,723,626	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 3,438,009,930	$ -
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 4,596,713,696	-$ 2
	(No.865325)C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 2,200,000,000	$ -
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02		16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 2,890,000,000	$ -
13,800,000,000	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 5,580,000,000	$ -
	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 8,220,000,000	-$ 3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 6	
		FECHA	31 / 5 / 2026 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

48,623,048,139	(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 48,623,048,139	$ 48,623,048,139
2,678,932,059	(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2,678,932,059	$ 2,029,125,247
		TOTAL				$ 291,327,454,577	$ 50,652,173,381

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 433,891,811,014.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37,925,826	$ 166,290	$ 38,092,116	$ -	$ 38,092,116			$ 4,590,620,755	$ 358,833,672,218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333,579,546	$ 20,673,810	$ 354,253,356	$ -	$ 354,253,356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,236,367,399	$ 358,479,418,862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520,861	$ 2,284	$ 523,145	$ -	$ 523,145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,235,844,254	$ 358,478,895,717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713,711,394	$ 13,799,722	$ 727,511,116	$ -	$ 727,511,116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357,751,384,601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2,763,334	$ 12,116	$ 2,775,450	$ -	$ 2,775,450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,233,068,804	$ 357,748,609,151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246,010,585	$ 1,078,662	$ 247,089,247	$ -	$ 247,089,247			$ 3,985,979,557	$ 357,501,519,904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16,117,547	$ 70,669	$ 16,188,216	$ -	$ 16,188,216			$ 3,969,791,341	$ 357,485,331,688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,185,885,000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,783,906,341	$ 357,485,331,688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968,880,492	$ 4,248,168	$ 973,128,660	$ 486,378,007	$ 486,750,653	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,297,155,688	$ 356,512,203,028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4,420,226	$ 19,381	$ 4,439,607	$ -	$ 4,439,607	$ 1,699,506,993		$ 1,292,716,081	$ 356,507,763,421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22,581,721	$ 99,012	$ 22,680,733	$ -	$ 22,680,733	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,270,035,348	$ 356,485,082,688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2,061,141,235	$ 166,324,583	$ 2,227,465,818	$ 1,699,476,993	$ 527,988,825	$ 30,000		$ 742,046,523	$ 354,257,616,870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13,303,929	$ 58,333	$ 13,362,262	$ -	$ 13,362,262	$ 30,000		$ 728,684,261	$ 354,244,254,608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1,602,624	$ 7,027	$ 1,609,651	$ -	$ 1,609,651	$ 30,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15,126,390,349	$ 383,065,968,011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901,929,125	$ 3,954,612	$ 905,883,737	$ 30,000	$ 905,853,737	$ -		$ 7,109,474,953	$ 382,160,084,274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1,144,639,720	$ 5,018,805	$ 1,149,658,525		$ 1,149,658,525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5,959,816,428	$ 381,010,425,749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496,373,075	$ 2,176,405	$ 498,549,480		$ 498,549,480	$ -		$ 5,461,266,948	$ 380,511,876,269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4,508,775,371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24,314,547,683	$ 380,511,876,269	12834810/02/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6

FECHA: 31 / 5 / 2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

11	Parcial	abr-22	$ 1,419,520,822	$ 6,224,053	$ 1,425,744,875	$ 298,099,373	$ 1,127,645,502	$ 4,210,675,998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4,333,621,446	$ 379,086,131,394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58,964,704	$ 258,538	$ 59,223,242		$ 59,223,242	$ 4,210,675,998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28,588,945,887	$ 379,026,908,152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88,985,072	$ 390,165	$ 89,375,237		$ 89,375,237	$ 4,210,675,998		$ 28,499,570,650	$ 378,937,532,915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1,860,787,403	$ 19,797,107	$ 1,880,584,510	$ 390,765,355	$ 1,489,819,155	$ 3,819,910,643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 2,843,802,291	$ 377,056,948,405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437,853,878	$ 2,224,230	$ 440,078,108	$ 92,014,750	$ 348,063,358	$ 3,727,895,893	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 23,966,484,325	$ 376,616,870,297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42,702,732	$ 187,235	$ 42,889,967		$ 42,889,967	$ 3,727,895,893		$ 23,923,594,358	$ 376,573,980,330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113,376,511	$ 497,112	$ 113,873,623		$ 113,873,623	$ 3,727,895,893		$ 23,809,720,735	$ 376,460,106,707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1,296,021,421	$ 5,682,555	$ 1,301,703,976	$ 272,164,498	$ 1,029,539,478	$ 3,455,731,395		$ 22,780,181,257	$ 394,430,402,731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2,212,804,286	$ 18,926,677	$ 2,231,730,963	$ 110,640,214	$ 2,121,090,749	$ 3,345,091,181		$ 20,659,090,508	$ 392,198,671,768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2,273,657,335	$ 9,969,113	$ 2,283,626,448	$ 26,147,059	$ 2,257,479,389	$ 3,318,944,122		$ 18,401,611,119	$ 389,915,045,320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2,320,920,585	$ 21,063,962	$ 2,341,984,547	$ 26,690,587	$ 2,315,293,960	$ 3,292,253,535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 727,511,116	$ 387,573,060,773	130996 05/12/2022	X		
									(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 16,087,490,304					
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61,550,880	$ 269,877	$ 61,820,757		$ 61,820,757		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 16,025,669,547	$ 387,511,240,016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93,085,743	$ 408,145	$ 93,493,888		$ 93,493,888			$ 15,932,175,659	$ 387,417,746,128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50,152,833	$ 219,901	$ 50,372,734		$ 50,372,734			$ 15,881,802,925	$ 387,367,373,394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210,628,155	$ 923,523	$ 211,551,678		$ 211,551,678			$ 15,670,251,247	$ 387,155,821,716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418,036,113	$ 1,832,928	$ 419,869,041		$ 419,869,041			$ 15,250,382,206	$ 386,735,952,675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99,327,588	$ 435,513	$ 99,763,101		$ 99,763,101			$ 15,150,619,105	$ 386,636,189,574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411,799,277	$ 1,805,581	$ 413,604,858		$ 413,604,858			$ 14,737,014,247	$ 386,222,584,716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689,270,316	$ 3,022,185	$ 692,292,501		$ 692,292,501			$ 14,044,721,746	$ 385,530,292,215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18,558,374,709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 8,044,721,746	$ 385,530,292,215	112144 08/11/2022	X		
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 2,568,015,640					
18	Parcial	nov-22	$ 3,078,412,249	$ 13,497,654	$ 3,091,909,903	$ 35,401,741	$ 3,056,508,162	$ 21,815,226,503	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4,988,213,584	$ 382,438,382,312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519,313,870	$ 2,276,992	$ 521,590,862		$ 521,590,862			$ 4,466,622,722	$ 381,916,791,450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412,986,755	$ 1,810,788	$ 414,797,543		$ 414,797,543			$ 4,051,825,179	$ 381,501,993,907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943,049,453	$ 4,134,909	$ 947,184,362		$ 947,184,362			$ 3,104,640,817	$ 380,554,809,545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7,276,375,355	$ 41,402,139	$ 7,317,777,494	$ 416,936,308	$ 6,900,841,186	$ 21,398,290,195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 148,598,479	$ 373,237,032,051	142142 27/12/2022	X		
									(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022)	$ -					
									(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1,467,019,083					
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2,507,310,935	$ 10,993,594	$ 2,518,304,529		$ 2,518,304,529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 1,191,589	$ 370,718,727,522	145010 19/02/2023	X		
									(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 18,219,522,965					
20	Parcial	ene-23	$ 2,177,679,024	$ 9,548,285	$ 2,187,227,309	$ 124,781,008	$ 2,062,446,301	$ 21,273,509,187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16,157,076,664	$ 368,531,500,213	21590 09/03/2023	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 31 / 5 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

	Anticipo 4								$ 5,756,172,974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10,400,903,690	$ 368,531,500,213	143093 01/02/2023	X	
21	Parcial	feb-23	$ 4,055,527,522	$ 17,781,928	$ 4,073,309,450	$ 297,270,167	$ 3,776,039,283	$ 26,732,411,994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6,624,864,407	$ 364,458,190,763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3,804,577,283	$ 21,984,897	$ 3,826,562,180	$ 302,080,472	$ 3,524,481,708	$ 26,430,331,522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3,100,382,699	$ 360,631,628,583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380,013,289	$ 1,666,212	$ 381,679,501		$ 381,679,501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2,718,703,198	$ 360,249,949,082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755,951,273	$ 3,314,556	$ 759,265,829		$ 759,265,829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1,959,437,369	$ 359,490,683,253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2,626,394,957	$ 11,515,732	$ 2,637,910,689	$ 210,111,597	$ 2,427,799,092	$ 26,220,219,925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 36,561,341,247	$ 356,852,772,564	61051 24/06/2023	X		
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867,870,830	$ 3,805,280	$ 871,676,110		$ 871,676,110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35,689,665,137	$ 355,981,096,454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2,716,129,555	$ 34,458,914	$ 2,750,588,469	$ 207,571,459	$ 2,543,017,010	$ 26,012,648,466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33,146,648,127	$ 353,230,507,985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680,973,214	$ 2,985,806	$ 683,959,020		$ 683,959,020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32,462,689,107	$ 352,546,548,965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685,719,156	$ 3,006,615	$ 688,725,771		$ 688,725,771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31,773,963,336	$ 351,857,823,194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2,232,113,986	$ 10,925,155	$ 2,243,039,141	$ 178,078,559	$ 2,064,960,582	$ 25,834,569,907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29,709,002,754	$ 349,614,784,053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4,656,416,288	$ 25,281,151	$ 4,681,697,439	$ 363,390,848	$ 4,318,306,591	$ 25,471,179,059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25,390,696,163	$ 344,933,086,614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5,018,473,853	$ 23,051,728	$ 5,041,525,581	$ 379,828,499	$ 4,661,697,082	$ 25,091,350,560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20,730,190,670	$ 339,891,561,033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558,917,400	$ 2,450,638	$ 561,368,038		$ 561,368,038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20,168,822,632	$ 339,330,192,995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1,334,067,751	$ 5,849,374	$ 1,339,917,125		$ 1,339,917,125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18,828,905,507	$ 337,990,275,870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3,101,029,091	$ 13,596,820	$ 3,114,625,911	$ 248,082,327	$ 2,866,543,584	$ 24,843,268,233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15,962,361,923	$ 334,875,649,959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1,134,849,399	$ 4,975,878	$ 1,139,825,277		$ 1,139,825,277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14,822,536,646	$ 333,735,824,682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738,499,072	$ 3,238,034	$ 741,737,106		$ 741,737,106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14,080,799,540	$ 332,994,087,576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6,601,304,839	$ 27,442,626	$ 6,628,747,465	$ 500,707,570	$ 6,128,039,895	$ 24,342,560,663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7,952,759,645	$ 326,365,340,111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1,908,849,388	$ 8,369,570	$ 1,917,218,958		$ 1,917,218,958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6,035,540,687	$ 324,448,121,153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2,718,804,964	$ 10,929,715	$ 2,729,734,679	$ 249,274,196	$ 2,480,460,483	$ 24,093,286,467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3,555,080,204	$ 321,718,386,474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740,800,643	$ 3,248,126	$ 744,048,769		$ 744,048,769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2,811,031,435	$ 320,974,337,705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2,208,892,420	$ 9,685,144	$ 2,218,577,564	$ 220,889,242	$ 1,997,688,322	$ 23,872,397,225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813,343,113	$ 318,755,760,141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809,792,484	$ 3,550,629	$ 813,343,113		$ 813,343,113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317,942,417,028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13,878,201	$ 60,851	$ 13,939,052		$ 13,939,052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46,273,189,661	$ 317,928,477,976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10,489,475	$ 45,992	$ 10,535,467		$ 10,535,467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46,262,654,194	$ 317,917,942,509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7,762,154,189	$ 33,567,223	$ 7,795,721,412	$ 765,568,238	$ 7,030,153,174	$ 23,106,828,987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39,232,501,020	$ 310,122,221,097	1602 03/04/2024	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6
		FECHA	31	5	2026
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

33	Parcial	feb-24	$ 7,707,685,770	$ 252,779,276	$ 7,960,465,046	$ 624,795,446	$ 7,335,669,600	$ 22,482,033,541		$ 31,896,831,420	$ 302,161,756,051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2,329,760,110	$ 10,215,102	$ 2,339,975,212		$ 2,339,975,212		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 29,556,856,208	$ 299,821,780,839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4,951,782,058	$ 47,258,760	$ 4,999,040,818	$ 476,493,588	$ 4,522,547,230	$ 22,005,539,953		$ 25,034,308,978	$ 294,822,740,021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1,794,963,200	$ 7,870,223	$ 1,802,833,423		$ 1,802,833,423			$ 23,231,475,555	$ 293,019,906,598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1,306,182,169	$ 5,727,106	$ 1,311,909,275		$ 1,311,909,275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21,919,566,280	$ 291,707,997,323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5,795,416,060	$ 47,824,081	$ 5,843,240,141	$ 567,466,416	$ 5,275,773,725	$ 21,438,073,537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16,643,792,555	$ 285,864,757,182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5,888,441,545	$ 64,089,957	$ 5,952,531,502	$ 469,448,507	$ 5,483,082,995	$ 20,968,625,030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11,160,709,560	$ 279,912,225,680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6,824,588,311	$ 106,591,268	$ 6,931,179,579	$ 641,154,026	$ 6,290,025,553	$ 20,327,471,004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4,870,684,007	$ 272,981,046,101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1,659,772,168	$ 7,277,463	$ 1,667,049,631		$ 1,667,049,631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3,203,634,376	$ 271,313,996,470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684,172,341	$ 2,999,833	$ 687,172,174	$ 68,417,234	$ 618,754,940	$ 20,259,053,770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2,584,879,436	$ 270,626,824,296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890,707,845	$ 74,745,661	$ 965,453,506	$ 334,855,884	$ 630,597,622	$ 19,924,197,886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1,954,281,814	$ 269,661,370,790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687,811,177	$ 3,015,787	$ 690,826,964	$ 68,781,118	$ 622,045,846	$ 19,855,416,768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1,332,235,968	$ 268,970,543,826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410,059,762	$ 35,954,216	$ 446,013,978	$ 22,604,343	$ 423,409,635	$ 19,832,812,425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908,826,333	$ 268,524,529,848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600,262,326	$ 3,282,887	$ 603,545,213	$ 57,805,888	$ 545,739,325	$ 19,775,006,537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 801,043,898	$ 267,920,984,635	2254 11/04/2025	X		
									(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 13,062,043,110					
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1,444,784,292	$ 6,334,823	$ 1,451,119,115		$ 1,451,119,115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 437,956,890	$ 266,469,865,520	19588 17/12/2024	X		
									(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 11,974,011,003					
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2,497,246,489	$ 10,949,465	$ 2,508,195,954		$ 2,508,195,954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9,465,815,049	$ 263,961,669,566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141,376,036	$ 619,880	$ 141,995,916		$ 141,995,916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295,960,974	$ 263,819,673,650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46,604,099	$ 204,341	$ 46,808,440		$ 46,808,440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249,152,534	$ 263,772,865,210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138,829,823	$ 608,715	$ 139,438,538		$ 139,438,538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109,713,996	$ 263,633,426,672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41,667,954	$ 182,698	$ 41,850,652		$ 41,850,652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67,863,344	$ 263,591,576,020	19474 17/12/2024	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 31 / 5 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67,567,088	$ 296,256	$ 67,863,344		$ 67,863,344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263,523,712,676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7,978,644,186	$ 69,139,547	$ 8,047,783,733	$ 830,907,330	$ 7,216,876,403	$ 18,944,099,207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2,248,938,646	$ 255,475,928,943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2,239,120,962	$ 9,817,684	$ 2,248,938,646		$ 2,248,938,646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253,226,990,297	3007 02/05/2025	X		
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404,089	$ 1,772	$ 405,861		$ 405,861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40,416,148,594	$ 253,226,584,436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5,200,415,635	$ 23,002,449	$ 5,223,418,084	$ 3,003,936,634	$ 2,219,481,450	$ 15,940,162,573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38,196,667,144	$ 248,003,166,352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4,922,000,754	$ 21,581,080	$ 4,943,581,834	$ 2,525,478,587	$ 2,418,103,247	$ 13,414,683,986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35,778,563,897	$ 243,059,584,518	1872 03/04/2025	X		
43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1,259,790	-$ 5,523	-$ 1,265,313		-$ 1,265,313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35,779,829,210	$ 243,060,849,831	4496 29/05/2025	X		
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829,196,445	$ 3,635,707	$ 832,832,152		$ 832,832,152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34,946,997,058	$ 242,228,017,679	4496 29/05/2025	X		
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1,523,192,610	$ 6,678,614	$ 1,529,871,224		$ 1,529,871,224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33,417,125,834	$ 240,698,146,455	3295 07/05/2025	X		
46	Parcial	mar-25	$ 4,931,829,029	$ 45,771,865	$ 4,977,600,894	$ 265,055,701	$ 4,712,545,193	$ 13,149,628,285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28,704,580,641	$ 235,720,545,561	3256 07/05/2025	X		
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1,880,155,548	$ 8,243,759	$ 1,888,399,307		$ 1,888,399,307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26,816,181,334	$ 233,832,146,254	6906 14/07/2025	X		
47	Parcial	abr-25	$ 4,018,402,074	$ 72,004,128	$ 4,090,406,202	$ 200,769,618	$ 3,889,636,584	$ 12,948,858,667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22,926,544,750	$ 229,741,740,052	4422 28/05/2025	X		
47	Ajustes Definitiva	abr-25	$ 1,393,858,328	$ 6,111,533	$ 1,399,969,861		$ 1,399,969,861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 21,526,574,889	$ 228,341,770,191	7117 16/07/2025	X		
48	Parcial	may-25	$ 3,660,802,913	$ 16,051,213	$ 3,676,854,126	$ 206,469,284	$ 3,470,384,842	$ 12,742,389,383	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 18,056,190,047	$ 224,664,916,065	6376 04/07/2025	X		
49	Parcial	jun-25	$ 3,460,473,993	$ 63,794,761	$ 3,524,268,754	$ 178,887,536	$ 3,345,381,218	$ 12,563,501,847	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 14,710,808,829	$ 221,140,647,311	7251 18/07/2025	X		
48	Ajustes Definitiva	may-25	$ 1,135,341,663	$ 4,978,037	$ 1,140,319,700		$ 1,140,319,700		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 13,570,489,129	$ 220,000,327,611	7257 18/07/2025	X		
49	Ajustes Definitiva	jun-25	$ 1,068,470,883	$ 4,684,834	$ 1,073,155,717		$ 1,073,155,717		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 12,497,333,412	$ 218,927,171,894	9173 28/08/2025	X		
50	Parcial	jul-25	$ 3,452,100,623	$ 28,685,510	$ 3,480,786,133	$ 193,960,545	$ 3,286,825,588	$ 12,369,541,302	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 9,210,507,824	$ 215,446,385,761	8986 26/08/2025	X		
50	Ajustes Definitiva	jul-25	$ 1,082,842,785	$ 4,747,849	$ 1,087,590,634		$ 1,087,590,634		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 8,122,917,190	$ 214,358,795,127	10632 22/09/2025	X		
51	Parcial	ago-25	$ 3,940,108,063	$ 17,275,858	$ 3,957,383,921	$ 227,344,235	$ 3,730,039,686	$ 12,142,197,067	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 4,392,877,504	$ 210,401,411,206	10908 26/09/2025	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

51	Ajustes Definitiva	ago-25	$ 1,672,529,008	$ 7,333,396	$ 1,679,862,404		$ 1,679,862,404		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 2,713,015,100	$ 208,721,548,802	12199 24/10/2025	X		
52	Parcial	sep-25	$ 1,810,862,499	$ 37,446,185	$ 1,848,308,684	$ 96,140,466	$ 1,752,168,218	$ 12,046,056,601	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 960,846,882	$ 206,873,240,118	12568 04/11/2025	X		
52	Ajustes Definitiva	sep-25	$ 486,209,799	$ 2,131,843	$ 488,341,642		$ 488,341,642		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 472,505,240	$ 206,384,898,476		X		
53	Parcial	oct-25	$ 256,632,611	$ 1,125,235	$ 257,757,846	$ 14,987,344	$ 242,770,502	$ 12,031,069,257	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 229,734,738	$ 206,127,140,630		X		
53	Ajustes Definitiva	oct-25	$ 72,363,224	$ 317,285	$ 72,680,509		$ 72,680,509		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 157,054,229	$ 206,054,460,121	R26 1918 19/03/2026	X		
54	Parcial	nov-25	$ 126,698,314	$ 555,523	$ 127,253,837	$ 7,762,216	$ 119,491,621	$ 12,023,307,041	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 37,562,608	$ 205,927,206,284		X		
54	Ajustes Provisional	nov-25	$ 37,398,629	$ 163,979	$ 37,562,608		$ 37,562,608		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ -	$ 205,889,643,676		X		
55	Parcial	dic-25	$ 5,439,987,877	$ 23,874,756	$ 5,463,862,633	$ 312,429,110		$ 11,710,877,931	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 213,550,504,669	75126 02/03/2026	X		
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 4,596,713,696					
							$ 2,890,000,000		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -					
							$ 2,261,433,523		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,176,576,407					
55	Ajustes Provisional	dic-25			$ 2,416,395,182	$ -			(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,934,109,487	57829 01/30/2026	X		
			$ 2,405,846,471	$ 10,548,711			$ 1,176,576,407		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
							$ 1,239,818,775		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,356,894,921					
54	Ajustes Definitivo	nov-25	$ 1,141,517	$ 5,005	$ 1,146,523		$ 1,146,523		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,932,962,961	R26-897 02/03/2026		X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,355,748,398					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6
		FECHA	31	5	2026
			(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÌA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

55	Ajustes Definitivo	dic-25	$ 11,953,044	$ 52,410	$ 12,005,455		$ 12,005,455		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,920,957,507	R26-2527 06/04/2026		X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,343,742,943					
56	Parcial	ene-26	$ 1,469,731,586	$ 6,444,208	$ 1,476,175,794	$ 86,930,013	$ 1,389,245,781	$ 11,623,947,918	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 223,444,781,713	R26-1825 18/03/2026		X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,954,497,162					
57	Parcial	feb-26	$ 2,739,985,575	$ 12,013,783	$ 2,751,999,358	$ 140,405,806		$ 11,483,542,112	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 220,692,782,355	R26-2570 07/04/2026		X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
							$ 657,096,388		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 4,922,903,612					
							$ 1,954,497,164		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	-$ 2					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	$ 2,678,932,059					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	$ 48,623,048,139					
56	Ajustes Definitiva	ene-26	$ 485,380,482	$ 2,128,207	$ 487,508,689		$ 487,508,689		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 4,435,394,923	$ 220,205,273,667			X	
58	Parcial	mar-26	$ 5,129,904,720	$ 50,232,806	$ 5,180,137,526	$ 268,249,692		$ 11,215,292,420	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 215,025,136,141			X	
							$ 4,911,887,834		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 3,308,112,166					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 4,435,394,923					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	$ 2,678,932,059					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	$ 48,623,048,139					
57	Ajustes Definitivo	feb-25	$ 1,296,934,424	$ 5,686,559	$ 1,302,620,986		$ 1,302,620,986		(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	$ 2,005,491,180	$ 213,722,515,158			X	
58	Ajustes Provisional	mar-25	$ 2,571,226,284	$ 11,273,838	$ 2,582,500,122		$ 2,005,491,183		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	-$ 3	$ 211,717,023,975			X	
							$ 577,008,939		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 3,858,385,984	$ 211,140,015,034				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 6	
		FECHA	31 / 5 / 2026 (Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Mayo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

59	Parcial	abr-26	$ 4,457,603,173	$ 19,544,875	$ 4,477,148,048	$ 238,263,347	$ 380,498,717	$ 10,977,029,073	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,819,501,283	$ 206,662,866,986			X	
							$ 3,858,385,984		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ -					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	$ 2,678,932,059					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	$ 48,623,048,139					
58	Ajustes Definitivo	mar-26	$ 32,794,240	$ 143,790	$ 32,938,030		$ 32,938,030		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,786,563,253	$ 206,629,928,956				
59	Ajustes Provisional	abr-25	$ 2,425,734,154	$ 10,635,911	$ 2,436,370,065		$ 1,786,563,253		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ -	$ 204,193,558,891			X	
							$ 649,806,812		(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	$ 2,029,125,247					
60	Parcial	may-26	$ 4,719,413,493	$ 40,572,731	$ 4,759,986,224	$ 248,142,318	$ 1,379,318,435	$ 10,967,150,102	(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	$ 649,806,812	$ 199,433,572,667			X	
							$ 3,132,525,471		(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	$ 45,490,522,668					
	TOTALES		**$ 232,438,677,601**	**$ 2,019,560,745**	**$ 234,458,238,347**	**$ 20,280,321,299**	**$ 214,177,917,048**	**$ 10,967,150,102**		**$ 46,140,329,480**	**$ 199,433,572,667**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 172,414,516,929	$ 755,971,343	**$ 173,170,488,272**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 51,522,110,981	$ 225,904,641	**$ 51,748,015,622**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,268,677,959	$ 241,048,812	**$ 1,509,726,771**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3,657,730,887	$ 694,968,869	**$ 4,352,699,756**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3,067,921,769	$ 95,062,497	**$ 3,162,984,266**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 506,050,652	$ 6,287,582	**$ 512,338,234**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,668,424	$ 317,001	**$ 1,985,425**
VALOR TOTAL	$ 232,438,677,601	$ 2,019,560,745	**$ 234,458,238,347**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing John Jairo Torres Ortega
Director de Obra T. BOYACÁ LCP S.A.S.
Matrícula No.: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DEL 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	11	13	17	17	18	15	10	17	20	13	22	20	14	13	14	16	18	13	17	16	15	22	19	19	19	15	20	15	13	15	13	499
Lluvias moderadas	8	5	6	4	5	6	8	6	3	8	1	2	6	5	5	4	2	8	2	3	6	1	3	2	2	7	2	5	6	4	6	141
Lluvias intensas	5	6	1	3	1	3	6	1	1	3	1	2	4	6	5	4	4	3	5	5	3	1	2	3	3	2	2	4	5	5	5	104
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Iván Darío Londoño Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052022-05410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	7	10	10	22	15	11	14	14	13	12	10	9	12	10	6	18	19	7	6	10	5	16	13	10	18	21	11	16	21	10	13	**389**
Lluvias moderadas	9	5	9	1	2	4	9	6	4	5	8	8	8	10	9	2	4	10	9	10	10	5	5	6	1	1	7	5	2	8	8	**190**
Lluvias intensas	8	9	5	1	7	9	1	4	7	7	6	7	4	4	9	4	1	7	9	4	9	3	6	8	5	2	6	3	1	6	3	**165**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jeffrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	15	15	20	18	18	17	18	17	15	17	15	17	16	16	20	21	17	14	17	20	18	17	16	22	15	12	18	18	17	18	**532**
Lluvias moderadas	3	4	5	3	1	4	5	1	4	5	5	4	2	7	3	3	2	2	7	5	3	2	5	7	1	6	7	4	1	4	3	**118**
Lluvias intensas	3	5	4	1	5	2	2	5	3	4	2	5	5	1	5	1	1	5	3	2	1	4	2	1	1	3	5	2	5	3	3	**94**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jeffey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DEL 2026

PROYECTO: MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	10	14	12	13	12	17	11	8	15	13	12	16	12	11	14	11	9	16	8	15	12	8	9	15	19	13	7	13	8	14	15	**382**
Lluvias moderadas	8	1	9	10	3	6	4	10	3	10	5	5	3	9	2	6	7	4	7	7	7	9	8	3	3	6	9	5	10	1	8	**188**
Lluvias intensas	6	9	3	1	9	1	9	6	6	1	7	3	9	4	8	7	8	4	9	2	5	7	7	6	2	5	8	6	6	9	1	**174**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jeffrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	DE 40
FECHA (Día / Mes / Año)	04/06/2026
	BOYACA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL:
CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA MES Y AÑO DEL INFORME MENS Mayo de 2026 T. BOYACA LCP S.A.S
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 963-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
AGREGADO FINO Y GRUESO PARA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MDC-19 (AGREGADOS CANTERA LA LIBERTAD)											
1	04/05/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5mm (1 1/2") POR MEDIO	INV E-218	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	500 REV: ≤25% 100 REV: ≤5%	15.6 4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
2	04/05/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASIÓN EN EL APARATO DE MICRO DEVAL	INV E-238	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	≤20%	12,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
3	04/05/2026	RESISTENCIA MECÁNICA POR EL METODO DEL 10% DE FINOS	INV E-224	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	Valor en seco: ≥110 Kn Relación húm/seco 500 REV:	430 360	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
4	09/05/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV E-220	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	AG-1.94 AF-2.16	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
5	27/04/2026	DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	MAX 0.5%	0,38	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
6	04/05/2026	DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	MAX 0.5%	0,38	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
7	11/05/2026	DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	MAX 0.5%	0,38	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
8	21/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
9	22/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
10	23/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
11	27/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
12	30/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
13	04/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
14	05/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
15	06/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
16	07/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
17	08/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
18	09/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
19	11/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
20	13/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	N/P	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
21	21/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
22	22/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
23	23/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
24	27/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
25	30/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
26	04/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
27	05/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
28	06/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
29	07/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
30	08/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
31	09/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
32	11/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
33	13/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	N/L	0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
34	27/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	≥50%	50	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
35	04/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	≥50%	50	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
36	11/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	≥50%	50	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
37	27/04/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	≤10%	3,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
38	04/05/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	≤10%	3,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
39	11/05/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	≤10%	3,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO										CÓDIGO VERSIÓN PAGINA	MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
40	27/04/2026	PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS O PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-240	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	≤10%	7,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
41	04/05/2026	PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS O PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-240	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	≤10%	7,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
42	11/05/2026	PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS O PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-240	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	≤10%	7,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
43	21/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
44	22/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
45	23/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
46	27/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
47	30/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
48	04/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
49	05/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
50	06/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
51	07/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
52	08/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
53	09/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
54	11/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
55	13/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
56	21/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
57	22/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
58	23/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
59	27/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
60	30/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
61	04/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
62	05/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
63	06/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
64	07/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	≥45%	46,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
65	08/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
66	09/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	≥45%	46,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
67	11/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	≥45%	46,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
68	13/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	≥45%	46,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
69	21/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 79% / N°4: 55% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
70	22/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 79% / N°4: 56% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
71	23/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 79% / N°4: 57% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
72	27/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 79% / N°4: 58% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
73	30/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 80% / N°4: 56% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
74	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 87% / 3/8": 77% / N°4: 56% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
75	05/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 79% / N°4: 56% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
76	06/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 87% / 3/8": 77% / N°4: 53% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
77	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 87% / 3/8": 77% / N°4: 55% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
78	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 78% / N°4: 55% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
79	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 78% / N°4: 57% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
80	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 78% / N°4: 55% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
81	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 78% / N°4: 56% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
82	04/05/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO	INV E-223	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	REPORTAR	2,605	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
83	04/05/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO	INV E-223	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	REPORTAR	2,599	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
CONTROL DIARIO DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC19 CON ASFALTO TIPO CAM 3											
84	21/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	5.8% +0.3%	5,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
85	21/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 78% / N°4: 56% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
86	21/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
87	21/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
88	21/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
89	21/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
90	21/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	MIN 15%	16,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
91	21/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	65 A 78 %	74,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
92	21/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	0.8 A 1.2	1,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
93	21/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19250,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
94	21/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
95	21/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 82+207 - PR 81+817 DER	6007	21/04/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
96	22/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
97	22/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 79% / N°4: 57% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
98	22/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
99	22/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
100	22/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
101	22/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
102	22/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	MIN 15%	16,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
103	22/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	65 A 78 %	72,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
104	22/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
105	22/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19024,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
106	22/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
107	22/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 82+043 - PR 81+812 IZQ	6007	22/04/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
108	23/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
109	23/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 90% / 3/8": 80% / N°4: 57% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
110	23/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
111	23/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
112	23/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
113	23/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
114	23/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	MIN 15%	16,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
115	23/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	65 A 78 %	73,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
116	23/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
117	23/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19250,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
118	23/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
119	23/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
120	23/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
121	23/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 80% / N°4: 57% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
122	23/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
123	23/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
124	23/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
125	23/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
126	23/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	MIN 15%	16,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
127	23/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	65 A 78 %	73,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
128	23/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
129	23/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	18789,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
130	23/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
131	23/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 81+812 - PR 81+305 IZQ	6007	23/04/2026	-	2,415	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
132	27/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
133	27/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 90% / 3/8": 81% / N°4: 57% / N°10: 35% / N°40: 18% / N°80: % / N°200: 5.7%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
134	27/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
135	27/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
136	27/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
137	27/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
138	27/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	MIN 15%	16,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
139	27/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	65 A 78 %	75,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
140	27/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	0.8 A 1.2	1,07	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
141	27/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	18720,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
142	27/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
143	27/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
144	27/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
145	27/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 90% / 3/8": 81% / N°4: 58% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200:	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
146	27/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
147	27/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
148	27/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
149	27/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
150	27/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	MIN 15%	16,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
151	27/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	65 A 78 %	71,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
152	27/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	0.8 A 1.2	1,06	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
153	27/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	18956,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
154	27/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
155	27/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 81+817 - PR 81+487 DER	6007	27/04/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
156	30/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
157	30/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 77% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: % / N°200: 5.5%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
158	30/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
159	30/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
160	30/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
161	30/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
162	30/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	MIN 15%	16,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
163	30/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	65 A 78 %	73,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
164	30/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	0.8 A 1.2	1,03	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
165	30/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	18848,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
166	30/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
167	30/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 81+487 - PR 81+332 DER	6007	30/04/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
168	04/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
169	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 77% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 19% / N°80: 9 % / N°200: 5.6%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
170	04/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
171	04/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
172	04/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
173	04/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
174	04/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	MIN 15%	16,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
175	04/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	65 A 78 %	73,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
176	04/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	0.8 A 1.2	1,07	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
177	04/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	18993,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
178	04/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
179	04/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
180	04/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
181	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 78% / N°4: 54% / N°10: 33% / N°40: 18% / N°80: 8 % / N°200: 5.7%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
182	04/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
183	04/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
184	04/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
185	04/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
186	04/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	MIN 15%	16,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
187	04/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	65 A 78 %	75,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
188	04/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	0.8 A 1.2	1,09	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
189	04/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	18846,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
190	04/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
191	04/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+211 - PR 81+332 IZQ-DER	6007	04/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
192	05/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
193	05/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 78% / N°4: 55% / N°10: 33% / N°40: 18% / N°80: 9 % / N°200:	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
194	05/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
195	05/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
196	05/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
197	05/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
198	05/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	MIN 15%	16,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
199	05/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	65 A 78 %	71,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
200	05/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	0.8 A 1.2	1,03	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
201	05/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	18414,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
202	05/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
203	05/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
204	05/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
205	05/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 77% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 19% / N°80: 9 % / N°200: 5.3%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
206	05/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
207	05/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
208	05/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
209	05/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
210	05/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	MIN 15%	16,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
211	05/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	65 A 78 %	71,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
212	05/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	0.8 A 1.2	1,08	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
213	05/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19368,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
214	05/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
215	05/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+304 - PR 80+611 DER	6007	05/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
216	06/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
217	06/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 87% / 3/8": 79% / N°4: 55% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.6%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
218	06/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
219	06/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
220	06/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
221	06/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
222	06/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	MIN 15%	16,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
223	06/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	65 A 78 %	74,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
224	06/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	0.8 A 1.2	1,06	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
225	06/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19087,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
226	06/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
227	06/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
228	06/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
229	06/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 78% / N°4: 54% / N°10: 33% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.3%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
230	06/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
231	06/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
232	06/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
233	06/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
234	06/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	MIN 15%	16,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
235	06/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	65 A 78 %	74,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
236	06/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	0.8 A 1.2	1,03	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
237	06/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19218,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
238	06/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
239	06/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+304 - PR 79+885 IZQ	6007	06/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
240	07/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	5.8% +0.3%	5,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
241	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 78% / N°4: 53% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.6%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
242	07/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
243	07/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
244	07/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
245	07/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
246	07/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	MIN 15%	16,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
247	07/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	65 A 78 %	73,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
248	07/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	0.8 A 1.2	1,06	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
249	07/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19328,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
250	07/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
251	07/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
252	07/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
253	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 78% / N°4: 54% / N°10: 33% / N°40: 18% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
254	07/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
255	07/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
256	07/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
257	07/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
258	07/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	MIN 15%	16,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
259	07/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	65 A 78 %	74,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
260	07/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	0.8 A 1.2	1,03	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
261	07/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19218,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
262	07/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
263	07/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 80+211 - PR 79+815 DER	6007	07/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
264	08/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
265	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 78% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.6%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
266	08/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
267	08/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
268	08/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
269	08/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	3,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
270	08/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	MIN 15%	16,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
271	08/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	65 A 78 %	75,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
272	08/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	0.8 A 1.2	1,06	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
273	08/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19623,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
274	08/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
275	08/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
276	08/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
277	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 77% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 19% /	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
278	08/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
279	08/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
280	08/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
281	08/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
282	08/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	MIN 15%	16,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
283	08/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	65 A 78 %	74,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
284	08/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	0.8 A 1.2	1,05	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
285	08/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19218,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
286	08/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
287	08/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 79+885 - PR 79+501 IZQ	6007	08/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
288	09/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
289	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 89% / 3/8": 78% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.5%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
290	09/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
291	09/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
292	09/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
293	09/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
294	09/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	MIN 15%	16,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
295	09/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	65 A 78 %	74,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
296	09/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	0.8 A 1.2	1,05	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
297	09/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19426,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
298	09/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
299	09/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
300	09/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
301	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 921% / 3/8": 80% / N°4: 55% / N°10: 35% / N°40: 19% / N°80: 9% / N°200: 5.4%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
302	09/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
303	09/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
304	09/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
305	09/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
306	09/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	MIN 15%	16,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
307	09/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	65 A 78 %	74,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
308	09/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	0.8 A 1.2	1,03	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
309	09/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19436,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
310	09/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
311	09/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 79+815 - PR 79+472 DER	6007	09/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
312	11/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	5.8% +0.3%	5,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
313	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 90% / 3/8": 79% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.5%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
314	11/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

315	11/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
316	11/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
317	11/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
318	11/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	MIN 15%	16,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
319	11/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	65 A 78 %	71,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
320	11/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	0.8 A 1.2	1,06	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
321	11/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19387,9	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
322	11/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
323	11/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 79+472 - PR 79+369 DER	6007	11/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
324	13/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
325	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 76% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.6%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
326	13/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
327	13/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
328	13/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
329	13/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
330	13/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	MIN 15%	16,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
331	13/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	65 A 78 %	75,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
332	13/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	0.8 A 1.2	1,06	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
333	13/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19407,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
334	13/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
335	13/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
336	13/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	5.8% +0.3%	5,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
337	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 77% / N°4: 54% / N°10: 34% / N°40: 18% / N°80: 9% / N°200: 5.5%	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
338	13/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
339	13/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
340	13/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
341	13/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	3,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
342	13/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	MIN 15%	15,8	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
343	13/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	65 A 78 %	76,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
344	13/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	0.8 A 1.2	1,04	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
345	13/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	19544,7	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
346	13/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
347	13/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 71+136 - PR 70+977 CAL	6007	13/05/2026	-	2,418	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
AGREGADO FINO Y GRUESO PARA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 (AGREGADOS CANTERA VERA CRUZ, ECOARENAS)											
348	21/04/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS	INV E-218	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	500 REV: ≤25% 100 REV: ≤5%	24 3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
349	21/04/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASIÓN	INV E-238	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	≤20%	17	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
350	21/04/2026	RESISTENCIA MECÁNICA POR EL METODO DEL 10% DE FINOS	INV E-224	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	Valor en seco: ≥110 Kn Relación húm/seco 500 REV:	170 82	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
351	21/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES	INV E-220	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	AG-6 AF-6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
352	21/04/2026	DETERMINACION DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE	INV E-237	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	MAX 0.5%	0,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
353	30/04/2026	DETERMINACION DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE	INV E-237	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	MAX 0.5%	0,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
354	04/05/2026	DETERMINACION DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE	INV E-237	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	MAX 0.5%	0,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

355	11/05/2026	DETERMINACION DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTICULAS DE	INV E-237	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	MAX 0.5%	0,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
356	21/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
357	22/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
358	23/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
359	24/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
360	25/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
361	30/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
362	02/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
363	04/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
364	05/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
365	07/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
366	08/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
367	09/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
368	11/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
369	13/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
370	15/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
371	16/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	N/P	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
372	21/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
373	22/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
374	23/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
375	24/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
376	25/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
377	30/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
378	02/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
379	04/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
380	05/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
381	07/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
382	08/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
383	09/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
384	11/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
385	13/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
386	15/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
387	16/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	N/L	0,0	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
388	21/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	≥50%	52	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
389	21/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	≥50%	52	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
390	30/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	≥50%	53	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
391	04/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	≥50%	53	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
392	11/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	≥50%	53	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
393	21/04/2026	PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS O PLANAS Y	INV E-240	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	≤10%	1,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
394	30/04/2026	PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS O PLANAS Y	INV E-240	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	≤10%	1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
395	04/05/2026	PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS O PLANAS Y	INV E-240	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	≤10%	1,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
396	11/05/2026	PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS, ALARGADAS O PLANAS Y	INV E-240	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	≤10%	2,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
397	21/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	99 92	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
398	22/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	99 99	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
399	23/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
400	24/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	98 98	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
401	25/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	99 99	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
402	30/04/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 97	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
403	02/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	98 98	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
404	04/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	99 98	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
405	05/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
406	07/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
407	08/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
408	09/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 97	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
409	11/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
410	13/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
411	15/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 100	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
412	16/05/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	1 Cara ≥85% 2 Caras ≥70%	100 98	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
413	21/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	≥45%	46,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
414	22/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
415	23/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	≥45%	46,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
416	24/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	≥45%	46,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
417	25/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	≥45%	46,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
418	30/04/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	≥45%	46,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
419	02/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	≥45%	46,4	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
420	04/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS	INV E-239	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
421	05/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	≥45%	46,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
422	07/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	≥45%	46,2	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
423	08/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	≥45%	46,6	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
424	09/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	≥45%	46,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
425	11/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	≥45%	46,5	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
426	13/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	≥45%	46,3	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
427	15/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	≥45%	46,1	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
428	16/05/2026	ANGULARIDAD O DETERMINACIÓN DEL	INV E-239	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	≥45%	46	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
429	21/04/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE	INV E-230	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	REPORTAR	IL-12 IA-15	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
430	30/04/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE	INV E-230	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	REPORTAR	IL-12 IA-17	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
431	04/05/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE	INV E-230	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	REPORTAR	IL-11 IA-14	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
432	11/05/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE	INV E-230	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	REPORTAR	IL-9 IA-12	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
433	21/04/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD	INV E-223	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	REPORTAR	2,546	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
434	21/04/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD	INV E-222	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	REPORTAR	2,493	SI	Producción de mezcla asfáltica	450
CONTROL DIARIO DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC19 - CAM5 +1% PROMOTOR ADERENCIA											
435	21/04/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EXTRACCIÓN	INV E-783	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	≤5%	0,13	SI		450
436	21/04/2026	CUANTITATIVA DEL	INV E-732	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	5.6% +0.3%	5,6	SI		450
437	21/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS	INV E-782	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2":	SI		450
438	21/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	N/L	0,0	SI		450
439	21/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	N/P	0,0	SI		450
440	21/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,9	SI		450
441	21/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,7	SI		450
442	21/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	MIN 15%	15,9	SI		450
443	21/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	65 A 78 %	70,0	SI		450
444	21/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	0.8 A 1.2	1,1	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 1 DE 40	
445	21/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 21589 Ei= 21934-21341-20980-	SI		450
446	21/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
447	21/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 12+880 - PR 13+213 DER	6006B	21/04/2026	-	2,353	SI		450
448	22/04/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	≤5%	0,1	SI		450
449	22/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	5.6% +0.3%	5,5	SI		450
450	22/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 87% / 3/8": 74% / N°4: 52% /	SI		450
451	22/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	N/L	0,0	SI		450
452	22/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	N/P	0,0	SI		450
453	22/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,9	SI		450
454	22/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,9	SI		450
455	22/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	MIN 15%	15,1	SI		450
456	22/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	65 A 78 %	67,0	SI		450
457	22/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	0.8 A 1.2	1,1	SI		450
458	22/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 22311 Ei= 22308-23431-22443-	SI		450
459	22/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,6	SI		450
460	22/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 13+213 - PR 13+713 DER	6006B	22/04/2026	-	2,380	SI		450
461	23/04/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	≤5%	0,2	SI		450
462	23/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	5.6% +0.3%	5,7	SI		450
463	23/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 84% / 3/8": 72% / N°4: 54% /	SI		450
464	23/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	N/L	0,0	SI		450
465	23/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	N/P	0,0	SI		450
466	23/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,9	SI		450
467	23/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	5,3	SI		450
468	23/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	MIN 15%	16,7	SI		450
469	23/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	65 A 78 %	68,0	SI		450
470	23/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	0.8 A 1.2	1,1	SI		450
471	23/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 22430 Ei= 24149-21403-21788-	SI		450
472	23/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,6	SI		450
473	23/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 13+363 - PR 13+774 DER	6006B	23/04/2026	-	2,349	SI		450
474	24/04/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	≤5%	0,1	SI		450
475	24/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	5.6% +0.3%	5,8	SI		450
476	24/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 84% / 3/8": 72% / N°4: 53% / N°10: 38% / N°40:	SI		450
477	24/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	N/L	0,0	SI		450
478	24/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	N/P	0,0	SI		450
479	24/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI		450
480	24/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI		450
481	24/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	MIN 15%	15,9	SI		450
482	24/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	65 A 78 %	73,0	SI		450
483	24/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
484	24/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 20842 Ei= 21060-20363-20779-	SI		450
485	24/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
486	24/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 13+713 - PR 14+065 DER	6006B	24/04/2026	-	2,350	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
487	25/04/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	≤5%	0,2	SI		450
488	25/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	5.6% +0.3%	5,8	SI		450
489	25/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 /	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 86% / 3/8": 73% / N°4: 55% /	SI		450
490	25/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	N/L	0,0	SI		450
491	25/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	N/P	0,0	SI		450
492	25/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI		450
493	25/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,4	SI		450
494	25/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	MIN 15%	16,1	SI		450
495	25/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	65 A 78 %	72	SI		450
496	25/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
497	25/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 21208 Ei= 21220-21140-21410-	SI		450
498	25/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
499	25/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 15+340 - PR 15+833 CAL	6006B	25/04/2026	-	2,345	SI		450
500	30/04/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	≤5%	0,1	SI		450
501	30/04/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	5.6% +0.3%	5,8	SI		450
502	30/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 87% / 3/8": 75% / N°4: 52% / N°10: 38% / N°40: 23% /	SI		450
503	30/04/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	N/L	0,0	SI		450
504	30/04/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	N/P	0,0	SI		450
505	30/04/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI		450
506	30/04/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,6	SI		450
507	30/04/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	MIN 15%	16,2	SI		450
508	30/04/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	65 A 78 %	72,0	SI		450
509	30/04/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
510	30/04/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 2132 Ei= 21871-20779-21143-	SI		450
511	30/04/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,5	SI		450
512	30/04/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 14+065 - PR 14+506 DER	6006B	30/04/2026	-	2,346	SI		450
513	02/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
514	02/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	5.6% +0.3%	5,7	SI		450
515	02/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 86% / 3/8": 75% / N°4: 54% / N°10: 37% / N°40: 22% / N°80: 10% / N°200: 5.7%	SI		450
516	02/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	N/L	0,0	SI		450
517	02/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	N/P	0,0	SI		450
518	02/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI		450
519	02/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,6	SI		450
520	02/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	MIN 15%	16,2	SI		450
521	02/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	65 A 78 %	72,0	SI		450
522	02/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	0.8 A 1.2	1,1	SI		450
523	02/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 20823 Ei= 20166-21133-20966-	SI		450
524	02/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
525	02/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 14+180 - PR 14+530 IZQ	6006B	02/05/2026	-	2,345	SI		450
526	04/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	≤5%	0,1	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
527	04/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	5.6% +0.3%	5,8	SI		450
528	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 76% / N°4: 52% / N°10: 38% / N°40: 21% /	SI		450
529	04/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	N/L	0,0	SI		450
530	04/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	N/P	0,0	SI		450
531	04/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI		450
532	04/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI		450
533	04/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	MIN 15%	16,1	SI		450
534	04/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	65 A 78 %	73,0	SI		450
535	04/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
536	04/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 21570 Ei= 21070-22048-21684-21476	SI		450
537	04/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,5	SI		450
538	04/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 14+530 - PR 14+855 IZQ	6006B	04/05/2026	-	2,344	SI		450
539	05/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
540	05/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	5.6% +0.3%	6,0	SI		450
541	05/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 87% / 3/8": 74% / N°4: 52% / N°10: 39% / N°40: 22% /	SI		450
542	05/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	N/L	0,0	SI		450
543	05/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	N/P	0,0	SI		450
544	05/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI		450
545	05/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI		450
546	05/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	MIN 15%	16,5	SI		450
547	05/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	65 A 78 %	74,0	SI		450
548	05/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
549	05/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 20909 Ei= 21174-20686-20665-	SI		450
550	05/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,5	SI		450
551	05/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 14+506 - PR 15+019 DER	6006B	05/05/2026	-	2,338	SI		450
552	07/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
553	07/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	5.6% +0.3%	5,8	SI		450
554	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 86% / 3/8": 74% / N°4: 56% / N°10: 39% / N°40: 22% /	SI		450
555	07/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	N/L	0,0	SI		450
556	07/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	N/P	0,0	SI		450
557	07/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,5	SI		450
558	07/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	3,5	SI		450
559	07/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	MIN 15%	15,4	SI		450
560	07/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	65 A 78 %	77,0	SI		450
561	07/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	0.8 A 1.2	1,1	SI		450
562	07/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 20556 Ei= 20675-20540-20478-20530	SI		450
563	07/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,6	SI		450
564	07/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 15+019 - PR 15+381 DER	6006B	07/05/2026	-	2,344	SI		450
565	08/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
566	08/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	5.6% +0.3%	5,7	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
567	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 85% / 3/8": 72% / N°4: 52% / N°10: 37% / N°40: 21% / N°80: 9% / N°200: 5.5%	SI		450
568	08/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	N/L	0,0	SI		450
569	08/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	N/P	0,0	SI		450
570	08/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,6	SI		450
571	08/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	6,2	SI		450
572	08/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	MIN 15%	17,6	SI		450
573	08/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	65 A 78 %	65,0	SI		450
574	08/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
575	08/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 20348 Ei= 19960-20320-19850-21260	SI		450
576	08/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
577	08/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 14+855 - PR 15+359 IZQ	6006B	08/05/2026	-	2,345	SI		450
578	09/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
579	09/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI		450
580	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 76% / N°4: 54% / N°10: 37% / N°40: % / N°80: 10% / N°200:	SI		450
581	09/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	N/L	0,0	SI		450
582	09/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	N/P	0,0	SI		450
583	09/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI		450
584	09/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,0	SI		450
585	09/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	MIN 15%	15,6	SI		450
586	09/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	65 A 78 %	75,0	SI		450
587	09/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
588	09/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 20884 Ei= 22048-19440-21133-20914	SI		450
589	09/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
590	09/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 15+359 - PR 15+381 IZQ	6006B	09/05/2026	-	2,346	SI		450
591	11/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
592	11/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI		450
593	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 78% / N°4: 55% / N°10: 38% / N°40: 21% / N°80: 9% / N°200: 5.3%	SI		450
594	11/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	N/L	0,0	SI		450
595	11/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	N/P	0,0	SI		450
596	11/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI		450
597	11/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,0	SI		450
598	11/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	MIN 15%	15,7	SI		450
599	11/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	65 A 78 %	74,0	SI		450
600	11/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
601	11/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 21746 Ei= 20644-21060-21050-24228	SI		450
602	11/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,5	SI		450
603	11/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 15+745 - PR 16+025 DER	6006B	11/05/2026	-	2,345	SI		450
604	13/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
605	13/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS	INV E-732	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	5.8% +0.3%	5,8	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
606	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 88% / 3/8": 76% / N°4: 54% / N°10: 39% / N°40: 21% / N°80: 10% / N°200: 5.6%	SI		450
607	13/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	N/L	0,0	SI		450
608	13/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	N/P	0,0	SI		450
609	13/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,9	SI		450
610	13/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	3,7	SI		450
611	13/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	MIN 15%	15,5	SI		450
612	13/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	65 A 78 %	76,0	SI		450
613	13/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
614	13/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 21882 Ei= 21133-22006-22204-22183	SI		450
615	13/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
616	13/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 15+638 - PR 16+025 DER	6006B	13/05/2026	-	2,343	SI		450
617	15/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
618	15/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI		450
619	15/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 86% / 3/8": 73% / N°4: 52% / N°10: 38% / N°40: 22% / N°80: 9% / N°200: 5.4%	SI		450
620	15/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	N/L	0,0	SI		450
621	15/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	N/P	0,0	SI		450
622	15/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,8	SI		450
623	15/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,2	SI		450
624	15/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	MIN 15%	15,8	SI		450
625	15/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	65 A 78 %	73,0	SI		450
626	15/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
627	15/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 21156 Ei= 21060-21008-21226-21330	SI		450
628	15/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,4	SI		450
629	15/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	15/05/2026	-	2,346	SI		450
630	16/05/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	≤5%	0,1	SI		450
631	16/05/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	5.8% +0.3%	5,7	SI		450
632	16/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS ASFALTICAS	INV E-782	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	% PASA / 1".100-100 / 3/4".100-100 / 1/2".80-95 / 3/8".70-88 / N°4.49-65 / N°10.29-45 / N°40.14-25 / N°80.8-17 / N°200.4-8	1": 100% / 3/4": 100% / 1/2": 86% / 3/8": 74% / N°4: 53% / N°10: 38% / N°40: 22% / N°80: 9% / N°200: 5.4%	SI		450
633	16/05/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	N/L	0,0	SI		450
634	16/05/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	N/P	0,0	SI		450
635	16/05/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	INV E-748	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,7	SI		450
636	16/05/2026	VACÍOS CON AIRE (VA)	INV E-736	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	3% ≤ Va ≤ 5%	4,3	SI		450
637	16/05/2026	VACIOS AGREGADOS MINERALES (VAM)	INV E-799	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	MIN 15%	15,9	SI		450
638	16/05/2026	VACIOS LLENOS ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	65 A 78 %	73,0	SI		450
639	16/05/2026	RELACION LLENANTE LIGANTE	INV E-799	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	0.8 A 1.2	1,0	SI		450
640	16/05/2026	ESTABILIDAD.	INV E-748	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	Em > 20129 27956 > Ei > 7500 Ei > 0.80%Em	Em= 20912 Ei= 20914-20831-20644-21258	SI		450
641	16/05/2026	FLUJO.	INV E-748	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	3.86 < 4.83 < 10.62	4,5	SI		450
642	16/05/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 16+028 - PR 16+101 DER	6006B	16/05/2026	-	2,345	SI		450
SUBBASE GRANULAR (CANTERA LA ARGENTINA)											

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA	MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40	
643	21/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 63+380 - PR 63+420 CAL	6009	21/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 85% / 1/2": 68% / 3/8": 61% / N°4: 52% / N°10: 37% / N°40: 25% /	SI		
644	29/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 87% / 1/2": 69% / 3/8": 62% / N°4: 53% / N°10: 38% / N°40: 27% /	SI		
645	30/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 63+320 - PR 63+360 CAL	6009	30/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 86% / 1/2": 68% / 3/8": 61% / N°4: 52% / N°10: 37% / N°40: 25% /	SI		
646	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 63+270 - PR 63+275 DER	6009	07/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 87% / 1/2": 69% / 3/8": 63% / N°4: 53% / N°10: 37% / N°40: 26% /	SI		
647	12/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 63+428 - PR 63+503 CAL	6009	12/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 87% / 1/2": 69% / 3/8": 62% / N°4: 52% / N°10: 37% / N°40: 26% /	SI		
648	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 63+200 - PR 63+228 DER	6009	13/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 88% / 1/2": 70% / 3/8": 64% / N°4: 53% / N°10: 38% / N°40: 26% /	SI		
649	16/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 60+157 - PR 60+190 DER	6009	16/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 86% / 1/2": 69% / 3/8": 62% / N°4: 52% / N°10: 38% / N°40: 25% /	SI		
650	19/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 60+147 - PR 60+157 DER	6009	19/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 100% / 1": 86% / 1/2": 68% / 3/8": 62% / N°4: 50% / N°10: 38% / N°40: 25% /	SI		
651	29/04/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5mm (1 1/2") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES	INV E-218	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	500 REV: ≤50% SBG Clase A	25	SI		320
652	29/04/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASIÓN EN EL APARATO DE MICRO DEVAL	INV E-238	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	≤30% SBG Clase A	14,5	SI		320
653	29/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE	INV E-220	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	AF-6 AG-7	SI		320
654	29/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO.	INV E-220	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	Sulfato de Sodio ≤12%	AF-5 AG-5	SI		320
655	21/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 63+380 - PR 63+420 CAL	6009	21/04/2026	≥25%	31	SI		320
656	29/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	≥25%	32	SI		320
657	07/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 63+270 - PR 63+275 DER	6009	07/05/2026	≥25%	31	SI		320
658	12/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 63+428 - PR 63+503 CAL	6009	12/05/2026	≥25%	0,47	SI		320
659	19/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 60+147 - PR 60+157 DER	6009	19/05/2026	≥25%	32	SI		320
660	21/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 63+380 - PR 63+420 CAL	6009	21/04/2026	≤2%	0,27	SI		320
661	29/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	≤2%	0,19	SI		320
662	07/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 63+270 - PR 63+275 DER	6009	07/05/2026	≤2%	0,57	SI		320
663	12/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 63+428 - PR 63+503 CAL	6009	12/05/2026	≤2%	81/63/55/44/28/15/7.6	SI		320
664	19/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 60+147 - PR 60+157 DER	6009	19/05/2026	≤2%	0,84	SI		320
665	29/04/2026	RELACIÓN SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)	INV E-148	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	40≥% SBG Clase A	71	SI		320
666	29/04/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION).	INV E-142	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	29/04/2026	Reportar g/cm3	2,166	SI		320
667	07/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV E-142	PR 63+270 - PR 63+275 DER	6009	07/05/2026	Reportar g/cm3	2,165	SI		320
668	12/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV E-142	PR 63+428 - PR 63+503 CAL	6009	12/05/2026	Reportar g/cm3	2,167	SI		320
669	19/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV E-142	PR 60+147 - PR 60+157 DER	6009	19/05/2026	Reportar g/cm3	2,166	SI		320
SUBBASE GRANULAR (CANTERA VERA CRUZ)											
670	02/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 93% / 1": 80% / 1/2": 58% / 3/8": 51% / N°4: 39% / N°10: 35% / N°40: 17% /	SI		320
671	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	04/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 93% / 1": 81% / 1/2": 58% / 3/8": 51% / N°4: 40% / N°10: 35% / N°40: 18% /	SI		320

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO											CÓDIGO VERSIÓN PAGINA	MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
672	06/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 1+460 - PR 1+520 CAL	45BY01	06/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 92% / 1": 80% / 1/2": 58% / 3/8": 52% / N°4: 41% / N°10: 36% / N°40: 19% /	SI		320
673	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 1+460 - PR 1+660 CAL	45BY01	07/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 91% / 1": 80% / 1/2": 58% / 3/8": 52% / N°4: 41% / N°10: 36% / N°40: 19% /	SI		320
674	14/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV E-213	PR 1+480 - PR 1+630 CAL	45BY01	14/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".75-95 / 1/2".55-85 / 3/8".45 75 / N°4. 30-60 / N°10. 20-45 / N°40.8-30 / N°200.2-15	1 1/2": 92% / 1": 81% / 1/2": 60% / 3/8": 53% / N°4: 43% / N°10: 37% / N°40: 20% /	SI		320
675	02/05/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5mm (1 1/2") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES	INV E-218	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	500 REV: ≤50% SBG Clase A	25	SI		320
676	02/05/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASIÓN EN EL APARATO DE MICRO DEVAL	INV E-238	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	≤30% SBG Clase A	15,5	SI		320
677	02/05/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO	INV E-220	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	AF-6 AG-7	SI		320
678	02/05/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO.	INV E-220	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	Sulfato de Sodio ≤12%	AF-5 AG-4	SI		320
679	02/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	≥25%	29	SI		320
680	04/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	04/05/2026	≥25%	29	SI		320
681	14/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 1+480 - PR 1+630 CAL	45BY01	14/05/2026	≥25%	29	SI		320
682	02/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	≤2%	0,43	SI		320
683	04/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	04/05/2026	≤2%	0,33	SI		320
684	14/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 1+480 - PR 1+630 CAL	45BY01	14/05/2026	≤2%	0,33	SI		320
685	02/05/2026	RELACIÓN SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)	INV E-148	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	40≥% SBG Clase A	79	SI		320
686	02/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION).	INV E-142	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	02/05/2026	Reportar g/cm3	2,088	SI		320
687	04/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION).	INV E-142	PR 1+270 - PR 1+460 CAL	45BY01	04/05/2026	Reportar g/cm3	2,086	SI		320
688	14/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION).	INV E-142	PR 1+480 - PR 1+630 CAL	45BY01	14/05/2026	Reportar g/cm3	2,048	SI		320
AFIRMADO (CANTERA VERA CRUZ)												
689	21/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 1+270 - PR 1+370 IZQ	45BY01	21/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 95% / 3/8": 73% / N°4: 58% / N°10: 48% / N°40: 31% /	SI		311
690	24/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 1+440 - PR 1+570 CAL	45BY01	24/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 93% / 3/8": 70% / N°4: 54% / N°10: 45% / N°40: 28% /	SI		311
691	27/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	RUTA 45BY01: PR 1+380 - PR 1+480 CAL RUTA 6006B: PR 1+030 - PR 1+030 DER	45BY01 / 6006B	27/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 94% / 3/8": 73% / N°4: 58% / N°10: 51% / N°40: 32% /	SI		311
692	28/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	RUTA 45BY01: PR 1+480 - PR 1+600 CAL RUTA 6006B: PR 1+030 - PR 1+030 DER	45BY01 / 6006B	28/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 94% / 3/8": 73% / N°4: 55% / N°10: 47% / N°40: 32% /	SI		311
693	29/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	RUTA 45BY01: PR 1+500 - PR 1+700 CAL RUTA 6006B: PR 1+030 - PR 1+030 IZQ	45BY01 / 6006B	29/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 95% / 3/8": 72% / N°4: 58% / N°10: 50% / N°40: 31% /	SI		311
694	30/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	RUTA 45BY01: PR 1+600 - PR 1+700 CAL RUTA 6006B: PR 1+030 - PR 1+030 DER	45BY01 / 6006B	30/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 93% / 3/8": 71% / N°4: 57% / N°10: 47% / N°40: 29% /	SI		311
695	02/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 0+611 - PR 0+616 IZQ	6006B	02/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 94% / 3/8": 71% / N°4: 56% / N°10: 48% / N°40: 31% /	SI		311
696	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	RUTA 45BY01: PR 1+580 - PR 1+630 CAL RUTA 6006B: PR 0+866 - PR 0+866 IZQ	45BY01 / 6006B	04/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 94% / 3/8": 71% / N°4: 58% / N°10: 48% / N°40: 29% /	SI		311
697	05/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	RUTA 45BY01: PR 1+580 - PR 1+690 CAL RUTA 6006B: PR 0+866 - PR 0+866 IZQ	45BY01 / 6006B	05/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 95% / 3/8": 69% / N°4: 54% / N°10: 45% / N°40: 28% /	SI		311
698	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR1+700 - PR 1+739 CAL	45BY01	09/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4": 95% / 3/8": 69% / N°4: 55% / N°10: 46% / N°40: 28% /	SI		311

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
699	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 1+725 - PR 1+748 CAL	45BY01	11/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4: 92% / 3/8": 69% / N°4: 55% / N°10: 45% / N°40: 28% /	SI		311
700	15/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 1+270 - PR 1+390 IZQ	45BY01	15/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4: 91% / 3/8": 68% / N°4: 54% / N°10: 45% / N°40: 30% /	SI		311
701	20/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	RUTA 45BY01: PR 1+390 - PR 1+550 IZQ RUTA 6006B: PR 1+657 - PR 1+657 IZQ-DER	45BY01 / 6006B	20/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 100% / 3/4: 92% / 3/8": 70% / N°4: 57% / N°10: 47% / N°40: 30% /	SI		311
702	24/04/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5mm (1 1/2") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS	INV E-218	PR 1+440 - PR 1+570 CAL	45BY01	24/04/2026	500 REV: ≤50%	24	SI		311
703	24/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV E-220	PR 1+440 - PR 1+570 CAL	45BY01	24/04/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	AF-6 AG-7	SI		311
704	24/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV E-220	PR 1+440 - PR 1+570 CAL	45BY01	24/04/2026	Sulfato de Sodio ≤12%	AF-4 AG-3	SI		311
705	21/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 1+270 - PR 1+370 IZQ	45BY01	21/04/2026	≤2%	0,35	SI		311
706	24/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 1+440 - PR 1+570 CAL	45BY01	24/04/2026	≤2%	0,77	SI		311
707	27/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	RUTA 45BY01: PR 1+380 - PR 1+480 CAL RUTA 6006B: PR 1+030 - PR 1+030 DER	45BY01 / 6006B	27/04/2026	≤2%	0,6	SI		311
708	04/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	RUTA 45BY01: PR 1+580 - PR 1+630 CAL RUTA 6006B: PR 0+866 - PR 0+866 IZQ	45BY01 / 6006B	04/05/2026	≤2%	0,28	SI		311
709	11/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 1+725 - PR 1+748 CAL	45BY01	11/05/2026	≤2%	0,18	SI		311
710	20/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	RUTA 45BY01: PR 1+390 - PR 1+550 IZQ RUTA 6006B: PR 1+657 - PR 1+657 IZQ-DER	45BY01 / 6006B	20/05/2026	≤2%	0,3	SI		311
711	24/04/2026	RELACIÓN SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)	INV E-148	PR 1+440 - PR 1+570 CAL	45BY01	24/04/2026	≥15%	65	SI		311
712	21/04/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	PR 1+270 - PR 1+370 IZQ	45BY01	21/04/2026	Reportar g/cm3	2,086	SI		311
713	24/04/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	PR 1+440 - PR 1+570 CAL	45BY01	24/04/2026	Reportar g/cm3	2,088	SI		311
714	27/04/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	RUTA 45BY01: PR 1+380 - PR 1+480 CAL RUTA 6006B: PR 1+030 - PR 1+030 DER	45BY01 / 6006B	27/04/2026	Reportar g/cm3	2,087	SI		311
715	04/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	RUTA 45BY01: PR 1+580 - PR 1+630 CAL RUTA 6006B: PR 0+866 - PR 0+866 IZQ	45BY01 / 6006B	04/05/2026	Reportar g/cm3	2,081	SI		311
716	11/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	PR 1+725 - PR 1+748 CAL	45BY01	11/05/2026	Reportar g/cm3	2,082	SI		311
717	20/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	RUTA 45BY01: PR 1+390 - PR 1+550 IZQ RUTA 6006B: PR 1+657 - PR 1+657 IZQ-DER	45BY01 / 6006B	20/05/2026	Reportar g/cm3	2,087	SI		311
718	29/04/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	PR 01+270 - PR 01+460 CAL, PRIMERA CAPA	45BY01	29/04/2026	≥95.0%	96,4	SI		311
719	30/04/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	PR 01+270 - PR 01+460 CAL, TERCERA CAPA	45BY01	30/04/2026	≥95.0%	96,9	SI		311
720	30/04/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	PR 01+270 - PR 01+460 CAL, SEGUNDA CAPA	45BY01	30/04/2026	≥95.0%	97,7	SI		311
721	05/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	PR 01+460 - PR 01+590 CAL, SEGUNADA CAPA	45BY01	05/05/2026	≥95.0%	97,4	SI		311
722	06/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	PR 01+590 - PR 01+670 CAL, TERCERA CAPA	45BY01	06/05/2026	≥95.0%	98,2	SI		311
723	15/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	LLENO DE ALCANTARILLA PR 01+657 L.D, PRIMERA CAPA	45BY01	15/05/2026	≥95.0%	Se acepta por el grado de compactación individual GCi: 98.1 / 97.2	SI		311
724	19/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	LLENO DE ALCANTARILLA PR 01+657 L.D, SEGUNDA CAPA	45BY01	19/05/2026	≥95.0%	Se acepta por el grado de compactación individual GCi: 98.0 / 98.1	SI		311
725	19/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	LLENO DE ALCANTARILLA PR 01+657 L.D,TERCERA CAPA	45BY01	19/05/2026	≥95.0%	Se acepta por el grado de compactación individual GCi: 98.0 / 96.3	SI		311

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11
									VERSIÓN		1
									PAGINA		DE 40
726	19/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	LLENO DE ALCANTARILLA PR 01+657 L.I,PRIMERA CAPA	45BY01	19/05/2026	≥95.0%	Se acepta por el grado de compactación individual GCi: 98.0 / 99.2 / 98.2	SI		311
727	20/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	LLENO DE ALCANTARILLA PR 01+657 L.I, SEGUNDA CAPA	45BY01	20/05/2026	≥95.0%	Se acepta por el grado de compactación individual GCi: 99.0 / 97.9	SI		311
728	20/05/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161	LLENO DE ALCANTARILLA PR 01+657 L.I, TERCERA CAPA	45BY01	20/05/2026	≥95.0%	Se acepta por el grado de compactación individual GCi: 98.0 / 98.2 / 98.2	SI		311
AFIRMADO (CANTERA LA ARGENTINA)											
729	21/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 58+932 - PR 58+932 IZQ	6009	21/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 89% / 3/4: 84% / 3/8": 67% / N°4: 52% / N°10: 38% / N°40: 25% /	SI		311
730	24/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 58+938 - PR 58+944 IZQ	6009	24/04/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 88% / 3/4: 82% / 3/8": 64% / N°4: 48% / N°10: 35% / N°40: 23% /	SI		311
731	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 53+375 - PR 53+386 DER	6009	13/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 88% / 3/4: 82% / 3/8": 64% / N°4: 49% / N°10: 36% / N°40: 24% /	SI		311
732	14/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E-213	PR 53+382 - PR 53+390 DER	6009	14/05/2026	% PASA /1 1/2".100-100 / 1".100-100 / 3/4".90-100 / 3/8".65-90 / N°4.45-70 / N°.35 55 / N°40.15-35 / N°200.10-20	1 1/2": 100% / 1": 87% / 3/4: 81% / 3/8": 63% / N°4: 49% / N°10: 36% / N°40: 23% /	SI		311
733	21/04/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5mm (1 1/2") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS	INV E-218	PR 58+932 - PR 58+932 IZQ	6009	21/04/2026	500 REV: ≤50%	40	SI		311
734	21/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV E-220	PR 58+932 - PR 58+932 IZQ	6009	21/04/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	AF-6 AG-7	SI		311
735	21/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO.	INV E-220	PR 58+932 - PR 58+932 IZQ	6009	21/04/2026	Sulfato de Sodio ≤12%	AF-4 AG-5	SI		311
736	21/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 58+932 - PR 58+932 IZQ	6009	21/04/2026	≤2%	0,46	SI		311
737	13/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 53+375 - PR 53+386 DER	6009	13/05/2026	≤2%	0,22	SI		311
738	21/04/2026	RELACIÓN SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)	INV E-148	PR 58+932 - PR 58+932 IZQ	6009	21/04/2026	≥15%	75	SI		311
739	21/04/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	PR 58+932 - PR 58+932 IZQ	6009	21/04/2026	Reportar g/cm3	2,221	SI		311
740	13/05/2026	RELACIONES HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)	INV. E-142	PR 53+375 - PR 53+386 DER	6009	13/05/2026	Reportar g/cm3	2,223	SI		311
CONCRETO ESTRUCTURAL											
741	12/05/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY PR 22+860 IZQ	6006B	6006B-26051201	28Mpa	7 días: 28.8Mpa	NA	Reporte de resistencia	
742	16/05/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY PR 22+860 - 22+869 DER	6006B	6066B-26051601	28Mpa	7 días: 28.9Mpa	NA	Reporte de resistencia	
743	06/05/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY PR 23+056 DER	6006B	6006B-26050601	28Mpa	7 días: 33.8Mpa	NA	Reporte de resistencia	
744	08/05/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY PR 23+056 - PR 23+071 DER	6006B	6006B-26050801	28Mpa	7 días: 29.2Mpa	NA	Reporte de resistencia	
745	30/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY MODULO 2 PR 23+230 - PR 23+230 DER	6006B	6006A-26030301	28Mpa	7 días: 36.2Mpa	NA	Reporte de resistencia	
746	04/05/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY PR 23+056 DER	6006B	6006A-26030401	28Mpa	7 días: 29.5Mpa	NA	Reporte de resistencia	
747	22/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY MODULO 1 PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	6006B-26042201	28Mpa	28 días: 37.5Mpa	SI	Cumple	630
748	28/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	NEW JERSEY MODULO 2 PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	6006B-26042801	28Mpa	28 días: 30.1Mpa	SI	Cumple	630

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
749	26/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	CUNETAS INICIALES PR 10+134 AL PR 10+158	6006B	6006B-26032601	21Mpa	28 Días: 22.4Mpa	SI	Cumple	630
750	27/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	CUNETAS INTERMEDIAS PR 10+134 AL PR 10+158	6006B	6006B-26032701	21Mpa	28 Días 21.1Mpa	SI	Cumple	630
751	31/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 6 PR 7´+335 AL PR 75+380 - ESTRIBO 1, CAISSON B, ANILLO 4	6006A	6006A-26033101	21 Mpa	7 Días: 21.4Mpa	NA	Reporte de resistencia	630
752	26/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 6 PR 75+335 AL PR 75+380 - ESTRIBO 2, CAISSON F, ANILLO 5 / ESTRIBO 1, CAISSON B, ANILLO 3	6006A	6006A-26032601	21 Mpa	28 Días: 23Mpa	SI	Cumple	630
753	27/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 6 PR 75+335 AL PR 75+380 - ESTRIBO 2, CAISSON F, ANILLO 6 / ESTRIBO 1, CAISSON B, ANILLO 3	6006A	6006A-26032701	21 Mpa	28 Días: 23.5Mpa	SI	Cumple	630
754	24/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	ANILLO 3 CAISSON E, ANILLO 4 CAISSON F, ESTRIBO 2, PUENTE 6 PR 75+335 A PR 75+380 IZQ	6006A	6006A-26032401	21 Mpa	28 Días: 21.8Mpa	SI	Cumple	630
755	25/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	ANILLO 5 CAISSON F ESTRIBO 2, PUENTE 6 PR 75+335 A PR 75+380	6006A	6006A-26032501	21 Mpa	28 Días: 21.5Mpa	SI	Cumple	630
756	08/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO PR 4+030 IZQ / CAISSON1, ANILLO 1 - CAISSON 2, ANILLO 1 - CAISSON 3, ANILLO 1 - CAISSON 5, ANILLO 1	6007	6007-26040801	21 Mpa	28 Días: 21.4Mpa	SI	Cumple	630
757	09/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO PR 46+970 DER CAISSON 1, 2, 3 ANILLOS 1	6007	6007-26040901	21 Mpa	28 Días: 22.8Mpa	SI	Cumple	630
758	09/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ - CAISSON 1 ANILLO 2, CAISSON 2 ANILLO 2, CAISSON 4 ANILLO 1	6007	6007-26040902	21 Mpa	28 Días. 25.3Mpa	SI	Cumple	630
759	10/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO PR 46+970 DER - CAISSON 1, 2 ANILLOS 2	6007	6007-26041001	21Mpa	28 Días: 24.4Mpa	SI	Cumple	630
760	10/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ - CAISSON 1 ANILLO 3, CAISSON 3 ANILLO 2, CAISSON 5 ANILLO 2	6007	6007-26041002	21Mpa	28 Días: 26.8Mpa	SI	Cumple	630
761	11/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ / CAISSON 3, ANILLO 3 - CAISSON 7, ANILLO 1	6007	6007-26041101	21Mpa	28 Días: 23.5Mpa	SI	Cumple	630
762	12/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ / CAISSON 1, ANILLO 4 - CAISSON 5, ANILLO 3	6007	6007-26041201	21Mpa	28 Días: 24.4Mpa	SI	Cumple	630
763	13/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 DER / CAISSON 1, ANILLO 5	6007	6007-26041301	21Mpa	28 Días: 25.1Mpa	SI	Cumple	630
764	13/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO PR 46+970 DER / CAISSON 1, ANILLO 3 - CAISSON 2, ANILLO 3 - CAISSON 3, ANILLO 3	6007	6007-26041302	21Mpa	28 Días: 24.6Mpa	SI	Cumple	630
765	14/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ / CAISSON 5, ANILLO 4	6007	6007-26041401	21Mpa	28 Días: 23.8Mpa	SI	Cumple	630
766	15/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ / CAISSON 1, ANILLO 6 - CAISSON 3, ANILLO 5	6007	6007-26041501	21Mpa	28 Días: 23.3Mpa	SI	Cumple	630
767	16/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ / CAISSON 5, ANILLO 5	6007	6007-26041601	21Mpa	28 Días: 23.2Mpa	SI	Cumple	630
768	17/04/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	MURO 4 PR 4+030 IZQ / CAISSON 3, ANILLO 6 - CAISSON 7, ANILLO 2	6007	6007-26041701	21Mpa	28 Días: 23.9Mpa	SI	Cumple	630
AGREGADO FINO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL (CANTERA ECOARENAS)											
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)**	**Descripción / Ensayo**	**Norma**	**Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)**	**RUTA**	**No. De Muestras**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI/NO**	**Observación / Acciones**	**ITEM**
769	22/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV E-220	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	Sulfato de Magnesio ≤15%	5	SI		630
770	22/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO.	INV E-220	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	Sulfato de Sodio ≤12%	2	SI		630
771	22/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	≥60%	93	SI		630

772	28/04/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	≥60%	94	SI		630
773	04/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	≥60%	96	SI		630
774	11/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	≥60%	94	SI		671
775	20/05/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	≥60%	94	SI		671
776	22/04/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	≤5%	2,3	SI		630
777	28/04/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	≤5%	3	SI		630
778	04/05/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	≤5%	2,4	SI		630
779	11/05/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	≤5%	2,6	SI		671
780	20/05/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	≤5%	2,1	SI		671
781	22/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AF	INV E-211	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	≤1%	0,41	SI		630
782	28/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AF	INV E-211	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	≤1%	0,34	SI		630
783	04/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AF	INV E-211	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	≤1%	0,38	SI		630
784	11/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AF.	INV E-211	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	≤1%	0,08	SI		671
785	20/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AF.	INV E-211	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	≤1%	0,29	SI		671
786	22/04/2026	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS UTILIZADAS PAR LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	INV E-212	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	REPORTAR	CUMPLE	SI		630
787	28/04/2026	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS UTILIZADAS PAR LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	INV E-212	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	REPORTAR	CUMPLE	SI		630
788	04/05/2026	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS UTILIZADAS PAR LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	INV E-212	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	REPORTAR	CUMPLE	SI		630
789	11/05/2026	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS UTILIZADAS PAR LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	INV E-212	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	REPORTAR	CUMPLE	SI		671
790	20/05/2026	PRESENCIA DE IMPUREZAS ORGANICAS EN ARENAS UTILIZADAS PAR LA PREPARACION DE MORTEROS O CONCRETOS	INV E-212	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	REPORTAR	CUMPLE	SI		671
791	22/04/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO FINO	INV E-222	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	REPORTAR	2,586	SI		630
23	22/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 100% / N°4: 94% / N°8: 90% / N°16: 88% / N°30: 69% / N°50: 21% / N°100: 4% / N°200:	SI		630
793	28/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 92% / N°8: 89% / N°16: 86% / N°30: 68% / N°50: 24% / N°100: 5% / N°200:	SI		630
794	30/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	30/04/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 99% / N°4: 94% / N°8: 92% / N°16: 87% / N°30: 69% / N°50: 23% / N°100: 6% / N°200:	SI		630
795	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 93% / N°8: 90% / N°16: 86% / N°30: 69% / N°50: 24% / N°100: 6% / N°200:	SI		630

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								CÓDIGO VERSIÓN PAGINA		MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40
796	06/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 23+056 - PR 23+065 DER	6006B	06/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 97% / N°4: 95% / N°8: 91% / N°16: 86% / N°30: 69% / N°50: 24% / N°100: 6% / N°200:	SI		630
797	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 0+866 - PR 0+866 IZQ-DER	6006B	07/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 96% / N°4: 94% / N°8: 90% / N°16: 84% / N°30: 69% / N°50: 24% / N°100: 6% / N°200:	SI		671
798	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 23+065 - PR23+071 DER	6006B	08/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 95% / N°8: 90% / N°16: 86% / N°30: 69% / N°50: 23% / N°100: 6% / N°200:	SI		630
799	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 1+030 - PR 1+030 DER	6006B	09/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 93% / N°8: 92% / N°16: 89% / N°30: 71% / N°50: 24% / N°100: 6% / N°200:	SI		671
800	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 97% / N°4: 92% / N°8: 90% / N°16: 86% / N°30: 70% / N°50: 24% / N°100: 7% / N°200:	SI		671
801	12/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 22+860 - PR 22+860 DER	6006B	12/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 95% / N°8: 93% / N°16: 91% / N°30: 72% / N°50: 23% / N°100: 6% / N°200:	SI		630
802	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	13/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 98% / N°8: 93% / N°16: 87% / N°30: 69% / N°50: 23% / N°100: 4% / N°200:	SI		671
803	16/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 22+860 - PR 22+869 DER	6006B	16/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 98% / N°8: 93% / N°16: 87% / N°30: 69% / N°50: 23% / N°100: 4% / N°200:	SI		630
804	20/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS FINOS.	INV E-213	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	% PASA / 3/8".100-100 / N°4.95-100 / N°8.80-100 / N°16.50-85 / N°30.25-60 / N°50.10-30 / N°100.2-10	3/8": 98% / N°4: 98% / N°8: 93% / N°16: 87% / N°30: 69% / N°50: 23% / N°100: 4% / N°200:	SI		671
AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL (CANTERA VERA CRUZ)											
805	22/04/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5mm (1 1/2") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES	INV E-218	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	500 REV: ≤40% 100 REV: ≤8 %	24 4	SI		630
806	22/04/2026	SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV E-220	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	Sulfato de Magnesio ≤15%	6	SI		630
807	22/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AG	INV E-211	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	≤0.25%	0,01	SI		630
808	28/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AG	INV E-211	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	≤0.25%	0,1	SI		630
809	04/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AG	INV E-211	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	≤0.25%	0,05	SI		630
810	11/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AG.	INV E-211	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	≤0.25%	0,2	SI		671
811	20/05/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES AG.	INV E-211	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	≤0.25%	0,09	SI		671
812	22/04/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	INV E-230	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	IL-11 IA-13	SI		630
813	28/04/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	INV E-230	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	IL-10 IA-12	SI		630
814	04/05/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	INV E-230	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	IL-10 IA-13	SI		630
815	11/05/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	INV E-230	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	IL-10 IA-12	SI		671
816	20/05/2026	INDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS	INV E-230	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	IL-12 IA-15	SI		671

817	22/04/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO	INV E-223	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	REPORTAR	2,558	SI		630
818	22/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 23+020 - PR 23+020 DER	6006B	22/04/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 51% / 3/8": 12% / N°4: 4% / N°8: 3%	SI		630
819	28/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	28/04/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 51% / 3/8": 10% / N°4: 2% / N°8: 2%	SI		630
820	30/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 23+030 - PR 23+030 DER	6006B	30/04/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 54% / 3/8": 14% / N°4: 4% / N°8: 2%	SI		630
821	04/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 23+047 - PR 23+056 DER	6006B	04/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 55% / 3/8": 13% / N°4: 4% / N°8: 3%	SI		630
822	06/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 23+056 - PR 23+065 DER	6006B	06/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 52% / 3/8": 14% / N°4: 3% / N°8: 2%	SI		630
823	07/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 0+866 - PR 0+866 IZQ-DER	6006B	07/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 53% / 3/8": 15% / N°4: 6% / N°8: 4%	SI		671
824	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 23+065 - PR23+071 DER	6006B	08/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 58% / 3/8": 16% / N°4: 6% / N°8: 4%	SI		630
825	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 1+030 - PR 1+030 DER	6006B	09/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 51% / 3/8": 15% / N°4: 5% / N°8: 3%	SI		671
826	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 0+908 - PR 0+908 IZQ	6006B	11/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 54% / 3/8": 14% / N°4: 5% / N°8: 3%	SI		671
827	12/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 22+860 - PR 22+860 DER	6006B	12/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 50% / 3/8": 14% / N°4: 6% / N°8. 4	SI		630
828	13/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	13/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 54% / 3/8": 15% / N°4: 6% / N°: 4%	SI		671
829	16/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 22+860 - PR 22+869 DER	6006B	16/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 53% / 3/8": 13% / N°4: 5% / N°8: 4%	SI		630
830	20/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS.	INV E-213	PR 0+696 - PR 0+696 IZQ	6006B	20/05/2026	% PASA / 3/4".100-100 / 1/2".90-100 / 3/8".40-70 / N°4.0-15 / N°8.0-5	3/4": 100% / 1/2": 55% / 3/8": 15% / N°4: 7% / N°8: 5%	SI		671
MATERIAL GRANULAR DRENANTE											
831	28/04/2026	.RESISTENCIA AL DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19mm (3/4) POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS	INV. E-219	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	28/04/2026	≤50%	32	SI		673
832	28/04/2026	.SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV. E-220	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	28/04/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	8	SI		673
833	28/04/2026	.SOLIDEZ DE LOS AGRGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO.	INV E-220	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	28/04/2026	Sulfato de Sodio ≤12%	6	SI		673
834	28/04/2026	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES	INV E-211	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	28/04/2026	≤0,25%	0,05	SI		673
835	28/04/2026	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA.	INV. E-121	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	28/04/2026	0	0	SI		673
836	28/04/2026	.ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 63+320 - PR 63+350 DER	6009	28/04/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
837	04/05/2026	.ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 63+280 - PR 63+289 IZQ	6009	04/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
838	07/05/2026	.ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 63+428 - PR 63+411 DER	6009	07/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673

839	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 63+411 - PR 63+466 DER	6009	08/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
840	09/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 63+466 - PR 63+476 DER	6009	09/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
841	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 63+476 - PR 63+503 DER	6009	11/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
842	12/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 63+200 - PR 63+228 DER	6009	12/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
843	14/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 60+172 - PR 60+190 DER	6009	14/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
844	15/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 60+157 - PR 60+172 DER	6009	15/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
845	19/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO.	INV. E-213	PR 60+147 - PR 60+157 DER	6009	19/05/2026	% PASA / 3":100 / 3/4": 0%	3": 100% / 3/4": 0%	SI		673
MATERIAL DRENANTE TIPO PEDRAPLEN											
846	24/04/2026	RESISTENCIA AL DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19mm (3/4) POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS	INV E-219	PR 1+685 - PR 1+704 CAL	45BY01	24/04/2026	1000 REV: ≤50%	37	SI		**221**
847	24/04/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 1+685 - PR 1+704 CAL	45BY01	24/04/2026	REPORTAR 10" / 2 1/2" / 5/8" / N°5 / N°200	10": 100% / 2 1/2": 7% / 5/8": 2% / N°5: 1% / N°200: 0.6%	SI		221
848	08/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 1+704 - PR 1+740 CAL	45BY01	08/05/2026	REPORTAR 10", 2 1/2", 5/8", N°5, N°200	10": 100% / 2 1/2": 7% / 5/8": 2% / N°5: 1% / N°200: 0.7%	SI		**221**
849	11/05/2026	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	INV-213	PR 1+740 - PR 1+748 CAL	45BY01	11/05/2026	REPORTAR 10", 2 1/2", 5/8", N°5, N°200	10": 100% / 2 1/2": 10% / 5/8": 3% / N°5: 1% / N°200: 0.4%	SI		**221**
MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVION											
850	08/05/2026	GRANULOMETRÍA	INV E-213	PR 57+940 - PR 57+950 DER	6009	08/05/2026	% PASA / 8": 100 / 4": 0	8": 100% / 4": 0%	SI		**681**
851	08/05/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION DEL AGREGADO GRUESO.	INV E-223	PR 57+940 - PR 57+950 DER	6009	08/05/2026	REPORTAR	2,603	SI		**681**
852	08/05/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MAYORES DE 19mm (3/4) POR ABRASION E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS	INV E-219	PR 57+940 - PR 57+950 DER	6009	08/05/2026	≤50%	32	SI		**681**
853	08/05/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	INV E-220	PR 57+940 - PR 57+950 DER	6009	08/05/2026	Sulfato de Magnesio ≤18%	7	SI		**681**
87	08/05/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO.	INV E-220	PR 57+940 - PR 57+950 DER	6009	08/05/2026	Sulfato de Sodio ≤12%	4	SI		**681**
855	09/05/2026	GRANULOMETRÍA	INV E-213	PR 57+940 - PR 57+950 DER	6009	09/05/2026	% PASA / 8": 100 / 4": 0	8": 100% / 4": 0%	SI		**681**
856	11/05/2026	GRANULOMETRÍA	INV E-213	PR 57+945 - PR 57+950 DER	6009	11/05/2026	% PASA / 8": 100 / 4": 0	8": 100% / 4": 0%	SI		**681**
857	13/05/2026	GRANULOMETRÍA	INV E-213	PR 57+945 - PR 57+950 DER	6009	13/05/2026	% PASA / 8": 100 / 4": 0	8": 100% / 4": 0%	SI		**681**
858	14/05/2026	GRANULOMETRÍA	INV E-213	PR 57+945 - PR 57+950 DER	6009	14/05/2026	% PASA / 8": 100 / 4": 0	8": 100% / 4": 0%	SI		**681**
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
	ENSAYOS MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19										
1	14/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO DERECHO PR 81 + 900.				Ver gráfica	SI		
2	14/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO DERECHO PR 81 + 900.	1		5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 6.08	SI		
3	15/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO DERECHO PR 81 + 850.				Ver gráfica	SI		
4	15/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PR 72 + 200.	1		5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.98	SI		
5	16/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO IZQUIERDO PR 82 + 150.	1			Ver gráfica	SI		
6	16/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO IZQUIERDO PR 82 + 150.	1		5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = CONTENIDO DE ASFALTO = 5.67	SI		
7	20/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO IZQUIERDO PR 82 + 100.	1			Ver gráfica	SI		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO VERSIÓN PAGINA	MEP-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40	
8	20/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO IZQUIERDO PR 82 + 150.	1		Ver gráfica	SI		
9	20/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO IZQUIERDO PR 82 + 100.	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.67	SI		
10	20/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO IZQUIERDO PR 82 + 150.	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.49	SI		
11	21/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO DERECHO PR 82 + 150.	1		Ver gráfica	SI		
12	21/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO DERECHO PR 82 + 150.	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.74	SI		
13	22/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO IZQUIERDO PR 81 + 940.	1		Ver gráfica	SI		
14	22/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO IZQUIERDO PR 81 + 940.	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.74	SI		
15	22/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO IZQUIERDO PR 81 + 940.	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.78	SI		
16	23/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO IZQUIERDO PR 81 + 500.	1		Ver gráfica	SI		
17	23/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO IZQUIERDO PR 81 + 500.	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.90	SI		
18	27/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	COSTADO DERECHO PR 81 + 700.	1		Ver gráfica	SI		
19	27/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	COSTADO DERECHO PR 81 + 700.	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.53	SI		
20	7/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
21	7/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍASRUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 6.08	NO		
22	13/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
23	13/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 6.05	NO		
24	21/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA LA CEIBA RUTA 6006	1		Ver gráfica	SI		
25	21/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA LA CEIBA RUTA 6006	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.08	NO		
26	30/abr/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
27	30/abr/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.12	NO		
28	4/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
29	4/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.84	SI		
30	5/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
31	5/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.90	SI		
32	6/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
33	6/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.90	SI		
34	8/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
35	8/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.88	SI		
36	4/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA LA CEIBA RUTA 6006	1		Ver gráfica	SI		
37	4/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA LA CEIBA RUTA 6006	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.42	SI		
38	9/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
39	9/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.92	SI		
40	11/may/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 782-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1		Ver gráfica	SI		
41	11/may/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV.-E- 732-13	PLANTA INGENIERÍA DE VÍAS RUTA 6007	1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.93	SI		
		ENSAYOS RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN							**GEOLAB INFRAESTRUCTURA**	
42	16/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	19.7 Mpa 17.1 Mpa		106% 105% Promedio 105,0%	
43	23/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	25.4 MPa 25.0 MPa	SI	105% 106% Promedio 105,0%	
44	7/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	26.8 Mpa 27.1 Mpa	SI	102% 101% Promedio 101,0%	
45	17/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	10.5 MPa 10.2 MPa		103% 103% Promedio 103,0%	
46	24/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	18.2 MPa 19.5 MPa	SI	100% 102% Promedio 101,0%	
47	8/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	23.6 Mpa 24.2 Mpa	SI	110% 110% Promedio 110,0%	
48	20/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-13	Anillo No.3.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	14.6 MPa 18.0 MPa		103% 103% Promedio 103,0%	
49	27/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.3.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	22.0 MPa 22.3 Mpa	SI	109% 111% Promedio 110,0%	
50	11/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.3.Pila 1, 2 Y 3 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	24.0 Mpa 24.2 Mpa	SI	103% 104% Promedio 104,0%	
51	16/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 2 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	26.3 MPa 25.6 MPa	SI	103% 103% Promedio 103,0%	
52	23/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 2 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	33.1 MPa 34.8 MPa	SI	100% 102% Promedio 101,0%	
53	7/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 2 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	35.4 Mpa 35.0 Mpa	SI	110% 110% Promedio 110,0%	
54	17/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 3 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	19.8 MPa 19.3 MPa		103% 103% Promedio 103,0%	
55	24/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 3 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	25.8 MPa 23.1 MPa	SI	109% 111% Promedio 110,0%	
56	8/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.2.Pila 3 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	25.5 Mpa 25.5 Mpa	SI	103% 104% Promedio 104,0%	
57	18/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 7 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	17.2 MPa 16.3 MPa	SI	103% 103% Promedio 103,0%	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO VERSIÓN PAGINA	MEPI-MIN1-IN-15-FR-11 1 DE 40	
58	25/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 7 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	19.8 MPa 21.1 MPa	SI	100% 102% Promedio 101,0%	
59	9/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 7 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	22.7 Mpa 23.0 Mpa	SI	110% 110% Promedio 110,0%	
60	20/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5.Pila 1 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	14.0 MPa 13.1 MPa		103% 103% Promedio 103,0%	
61	27/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5.Pila 1 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	17.7 MPa 17.4 MPa	SI	109% 111% Promedio 110,0%	
62	11/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5.Pila 1 PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	23.6 Mpa 23.2 Mpa	SI	103% 104% Promedio 104,0%	
63	25/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.1.Pila 5 - 6 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	12.2 Mpa 12.4 Mpa	SI	58% 59% Promedio 59,0%	
64	2/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 5 - 6 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	16.8 MPa 17.0 MPa	SI	80% 81% Promedio 110,0%	
65	16/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.1.Pila 5 - 6 PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	22.4 Mpa 22.8 Mpa	SI	106% 108% Promedio 100,7%	
66	6/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.5 - 7 - 5. Pila 1 - 3-4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	11.5 Mpa 11.9 Mpa		55% 57% Promedio 56,0%	
67	13/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5 - 7 - 5. Pila 1 - 3-4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	13.0 MPa 15.8 MPa		62% 75% Promedio 69,0%	
68	27/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5 - 7 - 5. Pila 1 - 3-4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	20.4 Mpa 20.3 Mpa	NO	97% 97% Promedio 97,0%	
69	14/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.8 - 6 . Pila 3-4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	9.2 Mpa 8.3 Mpa		44% 39% Promedio 42,0%	
70	21/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.8 - 6.Pila 3-4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	10.9 MPa 11.0 MPa		52% 53% Promedio 52,0%	
71	4/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.8 - 6.Pila 3-4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	16.8 Mpa 17.4 Mpa	NO	80% 83% Promedio 82,0%	
72	15/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.7. Pila 4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	6.4 Mpa 6.5 Mpa		30% 31% Promedio 31,0%	
73	22/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.7. Pila 4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	10.9 MPa 11.6 MPa		52% 55% Promedio 54,0%	
	5/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28	INV.-E-410-13	Anillo No.7. Pila 4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa				
74	16/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.9. Pila 3 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	6.7 Mpa 7.1 Mpa		32% 34% Promedio 33,0%	
75	23/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.9. Pila 3 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	10.9 MPa 11.7 MPa		52% 56% Promedio 54,0%	
	6/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28	INV.-E-410-13	Anillo No.9. Pila 3 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa				
76	20/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.5. Pila 2 - 4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	15.3 Mpa 13.0 Mpa		73% 62% Promedio 67,0%	
77	27/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5. Pila 2 - 4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	16.8 MPa 17.7 MPa		80% 84% Promedio 82,0%	
	10/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28	INV.-E-410-13	Anillo No.5. Pila 2 - 4 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa				
78	29/abr/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.5. Pila 7 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	19.1 Mpa 19.3 Mpa		91% 92% Promedio 91,0%	
79	6/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5. Pila 7 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	19.5 MPa 18.2 MPa		93% 87% Promedio 90,0%	
80	20/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5. Pila 7 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	21.8 MPa 21.6 MPa		104% 103% Promedio 103,0%	
81	7/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.5 - 6. Pila 4 - 6 -PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	28.6 Mpa 29.2 Mpa		136% 139% Promedio 138,0%	
82	14/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5 - 6. Pila 4 - 6 -PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	31.3 MPa 32.5 MPa		149% 155% Promedio 152,0%	
83	28/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28 días	INV.-E-410-13	Anillo No.5 - 6. Pila 4 - 6 -PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	33.8 MPa 33.5 MPa		161% 160% Promedio 160,0%	
84	14/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	CAISSON 1- 2 -PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	32.3 Mpa 32.6 Mpa		154% 155% Promedio 155,0%	
85	21/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	CAISSON 1- 2 -PR 4+050 VIA 6007	2	21 Mpa	33.4 MPa 34.5 MPa		154% 164% Promedio 162,0%	
86	22/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.8. Pila 1 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	7.0 Mpa 9.0 Mpa		33% 43% Promedio 38,0%	
87	29/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.8. Pila 1 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	15.9 MPa 16.6 MPa		76% 79% Promedio 77,0%	
	12/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28	INV.-E-410-13	Anillo No.8. Pila 1 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa				
88	23/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.7. Pila 2 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	11.4 Mpa 10.5 Mpa		54% 50% Promedio 52,0%	
89	30/may/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14 días	INV.-E-410-13	Anillo No.7. Pila 2 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	14.1 MPa 14.7 MPa		67% 70% Promedio 69,0%	
	13/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28	INV.-E-410-13	Anillo No.7. Pila 2 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa				
90	2/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 7 días	INV.-E-410-14	Anillo No.10. Pila 2 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa	6.9 Mpa 7.3 Mpa		33% 35% Promedio 34,0%	
	9/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 14	INV.-E-410-13	Anillo No.10. Pila 2 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa				
	23/jun/2026	Resistencia a la compresión de cilindros de concretos 28	INV.-E-410-13	Anillo No.10. Pila 2 -PR 46+970 VIA 6007	2	21 Mpa				

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE 40

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan

Firma

Nombre: John Jairo Torres Ortega

Director de obra

Matrícula profesional No: 25202-27242 CND

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid

Director de la Interventoría

Matrícula Profesional No.: 0

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	5	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 420.091.811.014
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.242.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	5	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA	31 (Día)	5 (Mes)	2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	5	2026
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	5	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 43.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2026 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	5	2026
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	5	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 24.002.547.437,9	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 48.005.094.875,8	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.985.193.289,0	31	12	2025	31	12	2034
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 71.823.787.313,7	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no propios	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Responsabilidad civil cruzada	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	5	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 19.386.633.663,5	1	1	2026	30	6	2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 38.773.267.327,0	1	1	2026	30	6	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2029	31	12	2034
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.156.900.990,5	31	12	2029	31	12	2034

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068914 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Vehículos propios y no propios	10%	$ 11.311.273.718,95	1	1	2026	31	12	2029
Responsabilidad civil cruzada	10%	$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029
Gastos médicos		$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068910 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	5	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES:

OBJETO DE LA PÓLIZA 400068914
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

OBJETO DE LA POLIZA 400068910:
SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ANEXO 21:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No. 04 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO LA SUMA DE $13.800.000.000 QUEDANDO EN LA
SUMA TOTAL $433.891.811.014, POR LO TANTO, SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA Y SUS RESPECTIVOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

ANEXO 23:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No. 04 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO LA SUMA DE $13.800.000.000 QUEDANDO EN LA SUMA TOTAL $433.891.811.014, POR LO TANTO, SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA Y SUS RESPECTIVOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

ANEXO 20:
POR MEDIO DE ESTE ANEXO Y SEGÚN LA ADICIÓN N°3 AL CONTRATO DE OBRA N°973 DE 2021, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $13.124.723.626 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $420,091,811,014.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 22:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ADICIÓN NO. 03 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $ 420.091.811.014, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICA CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 19:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN N°.2 DEL CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN A - T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281- EN CONSECUENCIA, T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281,
ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	02/06/2026
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. Boyaca LCP S.A.S

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: 10/03/2026

OBSERVACIONES:
A traves del comunicado N°47919 el 3 de febrero del año 2026 se hizo entrega a interventoria del plan de inspección, medición y ensayo para el proyecto, el 17 de marzo se da aprobación del plan a traves del comunicado 055-2-3189-2023

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 19/05/2026

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORIAS REALIZADAS: 0 FECHA PROXIMA AUDITORIA: 01/08/2026

OBSERVACIONES:
La auditoria interna se encuentra programada para el 19 y 20 de mayo del 2026

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **17/03/2026**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **858** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **858**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X N ____

OBSERVACIONES:
A través del comunicado No. 50178 fueron remitidos los ensayos de laboratorio correspondientes del período del 21 de abril al 20 de mayo de 2026

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 11

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 3

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 3

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 265

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 18

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 247

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100.00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	100.27%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100.00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100.00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90.91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	85.70%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA	02/06/2026
	(Día) (Mes) (Año)

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: El cumplimiento de la gestión de recursos, es menor al 100%, dado que, en el mes de diciembre del 2025 se presentó una adición de recursos por $13800 millones, lo cual ocasiono que se presenta un atraso no imputable a la obra asociado a los recursos ejecutados vs los acumulados

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000560KLZ	18/12/2025	M-1650	18/12/2026	
2	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000321JKA	18/12/2025	M-1649	18/12/2026	
3	BALANZA DIGITAL DE 6000 G, 0.1 G	OHAUS	109266605	18/12/2025	M-1645	18/12/2026	
4	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000297JKA	18/12/2025	M-1651	18/12/2026	
5	BALANZA DIGITAL DE 1000 G, 0.01 G	OHAUS	C421156917	18/12/2025	M-1646	18/12/2026	
6	BALANZA DIGITAL DE 6000 G, 0.1 G	OHAUS	8343243787	18/12/2025	M-1647	18/12/2026	
7	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000171JHY	18/12/2025	M-1648	18/12/2026	
8	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID324	07/01/2026	6648 D	07/01/2027	
9	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID363	07/01/2026	6649 D	07/01/2027	
10	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID314	07/01/2026	6650 D	07/01/2027	
11	TERMOMETRO ANALOGO	REOTEMP	64373A	23/12/2025	LT251042	23/12/2026	
12	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / RANGO BAJO	PINZUAR	331	19/12/2025	8974	19/12/2026	
13	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / RANGO ALTO	PINZUAR	331	19/12/2025	8973	19/12/2026	
14	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / MARSHALL	MAQUISUELOS	47	19/12/2025	8972	19/12/2026	
15	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	BS3213	29/11/2025	2165	29/11/2026	
16	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ9697	29/11/2025	2166	29/11/2026	
17	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2835861	13/01/2026	2167	13/01/2027	
18	NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON	X60130	13/01/2026	2169	13/01/2027	
19	NIVEL DE TOPOGRAFIA	GEOMAX	301959	29/11/2025	2168	29/11/2026	
20	NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON	N29418	29/11/2025	2170	29/11/2026	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

Los servicios de calibración de los equipos de laboratorio fueron ejecutados durante la semana del 15 al 20 de diciembre de 2025.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: John Jairo Torres Ortega
Director de obra
Matricula profesional No: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Cristian Camilo Muñoz
Profesional de calidad obra
Matricula profesional No: 05202-382575

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

INVIAS

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL*".

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Es importante mencionar que esta programación de actividades de obra fue actualizada y es consistente con la reprogramación del programa de inversiones N°14, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución. Para el periodo se hace el análisis con base en la programación de obra y programas de inversiones actualizado con las condiciones del programa de inversiones de la vigencia 2026.

A continuación, se presentan las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

Si bien, hay actividades complementarias que presentan atraso en sus inicios, las actividades de mayor impacto sobre el avance físico como es la construcción del pavimento, tienen avances importantes en su ejecución. Se resaltan de color rojo las actividades que presentan atraso en su inicio, mismas que, a la fecha no representan atraso dados sus plazos de ejecución, pero que serán objeto de requerimientos al contratista de obra para evitar impactos negativos sobre la ruta crítica del proyecto. Se presenta actualmente el inicio temprano de actividades de obra en los puntos críticos del PR4+050 y PR46+970 de la ruta 6007, esto con ocasión de la oportunidad por disponibilidad del personal para la excavación de las pilas de fundación.

SEG PROGRAMACIÓN mayo.mpp

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% completado
0		**TV BOYACÁ_2026_V1**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 56.065.098.5...**	**26%**
1		Inicio	0 días	jue 1/01/26	jue 1/01/26	$ 0	100%
2		**TRANSVERSAL DE BOYACÁ**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 56.065.098.564**	**26%**
3		**FRENTE 1**	**261 días**	**mar 6/01/26**	**jue 24/12/26**	**$ 19.416.588.008**	**24%**
4		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	**248 días**	**mar 6/01/26**	**lun 7/12/26**	**$ 3.406.937.542**	**35%**
5		**MEJORAMIENTO**	**248 días**	**mar 6/01/26**	**lun 7/12/26**	**$ 3.406.937.542**	**35%**
6		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,60 km)**	**248 días**	**mar 6/01/26**	**lun 7/12/26**	**$ 3.406.937.542**	**35%**
7		**EXPLANACIONES**	**155 días**	**mar 6/01/26**	**mar 4/08/26**	**$ 276.947.141**	**78%**
8		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	20 días	mar 6/01/26	lun 2/02/26	$ 1.543.524	100%
9		Remoción de cercas de alambre	30 días	mar 6/01/26	vie 13/02/26	$ 2.550.750	100%
10		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	30 días	mar 20/01/26	jue 26/02/26	$ 44.696.400	100%
11		Terraplenes	142 días	vie 23/01/26	mar 4/08/26	$ 176.051.267	67%
12		Pedraplen compacto	130 días	mié 21/01/26	mié 15/07/26	$ 52.105.200	75%
13		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**90 días**	**lun 11/05/26**	**jue 10/09/26**	**$ 552.792.800**	**11%**
14		Subbase Granular clase A	70 días	lun 11/05/26	vie 14/08/26	$ 321.300.000	23%
15		Base granular clase A	70 días	sáb 6/06/26	jue 10/09/26	$ 231.492.800	0%
16		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**40 días**	**vie 11/09/26**	**mar 3/11/26**	**$ 819.508.394**	**0%**
21		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**125 días**	**lun 11/05/26**	**mar 27/10/26**	**$ 300.683.823**	**20%**
32		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**25 días**	**mié 4/11/26**	**lun 7/12/26**	**$ 13.594.842**	**0%**
37		**OBRAS VARIAS**	**160 días**	**mar 6/01/26**	**mar 11/08/26**	**$ 61.218.504**	**58%**
40		**TRANSPORTES**	**245 días**	**mar 6/01/26**	**mié 2/12/26**	**$ 569.928.816**	**44%**
41		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	245 días	mar 6/01/26	mié 2/12/26	$ 569.928.816	44%
42		**NO PREVISTO**	**170 días**	**mar 14/04/26**	**lun 30/11/26**	**$ 812.263.223**	**31%**
57		**RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE, PARTE BAJA L=46.60 km)**	**218 días**	**mar 3/03/26**	**jue 24/12/26**	**$ 16.009.650.466**	**15%**
58		**MEJORAMIENTO**	**215 días**	**vie 6/03/26**	**jue 24/12/26**	**$ 8.854.225.450**	**15%**
59		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 2,12 km)**	**105 días**	**vie 6/03/26**	**mié 29/07/26**	**$ 340.093.500**	**60%**
60		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**105 días**	**vie 6/03/26**	**mié 29/07/26**	**$ 340.093.500**	**60%**
62		**Mejoramiento Tramo del PR10+000 al PR13+050 (L= 3,00 km)**	**115 días**	**jue 19/03/26**	**mié 26/08/26**	**$ 566.822.500**	**46%**
63		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**115 días**	**jue 19/03/26**	**mié 26/08/26**	**$ 566.822.500**	**46%**
65		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR32+000 (L= 12 km)**	**185 días**	**vie 17/04/26**	**jue 24/12/26**	**$ 7.947.309.450**	**5%**
66		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**165 días**	**vie 17/04/26**	**vie 27/11/26**	**$ 4.369.876.166**	**12%**
67		Afirmado	130 días	vie 17/04/26	vie 9/10/26	$ 1.093.174.815	25%
68		Subbase Granular clase A	140 días	jue 14/05/26	vie 20/11/26	$ 1.432.507.769	9%
69		Base granular clase A	125 días	jue 11/06/26	vie 27/11/26	$ 1.846.193.582	0%
70		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**110 días**	**jue 30/07/26**	**jue 24/12/26**	**$ 3.217.766.715**	**0%**
74		**NO PREVISTO**	**125 días**	**jue 11/06/26**	**vie 27/11/26**	**$ 359.666.569**	**0%**
76		**REHABILITACIÓN**	**80 días**	**mar 3/03/26**	**lun 22/06/26**	**$ 4.919.612.674**	**86%**
77		**Rehabilitación Tramos: PR0+000 al PR0+300, PR2+120 al PR10+000 PR8+000 a PR10+000 y PR12+880 a PR15+950 (L= 11,30 km)**	**80 días**	**mar 3/03/26**	**lun 22/06/26**	**$ 4.919.612.674**	**86%**
78		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**80 días**	**mar 3/03/26**	**lun 22/06/26**	**$ 4.361.118.034**	**84%**
83		**NO PREVISTO**	**70 días**	**mar 3/03/26**	**vie 5/06/26**	**$ 558.494.640**	**94%**
85		**MANTENIMIENTO**	**150 días**	**jue 14/05/26**	**jue 3/12/26**	**$ 2.235.812.342**	**2%**
86		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**	**130 días**	**jue 14/05/26**	**vie 6/11/26**	**$ 942.275.950**	**10%**
87		**EXPLANACIONES**	**130 días**	**jue 14/05/26**	**vie 6/11/26**	**$ 160.052.200**	**10%**
89		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**130 días**	**jue 14/05/26**	**vie 6/11/26**	**$ 782.223.750**	**10%**
92		**Punto Críticos**	**130 días**	**jue 11/06/26**	**jue 3/12/26**	**$ 1.293.536.392**	**0%**
93		**Segundo carril Puente PR15+520**	**130 días**	**jue 11/06/26**	**jue 3/12/26**	**$ 1.293.536.392**	**0%**
94		**EXPLANACIONES**	**20 días**	**jue 11/06/26**	**jue 9/07/26**	**$ 797.923**	**0%**
96		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**18 días**	**mar 15/09/26**	**mié 7/10/26**	**$ 10.036.895**	**0%**
99		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**125 días**	**jue 11/06/26**	**vie 27/11/26**	**$ 800.522.074**	**0%**
114		**NO PREVISTO**	**130 días**	**jue 11/06/26**	**jue 3/12/26**	**$ 482.179.500**	**0%**
133		**FRENTE 2**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 9.559.977.809**	**45%**

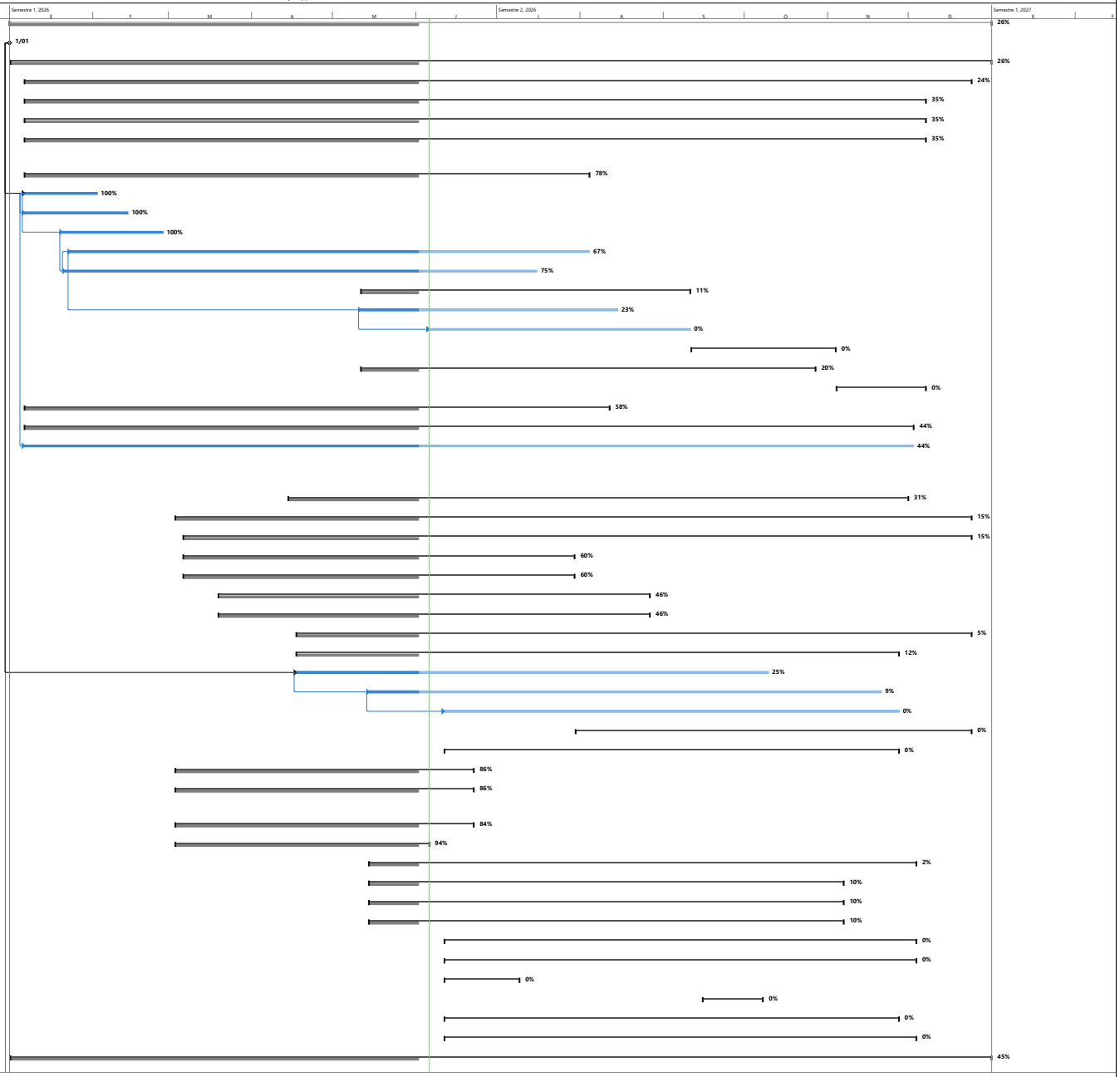

Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Retrasada
Tarea hito de predecesor controlador de ruta de acc
Tarea de resumen de predecesor controlador de ruta
Tarea normal de predecesor controlador de ruta de a
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite
Atraso

SEG PROGRAMACIÓN mayo.mpp

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% completado
134		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 9.559.977.809	45%
135		**MEJORAMIENTO**	220 días	mar 3/03/26	lun 28/12/26	$ 5.558.800.409	46%
136		**Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 10,00 km)**	220 días	mar 3/03/26	lun 28/12/26	$ 5.558.800.409	46%
137		**EXPLANACIONES**	40 días	jue 2/07/26	mar 25/08/26	$ 4.789.747	0%
139		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	30 días	mar 20/10/26	lun 30/11/26	$ 43.980.650	0%
141		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	170 días	mar 3/03/26	mar 20/10/26	$ 642.249.187	62%
142		Excavaciones varias en roca en seco	75 días	mar 3/03/26	vie 12/06/26	$ 41.248.000	88%
143		Excavaciones varias en material comun en seco	55 días	mar 3/03/26	vie 15/05/26	$ 49.943.192	100%
144		Rellenos para Estructuras con suelo	40 días	mar 3/03/26	sáb 25/04/26	$ 569.366	100%
145		Concreto clase 28 MPA	65 días	mar 7/04/26	sáb 4/07/26	$ 54.888.876	63%
146		Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	60 días	vie 5/06/26	vie 28/08/26	$ 58.062.967	0%
147		Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	50 días	vie 14/08/26	mar 20/10/26	$ 61.230.750	0%
148		Concreto clase 21 MPA	50 días	lun 16/03/26	sáb 23/05/26	$ 25.983.900	100%
149		Concreto clase 14 MPA	50 días	lun 16/03/26	sáb 23/05/26	$ 5.176.896	100%
150		Baranda Metalica	30 días	vie 14/08/26	mié 23/09/26	$ 38.377.152	0%
151		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	120 días	lun 16/03/26	vie 28/08/26	$ 183.115.414	47%
152		Apoyo elastomerico	20 días	vie 5/06/26	sáb 4/07/26	$ 81.609.540	0%
153		Junta FREYSINET M80 o similar	80 días	lun 16/03/26	sáb 4/07/26	$ 40.141.906	70%
154		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 228.678	88%
155		Material granular drenante	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 1.672.550	88%
156		**NO PREVISTO**	210 días	lun 16/03/26	lun 28/12/26	$ 4.867.780.825	32%
165		**MANTENIMIENTO**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 4.001.177.400	42%
166		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**	95 días	lun 6/04/26	mié 12/08/26	$ 408.942.400	44%
167		**EXPLANACIONES**	90 días	sáb 11/04/26	mié 12/08/26	$ 104.130.400	42%
169		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	95 días	lun 6/04/26	mié 12/08/26	$ 304.812.000	45%
172		**Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 3.592.235.000	42%
173		**EXPLANACIONES**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 1.687.642.288	42%
175		**TRANSPORTES**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 1.904.592.712	42%
177		**FRENTE 3**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 22.436.873.408	14%
178		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 22.436.873.408	14%
179		**MEJORAMIENTO**	64 días	jue 8/01/26	sáb 4/04/26	$ 206.679.049	100%
180		**Mejoramiento Tramo PR50+220 al PR53+220 (L=3,00 km)**	64 días	jue 8/01/26	sáb 4/04/26	$ 206.679.049	100%
181		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	64 días	jue 8/01/26	sáb 4/04/26	$ 206.679.049	100%
188		**REHABILITACIÓN**	108 días	jue 25/06/26	mié 18/11/26	$ 1.086.184.469	0%
189		**Rehabilitación Tramo PR87+700 al PR89+800**	108 días	jue 25/06/26	mié 18/11/26	$ 299.990.581	0%
190		**EXPLANACIONES**	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 3.205.201	0%
192		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	33 días	jue 25/06/26	lun 10/08/26	$ 255.684.662	0%
196		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	25 días	jue 15/10/26	mié 18/11/26	$ 15.069.600	0%
198		**NO PREVISTO**	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 26.031.118	0%
201		**Rehabilitación Acceso Chiquinquirá, Tramo PR88+650-PR88+890**	70 días	mar 4/08/26	jue 5/11/26	$ 786.193.888	0%
202		**EXPLANACIONES**	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 5.495.818	0%
204		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	50 días	mar 4/08/26	jue 8/10/26	$ 246.327.767	0%
208		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	67 días	sáb 8/08/26	jue 5/11/26	$ 508.205.078	0%
215		**NO PREVISTO**	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 26.165.224	0%
218		**MANTENIMIENTO**	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 21.144.009.890	14%
219		**Mantenimiento Tramo PR67+350 al PR68+350 (L=1,00 km)**	140 días	jue 11/06/26	jue 17/12/26	$ 2.329.209.094	0%
220		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	60 días	jue 23/07/26	vie 9/10/26	$ 845.305.400	0%
223		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	87 días	jue 9/07/26	mar 3/11/26	$ 991.356.206	0%
228		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	137 días	jue 11/06/26	lun 14/12/26	$ 390.229.400	0%
234		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	23 días	mié 18/11/26	jue 17/12/26	$ 10.330.788	0%
237		**NO PREVISTO**	57 días	jue 23/07/26	mar 6/10/26	$ 91.987.300	0%
239		**Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000**	30 días	mié 21/01/26	vie 27/02/26	$ 1.106.703.277	100%
240		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	30 días	mié 21/01/26	vie 27/02/26	$ 1.106.703.277	100%
243		**Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000 (Sobrecarpeta)**	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 2.099.305.326	100%
244		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 1.827.698.606	100%

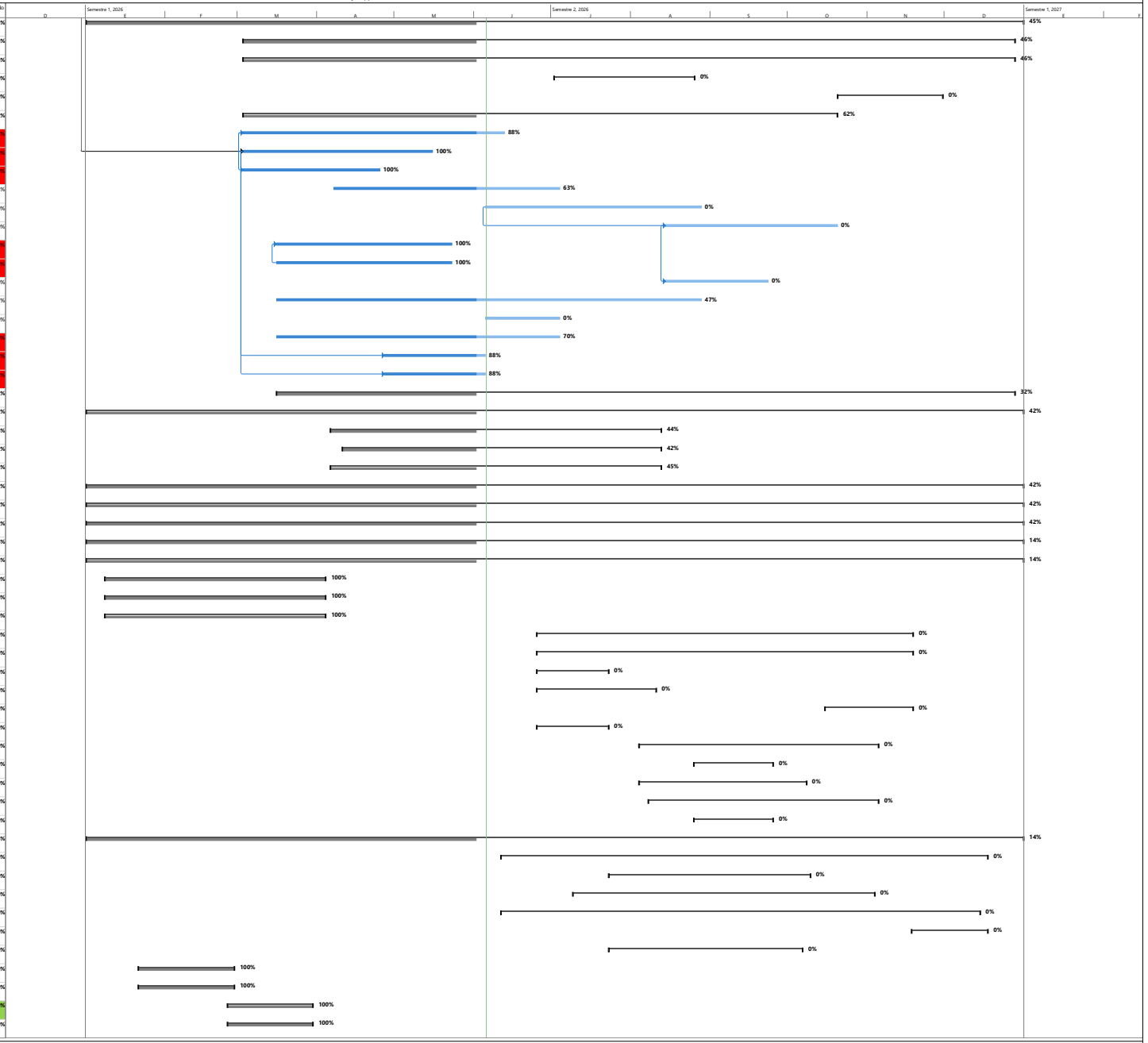

Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Retrasada
Línea base
División de la línea base
Tarea de resumen de predecesor controlador de ruta
Tarea normal de predecesor controlador de ruta de a
Progreso del resumen
Resumen
Hito de línea base
Hito
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite
Atraso

SEG PROGRAMACIÓN mayo.mpp

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% completado
247		NO PREVISTO	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 271.606.720	100%
249		Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820	90 días	vie 13/03/26	mié 15/07/26	$ 1.038.331.341	64%
250		PAVIMENTOS ASFALTICOS	90 días	vie 13/03/26	mié 15/07/26	$ 1.038.331.341	64%
253		Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820 (Sobrecarpeta)	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 1.124.627.853	100%
254		PAVIMENTOS ASFALTICOS	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 979.124.253	100%
257		NO PREVISTO	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 145.503.600	100%
259		Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150	115 días	jue 15/01/26	jue 18/06/26	$ 3.445.394.116	79%
260		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	115 días	jue 15/01/26	jue 18/06/26	$ 3.445.394.116	79%
269		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 105.809.700	42%
270		EXPLANACIONES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 49.709.700	42%
272		TRANSPORTES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 56.100.000	42%
274		Puntos Críticos	179 días	mar 28/04/26	lun 28/12/26	$ 9.894.629.183	4%
275		Atención Punto Crítico PR 4+050	150 días	mar 28/04/26	mié 18/11/26	$ 421.790.779	28%
276		EXPLANACIONES	35 días	mar 28/04/26	mar 16/06/26	$ 1.741.893	72%
277		Excavaciones en material común de la Explanación y Canal	35 días	mar 28/04/26	mar 16/06/26	$ 1.308.966	72%
278		Terraplenes	35 días	mar 28/04/26	mar 16/06/26	$ 432.927	72%
279		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 21.495.760	0%
281		PAVIMENTOS ASFALTICOS	20 días	lun 31/08/26	jue 24/09/26	$ 37.388.562	0%
285		ESTRUCTURAS Y DRENAJES	130 días	mar 12/05/26	mié 4/11/26	$ 344.479.008	31%
296		SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	75 días	lun 10/08/26	mié 18/11/26	$ 3.186.495	0%
302		TRANSPORTES	40 días	mar 28/04/26	lun 22/06/26	$ 9.436.499	63%
304		NO PREVISTO	40 días	lun 3/08/26	jue 24/09/26	$ 4.062.562	0%
306		Atención Punto Crítico PR46+970	103 días	mar 21/07/26	vie 4/12/26	$ 577.321.257	0%
307		EXPLANACIONES	30 días	mar 21/07/26	sáb 29/08/26	$ 10.402.488	0%
311		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	20 días	lun 5/10/26	vie 30/10/26	$ 26.663.010	0%
313		PAVIMENTOS ASFALTICOS	10 días	sáb 31/10/26	vie 13/11/26	$ 46.711.523	0%
317		ESTRUCTURAS Y DRENAJES	93 días	lun 3/08/26	vie 4/12/26	$ 482.989.236	0%
332		SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 2.548.872	0%
338		TRANSPORTES	25 días	lun 24/08/26	mié 23/09/26	$ 2.927.925	0%
340		NO PREVISTO	20 días	lun 5/10/26	vie 30/10/26	$ 5.078.203	0%
342		Atención Punto Crítico PR PR61+325	125 días	lun 1/06/26	mar 17/11/26	$ 875.784.662	0%
343		EXPLANACIONES	60 días	lun 1/06/26	sáb 22/08/26	$ 71.266.615	2%
347		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	50 días	sáb 18/07/26	mié 23/09/26	$ 104.695.580	0%
350		PAVIMENTOS ASFALTICOS	20 días	jue 24/09/26	mar 20/10/26	$ 136.126.804	0%
354		ESTRUCTURAS Y DRENAJES	115 días	sáb 6/06/26	mar 10/11/26	$ 479.840.271	0%
365		SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 36.815.572	0%
372		TRANSPORTES	60 días	lun 1/06/26	sáb 22/08/26	$ 30.780.750	1%
374		NO PREVISTO	40 días	lun 24/08/26	mié 14/10/26	$ 16.259.070	0%
376		Atención Punto Crítico Puente Tambrías PR1+230	140 días	lun 22/06/26	lun 28/12/26	$ 6.487.825.303	0%
377		EXPLANACIONES	50 días	lun 22/06/26	vie 28/08/26	$ 15.286.035	0%
380		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	12 días	mar 24/11/26	mié 9/12/26	$ 38.237.650	0%
382		PAVIMENTOS ASFALTICOS	10 días	vie 11/12/26	mié 23/12/26	$ 94.883.982	0%
386		ESTRUCTURAS Y DRENAJES	140 días	lun 22/06/26	lun 28/12/26	$ 3.657.318.270	0%
401		SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 49.721.005	0%
408		NO PREVISTO	125 días	sáb 27/06/26	lun 14/12/26	$ 2.632.378.361	0%
416		Atención Punto Crítico PR13+100	85 días	mié 8/07/26	mié 28/10/26	$ 561.645.357	0%
417		ESTRUCTURAS Y DRENAJES	85 días	mié 8/07/26	mié 28/10/26	$ 561.645.357	0%
432		Atención Punto Crítico PR57+800	73 días	mar 15/09/26	lun 21/12/26	$ 415.851.918	0%
433		ESTRUCTURAS Y DRENAJES	73 días	mar 15/09/26	lun 21/12/26	$ 415.851.918	0%
448		Atención Punto Crítico PR82+800	55 días	lun 14/09/26	mié 25/11/26	$ 554.409.908	0%
449		ESTRUCTURAS Y DRENAJES	55 días	lun 14/09/26	mié 25/11/26	$ 554.409.908	0%
464		FRENTE 4	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 4.651.659.340	38%
465		RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 52.904.850	42%
466		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 52.904.850	42%
467		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 52.904.850	42%

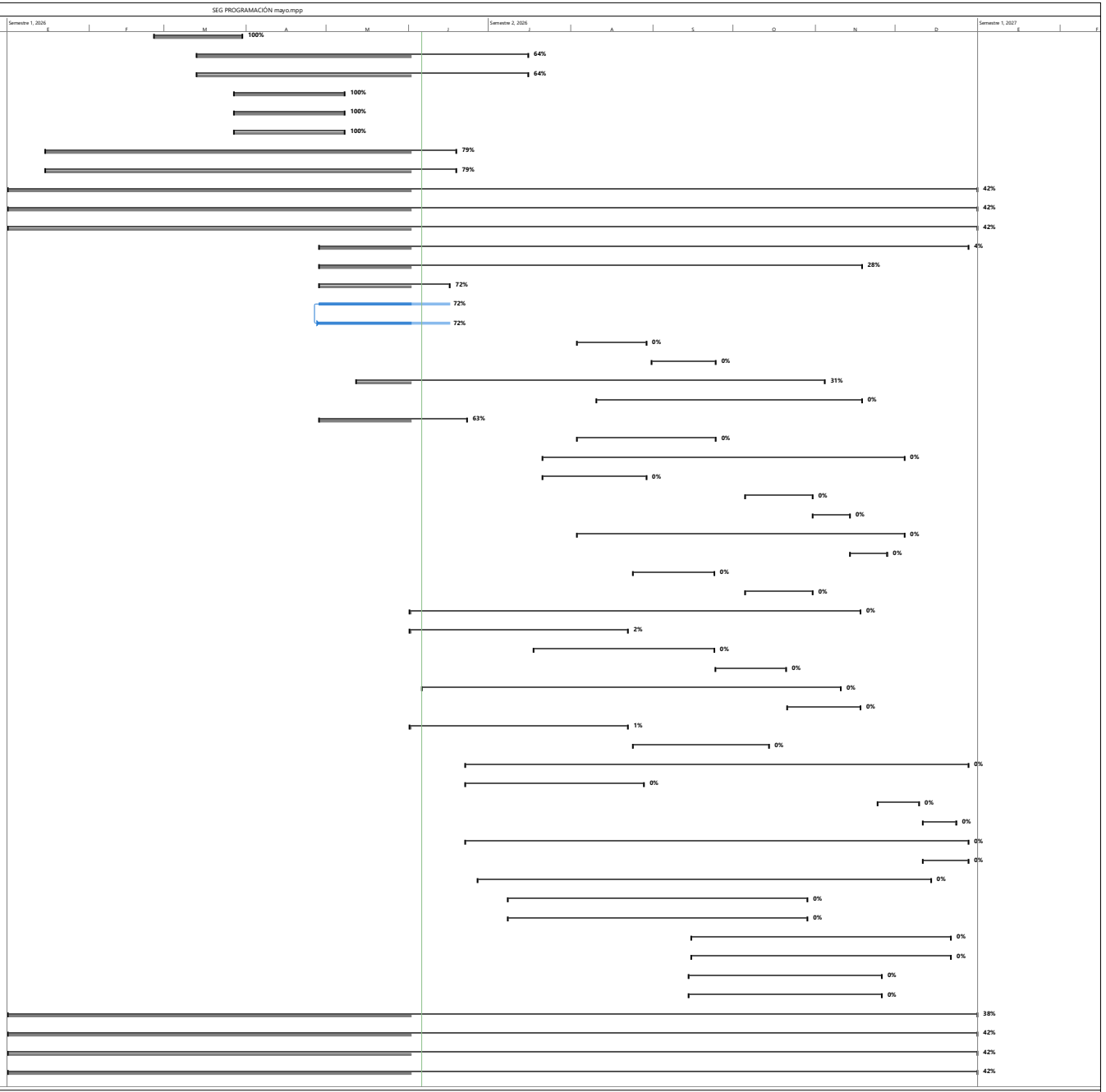

Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Retrasada
Tarea hito de predecesor controlador de ruta de acc
Tarea de resumen de predecesor controlador de ruta
Tarea normal de predecesor controlador de ruta de a
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite
Atraso

SEG PROGRAMACIÓN mayo.mpp

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% completado
472		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 4.598.754.490**	**37%**
473		**MEJORAMIENTO**	**238 días**	**mar 13/01/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 3.935.294.245**	**37%**
474		**Mejoramiento, Tramo PR52+972 al PR63+400 (L = 4,2 Km)**	**238 días**	**mar 13/01/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 3.935.294.245**	**37%**
475		**EXPLANACIONES**	**105 días**	**mar 13/01/26**	**lun 1/06/26**	**$ 3.195.574**	**99%**
479		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**85 días**	**mié 4/03/26**	**mar 30/06/26**	**$ 375.757.280**	**78%**
480		Subbase Granular clase A	80 días	mié 4/03/26	mar 23/06/26	$ 104.580.000	81%
481		Base granular clase A	85 días	mié 4/03/26	mar 30/06/26	$ 271.177.280	76%
482		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**35 días**	**jue 1/10/26**	**mié 18/11/26**	**$ 1.455.237.182**	**0%**
486		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**200 días**	**jue 19/02/26**	**mié 18/11/26**	**$ 1.619.279.368**	**28%**
506		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**18 días**	**jue 5/11/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 408.875.797**	**0%**
514		**NO PREVISTO**	**113 días**	**mié 1/07/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 72.949.044**	**0%**
517		**MANTENIMIENTO**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 663.460.245**	**37%**
518		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**	**$ 380.932.230**	**29%**
519		**EXPLANACIONES**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**	**$ 198.610.230**	**29%**
521		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**	**$ 182.322.000**	**29%**
524		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 282.528.015**	**45%**
525		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 107.217.000**	**42%**
527		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**60 días**	**lun 6/04/26**	**jue 25/06/26**	**$ 54.311.015**	**71%**
529		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 121.000.000**	**42%**

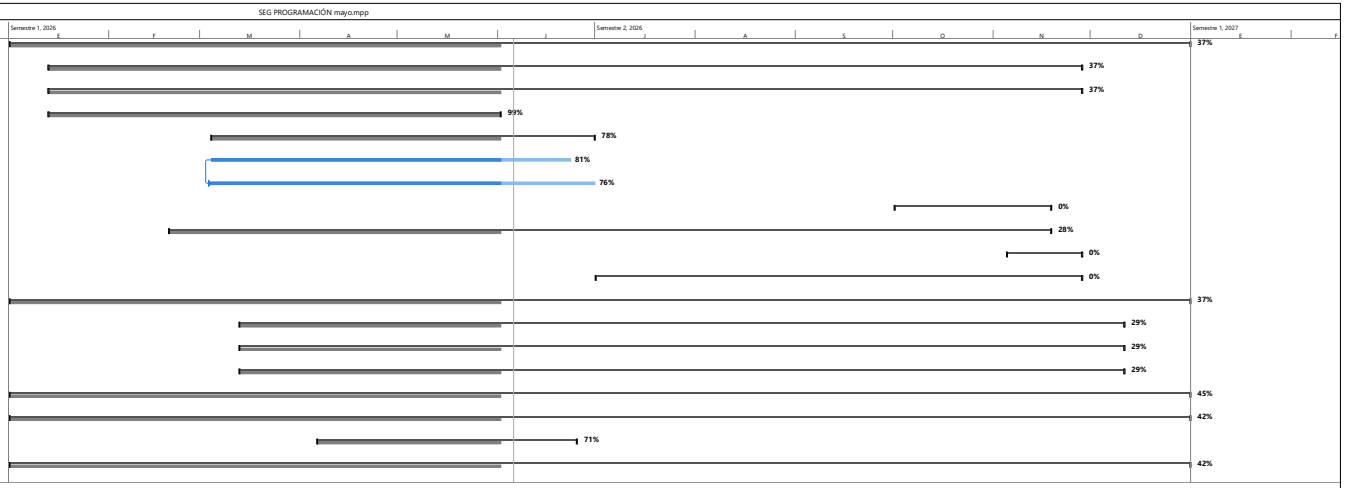

Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Retrasada
Tarea hito de predecesor controlador de ruta de acc
Tarea de resumen de predecesor controlador de ruta
Tarea normal de predecesor controlador de ruta de a
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite
Atraso

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 18 (Día) / 2 (Mes) / 26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
PROGRAMA DE INVERSIONES ☐
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.36%	% P		0.01%	0.02%	0.05%	0.01%	0.02%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.08%	0.01%	0.01%	0.02%	0.07%	0.07%	0.06%	0.06%	0.03%	0.22%
	$28,630,565	7.87%	$12,231,276	$ P		$37,000	$50,000	$150,000	$27,181	$67,181	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$44,618	$44,618	$46,738	$115,000	$227,851	$175,085	$188,792	$86,881	$661,055
				% E	0.00%	$30,795	$129,282	$169,282	$19,255	$1,281	$76,418	$80,398	$1,279	$49,282	$189,282	$129,282	$77,282	$96,544	$60,738	$149,334	$222,537	$258,381	$109,748	$36,282
				% E	0.00%	0.01%	0.04%	0.06%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.09%	0.04%	0.03%	0.03%	0.03%	0.05%	0.07%	0.08%	0.05%	0.01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	10.71%	% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.12%	0.80%	0.18%	0.38%
	$22,789,625	6.26%	$38,966,475	$ P				$50,000	$7,931	$7,931	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,982	$28,623	$24,603	$24,603	$47,010	$365,355	$2,452,734	$557,038	$1,166,095
				% E	0.00%	$0	$20,918	$94,573	$18,253	$11,338	$0	$0	$0	$0	$4,241	$242,552	$166,004	$48,335	$1,778	$42,201	$15,204	$32,255	$725,899	$188,611
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	18.06%	% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.31%	0.31%	0.31%	0.32%	0.29%	0.38%	0.28%	0.32%	0.46%	1.31%	2.32%	1.78%	0.19%
	$66,687,751	18.33%	$65,716,113	$ P				$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$934,102	$944,102	$954,102	$964,102	$892,628	$1,157,744	$660,497	$175,771	$1,417,134	$3,953,766	$7,091,760	$5,430,488	$882,782
				$ E	$0	$0	$0	$96,261	$0	$48,755	$1,007,174	$628,347	$677,962	$396,272	$1,075,843	$1,391,941	$238,833	$1,049,497	$0	$1,401,861	$1,851,967	$710,054	$2,423,869	$1,739,281	$1,757,373
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.15%	0.33%	0.21%	0.22%	0.13%	0.35%	0.46%	0.08%	0.34%	0.57%	0.61%	0.24%	0.79%	1.88%	0.58%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.00%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$154,588,253	42.49%	$16,141	$ P					$0	$0	$0	$1,426	$1,426	$1,426	$1,426	$0	$18,867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
				% E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 692.2P; 693.1P; 693.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	7.52%	% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.02%	0.03%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.01%	0.01%	0.24%	0.37%	0.01%	0.15%	0.93%	0.41%	0.48%
	$64,373,693	17.70%	$27,350,795	$ P				$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$349,186	$349,186	$349,186	$349,186	$16,382	$19,255	$742,882	$1,127,678	$31,154	$466,216	$2,839,407	$1,251,141	$1,391,239
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1,860	$0	$20,786	$0	$0	$15,666	$13,218	$4,288	$5,098	$4,459	$77,135	$607,634	$159,373	$355,852	$81,786
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.20%	0.05%	0.12%	0.03%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 9P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.78%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	0.31%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.02%
	$6,644,978	1.83%	$2,833,890	$ P					$10,000	$945,573	$940,573	$146,501	$146,501	$146,501	$146,501	$618	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$157,413	$62,266
				$ E	$0	$0	$0	$184,649	$46,506	$25,096	$51,241	$136,746	$460,416	$93,196	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12,598	$13,295	$33,222	$38,286
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.02%	0.00%	0.02%	0.04%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.01%	0.02%	0.01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.22%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$1,843,334	0.51%	$785,331	$ P					$0	$0	$0	$1,875	$1,875	$1,875	$1,875	$0	$0	$0	$10,703	$0	$0	$0	$0	$4,202
				% E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.12%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$18,224,512	5.01%	$7,724,141	$ P				$50,000	$150,000	$2,266	$12,266	$12,266	$191,659	$191,659	$191,659	$191,659	$29,542	$29,542	$29,542	$176,447	$156,706	$159,791	$156,706	$157,336	$617,443
				$ E	$0	$1,041	$8,077	$6,091	$10,078	$11,338	$0	$0	$0	$0	$4,241	$11,077	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$0	$ P																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	42.78%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,711**	100.00%	**$ 155,624,162**																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.03%	0.16%	0.06%	0.39%	0.38%	0.75%	0.76%	0.77%	0.83%	0.34%	0.43%	0.56%	0.83%	0.62%	1.69%	4.17%	2.50%	1.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$100,000	$500,000	$197,378	$1,107,951	$1,170,951	$2,302,967	$2,322,967	$2,342,967	$2,538,774	$1,024,709	$1,298,649	$1,704,262	$2,530,201	$1,880,684	$5,150,212	$12,729,684	$7,649,275	$4,488,764
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.04%	0.21%	0.27%	0.66%	1.05%	1.80%	2.56%	3.33%	4.16%	2.73%	3.16%	3.72%	4.55%	4.88%	6.57%	10.74%	13.24%	14.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$137,000	$637,000	$834,378	$2,022,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,819,194	$10,162,151	$12,697,926	$8,340,112	$9,638,760	$11,343,022	$13,873,223	$14,898,827	$20,039,039	$32,768,733	$40,409,008	$44,894,793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.08%	0.22%	0.08%	0.32%	0.40%	0.30%	0.38%	0.16%	0.47%	0.59%	0.14%	0.42%	0.71%	0.74%	1.81%	2.37%	0.71%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$230,086	$656,225	$246,011	$968,886	$1,213,799	$901,929	$1,144,646	$496,373	$1,419,521	$1,798,086	$436,214	$1,296,021	$2,163,108	$2,273,687	$2,262,264	$3,073,412	$7,229,295	$2,177,679
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.30%	0.38%	0.70%	1.10%	1.39%	1.77%	1.93%	2.40%	2.99%	3.13%	3.55%	4.26%	5.01%	6.78%	9.15%	9.84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$268,065	$924,230	$1,170,241	$2,139,121	$3,352,880	$4,254,809	$5,399,449	$5,895,822	$7,315,343	$9,113,429	$9,549,643	$10,845,664	$13,008,772	$15,282,430	$17,544,693	$20,623,106	$27,848,311	$30,025,990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 878,388	48.11%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,822,867	78.20%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	**$ 210,447,029**	48.50%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Reprogramación N°13 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009;
La Reprogramación N. 14 corresponde al balance de la provisión con la adición N°4

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 18 (Día) / 2 (Mes) / 26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 75.020.046.680,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 433.891.811.014,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.36%	% P	0.27%	0.08%	0.17%	0.18%	0.13%	0.05%	0.08%	0.08%	0.06%	0.04%	0.09%	0.19%	0.10%	0.12%	0.14%	0.13%	0.12%	0.30%	0.28%	0.05%
	$28,630,565	7.87%	$12,231,276	$ P	$836,319	$236,997	$526,452	$534,495	$408,831	$150,464	$235,244	$248,862	$194,696	$174,379	$275,893	$571,489	$298,218	$357,520	$414,647	$410,898	$372,095	$919,286	$856,666	$157,908
				$ E	$190,426	$94,599	$230,078	$229,206	$378,748	$74,598	$71,541	$244,048	$230,591	$69,626	$66,356	$279,228	$64,097	$44,626	$40,296	$69,198	$26,796	$120,389	$113,912	$26,316
				% E	0.03%	0.17%	0.08%	0.09%	0.12%	0.24%	0.25%	0.09%	0.07%	0.19%	0.03%	0.09%	0.23%	0.15%	0.15%	0.19%	0.09%	0.04%	0.04%	0.01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	10.71%	% P	0.48%	0.13%	0.21%	0.07%	0.23%	0.31%	0.05%	0.02%	0.27%	0.01%	0.40%	0.60%	0.55%	0.26%	0.41%	0.58%	0.35%	0.75%	0.08%	0.03%
	$22,789,625	6.26%	$38,966,475	$ P	$1,457,618	$404,133	$652,015	$219,272	$703,691	$943,411	$145,314	$50,923	$820,497	$19,349	$1,216,555	$1,835,630	$1,671,722	$803,857	$1,262,498	$1,776,902	$1,082,330	$2,276,908	$169,819	$103,744
				$ E	$458,399	$258,361	$258,361	$39,324	$122,519	$67,543	$1,731,531	$978,100	$1,383,218	$258,132	$258,132	$1,835,557	$1,835,557	$1,835,557	$2,484,729	$2,877,668	$1,776,974	$3,098,304	$172,935	$93,857	$177,811
				% E	0.15%	0.09%	0.09%	0.02%	0.04%	0.19%	0.59%	0.32%	0.45%	0.09%	0.26%	0.55%	0.90%	0.80%	0.88%	0.58%	0.36%	0.06%	0.03%	0.06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	18.06%	% P	0.24%	0.52%	0.40%	0.57%	0.11%	0.12%	0.24%	0.54%	0.61%	0.55%	0.59%	0.22%	0.74%	0.36%	0.49%	0.30%	0.67%	0.13%	0.49%	0.64%
	$66,687,751	18.33%	$65,716,113	$ P	$728,478	$1,593,317	$1,228,094	$1,728,427	$324,816	$376,135	$732,424	$1,642,209	$1,875,593	$1,673,224	$1,802,611	$670,982	$2,294,782	$1,094,082	$1,598,302	$911,409	$2,056,763	$386,898	$1,491,538	$1,963,738
				$ E	$3,640,394	$1,593,224	$1,440,021	$1,728,427	$1,607,376	$2,676,731	$1,607,376	$640,917	$3,540,063	$640,917	$1,538,971	$3,540,063	$640,917	$1,440,021	$3,540,063	$640,917	$1,440,021	$3,540,063	$0	$2,399	$0
				% E	1.03%	0.52%	0.47%	0.44%	0.36%	0.72%	0.33%	0.21%	1.08%	0.31%	0.43%	1.16%	0.49%	0.28%	0.45%	0.43%	1.23%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$154,588,253	42.49%	$16,141	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	7.52%	% P	0.57%	0.38%	0.67%	1.69%	1.71%	1.33%	0.56%	1.03%	0.70%	0.61%	0.12%	0.28%	0.16%	0.87%	0.85%	0.92%	0.90%	0.87%	1.23%	1.30%
	$64,373,693	17.70%	$27,350,795	$ P	$1,739,027	$1,186,864	$3,040,035	$5,150,089	$5,226,243	$4,066,236	$1,696,364	$3,154,789	$2,126,453	$1,846,864	$262,269	$859,370	$574,483	$2,643,618	$2,587,863	$2,797,878	$2,754,428	$2,664,118	$3,766,864	$4,132,764
				$ E	$196,394	$276,164	$179,114	$539,262	$398,017	$998,677	$982,061	$1,699,454	$1,699,454	$439,264	$0	$1,846,454	$744,761	$991,154	$822,466	$1,010,852	$1,196,464	$342,982	$192,290	$426,464
				% E	0.06%	0.09%	0.06%	0.17%	0.13%	0.33%	0.32%	0.56%	0.56%	0.14%	0.00%	0.61%	0.23%	0.28%	0.27%	0.33%	0.39%	0.11%	0.06%	0.14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.78%	% P	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.05%	0.03%	0.13%	0.01%	0.04%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.04%	0.08%	0.08%
	$6,644,978	1.83%	$2,833,860	$ P	$77,833	$16,056	$24,483	$16,056	$26,055	$149,116	$84,484	$386,605	$42,108	$123,423	$809,157	$0	$0	$0	$0	$153,264	$196,956	$119,353	$189,444	$243,012
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.01%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.22%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.01%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%
	$1,843,334	0.51%	$785,331	$ P	$5,352	$13,182	$38,587	$71,460	$32,541	$7,000	$11,131	$82,847	$151,352	$106,308	$52,099	$0	$0	$0	$0	$11,431	$51,431	$58,826	$44,506	$29,415
				$ E	$1,352	$13,182	$38,587	$71,460	$0	$0	$11,131	$82,847	$0	$0	$0	$0	$0	$13,182	$0	$11,431	$51,431	$0	$0	$29,415
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.12%	% P	0.26%	0.17%	0.17%	0.15%	0.15%	0.15%	0.07%	0.02%	0.04%	0.01%	0.01%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%
	$18,224,512	5.01%	$7,724,141	$ P	$771,504	$507,461	$503,993	$445,381	$471,122	$458,619	$54,530	$97,440	$119,391	$166,513	$135,389	$165,600	$90,631	$92,468	$95,260	$94,193	$93,522	$87,013	$49,244	$48,763
				$ E	$76,745	$116,393	$431,900	$322,544	$258,224	$258,224	$201,261	$31,454	$231,468	$139,258	$0	$236,973	$66,998	$132,211	$244,864	$80,218	$98,778	$48,977	$0	$4,152
				% E	0.02%	0.03%	0.10%	0.12%	0.09%	0.10%	0.07%	0.01%	0.08%	0.05%	0.00%	0.09%	0.05%	0.04%	0.09%	0.03%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	42.78%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,711	100.00%	$ 155,624,162				Reprogramación No.6					Reprogramación No.7					Reprogramación No.8							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.84%	1.29%	1.64%	2.68%	2.36%	2.02%	0.97%	1.84%	1.76%	1.36%	1.52%	1.34%	1.57%	1.63%	1.92%	2.02%	2.16%	2.13%	2.15%	2.15%	2.15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,607,230	$3,928,005	$5,013,619	$8,165,150	$7,194,299	$6,149,983	$2,959,481	$5,623,651	$5,329,029	$4,109,791	$4,653,984	$4,103,036	$4,789,835	$4,981,443	$5,868,668	$6,158,862	$6,547,532	$6,512,402	$6,558,200	$6,677,345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16.59%	12.48%	14.18%	16.77%	19.13%	21.15%	22.11%	23.96%	25.70%	27.06%	28.58%	29.84%	31.41%	32.97%	34.89%	36.91%	39.06%	41.19%	43.34%	45.49%	47.65%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50,562,023	$38,009,522	$43,023,140	$51,188,290	$58,382,589	$64,532,572	$67,492,052	$73,115,703	$78,444,733	$82,554,514	$87,208,498	$72,759,329	$77,549,164	$82,530,607	$88,399,275	$94,558,137	$101,105,669	$107,618,072	$114,176,271	$120,853,616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.33%	1.24%	0.86%	0.85%	0.73%	1.49%	1.56%	1.02%	2.05%	0.82%	0.72%	2.51%	2.05%	1.56%	1.86%	1.54%	2.19%	0.22%	0.13%	0.23%	0.23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,055,528	$3,776,006	$2,626,395	$2,594,643	$2,225,962	$4,542,398	$4,747,898	$3,101,029	$6,258,845	$2,492,742	$2,208,892	$7,655,662	$6,247,954	$4,764,936	$5,674,664	$4,696,405	$6,411,540	$684,172	$396,638	$687,811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11.17%	12.40%	13.27%	14.12%	14.84%	16.33%	17.89%	18.90%	20.96%	21.77%	22.50%	25.00%	27.05%	28.61%	30.47%	32.01%	34.11%	34.34%	34.47%	34.69%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$34,081,517	$37,857,523	$40,483,918	$43,078,561	$45,304,543	$49,846,929	$54,594,795	$57,695,814	$63,954,659	$66,447,401	$68,656,293	$76,311,975	$82,559,930	$87,324,866	$92,999,530	$97,694,015	$104,105,555	$104,789,728	$105,188,366	$105,876,177	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 878,388	48.11%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,822,867	78.20%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	**$ 210,447,029**	48.50%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Reprogramación N°13 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009.
La Reprogramación N. 14 corresponde al balance de la provisión con la adición N°4

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5
FECHA	18 (Día)	2 (Mes)	26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/09/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 75.020.046.680,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 433.891.811.014,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
				$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
				% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.36%	% P	0.02%	0.01%	0.28%	0.02%	0.05%	0.03%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.04%	0.02%	0.07%	0.08%	0.02%	0.02%	0.09%	0.09%	0.08%
				$ P	$81,508	$30,888	$857,181	$66,116	$165,289	$84,626	$198,347	$243,792	$236,101	$243,977	$233,154	$124,914	$75,492	$225,510	$186,344	$47,879	$75,485	$163,376	$154,580	$179,715
	$28,630,565	7.87%	$12,231,276	$ E	$0	$0	$857,181	$321,994	$171,836	$197,328	$236,346	$276,706	$196,027	$149,206	$246,344	$98,013	$1,016	$77,686	$49,314	$48,986				
				% E	0.00%	0.00%	2.98%	0.11%	0.06%	0.06%	0.08%	0.09%	0.06%	0.05%	0.08%	0.03%	0.00%	0.03%	0.02%	0.02%	0.00%	0.06%		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	10.71%	% P	0.33%	0.00%	0.98%	0.08%	0.21%	0.30%	0.25%	0.30%	0.29%	0.30%	0.30%	0.23%	0.01%	0.31%	0.22%	0.12%	0.18%	0.40%	0.38%	0.44%
				$ P	$1,016,936	$8,260	$2,990,711	$253,441	$633,604	$910,160	$760,324	$917,567	$887,968	$917,567	$917,567	$695,777	$32,413	$950,061	$677,815	$355,772	$560,907	$1,214,002	$1,148,711	$1,335,413
	$22,789,625	6.26%	$38,966,475	$ E	$0	$151,360	$2,990,711	$3,377,972	$634,324	$1,343,169	$814,324	$951,577	$1,098,101	$1,330,354	$1,196,464	$626,494	$137,588	$0	$846,576	$1,990,084				
				% E	0.00%	0.04%	0.98%	1.11%	0.30%	0.44%	0.20%	0.26%	0.36%	0.40%	0.35%	0.30%	0.05%	0.00%	0.54%	0.34%	0.00%	0.00%		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.5P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	18.06%	% P	1.28%	0.02%	0.55%	0.09%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.30%	0.31%	0.31%	0.29%	0.08%	1.04%	1.43%	0.18%	0.29%	0.62%	0.59%	0.68%
				$ P	$3,906,467	$68,592	$1,673,809	$276,211	$690,527	$826,107	$828,632	$843,933	$913,102	$946,167	$946,167	$892,629	$232,657	$3,175,748	$4,428,462	$556,279	$877,024	$1,898,194	$1,796,105	$2,088,029
	$66,687,751	18.33%	$65,716,113	$ E	$0	$0	$1,673,809	$1,096,211	$2,119,738	$1,996,317	$1,443,156	$951,567	$778,758	$946,167	$1,196,464	$0	$0	$0	$2,751,462	$2,990,084				
				% E	0.00%	0.00%	0.55%	0.00%	0.71%	0.65%	0.48%	0.17%	0.23%	0.16%	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.33%	0.27%	0.00%	0.00%		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$549	$1,339	$2,889	$2,742	$3,185
	$154,588,253	42.49%	$16,141	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.3P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	7.52%	% P	0.36%	0.00%	0.67%	0.16%	0.40%	0.48%	0.48%	0.40%	0.42%	0.39%	0.39%	0.26%	0.01%	0.44%	2.25%	0.07%	0.11%	0.23%	0.22%	0.26%
				$ P	$1,113,060	$9,411	$2,054,139	$405,753	$1,214,352	$1,466,508	$1,457,259	$1,229,352	$1,276,815	$1,196,643	$1,188,259	$790,368	$17,155	$1,342,330	$1,712,148	$207,948	$327,849	$709,583	$671,421	$780,547
	$64,373,693	17.70%	$27,350,795	$ E	$226,643	$201,858	$2,054,139	$1,230,858	$1,232,272	$1,125,599	$1,035,563	$1,317,856	$1,031,873	$1,407,858	$935,159	$594,742	$116,993	$0	$219,612	$72,176				
				% E	0.02%	0.02%	0.67%	0.43%	0.40%	0.32%	0.34%	0.43%	0.34%	0.46%	0.18%	0.12%	0.04%	0.00%	0.07%	0.02%	0.00%	0.00%		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.78%	% P	0.14%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.07%	0.07%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.05%	0.10%	0.09%	0.11%
				$ P	$435,693	$29,939	$0	$29,308	$73,269	$97,923	$97,923	$88,468	$105,515	$105,515	$105,515	$42,671	$34,671	$63,774	$170,852	$57,463	$137,925	$298,519	$262,464	$328,374
	$6,644,978	1.83%	$2,833,860	$ E	$0	$0	$0	$0	$29,308	$0	$0	$29,308	$0	$14,654	$116,169	$58,464	$0	$0	$29,308	$116,169				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.00%	0.00%	0.07%	0.00%	0.01%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.22%	% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$27,388	$371	$0	$3,021	$7,553	$9,084	$9,084	$203,395	$17,263	$17,835	$17,835	$30,279	$0	$0	$0	$1,115	$1,759	$3,806	$3,601	$4,187
	$1,843,334	0.51%	$785,331	$ E	$0	$0	$0	$0	$3,021	$0	$0	$9,084	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,021	$0				
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.12%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%		
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.12%	% P	0.01%	0.02%	0.07%	0.03%	0.07%	0.07%	0.08%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.02%	0.04%	0.06%	0.13%	0.12%	0.14%
				$ P	$39,112	$96,437	$218,777	$84,633	$210,084	$207,262	$262,108	$67,677	$86,798	$83,403	$73,683	$88,338	$89,020	$86,798	$88,137	$114,137	$179,847	$389,470	$368,624	$438,421
	$18,224,512	5.01%	$7,724,141	$ E	$0	$0	$218,777	$119,586	$70,146	$139,026	$262,108	$154,427	$86,798	$86,798	$91,695	$23,935	$317	$48,988	$1,549	$0				
				% E	0.00%	0.00%	0.07%	0.04%	0.02%	0.05%	0.09%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P																				
	$0	0.00%	$0	$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	42.78%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,711	100.00%	$ 155,624,162																					

Reprogramación No.9 | Reprogramación No. 10 | Reprogramación No. 11 | Reprogramación 14 | Reprogramación No.13 | Reprogramación No.12

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	0.07%	2.59%	0.39%	0.98%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	0.93%	0.15%	1.92%	4.67%	0.45%	0.71%	1.53%	1.45%	1.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,600,564	$203,797	$7,794,428	$1,197,883	$2,994,708	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$2,844,972	$449,206	$5,866,784	$14,243,616	$1,371,462	$2,162,235	$4,679,849	$4,428,158	$5,147,873
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.76%	34.83%	37.43%	37.82%	38.80%	39.98%	41.16%	42.34%	43.51%	44.69%	45.87%	46.80%	46.80%	46.80%	48.77%	53.54%	53.99%	61.70%	63.23%	64.69%	66.37%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127,454,180	$106,306,017	$114,229,831	$115,427,714	$118,422,422	$122,016,071	$125,609,720	$129,203,370	$132,797,019	$136,390,668	$139,984,317	$142,829,289	$143,276,496	$149,146,279	$163,048,233	$164,419,696	$166,791,931	$157,786,398	$162,367,977	$166,796,135	$171,944,008
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.07%	0.11%	2.59%	1.67%	1.61%	1.57%	1.18%	1.20%	1.03%	1.11%	1.29%	0.54%	0.08%	0.04%	1.79%	0.48%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226,643	$332,983	$7,794,428	$5,062,603	$4,922,601	$4,801,734	$3,598,022	$3,660,603	$3,154,983	$3,379,104	$3,940,108	$1,651,898	$256,633	$126,698	$5,349,814	$1,469,732	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34.77%	34.88%	37.43%	39.09%	40.71%	42.28%	43.46%	44.66%	45.69%	46.80%	48.09%	48.63%	48.72%	48.76%	50.51%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106,102,220	$106,435,203	$114,229,831	$119,312,654	$124,234,635	$129,036,369	$132,634,391	$136,295,194	$139,450,177	$142,829,280	$146,769,388	$148,421,286	$148,677,919	$148,804,617	$154,154,431	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 878,388	48.11%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 54,822,867	78.20%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764	**$ 210,447,029**	48.50%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Reprogramación N°13 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009;
La Reprogramación N. 14 corresponde al balance de la provisión con la adición N°4

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 18 (Día) / 2 (Mes) / 26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 433.891.811.014,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 75.020.046.680,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
				$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.36%	% P	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.07%	0.05%	0.02%	0.02%	0.03%	0.06%	0.05%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.07%	0.05%	0.02%	0.01%
	$28,630,565	7.87%	$12,231,276	$ P	$229,569	$234,438	$229,055	$236,980	$200,183	$153,056	$52,942	$51,163	$80,662	$174,582	$165,193	$192,042	$245,316	$250,518	$244,766	$253,234	$213,913	$163,554	$56,573	$39,358
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,844,738	21.58%	10.71%	% P	0.56%	0.57%	0.56%	0.58%	0.49%	0.37%	0.13%	0.12%	0.20%	0.43%	0.40%	0.47%	0.60%	0.61%	0.60%	0.62%	0.52%	0.40%	0.14%	0.10%
	$22,789,625	6.26%	$38,998,475	$ P	$1,705,863	$1,742,036	$1,702,040	$1,760,929	$1,487,498	$1,137,312	$393,397	$380,174	$599,379	$1,297,270	$1,227,501	$1,427,008	$1,822,867	$1,861,522	$1,818,782	$1,881,710	$1,589,525	$1,215,319	$420,380	$292,442
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	18.06%	% P	0.87%	0.89%	0.87%	0.90%	0.76%	0.58%	0.20%	0.19%	0.31%	0.66%	0.63%	0.73%	0.93%	0.95%	0.93%	0.96%	0.81%	0.62%	0.22%	0.15%
	$66,687,751	18.33%	$65,716,113	$ P	$2,667,258	$2,723,819	$2,661,281	$2,753,359	$2,325,826	$1,778,281	$615,109	$594,424	$937,179	$2,028,399	$1,919,299	$2,231,246	$2,850,204	$2,910,665	$2,843,817	$2,942,211	$2,485,355	$1,900,253	$657,299	$457,287
				$ E																		88.01%	88.54%	
				% E																		88.48%		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	73.42%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$154,588,253	42.49%	$16,141	$ P	$4,072	$4,158	$4,063	$4,203	$3,551	$2,715	$939	$907	$1,431	$3,097	$2,930	$3,406	$4,351	$4,443	$4,341	$4,492	$3,794	$2,901	$1,003	$698
				$ E													73.14%	77.56%						
				% E																		42.0%	84.47%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	7.52%	% P	0.33%	0.33%	0.33%	0.34%	65.10%	0.26%	66.98%	0.22%	68.42%	0.08%	68.91%	0.07%	69.09%	0.11%	70.15%	0.25%	71.79%	0.24%	73.36%	0.27%	75.14%	0.35%	77.56%	0.36%	79.43%	0.35%	81.34%	0.36%	83.26%	0.30%	84.47%	0.23%	85.48%	0.08%	86.04%
	$64,373,693	17.70%	$27,350,795	$ P	$987,075	$1,016,253	$994,541	$1,029,261	$869,441	$664,788	$229,940	$222,211	$350,337	$758,253	$717,473	$834,085	$1,065,464	$1,088,068	$1,063,076	$1,099,858	$929,076	$710,383	$245,712	$170,933
				$ E	56.37%	58.13%	60.73%	62.89%																
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.78%	% P	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	0.12%	0.09%	0.03%	0.03%	0.05%	0.10%	0.10%	0.11%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.10%	0.03%	0.02%
	$6,644,978	1.83%	$2,833,890	$ P	$419,466	$428,361	$416,526	$433,007	$365,771	$279,661	$96,735	$93,464	$147,385	$318,994	$301,838	$350,897	$448,237	$457,742	$447,232	$462,706	$390,859	$298,843	$103,370	$71,910
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.22%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$1,843,334	0.51%	$785,331	$ P	$5,348	$5,462	$5,336	$5,521	$4,664	$3,566	$1,233	$1,192	$1,879	$4,067	$3,848	$4,474	$5,715	$5,836	$5,702	$5,899	$4,983	$3,810	$1,318	$917
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.12%	% P	0.18%	0.18%	0.18%	0.19%	0.16%	0.12%	0.04%	0.04%	0.06%	0.14%	0.13%	0.15%	0.19%	0.20%	0.19%	0.20%	0.17%	0.13%	0.04%	0.03%
	$18,224,512	5.01%	$7,724,141	$ P	$547,267	$558,872	$548,040	$564,933	$477,212	$364,867	$126,268	$121,966	$192,290	$416,154	$393,801	$457,806	$584,803	$597,264	$583,483	$603,681	$509,944	$389,893	$134,864	$93,820
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$0	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	42.78%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,711	100.00%	$ 155,624,162																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.15%	2.20%	2.15%	2.22%	1.88%	1.44%	0.59%	0.48%	0.76%	1.64%	1.55%	1.89%	2.30%	2.35%	2.30%	2.38%	2.01%	1.54%	0.53%	0.37%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,575,918	$6,715,364	$6,561,181	$6,788,193	$5,734,147	$4,384,214	$1,816,504	$1,465,530	$2,310,542	$5,000,835	$4,731,884	$5,500,963	$7,026,958	$7,175,968	$7,011,209	$7,253,793	$6,127,450	$4,684,926	$1,620,521	$1,127,331
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	58.53%	60.73%	62.88%	65.10%	66.98%	68.42%	68.91%	69.39%	70.15%	71.79%	73.34%	75.14%	77.45%	79.80%	82.09%	84.47%	86.48%	88.01%	88.54%	88.91%
	VALOR (Miles de Pesos)	$178,619,926	$185,235,290	$191,796,471	$198,584,663	$204,318,811	$208,703,025	$210,219,529	$211,685,060	$213,995,602	$218,996,440	$223,728,324	$229,229,287	$236,256,245	$243,432,213	$250,443,422	$257,697,215	$263,824,665	$268,509,591	$270,130,112	$271,257,443
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%
	VALOR (Miles de Pesos)	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 878,388	48.11%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,822,867	78.20%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	**$ 210,447,029**	48.50%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Reprogramación N°13 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009.
La Reprogramación N. 14 corresponde al balance de la provisión con la adición N°4

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5
FECHA	18 (Día)	2 (Mes)	26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INCIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 81	MES 82	MES 83	MES 84	MES 85	MES 86	MES 87	MES 88	MES 89	MES 90	MES 91	MES 92	MES 93	MES 94	MES 95	MES 96	MES 97	MES 98	MES 99
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	FEBRERO 2028	MARZO 2028	ABRIL 2028	MAYO 2028	JUNIO 2028	JULIO 2028	AGOSTO 2028	SEPTIEMBRE 2028	OCTUBRE 2028	NOVIEMBRE 2028	DICIEMBRE 2028	ENERO 2029	FEBRERO 2029	MARZO 2029	ABRIL 2029	MAYO 2029	JUNIO 2029	JULIO 2029	AGOSTO 2029
				% Ejecutado																			
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.36%	% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.05%	0.04%	0.01%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%
	$28,630,565	7.87%	$12,231,276	$ P	$62,048	$134,254	$127,072	$147,725	$186,704	$192,706	$186,281	$194,796	$164,549	$125,611	$43,518	$115,962	$151,269	$179,562	$210,541	$251,567	$243,387	$243,215	$255,129
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	10.71%	% P	0.15%	0.33%	0.31%	0.36%	0.46%	0.47%	0.46%	0.47%	0.40%	0.31%	0.11%	0.28%	0.37%	0.36%	0.51%	0.61%	0.59%	0.62%	0.62%
	$22,789,625	6.26%	$38,966,475	$ P	$461,061	$997,900	$944,231	$1,097,698	$1,402,205	$1,431,940	$1,399,063	$1,447,470	$1,222,712	$934,861	$325,509	$857,682	$1,124,034	$1,334,199	$1,564,466	$1,869,246	$1,808,536	$1,881,568	$1,895,790
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	18.06%	% P	0.24%	0.51%	0.48%	0.56%	0.72%	0.73%	0.72%	0.74%	0.63%	0.48%	0.17%	0.44%	0.58%	0.68%	0.80%	0.96%	0.93%	0.96%	0.97%
	$66,687,751	18.33%	$65,716,113	$ P	$720,867	$1,550,320	$1,478,384	$1,716,343	$2,192,466	$2,238,857	$2,187,681	$2,263,338	$1,911,812	$1,461,753	$508,616	$1,347,311	$1,757,621	$2,086,133	$2,446,173	$2,922,723	$2,827,796	$2,941,868	$2,964,225
				% E	98.92%	99.50%	96.75%	91.95%	99.38%	95.11%	96.92%	98.68%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%	100.53%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$154,588,253	42.49%	$16,141	$ P	$1,101	$2,382	$2,254	$2,620	$3,347	$3,418	$3,340	$3,455	$2,919	$2,232	$772	$2,057	$2,683	$3,185	$3,734	$4,462	$4,317	$4,491	$4,525
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	7.52%	% P	0.09%	0.19%	0.18%	0.21%	0.27%	0.27%	0.27%	0.28%	0.23%	0.18%	0.06%	0.17%	0.22%	0.26%	0.30%	0.36%	0.35%	0.36%	0.36%
	$64,373,693	17.70%	$27,350,795	$ P	$269,490	$583,272	$551,902	$641,604	$819,588	$836,968	$817,751	$846,045	$714,674	$546,425	$189,009	$503,652	$656,997	$779,838	$914,429	$1,092,573	$1,057,087	$1,099,775	$1,108,087
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.78%	% P	0.04%	0.08%	0.08%	0.09%	0.11%	0.12%	0.11%	0.12%	0.10%	0.08%	0.03%	0.07%	0.09%	0.11%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
	$6,644,978	1.83%	$2,833,890	$ P	$113,373	$245,380	$232,183	$269,920	$344,798	$352,109	$344,025	$355,928	$300,661	$229,879	$79,515	$211,885	$276,396	$328,075	$384,697	$459,642	$444,713	$462,671	$466,168
				% E																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.22%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$1,843,334	0.51%	$785,331	$ P	$1,446	$3,129	$2,960	$3,441	$4,396	$4,489	$4,386	$4,538	$3,833	$2,931	$1,014	$2,702	$3,524	$4,183	$4,905	$5,860	$5,670	$5,899	$5,944
				% E																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.12%	% P	0.05%	0.10%	0.10%	0.12%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.10%	0.03%	0.09%	0.12%	0.14%	0.16%	0.20%	0.19%	0.20%	0.20%
	$18,224,512	5.01%	$7,724,141	$ P	$147,918	$320,141	$302,924	$352,158	$449,849	$459,388	$448,841	$464,370	$392,264	$299,918	$103,742	$276,441	$360,807	$428,031	$501,904	$599,883	$580,206	$603,633	$608,198
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$0	$ P																			$0
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	42.78%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,711**	100.00%	**$ 155,624,162**																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.58%	1.26%	1.19%	1.39%	1.77%	1.81%	1.77%	1.83%	1.54%	1.18%	0.41%	1.09%	1.42%	1.69%	1.98%	2.36%	2.28%	2.38%	2.38%	2.39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,777,340	$3,846,798	$3,639,911	$4,231,510	$5,405,352	$5,519,976	$5,393,238	$5,579,840	$4,713,423	$3,603,789	$1,246,554	$3,321,691	$4,333,032	$5,143,196	$6,030,849	$7,205,745	$6,971,712	$7,253,243	$7,308,067
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	89.50%	90.76%	91.95%	93.34%	95.11%	96.92%	98.68%	100.51%	102.06%	103.24%	103.64%	104.73%	106.15%	107.84%	109.81%	112.18%	114.46%	116.84%	119.23%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$273,034,793	$276,881,591	$280,521,492	$284,753,002	$290,158,354	$295,678,330	$301,071,568	$306,651,408	$311,364,832	$314,968,621	$316,215,175	$319,536,867	$323,869,899	$329,013,095	$335,043,944	$342,249,689	$349,221,401	$356,474,644	$363,782,711	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	50.99%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	$155,624,162	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contratista.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 878,388	48.11%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 54,822,867	78.20%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$358,871,764	**$ 210,447,029**	48.50%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°5, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Reprogramación N°13 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009.
La Reprogramación N. 14 corresponde al balance de la provisión con la adición N°4.

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ROYAVE
Representante legal e apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 BNT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal e apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
Matrícula No.: 22202-273807

Aprueba Firma
Nombre: NELSON YOVANI JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: A25192002-79558444

Revisó Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPTVC

Revisó Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPTVC

Revisó Firma:
Nombre: LAUREN DAYE AGUIRRE SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN4-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 5 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 60 **DE** Mayo 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 60
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4,719,413,493

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOT AL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.24%
	$23,283,855	6.40%	12,945,239.20
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.32%
	$100,177,542	27.54%	40,638,422.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.95%
	$97,989,679	26.94%	66,984,782.73
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	3.77%
	$47,795	0.01%	11,516,451.77
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.8; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 683.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,398	30.42%	9.34%
	$112,394,324	30.90%	28,498,443.21
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	1.04%
	$7,710,727	2.12%	3,186,251.72
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.28%
	$2,005,369	0.55%	847,810.31
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.55%
	$20,173,420	5.55%	7,797,115.44
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	305,189,939	100.00%	56.49%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**363,782,711**	100.00%	$ 172,414,517

	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2022	ENERO 2023	
% P		0.01%	0.02%	0.05%	0.01%	0.02%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.08%	0.01%	0.01%	0.02%	0.07%	0.07%	0.08%	0.06%	0.03%	0.22%	
$ P		$37,000	$59,000	$150,000	$27,181	$8,181	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$44,618	$44,618	$46,738	$215,000	$227,851	$175,085	$188,792	$86,861	$661,055	
$ E	$0	$37,000	$127,000	$637,000	$834,378	$2,022,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,819,194	$10,162,151	$12,697,826	$8,340,112	$9,838,780	$11,343,022	$13,873,223	$14,888,827	$20,039,039	$32,768,733	$40,469,008	$44,894,793	
% E	0.00%	0.01%	0.04%	0.06%	0.01%	0.03%	0.03%	0.00%	0.02%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.05%	0.07%	0.08%	0.05%	0.01%		
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.12%	0.80%	0.18%	0.38%	
$ P				$50,000	$7,931	$1,931	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,992	$25,423	$24,603	$24,603	$47,010	$365,395	$2,452,734	$587,038	$1,166,093	
$ E	$0	$0	$20,816	$94,579	$100,525	$57,986	$0	$0	$0	$0	$24,604	$232,992	$100,955	$49,206	$1,726	$82,391	$13,205	$32,555	$729,885	$156,019	
% E	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.06%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.08%	0.03%	0.02%	0.01%	0.02%	0.00%	0.01%	0.24%	0.05%	
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.00%	0.02%	0.31%	0.31%	0.31%	0.32%	0.29%	0.38%	0.28%	0.32%	0.46%	1.31%	2.32%	1.78%	0.19%	
$ P				$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$924,102	$944,102	$954,102	$964,102	$932,828	$1,157,744	$982,497	$1,175,771	$1,431,134	$3,983,768	$7,091,763	$5,420,488	$592,792	
$ E	$0	$0	$0	$94,289	$0	$45,000	$1,587,374	$426,297	$877,922	$598,272	$1,073,845	$1,339,361	$1,176,436	$1,498,807	$1,881	$1,881,407	$719,226	$2,230,485	$1,729,281	$1,787,279	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.15%	0.33%	0.21%	0.22%	0.13%	0.35%	0.46%	0.08%	0.34%	0.57%	0.61%	0.24%	0.79%	1.88%	0.58%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
$ P					$0	$0	$0	$1,426	$1,426	$1,426	$1,426	$0	$18,867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18,240	$0	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	
% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.01%	0.01%	0.24%	0.37%	0.01%	0.15%	0.93%	0.41%	0.46%	
$ P				$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$349,186	$349,186	$349,186	$349,186	$16,382	$19,265	$742,882	$1,127,679	$31,184	$466,216	$2,839,407	$1,261,141	$1,395,236	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$20,746	$0	$0	$15,604	$13,215	$4,238	$5,098	$4,450	$77,135	$497,624	$105,373	$355,492	$91,794	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.20%	0.06%	0.12%	0.03%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.31%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.02%	
$ P					$10,000	$98,873	$960,573	$146,901	$146,901	$146,901	$146,901	$618	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$157,413	$62,266	
$ E	$0	$0	$0	$184,685	$40,000	$98,873	$960,573	$146,901	$146,901	$146,901	$146,901	$618	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$157,413	$62,266	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.02%	0.09%	0.02%	0.04%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.01%	0.02%	0.01%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
$ P					$0	$0	$0	$1,873	$1,873	$1,873	$1,873	$0	$0	$0	$18,763	$0	$0	$0	$0	$4,282	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
% P		0.00%	0.02%	0.05%	0.00%	0.00%	0.08%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.06%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.20%	
$ P			$50,000	$150,000	$2,266	$12,266	$191,659	$191,659	$191,659	$191,659	$191,659	$29,542	$29,542	$29,542	$76,447	$196,786	$159,791	$196,786	$157,236	$617,443	
$ E	$0	$4,233	$13,677	$66,885	$10,578	$9,346	$79,737	$27,377	$4,552	$17,446	$114,607	$30,545	$9,746	$84,419	$7,646	$133,935	$165,736	$209,951	$174,693	$106,939	
% E	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.00%	0.01%	0.03%	0.01%	0.00%	0.01%	0.04%	0.01%	0.00%	0.03%	0.07%	0.04%	0.19%	0.07%	0.06%	0.03%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
$ P																					
$ E																					
% E																					

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.03%	0.16%	0.06%	0.39%	0.38%	0.75%	0.76%	0.77%	0.83%	0.34%	0.43%	0.06%	0.83%	0.62%	1.69%	4.17%	2.50%	1.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$100,000	$500,000	$197,378	$1,197,551	$1,170,951	$2,302,957	$2,342,957	$2,553,778	$1,024,768	$1,298,649	$1,794,262	$2,530,201	$1,890,854	$5,150,213	$12,729,694	$7,640,275	$4,485,784	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.04%	0.21%	0.27%	0.66%	1.05%	1.80%	2.56%	3.33%	4.16%	2.73%	3.16%	3.72%	4.55%	4.88%	6.57%	10.74%	13.24%	14.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$137,000	$637,000	$834,378	$2,022,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,819,194	$10,162,151	$12,697,826	$9,340,112	$9,838,780	$11,343,022	$13,873,223	$14,888,827	$20,039,039	$32,768,733	$40,469,008	$44,894,793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.22%	0.08%	0.32%	0.46%	0.39%	0.38%	0.18%	0.47%	0.59%	0.14%	0.42%	0.71%	0.74%	1.01%	2.37%	0.71%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$230,850	$656,225	$246,911	$968,880	$1,213,759	$901,929	$1,144,640	$496,373	$1,419,521	$1,798,086	$458,214	$1,296,021	$2,163,108	$2,273,657	$2,262,264	$3,078,412	$7,225,205	$2,177,879
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.30%	0.38%	0.70%	1.16%	1.55%	1.93%	2.11%	2.40%	2.99%	3.13%	3.55%	4.26%	5.01%	5.75%	8.12%	9.12%	9.84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$268,805	$924,230	$1,170,241	$2,139,121	$3,352,880	$4,254,809	$5,399,449	$5,895,822	$7,315,343	$9,113,429	$9,549,643	$10,845,664	$13,008,772	$15,282,430	$17,544,693	$20,623,106	$27,848,311	$30,025,990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 49,063,583	95.19%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 971,096	53.19%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,657,731	85.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 694,969	85.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 59,574,413	84.97%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 231,988,930	53.47%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, BP incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN4-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 5 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 60 **DE** Mayo 2026 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 60 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4,719,413,493

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 433,691,811,014.00
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN NA (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 75,020,046,680.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.24%	% P	0.27%	0.08%	0.17%	0.18%	0.13%	0.05%	0.08%	0.08%	0.06%	0.06%	0.09%	0.19%	0.10%	0.12%	0.14%	0.13%	0.12%	0.30%	0.28%	0.05%
	$23,283,855	6.40%	12,945,239.20	$ E	$126,319	$236,997	$526,452	$534,495	$408,531	$150,464	$235,244	$248,882	$194,696	$174,379	$275,883	$571,489	$293,218	$357,520	$414,647	$410,898	$372,095	$919,286	$856,666	$157,808
				% E	0.54%	1.02%	2.26%	2.29%	1.75%	0.65%	1.01%	1.07%	0.83%	0.75%	1.18%	2.45%	1.26%	1.53%	1.78%	1.76%	1.60%	3.95%	3.68%	0.68%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1, 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.32%	% P	0.48%	0.13%	0.21%	0.07%	0.23%	0.31%	0.05%	0.02%	0.27%	0.01%	0.40%	0.60%	0.55%	0.26%	0.41%	0.58%	0.35%	0.75%	0.06%	0.03%
	$100,177,542	27.54%	40,638,422.56	$ P	$1,457,618	$404,133	$652,015	$219,272	$703,691	$943,411	$145,314	$50,923	$820,497	$19,348	$1,216,555	$1,835,630	$1,671,722	$803,857	$1,262,498	$1,776,902	$1,082,330	$2,276,908	$169,819	$103,744
				$ E	$1,583,938	$640,930	$1,178,467	$753,767	$1,112,222	$1,093,875	$380,558	$299,805	$1,015,193	$193,727	$1,492,438	$2,407,119	$1,964,940	$1,161,377	$1,677,145	$2,187,800	$1,454,425	$3,196,194	$1,026,485	$261,552
				% E	0.15%	0.09%	0.09%	0.02%	0.04%	0.19%	0.59%	0.32%	0.45%	0.09%	0.26%	0.55%	0.90%	0.80%	0.88%	0.56%	0.38%	0.06%	0.03%	0.06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.95%	% P	3.24%	0.52%	0.40%	0.57%	0.11%	0.12%	0.24%	0.54%	0.81%	0.55%	0.59%	0.22%	0.74%	0.36%	0.49%	0.30%	0.87%	0.13%	0.49%	0.64%
	$97,989,679	26.94%	66,984,782.73	$ P	$7,267,478	$1,593,317	$1,228,094	$1,728,427	$324,815	$278,128	$72,424	$1,962,239	$1,875,593	$1,872,224	$1,892,611	$670,992	$2,254,782	$1,094,062	$1,368,352	$911,409	$2,056,783	$386,888	$1,491,238	$1,993,738
				$ E	$3,148,955	$1,597,566	$1,446,667	$1,341,696	$1,097,385	$2,198,240	$998,514	$640,837	$3,354,485	$498,317	$1,320,827	$3,538,599	$1,966,572	$648,742	$1,468,724	$1,301,535	$3,767,405	$0	$2,545	$0
				% E	1.03%	0.52%	0.47%	0.44%	0.36%	0.72%	0.33%	0.21%	1.08%	0.31%	0.43%	1.16%	0.49%	0.26%	0.46%	0.43%	1.23%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$47,795	0.01%	11,516,451.77	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.01%	11,516,451.77	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,398	30.42%	9.34%	% P	0.97%	0.36%	0.67%	1.69%	1.71%	1.33%	0.56%	1.03%	0.70%	0.61%	0.12%	0.28%	0.16%	0.81%	0.85%	0.92%	0.90%	0.87%	1.23%	1.35%
	$112,394,324	30.90%	28,498,443.21	$ P	$1,735,637	$1,168,854	$2,040,026	$5,160,048	$4,256,343	$4,065,236	$1,696,364	$3,154,798	$2,126,493	$1,846,864	$362,306	$859,370	$474,483	$2,443,616	$2,567,861	$2,787,876	$2,754,429	$2,664,118	$3,766,884	$4,132,765
				$ E	$188,585	$278,166	$179,816	$525,892	$388,012	$560,672	$962,001	$1,089,033	$1,089,410	$439,281	$0	$1,065,431	$1,164,381	$661,164	$822,859	$1,010,032	$1,188,681	$342,992	$192,290	$426,855
				% E	0.05%	0.09%	0.06%	0.17%	0.12%	0.18%	0.30%	0.34%	0.34%	0.14%	0.00%	0.34%	0.37%	0.21%	0.26%	0.32%	0.38%	0.11%	0.06%	0.14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	1.04%	% P	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.05%	0.03%	0.13%	0.01%	0.04%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.05%	0.04%	0.06%	0.08%
	$7,710,727	2.12%	3,186,251.72	$ P	$77,833	$16,056	$24,463	$16,656	$28,055	$149,116	$64,464	$396,605	$42,109	$123,425	$889,157	$0	$0	$0	$0	$153,264	$156,936	$119,353	$189,444	$243,012
				$ E	$7,833	$0	$0	$0	$0	$147,316	$59,459	$62,700	$76,913	$24,656	$0	$0	$0	$0	$0	$3,949	$0	$0	$0	$49,267
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.01%	0.03%	0.01%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.28%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.05%	0.03%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
	$2,005,369	0.55%	847,810.31	$ P	$5,352	$13,182	$38,587	$71,460	$32,541	$7,000	$11,131	$82,847	$151,352	$106,308	$52,099	$0	$0	$0	$0	$14,334	$31,435	$88,826	$44,506	$29,415
				$ E	$4,836	$2,071	$198	$0	$0	$1,491	$2,871	$1,439	$0	$0	$0	$0	$153,245	$17,488	$4,256	$4,174	$16,253	$0	$0	$22,239
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.55%	% P	0.25%	0.17%	0.17%	0.15%	0.15%	0.15%	0.02%	0.02%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%
	$20,173,420	5.55%	7,797,115.44	$ P	$771,804	$507,474	$503,993	$445,381	$473,182	$458,618	$54,530	$65,648	$119,381	$166,513	$135,369	$165,566	$990,631	$92,468	$95,260	$94,193	$93,822	$87,013	$49,244	$46,763
				$ E	$1,236	$1,116,384	$497,261	$1,042,196	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$0	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,180,939	100.00%	56.49%				Reprogramación No.6							Reprogramación No.7						Reprogramación No.8				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,711**	100.00%	$ 172,414,517																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.64%	1.29%	1.64%	2.68%	2.36%	2.02%	0.97%	1.84%	1.75%	1.35%	1.52%	1.34%	1.57%	1.63%	1.92%	2.02%	2.15%	2.15%	2.15%	2.19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,607,230	$3,928,695	$5,013,619	$8,185,150	$7,194,299	$6,149,955	$2,959,481	$5,623,651	$5,329,923	$4,109,791	$4,653,894	$4,103,016	$4,789,835	$4,981,443	$5,868,668	$6,158,862	$6,547,532	$6,512,462	$6,558,200	$6,677,346
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16.55%	12.45%	14.10%	16.77%	19.13%	21.15%	22.11%	23.96%	25.70%	27.05%	28.58%	23.84%	29.41%	27.04%	29.97%	30.98%	33.13%	35.26%	37.41%	39.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50,592,623	$38,809,522	$43,823,140	$51,188,290	$58,382,589	$64,532,572	$67,492,052	$73,115,703	$78,444,733	$82,554,514	$87,208,408	$72,789,328	$77,549,164	$82,530,607	$88,399,275	$94,558,137	$101,105,669	$107,618,072	$114,176,271	$120,853,616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.33%	1.24%	0.86%	0.85%	0.73%	1.49%	1.56%	1.02%	2.05%	0.82%	0.72%	2.51%	2.05%	1.56%	1.86%	1.54%	2.10%	0.22%	0.13%	0.23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,055,528	$3,776,006	$2,626,393	$2,594,643	$2,225,392	$4,542,386	$4,747,856	$3,101,028	$6,258,845	$2,492,742	$2,208,892	$7,655,682	$6,247,954	$4,764,936	$5,674,664	$4,694,485	$6,411,540	$684,172	$398,638	$687,811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11.17%	12.40%	13.27%	14.12%	14.84%	16.33%	17.89%	18.90%	20.96%	21.77%	22.50%	25.00%	27.05%	28.61%	30.47%	32.01%	34.11%	34.34%	34.47%	34.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34,081,517	$37,857,523	$40,483,918	$43,078,561	$45,304,343	$49,846,929	$54,594,785	$57,695,814	$63,954,659	$66,447,401	$68,656,293	$76,311,975	$82,559,930	$87,324,866	$92,999,530	$97,694,015	$104,105,555	$104,789,728	$105,188,366	$105,876,177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 49,063,583	95.19%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 971,096	53.19%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,657,731	85.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 694,969	85.47%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 59,574,413	84.97%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 231,988,930	53.47%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 5 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 60 **DE** Mayo 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 60 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4,719,413,493

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 433,891,811,014.00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 75,020,046,680.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120 / $23,283,855	15.39% / 6.40%	4.24% / 12,945,239.20
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738 / $100,177,542	21.58% / 27.54%	13.32% / 40,638,422.58
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.5P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882 / $97,989,679	18.74% / 26.94%	21.95% / 66,984,782.73
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423 / $47,795	0.01% / 0.01%	3.77% / 11,516,451.77
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396 / $112,394,324	30.42% / 30.90%	9.34% / 28,498,443.21
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546 / $7,710,727	0.55% / 2.12%	1.04% / 3,186,251.72
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793 / $2,005,369	0.05% / 0.55%	0.28% / 847,810.31
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040 / $20,173,420	13.25% / 5.55%	2.55% / 7,797,115.44
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0.00% / 0.00%	0.00% / -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	56.49%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **363,782,710.74**	100.00%	$ 172,414,516.93

% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 41	MES 42	MES 43	MES 44	MES 45	MES 46	MES 47	MES 48	MES 49	MES 50	MES 51	MES 52	MES 53	MES 54	MES 55	MES 56	MES 57	MES 58	MES 59	MES 60
	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026
% P	0.02%	0.01%	0.28%	0.02%	0.05%	0.03%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.04%	0.02%	0.07%	0.06%	0.02%	0.02%	0.05%	0.05%	0.06%
$ P	$61,868	$30,888	$807,191	$66,116	$166,289	$84,626	$199,347	$243,792	$236,101	$243,977	$233,154	$124,914	$75,492	$228,916	$186,364	$67,879	$74,455	$163,376	$154,590	$179,715
$ E	$0	$0	$807,191	$321,994	$171,855	$197,398	$229,346	$270,798	$195,527	$149,288	$268,346	$39,463	$1,595	$72,886	$69,344	$86,968	$21,121	$85,718	$265,663	$252,497
% E	0.00%	0.00%	0.22%	0.11%	0.06%	0.06%	0.07%	0.08%	0.06%	0.04%	0.08%	0.01%	0.00%	0.03%	0.02%	0.03%	0.00%	0.03%	0.07%	0.06%
% P	0.33%	0.00%	0.08%	0.08%	0.21%	0.30%	0.25%	0.30%	0.29%	0.30%	0.30%	0.23%	0.01%	0.31%	0.22%	0.12%	0.18%	0.40%	0.38%	0.44%
$ P	$1,016,936	$8,269	$2,990,711	$293,441	$633,604	$910,160	$760,324	$917,567	$887,969	$917,567	$917,567	$695,777	$32,413	$950,061	$677,885	$305,772	$53,907	$1,214,002	$1,148,711	$1,335,413
$ E	$0	$120,000	$2,990,711	$1,207,972	$925,000	$1,250,000	$615,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$500,000	$0	$1,000,000	$1,000,000	$0	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000
% E	0.00%	0.04%	0.98%	1.11%	0.30%	0.44%	0.20%	0.26%	0.36%	0.40%	0.35%	0.30%	0.05%	0.00%	0.54%	0.34%	0.17%	0.23%	0.04%	0.11%
% P	1.28%	0.02%	0.55%	0.09%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.30%	0.31%	0.31%	0.23%	0.08%	1.04%	1.45%	0.18%	0.29%	0.82%	0.59%	0.68%
$ P	$3,900,467	$60,592	$1,073,609	$276,611	$699,067	$926,192	$929,693	$943,939	$919,102	$946,187	$946,187	$692,609	$252,697	$3,175,740	$2,420,462	$636,273	$927,924	$1,899,194	$1,755,105	$2,080,029
$ E	$0	$0	$1,073,609	$0	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$0	$0	$0	$2,000,000	$1,000,000	$0	$2,000,000	$2,000,000	$2,000,000
% E	0.00%	0.00%	0.55%	0.00%	0.71%	0.85%	0.48%	0.17%	0.23%	0.18%	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.97%	0.03%	0.08%	0.08%	0.17%	0.13%
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$549	$3,339	$2,898	$2,742	$3,183
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.38%	0.00%	0.67%	0.16%	0.40%	0.48%	0.48%	0.40%	0.42%	0.39%	0.39%	0.26%	0.01%	0.44%	2.85%	0.07%	0.11%	0.23%	0.22%	0.26%
$ P	$1,113,060	$9,411	$2,054,139	$488,733	$1,214,362	$1,468,595	$1,487,269	$1,228,392	$1,276,815	$1,198,643	$1,188,259	$790,368	$17,188	$1,342,330	$8,712,146	$207,848	$707,849	$709,583	$671,421	$780,547
$ E	$226,943	$201,036	$2,054,139	$1,258,868	$1,232,272	$1,125,898	$1,035,563	$1,317,585	$1,031,973	$1,497,858	$555,169	$594,742	$116,907	$0	$219,052	$72,178	$87,594	$274,007	$236,646	$331,372
% E	0.07%	0.01%	0.67%	0.41%	0.40%	0.37%	0.34%	0.43%	0.34%	0.49%	0.18%	0.19%	0.04%	0.00%	0.07%	0.02%	0.03%	0.09%	0.08%	0.10%
% P	0.14%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.05%	0.05%	0.03%	0.05%	0.10%	0.09%	0.11%
$ P	$435,693	$29,839	$0	$29,308	$73,269	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$87,823	$298,519	$282,464	$328,374
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$27,385	$371	$0	$3,021	$7,553	$9,054	$9,054	$393,399	$17,263	$17,838	$17,838	$36,279	$0	$0	$0	$1,115	$1,729	$3,806	$3,601	$4,187
$ E	$0	$0	$0	$0	$164,393	$0	$0	$263,599	$39,273	$0	$0	$0	$0	$0	$69,765	$4,313	$1,641	$0	$33,527	$36,259
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.12%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%
% P	0.01%	0.02%	0.07%	0.03%	0.07%	0.07%	0.08%	0.02%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.02%	0.04%	0.06%	0.13%	0.12%	0.14%
$ P	$339,112	$56,437	$218,777	$84,033	$210,984	$207,262	$292,109	$67,077	$66,786	$63,403	$73,553	$68,335	$56,786	$89,020	$68,127	$104,137	$73,947	$389,470	$368,524	$428,421
$ E	$0	$0	$218,777	$119,999	$39,146	$139,479	$65,000	$159,477	$89,394	$68,244	$81,552	$32,835	$317	$14,205	$0	$1,425	$1,761	$10,296	$9,748	$12,734
% E	0.00%	0.00%	0.07%	0.04%	0.02%	0.05%	0.09%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

Reprogramación No.9 · Reprogramación No.10 · Reprogramación No.11 · Reprogramación No.12 · Reprogramación No.13 · Reprogramación 14

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	0.07%	2.55%	0.39%	0.98%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	0.93%	0.15%	1.92%	4.67%	0.45%	0.71%	1.53%	1.45%	1.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,600,564	$203,797	$7,794,625	$1,197,883	$2,994,708	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$2,844,972	$449,206	$5,866,784	$14,243,516	$1,371,462	$2,162,235	$4,679,849	$4,428,188	$5,147,873
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.76%	34.83%	37.43%	37.82%	38.80%	39.98%	41.16%	42.34%	43.51%	44.69%	45.87%	46.80%	46.95%	48.87%	53.54%	53.99%	54.70%	53.23%	54.69%	56.37%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127,454,180	$106,306,017	$114,229,831	$115,427,714	$118,422,422	$122,016,071	$125,609,720	$129,203,370	$132,797,019	$136,390,668	$139,984,317	$142,829,289	$143,279,496	$149,145,279	$163,048,233	$164,419,696	$167,786,398	$162,367,977	$166,796,165	$171,944,009
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	6.87%	0.11%	2.55%	1.87%	1.61%	1.57%	1.16%	1.20%	1.03%	1.11%	1.29%	0.54%	0.08%	0.84%	1.75%	0.46%	0.99%	1.63%	1.46%	1.51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226,943	$232,883	$7,794,625	$5,082,893	$4,922,991	$4,861,734	$3,598,022	$3,660,893	$3,154,993	$3,379,104	$3,940,108	$1,651,899	$266,633	$126,695	$5,349,614	$1,469,732	$2,739,986	$4,980,455	$4,467,683	$4,612,311
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34.77%	34.88%	37.43%	39.09%	40.71%	42.28%	43.46%	44.66%	45.69%	46.80%	48.09%	48.63%	48.72%	48.76%	50.51%	50.99%	51.89%	53.52%	54.98%	56.49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106,102,220	$106,435,203	$114,229,831	$119,312,834	$124,234,825	$129,036,349	$132,634,381	$136,295,194	$139,450,177	$142,829,280	$146,769,388	$148,421,286	$148,677,919	$148,804,617	$154,154,231	$155,624,162	$158,364,148	$163,344,603	$167,812,286	$172,424,597

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 49,063,583	95.19%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 971,096	53.19%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,878	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,657,731	85.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 694,969	85.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 59,574,413	84.97%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 231,988,930	53.47%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GDP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°8, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 5 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL: BOYACA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 60 **DE** Mayo 2026 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 60 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4,719,413,493

CONTRATO No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 61	MES 62	MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71	MES 72	MES 73	MES 74	MES 75	MES 76	MES 77	MES 78	MES 79	MES 80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026	ENERO 2027	FEBRERO 2027	MARZO 2027	ABRIL 2027	MAYO 2027	JUNIO 2027	JULIO 2027	AGOSTO 2027	SEPTIEMBRE 2027	OCTUBRE 2027	NOVIEMBRE 2027	DICIEMBRE 2027	ENERO 2028
				$ Valor Ejecutado																				
				% Ejecutado																				
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.24%	% P	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.07%	0.05%	0.02%	0.02%	0.03%	0.06%	0.05%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.07%	0.05%	0.02%	0.01%
	$23,283,855	6.40%	12,945,239.20	$ P	$229,569	$234,438	$229,055	$236,980	$200,183	$153,056	$52,942	$51,163	$80,662	$174,582	$165,193	$192,042	$245,316	$250,518	$244,766	$253,234	$213,913	$163,554	$56,573	$39,356
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.32%	% P	0.56%	0.57%	0.56%	0.58%	0.49%	0.37%	0.13%	0.12%	0.20%	0.43%	0.40%	0.47%	0.60%	0.61%	0.60%	0.62%	0.52%	0.40%	0.14%	0.10%
	$100,177,542	27.54%	40,638,422.56	$ P	$1,705,863	$1,742,036	$1,702,040	$1,760,929	$1,487,498	$1,137,312	$393,397	$380,174	$599,379	$1,297,270	$1,227,501	$1,427,008	$1,822,867	$1,861,522	$1,818,782	$1,881,710	$1,589,525	$1,215,319	$420,380	$292,442
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.5P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 468.1)	$57,195,882	18.74%	21.95%	% P	0.87%	0.89%	0.87%	0.90%	0.76%	0.58%	0.20%	0.19%	0.31%	0.66%	0.63%	0.73%	0.93%	0.95%	0.93%	0.96%	0.81%	0.62%	0.22%	0.15%
	$97,989,679	26.94%	66,984,782.73	$ P	$2,667,258	$2,723,819	$2,661,281	$2,753,359	$2,325,828	$1,778,281	$615,109	$594,434	$937,179	$2,028,390	$1,919,299	$2,231,246	$2,850,204	$2,910,845	$2,843,817	$2,942,211	$2,485,355	$1,900,253	$657,299	$452,787
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$47,795	0.01%	3.77%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$11,516,451.77	0.01%	11,516,451.77	$ P	$4,072	$4,158	$4,063	$4,203	$3,551	$2,715	$939	$907	$1,431	$3,097	$2,930	$3,406	$4,351	$4,443	$4,341	$4,492	$3,794	$2,901	$1,003	$691
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.34%	% P	0.33%	0.33%	0.33%	0.34%	0.25%	0.22%	0.08%	0.07%	0.11%	0.25%	0.24%	0.27%	0.35%	0.36%	0.35%	0.36%	0.30%	0.23%	0.08%	0.06%
	$112,394,324	30.90%	28,498,443.21	$ P	$987,075	$1,018,349	$994,641	$1,029,261	$869,441	$664,788	$229,948	$222,211	$350,337	$758,283	$717,473	$834,085	$1,065,464	$1,088,068	$1,063,076	$1,099,858	$929,076	$710,353	$245,712	$170,932
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	1.04%	% P	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	0.12%	0.09%	0.03%	0.03%	0.06%	0.10%	0.10%	0.11%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.10%	0.03%	0.02%
	$7,710,727	2.12%	3,186,251.72	$ P	$419,466	$428,361	$418,526	$433,097	$365,771	$279,681	$96,735	$93,484	$147,385	$318,994	$301,838	$350,897	$448,237	$457,742	$447,232	$462,706	$390,899	$298,843	$103,370	$71,910
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.28%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$2,005,369	0.55%	847,810.31	$ P	$5,348	$5,462	$5,336	$5,521	$4,664	$3,566	$1,233	$1,192	$1,879	$4,067	$3,848	$4,474	$5,715	$5,836	$5,702	$5,899	$4,983	$3,810	$1,318	$917
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.55%	% P	0.18%	0.18%	0.18%	0.19%	0.16%	0.12%	0.04%	0.04%	0.08%	0.14%	0.13%	0.15%	0.19%	0.20%	0.19%	0.20%	0.17%	0.13%	0.04%	0.03%
	$20,173,420	5.55%	7,797,115.44	$ P	$547,287	$558,872	$546,040	$564,933	$477,212	$364,867	$126,208	$121,966	$192,290	$416,184	$393,801	$457,806	$584,803	$597,204	$583,493	$603,681	$509,944	$389,893	$134,864	$93,820
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	56.49%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,710.74**	100.00%	$ 172,414,516.93																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.18%	2.20%	2.15%	2.22%	1.88%	1.44%	0.50%	0.48%	0.76%	1.64%	1.56%	1.80%	2.30%	2.35%	2.36%	2.38%	2.01%	1.54%	0.63%	0.37%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,675,918	$6,718,364	$6,561,181	$6,788,193	$5,734,147	$4,384,214	$1,516,504	$1,465,530	$2,310,542	$5,000,838	$4,731,884	$5,500,963	$7,026,958	$7,175,968	$7,011,209	$7,253,793	$6,127,450	$4,684,926	$1,920,521	$1,127,331
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	58.53%	60.73%	62.88%	65.10%	66.98%	68.42%	68.91%	69.39%	70.15%	71.79%	73.34%	75.14%	77.45%	79.80%	82.09%	84.47%	86.48%	88.01%	88.64%	88.01%
	VALOR (Miles de Pesos)	$178,519,926	$185,238,290	$191,796,471	$198,584,663	$204,318,811	$208,703,025	$210,219,529	$211,685,060	$213,995,602	$218,996,440	$223,728,324	$229,229,287	$236,256,245	$243,432,213	$250,443,422	$257,697,215	$263,824,665	$268,509,591	$270,130,112	$271,257,443
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%	58.49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 49,063,583	95.19%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 971,096	53.19%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,657,731	85.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 694,969	85.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 59,574,413	84.97%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 231,988,930	53.47%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 5

FECHA: 31 (Día) / 5 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 60 **DE** Mayo 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 60
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 4,719,413,493

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021. (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,671,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 433,691,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOT AL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 FEBRERO 2028	MES 2 MARZO 2028	MES 3 ABRIL 2028	MES 4 MAYO 2028	MES 5 JUNIO 2028	MES 6 JULIO 2028	MES 7 AGOSTO 2028	MES 8 SEPTIEMBRE 2028	MES 9 OCTUBRE 2028	MES 10 NOVIEMBRE 2028	MES 11 DICIEMBRE 2028	MES 12 ENERO 2029	MES 13 FEBRERO 2029	MES 14 MARZO 2029	MES 15 ABRIL 2029	MES 16 MAYO 2029	MES 17 JUNIO 2029	MES 18 JULIO 2029	MES 19 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120 / $23,283,855	15.39% / 6.40%	4.24% / $ 12,945,239.26	% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.04%	0.01%	0.04%	0.05%	0.05%	0.07%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%
				$ P	$62,048	$134,294	$127,072	$147,725	$188,704	$192,706	$189,281	$194,796	$164,549	$125,811	$43,518	$115,962	$151,269	$179,552	$210,541	$251,557	$243,387	$253,215	$286,193
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y ARMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738 / $100,177,542	21.58% / 27.54%	13.32% / $ 40,638,422.58	% P	0.15%	0.33%	0.31%	0.36%	0.46%	0.47%	0.46%	0.47%	0.40%	0.31%	0.11%	0.28%	0.37%	0.43%	0.31%	0.11%	0.09%	0.62%	0.62%
				$ P	$461,061	$997,900	$944,231	$1,097,698	$1,402,205	$1,431,940	$1,399,063	$1,447,470	$1,222,712	$934,861	$323,368	$861,862	$1,124,037	$1,334,199	$1,564,466	$1,869,246	$1,808,536	$1,881,568	$1,895,790
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882 / $97,989,679	18.74% / 26.94%	21.95% / $ 66,984,782.73	% P	2.24%	5.51%	5.48%	6.56%	7.72%	7.72%	7.72%	7.74%	6.63%	5.48%	0.17%	0.44%	0.68%	0.68%	0.80%	0.96%	0.93%	0.96%	0.97%
				$ P	$739,967	$1,560,555	$1,478,164	$1,718,143	$2,197,465	$2,318,557	$2,187,451	$2,263,316	$1,911,813	$1,461,733	$506,615	$1,347,313	$1,757,521	$2,086,132	$2,446,175	$2,921,735	$2,827,796	$2,941,968	$2,964,235
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423 / $47,795	0.01% / 0.01%	3.77% / $ 11,516,451.77	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$1,101	$2,362	$2,264	$2,820	$3,347	$3,416	$3,340	$3,455	$2,919	$2,232	$772	$2,057	$2,683	$3,185	$3,734	$4,462	$4,317	$4,491	$4,525
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396 / $112,394,324	30.42% / 30.90%	9.34% / $ 28,498,443.21	% P	0.09%	0.19%	0.18%	0.21%	0.27%	0.27%	0.27%	0.28%	0.23%	0.18%	0.06%	0.17%	0.22%	0.26%	0.30%	0.38%	0.35%	0.36%	0.36%
				$ P	$269,490	$583,272	$551,902	$641,604	$819,588	$836,968	$817,751	$846,045	$714,674	$546,425	$189,009	$503,652	$656,997	$779,838	$914,429	$1,092,573	$1,057,087	$1,099,775	$1,108,087
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546 / $7,710,727	0.55% / 2.12%	1.04% / $ 3,186,251.72	% P	0.04%	0.08%	0.08%	0.09%	0.11%	0.12%	0.11%	0.12%	0.10%	0.08%	0.03%	0.07%	0.09%	0.11%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
				$ P	$113,373	$245,369	$232,183	$269,920	$344,795	$352,109	$344,025	$356,028	$300,661	$229,878	$79,515	$211,885	$276,396	$328,075	$384,697	$459,642	$444,713	$462,671	$466,168
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793 / $2,005,369	0.05% / 0.55%	0.28% / $ 847,810.31	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$1,446	$3,129	$2,960	$3,441	$4,396	$4,489	$4,386	$4,538	$3,833	$2,931	$1,014	$2,702	$3,524	$4,183	$4,905	$5,860	$5,670	$5,899	$5,944
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040 / $20,173,420	13.25% / 5.55%	2.55% / $ 7,797,115.44	% P	0.05%	0.10%	0.10%	0.12%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.10%	0.03%	0.09%	0.12%	0.14%	0.16%	0.20%	0.19%	0.20%	0.20%
				$ P	$147,915	$320,161	$302,924	$352,158	$449,849	$459,388	$448,841	$464,270	$392,264	$299,918	$103,742	$276,441	$360,607	$428,031	$501,904	$599,683	$580,206	$603,525	$608,198
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0.00% / 0.00%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	56.49%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,710.74**	100.00%	$ 172,414,516.93																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

		MES 1 FEBRERO 2028	MES 2 MARZO 2028	MES 3 ABRIL 2028	MES 4 MAYO 2028	MES 5 JUNIO 2028	MES 6 JULIO 2028	MES 7 AGOSTO 2028	MES 8 SEPTIEMBRE 2028	MES 9 OCTUBRE 2028	MES 10 NOVIEMBRE 2028	MES 11 DICIEMBRE 2028	MES 12 ENERO 2029	MES 13 FEBRERO 2029	MES 14 MARZO 2029	MES 15 ABRIL 2029	MES 16 MAYO 2029	MES 17 JUNIO 2029	MES 18 JULIO 2029	MES 19 AGOSTO 2029
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.58%	1.26%	1.19%	1.39%	1.77%	1.81%	1.77%	1.83%	1.54%	1.18%	0.41%	1.09%	1.42%	1.69%	1.98%	2.38%	2.28%	2.38%	2.39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,777,349	$3,846,798	$3,639,911	$4,231,510	$5,405,352	$5,519,976	$5,393,238	$5,579,840	$4,713,423	$3,603,789	$1,246,554	$3,321,691	$4,333,032	$5,143,196	$6,030,849	$7,205,745	$6,971,712	$7,253,243	$7,308,067
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	89.58%	90.76%	91.95%	93.34%	95.11%	96.92%	98.68%	100.51%	102.06%	103.24%	103.64%	104.73%	106.15%	107.84%	109.81%	112.18%	114.46%	116.84%	119.23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$273,034,783	$276,881,581	$280,521,492	$284,753,002	$290,158,354	$295,678,330	$301,071,568	$306,651,408	$311,364,832	$314,968,621	$316,215,175	$319,536,867	$323,869,899	$329,013,095	$335,043,944	$342,249,689	$349,221,401	$356,474,644	$363,782,711
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%	56.49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517	$172,414,517

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 49,083,583	95.19%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 971,096	53.19%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,786	$ 3,657,731	85.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 694,969	85.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 59,574,413	84.97%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 231,988,930	53.47%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal o apoderado del Contratista
T.BOYACA LCP S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 13/05/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 124
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No. 973-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"..

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Se convoca reunion predial desde el area Valuatoria, para dar lineamientos sobre proximas entregas, y ajustar o sustentar los valores de reposicion de las diferentes tipologias de construccion.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Los participantes del comité acordaron los objetivos y temas a tratar y se dio paso al desarrollo de los mismos

Se realizó presentacion del tecnico valuatorio de SS, Jairo Orlando Cuervo Cardenas, y se inicio la reuniion con la presentacion de cada uno de los participantes tanto de Interventoria, como de contratista y Lonja de avaluos.

El enfoque del comite se centro en los siguientes temas.

1. Ajuste o recomendacion sobre el presupuesto expuesto en las entregas de avaluos, se gun la tipologia de construcion la cual, se le sugiere al contratista que sustente el valor de reposicion, el cual se tomo como metrica el valor adoptado por el Igac, segun indicaciones del Ing Jairo Cuervo, el cual expone que el valor de reposicion de las construcciones en tipologia de madera, estan muy elevadas para la zona.

2.Inclusión y justificación de administración, imprevistos y utilidad en una construcción en madera.

3.Descripción y costos de placa en concreto 3000 psi con malla electrosoldada vs. lo que indica la ficha (plantilla cemento–tierra).

4,Se debe mejorar la presentacion de los avaluos en la georreferenciacion de las ofertas del mercado.

En la reunión de revisión de avalúos transversales de Boyacá, Jairo Orlando Cuervo Cardenas, avaluador del INVIAS, presentó y discutió dos avalúos de mejoras. Se observó que un avalúo de una casa sin tintilla debe ser ajustado de $503,000 a $408,000, comparándolo con una casa similar de $599,000. Se destacó la necesidad de ajustar los presupuestos a valores más realistas, evitando discrepancias significativas. Se mencionó que la administración no debería influir en los costos de construcciones en madera. Finalmente, se sugirió trabajar en equipo para ajustar los valores y evitar problemas con entes de control.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA 13/05/2026
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisar y ajustar el avalúo de la casa C1 (y de las seis mejoras), incluyendo el presupuesto de obra, para que el valor nuevo se acerque al nivel de tipologías del Igac (aprox. 399.000) y no quede muy alto ni muy bajo, atendiendo las observaciones sobre tintilla en madera, placa de concreto 3000 psi con malla, administración, etc.	4/06/2026	T. BOYACÁ LCP S.A.S.
Se debe adicionar en el avaluo la georreferenciacion de las ofertas que hacen parte del estudio de mercado	PROXIMAS ENTREGAS DE AVALUOS	T. BOYACÁ LCP S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo Orlando Cuervo Cardena	Profesional valuatorio SS	INVIAS	
Ivan Francisco Martinez	Profesional predial Contratista	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	
Carol Piraquí	Valuatorio Lonja	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	
Andres Aguirre Cano	Profesional Predial Interventoria	CONSORCIO ECOVISION 188	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 20/05/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 125
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No. 973-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"..

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Programación de actividades de obra Rutas 45BY01 y 6006 baja

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA 20/05/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Los participantes del comité acordaron los objetivos y temas a tratar y se dio paso al desarrollo de los mismos

Ruta 45BY01

Se prevé finalizar la instalación de base granular entre PR1+260 al PR1+750 la segunda semana de junio, así como también se instalarán también los bordillos prefabricados en concreto.

La instalación de la carpeta asfáltica se realizará la última semana del mes de junio, dado el espesor de diseño (17 cm) se instalará en 2 capas

Una vez se realice la visita conjunta con el funcionario designado por la empresa de gas domiciliario Alcanos de Colombia, el contratista presentará si amerita por los niveles el esquema para la protección de la tubería de la red de gas que pasa de manera paralela a la calzada del corredor. Presentará también, para revisión y socialización la transición para el acceso al SENA.

A la fecha continúa pendiente la liberación para intervenciones un tramo del corredor ya que se encuentra en proceso de expropiación, lo que puede retrasar el desarrollo de la obra.

La interventoría reitera al contratista de obra la necesidad de presentar la atención a las observaciones realizadas al ajuste del diseño geométrico del tramo de la segunda calzada, deberán también presentar la nota técnica de hidráulica y estructuras correspondiente a la obra transversal PR1+438

Ruta 6006

El contratista de obra informó que se encuentran en levantamientos topográficos del tramo de mejoramiento del PR28 al PR32+890 para rectificación de la estructura de granulares ya instalada.

De acuerdo a las franjas de adquisición predial, continúa la instalación de cercas con postes en concreto y alambre de púas del PR31+500 a mayores, en este tramo las cercas son dobles.

En el PR 21+050, en donde, por diseño, se deberán construir muros en tierra armada en ambos lados del terraplén de la calzada, se dará inicio a las actividades preliminares y adecuaciones del área. El contratista de obra deberá presentar a la interventoría la caracterización del material de afirmado a utilizar.

Durante el mes de junio se dará continuidad a la construcción de cunetas.

Darán continuidad a la construcción del terraplén del PR22+300 en el costado izquierdo en el mes de junio y con relación al terraplén del PR22+700 presentarán un ajuste al diseño relacionado con la superficie de contacto de la calzada con la laguna existente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 20/05/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar atención a observaciones diseño geométrico y nota técnica alcantarilla PR1+438	25/05/2026	T. BOYACÁ LCP S.A.S.
Presentar la caracterización del material de afirmado para construcción de muros en tierra armada	07/06/2026	T. BOYACÁ LCP S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luisa María Meneses M.	Residente de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Iván Dario Londoño Celis	Residente de obra	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 26. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	SADING GROUP S.A.S con NIT. 901.192.745-1, participación del 28,5% ECOSENDA con NIT. 901.634.774.1, participación del 8,5% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$4.110.000.000 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del contrato	$ 34.109.894.328 M/CTE, incluido IVA
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones de las cuales ha sido objeto el contrato de interventoría N°962 de 2021.

Tabla 27. Modificaciones al Contrato 962 de 2021

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 371.287.129		$ 907.166.603	$ 1.278.453.732
2022	$ 1.856.329.972			$ 1.856.329.972
2023	$ 2.970.297.030	$ 3.000.000.000		$ 5.970.297.030
2024	$ 3.712.871.287		$ 500.000.000	$ 4.212.871.287
2025	$ 4.455.445.545	$ 1.110.000.000		$ 5.565.445.545
2026	$ 5.198.019.802		-$ 1.407.166.603	$ 3.790.853.199
2027	$ 4.826.732.673			$ 4.826.732.673
2028	$ 3.712.871.287			$ 3.712.871.287
2029	$ 2.896.039.603			$ 2.896.039.603
TOTAL	$ 29.999.894.328	$ 4.110.000.000	$ 0	$ 34.109.894.328

Tabla 28 Detalle de modificaciones al contrato de interventoría N°962 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	ACLARAR el encabezado del Contrato, en el sentido de indicar que el plazo de este es hasta el 31 de agosto de 2029.de este es hasta el 31 de agosto de 2029.	8/06/2021	
2	Modificación N°1	MODIFICAR el parágrafo primero y el segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	1/10/2021	
3	Adición N°1	ADICIONAR el Contrato, en la suma de, TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000), IVA INCLUIDO, para un total acumulado de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 32.999.894.328).	4/08/2023	$3.000.000.000 PESOS M/CTE
4	Modificación N°2	MODIFICAR el parágrafo segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	31/12/2024	
5	Aclaración N°2	ACLARAR el encabezado de la modificación No. 02.	6/05/2025	
6	Cesión N°1	AUTORIZAR LA CESIÓN parcial de LOS CEDENTES TRIADA MÉXICO COLOMBIA Y RUTH ELENA TABARES ZULETA, CEDEN su participación del 37% a favor de los CESIONARIOS SADING GROUP S.A.S. con NIT. 901.192.745-1 el 28,5% y ECOSENDA S.A.S. con NIT. 901.634.774-1 el 8,5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato.	5/12/2025	
7	Aclaración N°3 y Adición N°2	ADICIONAR la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000), para un acumulado de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.409.894.328). ACLARAR el valor por vigencias del Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 962 de 2021	12/12/2025	$410.000.000 PESOS M/CTE
8	Adición N°3	ADICIONAR al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($34.109.894.328) INCLUIDO IVA.	23/12/2025	$700.000.000 PESOS M/CTE

En el mes de mayo, el consorcio Ecovisión188 presentó de manera oficial la solicitud de adición de recursos N°4 al contrato por valor total de MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.191.047.591 IVA incluido) suma indispensable para asegurar la ejecución integral de las funciones de interventoría durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato de obra No. 973 de 2021 y teniendo en cuenta la demanda adicional que implica la adición de recursos presentada por el contratista de obra. En efecto, la adición de recursos al contrato de obra conlleva la activación y ejecución de obras de mantenimiento y rehabilitación en las rutas mencionadas anteriormente así como la atención de sitios y puntos críticos, lo que exige un mayor despliegue de personal, recursos técnicos y operativos por parte de la Interventoría para cumplir con sus funciones de supervisión, verificación y control en todas las áreas del contrato: técnica, financiera, administrativa, social, ambiental, de sostenibilidad y predial.

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021 incluyendo las modificaciones. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N°56correspondiente al mes de enero de 2025 y se incluye la proyección del acta de febrero.

Gráfica 3 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría N°962 d e2021

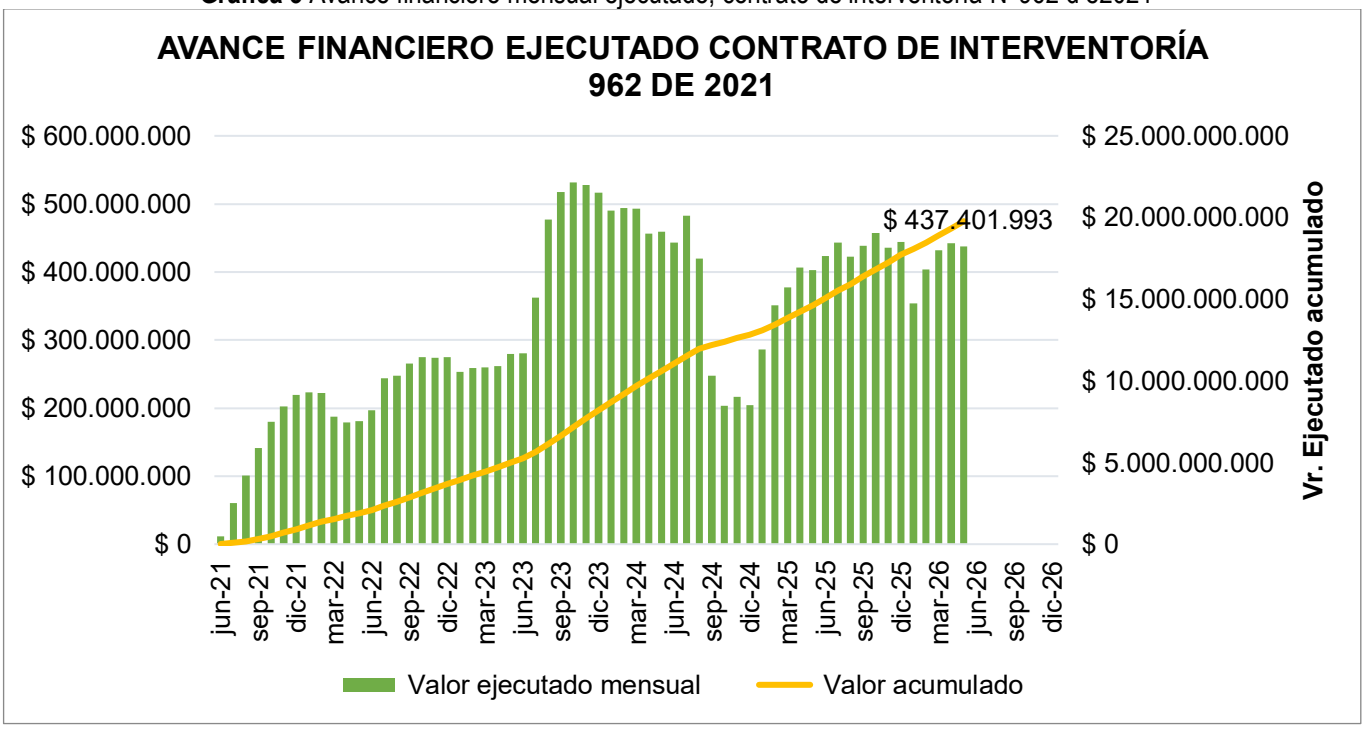

5.2RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras, prediales, sociales y ambientales sostenibles al contrato de obra N°973 de 2021, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

La Ley 80 de 1993, que rige la contratación estatal en Colombia, establece las funciones de la interventoría como un mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de los contratos estatales. Dentro de las actividades y funciones de la interventoría se encuentra el desarrollo de actividades financieras y administrativas, entre ellas:

- Control y Seguimiento: supervisión y verificación de que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas, plazos, términos y demás condiciones establecidas en el contrato. Velando porque la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los estándares de calidad exigidos.
- Acompañamiento y asesoría técnica al contratista y a la entidad contratante en aspectos relacionados con la ejecución del contrato.
- Verificar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del contratista de obra.
- La interventoría realiza el control administrativo, asegurando que se cumplan las disposiciones administrativas y legales aplicables a la ejecución del contrato.
- La interventoría debe trabajar de la mano con la entidad contratante para asegurar el cumplimiento del contrato.
- La interventoría ha informado a la entidad contratante sobre cualquier riesgo o situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, principalmente sobre condiciones de rieso por movimientos en masa y sitios inestables en los corredores de las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Seguimiento y control permanente a los avances físicos y financieros
- Participación en comités de obra y reuniones
- Elaboración de informe semanal y mensual en los cuales se registran las actividades más relevantes durante la jornada los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de mayo de 2026 registrando de manera diaria las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Seguimiento a las garantías y pólizas del contrato de obra.
- Revisión y análisis de la solicitud de adición de recursos solicitada por el contratista de obra, emisión del concepto correspondiente y trámite ante la entidad contratante.
- Revisión y aprobación del acta de ajuste de definitiva 58 y del acta de ajustes provisiona 59.
- Conciliación de acta parcial de obra N°60.
- Revisión y aprobación de la preacta de estudios y diseños.
- Revisión de estudios y diseños
- Mesas de trabajo técnicas para revisar y analizar los APU´s no previstos presentados por el contratista de obra.

Técnico

- Auscultación de las zonas para la implantación y desarrollo de las actividades objeto de las adiciones de recursos al contrato de obra.
- Seguimiento al estado de los sitios críticos y zonas inestables.
- Revisión de procesos constructivos, calidad de materiales y rendimientos de ejecución de las actividades de obra.
- Seguimiento y control de procesos constructivos y calidad de los materiales utilizados.
- Control del avance de obra e inversión de recursos en el marco del programa de inversiones y programa de intervenciones aprobado para la vigencia.
- Elaboración de ensayos de calidad en campo y laboratorio para validar el cumplimiento de las especificaciones y diseños aprobados.
- Reuniones con el contratista de obra para evaluar programación de actividades de pronto inicio y liberación de cada uno de los tramos para las intervenciones.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas sobre el corredor.
- Revisión de planos constructivos y cartillas de despieces de acero.

- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Visitas técnicas e inspecciones de sitios inestables para intervenciones con obras de mitigación.
- Verificación técnica y acompañamiento a la atención a emergencia vial por material de derrumbes y por afectaciones a estructras existentes.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas.
- Elaboración de informes y presentaciones de información requeridas.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades realizadas por la Interventoría

- Mediante las comunicaciones 055-2-3229-2026 de 06/04/2026 y 055-2-3269-2026 de 20/04/2026, no aprobación del proveedor de materiales YUMA GOLD SAS y requerimiento de subsanación de documentación.
- Mediante la comunicación 055-2-3324-2026 de 13/05/2026, liberación de observaciones para aprobación de aprovechamiento bajo la modalidad de receptor de RCD en el predio El Okal, PR28+000, RN6006.
- Participación en mesa de trabajo con funcionarios de la oficina territorial de Pauna de Corpoboyacá en el municipio de Pauna, con fecha 13/05/2026 para aclarar dudas relacionadas con el plan de establecimiento de las medidas de compensación de los permisos de aprovechamiento forestal único.
- Inspección conjunta con el Contratista con fecha 20/05/2026, del predio Monterrey en el municipio de Páez, para cambio de medidas de compensación.
- Mediante la comunicación 055-2-3345-2026 de 21/05/2026, liberación de observaciones para aprobación de donación de material de derrumbe, solicitado por la Secretaría de Planeación del municipio de Otanche.
- Mediante la comunicación 055-2-3346-2026 de 21/05/2026, objeción a los ajustes del diseño geotécnico de la Zona de Nivelación Topográfica del PR73+000 de la R6006.
- Mediante la comunicación 055-2-3347-2026 de 21/05/2026, solicitud al Contratista de elevar consulta sobre la necesidad de gestionar licencia ambiental para la actividad constructiva del puente sobre la quebrada Quebradas en el PR53+720 de la R6009.
- Mediante la comunicación 055-2-3359-2026 de 25/05/2026, aprobación del plan de emergencias.
- Mediante la comunicación 055-2-3361-2026 de 25/05/2026, liberación de observaciones sobre el proyecto de cambio de medidas de compensación.
- Mediante la comunicación 055-2-3363-2026 de 26/05/2026, liberación de observaciones sobre el PAGA V2.
- Participación en mesa de trabajo de 26/05/2026 convocada por la Interventoría para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- Participación en mesa de trabajo de 26 y 27 de mayo de 2025 con el Contratista, en la que socializó de manera preliminar los informes de RCD de las anualidades 2021 a 2024, informes trimestrales de la vigencia 2025 y primer informe trimestral de la vigencia 2026.
- Consolidación del Informe Trimestral Ambiental N° 18.
- Desarrollo de Comité Interno con fecha 29/05/2026 para evaluar requerimientos de la SS del INVIAS, realizados mediante el oficio 2026S-VBOG-034092.

Gestión Social:

- Interventoría realizó el seguimiento a la oficina del SAU, a los oficios y a las PQRSD, llevando a cabo las gestiones correspondientes para su resolución, atención y cierre.
- Se realizó el seguimiento al cierre de las PQRSD, asegurando que todas las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias fueran atendidas y resueltas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Se realizó la revisión documental de las PQRSD, verificando la información relacionada con cada solicitud, queja, reclamo, sugerencia y denuncia, para asegurar su correcta gestión y resolución conforme a los procedimientos establecidos.
- Se realizó el cierre de dos (02) PQRSD ante el INVIAS.
- La Interventoría realizó el traslado al Contratista de Obra de las PQRSD, para su correspondiente atención y gestión.
- En cumplimiento del componente de Información y Divulgación del proyecto, durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno de la comunidad a la información relacionada con la ejecución de las obras, mediante el uso de diferentes herramientas de difusión tales como cuñas radiales, volantes informativos y mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea.
- Se llevó a cabo la revisión, aprobación y trámite de la Pre-acta social de cobro N°60, asegurando su cumplimiento con los procedimientos establecidos para su validación y seguimiento adecuado.

Gestión SST:

- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en la instalación de señalización preventiva en los frentes de obra donde se concentran las actividades de mejora de vías y obras transversales.
- Elaboración de Informes Semanales de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista e interventoría.
- Validación de la documentación del personal y equipo recién ingresado al proyecto.
- Radicación y respuesta de oficios a contratista de obra T. BOYACA LCP, teniendo en cuenta las observaciones encontradas durante los recorridos en frentes de obra.
- Pausas activas con el personal de Interventoría, para evitar enfermedades osteomusculares.
- Se realizaron recorridos conjuntos entre el contratista y la interventoría con el fin de verificar las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra, identificando posibles riesgos y asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas
- Realización de charlas de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal de Interventoría.
- Se llevó a cabo inspección preoperacional de los vehículos pertenecientes al contratista e interventoría, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.
- Verificación de la correcta aplicación de los documentos del SG-SST en los frentes de obra, incluyendo el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo.
- Se realizó la verificación del estado de los equipos para trabajo en alturas, así como de los respectivos permisos de trabajo.
- Se desarrollaron capacitaciones en temas de actores viales, comunicación asertiva, resolución de conflictos y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas al personal de la Interventoría.
- Se realizaron actividades lúdicas en conmemoración del Día Internacional de la Seguridad Vial, promoviendo la sensibilización y cultura de seguridad.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al mes de abril de 2026, identificada con la numeración N° 5 del año.
- Se realizó la reunión del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) correspondiente al mes de mayo de 2026, identificada con la numeración N° 5 del año.

- Durante este periodo, no se presentaron accidentes laborales por parte de la Interventoría
- Se realizó capacitación en Prevención al consumo de sustancias psicoactivas
- Se socializo La Lección aprendida de Accidente de Trabajo sucedido en el mes de abril.
- Se realizó Capacitación de Primeros Auxilios (Taller Práctico de Reanimación Cardiopulmonar - RCP)
- Se Socializo la línea de atención Psicosocial establecida por ARL COLMENA.
- .

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

COMPONENTE AMBIENTAL												
Último Informe Trimestral	Valor Asignado Gestión Ambiental	Valor Ejecutado Gestión Ambiental	Versión Aprobada Plan de Inversión Ambiental	Fecha de Aprobación Plan de Inversión Ambiental	¿Requiere PAGA?	Versión Aprobada PAGA	Fecha de Aprobación PAGA	No. Permisos Ambientales Tramitados	No. Permisos Ambientales Vigentes	¿Tiene Licencia Ambiental?	Estado Licencia Ambiental	OBSERVACIONES
N° 17	$ 2.253.154.642,00	$ 0,00	1	Sin fecha de aprobación	Sí	1	Sin fecha de aprobación	40	40	No	NA	El PAGA V1 fue presentado, sin embargo, no se cuenta con concepto de no objeción por parte de la SS del INVIAS. A la fecha se está culminando el ajuste del PAGA V2 con un avance del 80% para ser radicado la primera semana de junio de 2026 junto con el PIA V2. Nota: El PAGA ambiental y social corresponden a documentos diferentes.

Último Informe Trimestral	¿Tuvo Prospección Arqueológica?	Valor Asignado Gestión Predial	Valor Ejecutado Gestión Predial	Versión Aprobada Plan de Inversión Predial	Fecha de Aprobación Plan de Inversión Predial	No. Predios Requeridos	No. Fichas prediales aprobadas	No. Avalúos Aprobados	No. Predios Adquiridos	No. de Predios en expropiación	No. Predios Desafectados	No. Mejoras adquiridas
N° 17	No	$ 4.097.433.082,00	3 .162.984.266	Version 3 con el consucutivo 2026S-VBOG-009217	25/02/2026	57	55	55	16	4	0	12

Último Informe Trimestral	Valor Asignado Gestión Social	Valor Ejecutado Gestión Social	Versión Aprobada Plan de Inversión Social	Fecha de Aprobación Plan de Inversión Social	No. Socializaciones programadas	No. Socializaciones realizadas	No. PQRs recibidas	No. PQRs resueltas	Estado consulta previa	No. comunidades involucradas	No. Acto Administrativo Consulta Previa	¿Posee Obras de Participación Comunitaria?	No. de Obras de Participación Comunitaria Propuestas
N° 17	$ 2.354.176.887	$529.104.473, reportado y tramitado en la preacta de cobro N° 55	Versión 2, se encuentra debidamente aprobado y con el concepto de no objeción mediante consecutivo SS 45918	8/08/2022	6	6	262	242	Mediante Oficio No. OFI2021-21874-DCP-2500, dicha entidad informó que no se requiere la expedición de certificación de presencia de comunidades étnicas, por lo cual no procede el desarrollo de consulta previa.	No aplica	No aplica	Si	6

Último Informe Trimestral	[EyD] - Programado Acumulado ($)	[EyD] - Ejecutado Acumulado ($)	[E] - Programado Acumulado ($)	[E] - Ejecutado Acumulado ($)	[SB, B & AF] - Programado Acumulado ($)	[SB, B & AF] - Ejecutado Acumulado ($)	[PA] - Programado Acumulado ($)	[PA] - Ejecutado Acumulado ($)	[PH] - Programado Acumulado ($)	[PH] - Ejecutado Acumulado ($)	[OA - Programado Acumulado ($)
N° 17	$ 6.617.310.963	$ 5.734.974.259	$ 19.187.867.265	$ 10.237.503.428	$ 100.616.781.893	$ 40.963.347.728	$ 96.446.414.702	$ 69.529.061.580	$ 48.004.527	$ 16.211.364	$ 111.432.325.911

Último Informe Trimestral	[OA] - Ejecutado Acumulado ($)	[S&S] - Programado Acumulado ($)	[S&S] - Ejecutado Acumulado ($)	[OV] - Programado Acumulado ($)	[OV] - Ejecutado Acumulado ($)	[NP] - Programado Acumulado ($)	[NP] - Ejecutado Acumulado ($)	[T] - Programado Acumulado ($)	[T] - Ejecutado Acumulado ($)	[AJ] - Programado Acumulado ($)	[AJ] - Ejecutado Acumulado ($)	OBSERVACIONES
N° 17	$ 27.329.807.791	$ 6.929.645.685	$ 2.822.854.361	$ 2.014.161.812	$ 790.322.136	$ 11.932.305.421	$ 7.413.066.853	$ 16.770.250.791	$ 4.958.631.027	$ 51.767.242.048	$ 49.311.436.020	Los valores presentados tienen IVA Valores de GPP correpondientes al acta parcial de obra 58 (marzo 2026) Actas de ajustes presentados al acta provisional 58

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO Nº 962 DE 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2.

MAYO DE 2026

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Tabla de Contenido

Pág.

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 3

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA. 4

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES. 6

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS. 6

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE. 15

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE. 18

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES. 18

5. PAGA. 25

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA. 26

7. CONCLUSIONES. 46

8. RECOMENDACIONES. 47

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Mediante la comunicación 49581 de 05/05/2026, remisión a la Interventoría de copia de la Resolución N° 1378 del 29 de abril de 2026 - Expediente OPOC-0007-26 (permiso de ocupación de cauce emergencia puente la rusa - ruta 6009).
- Mediante la comunicación 49634 de 07/05/2026, remisión a la Interventoría del informe mensual de actividades período del 21 de marzo a 20 de abril de 2026.
- Participación en mesa de trabajo con funcionarios de la oficina territorial de Pauna de Corpoboyacá en el municipio de Pauna, con fecha 13/05/2026 para aclarar dudas relacionadas con el plan de establecimiento de las medidas de compensación de los permisos de aprovechamiento forestal único.
- Inspección conjunta con la interventoría con fecha 20/05/2026, del predio Monterrey en el municipio de Páez, para cambio de medidas de compensación.
- Mediante la comunicación 49867 de 21/05/2026, remisión a la Interventoría del Plan de Emergencias y Contingencias.
- Mediante la comunicación 49868 de 21/05/2026, remisión a la Interventoría del oficio 103-9657 del 13/05/2026 de Corpoboyacá, por medio del cual se autorizó el aprovechamiento de dos árboles sobre la Ruta 45BY01.
- Mediante la comunicación 49881 de 22/05/2026, dio traslado a la Secretaría Municipal de Otanche de concepto de la Interventoría para la entrega de material de derrumbe.
- Mediante la comunicación 49905 de 23/05/2026, solicitud a la Interventoría de pronunciamiento sobre el PAGA V2 y trazabilidad sobre el PAGA V1.
- Mediante la comunicación 49907 de 23/05/2026, respuesta a la Interventoría sobre la necesidad de licencia ambiental para las actividades constructivas del puente sobre la quebrada Quebradas en el PR53+720 de la R6009.

- Atención de los requerimientos enmarcados en el Derecho de Petición presentado por el señor Uriel Martínez, sobre la ZODME del PR18+000 de la R6006 y suscripción de acta remitida vía correo electrónico de 26/05/2026.

- Participación en mesa de trabajo de 26/05/2026 convocada por la Interventoría para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- Orientación de mesa de trabajo de 26 y 27 de mayo de 2025 con la Interventoría, para socializar de manera preliminar los informes de RCD de las anualidades 2021 a 2024, informes trimestrales de la vigencia 2025 y primer informe trimestral de la vigencia 2026.

- Mediante la comunicación 50042 de 28/05/2026, solicitud de visita o concepto de Corpoboyacá sobre la necesidad de gestionar determinantes ambientales para predios en los que se deposita material proveniente de derrumbes.

- Mediante la comunicación 50061de 29/05/2026, aclaración sobre las observaciones lideradas por la Interventoría sobre el PAGA V2 y solicitud de mesa de trabajo.

- Mediante Email de 29/05/2026, remisión a la Interventoría del modelo de Plan de Establecimiento para los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- Mediante las comunicaciones 055-2-3229-2026 de 06/04/2026 y 055-2-3269-2026 de 20/04/2026, no aprobación del proveedor de materiales YUMA GOLD SAS y requerimiento de subsanación de documentación.

- Mediante la comunicación 055-2-3324-2026 de 13/05/2026, liberación de observaciones para aprobación de aprovechamiento bajo la modalidad de receptor de RCD en el predio El Okal, PR28+000, RN6006.

- Participación en mesa de trabajo con funcionarios de la oficina territorial de Pauna de Corpoboyacá en el municipio de Pauna, con fecha 13/05/2026 para aclarar dudas relacionadas con el plan de establecimiento de las medidas de compensación de los permisos de aprovechamiento forestal único.

- Inspección conjunta con el Contratista con fecha 20/05/2026, del predio Monterrey en el municipio de Páez, para cambio de medidas de compensación.

- Mediante la comunicación 055-2-3345-2026 de 21/05/2026, liberación de observaciones para aprobación de donación de material de derrumbe, solicitado por la Secretaría de Planeación del municipio de Otanche.

- Mediante la comunicación 055-2-3346-2026 de 21/05/2026, objeción a los ajustes del diseño geotécnico de la Zona de Nivelación Topográfica del PR73+000 de la R6006.

- Mediante la comunicación 055-2-3347-2026 de 21/05/2026, solicitud al Contratista de elevar consulta sobre la necesidad de gestionar licencia ambiental para la actividad constructiva del puente sobre la quebrada Quebradas en el PR53+720 de la R6009.

- Mediante la comunicación 055-2-3359-2026 de 25/05/2026, aprobación del plan de emergencias.

- Mediante la comunicación 055-2-3361-2026 de 25/05/2026, liberación de observaciones sobre el proyecto de cambio de medidas de compensación.

- Mediante la comunicación 055-2-3363-2026 de 26/05/2026, liberación de observaciones sobre el PAGA V2.

- Participación en mesa de trabajo de 26/05/2026 convocada por la Interventoría para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- Participación en mesa de trabajo de 26 y 27 de mayo de 2025 con el Contratista, en la que socializó de manera preliminar los informes de RCD de las anualidades 2021 a 2024, informes trimestrales de la vigencia 2025 y primer informe trimestral de la vigencia 2026.

- Consolidación del Informe Trimestral Ambiental N° 18.

- Desarrollo de Comité Interno con fecha 29/05/2026 para evaluar requerimientos de la SS del INVIAS, realizados mediante el oficio 2026S-VBOG-034092.

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.

A continuación, relación de medidas de compensación impuestas:

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
45BY01	1	OC	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36'') Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	140,00
45BY01	2	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414,00
6006	3	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	952,00
6006	4	OC	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes)Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	5	OC	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491,00
6006	6	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	1.464,00
6006	7	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	580,00 69,00
6006	8	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	1.984,00 231,00
6006	9	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2	813,00 97,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	15,00
6006	10	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	1.964,00 277,00
6006	11	OC	Ocupación de Cauce(Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660,00
6006	12	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1.424,00 185,00 15,00
6006	13	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023	1.712,00 231,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
			Expediente OOAF-0006-23.	
6006	14	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192,00 277,00 15,00
6006	15	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua.Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023Expediente OOAF-0009-23	1.712,00
6006	16	AFAA	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995,00
6006	17	OC	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00019-24.	1.487,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	18	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630,00
6006	19	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Río Guaguaquí Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2003 del 16/06/2025 Expediente OOCA-0004-25.	1.428,00
6006	20	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.169,00
6007	21	CAS	Concesión de Aguas SuperficialesOtorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 del 19/10/2022Expediente OOCA-00084-22.	952,00
6007	22	OC	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	340,00
6007	23	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6007	24	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 6 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N°3554 de 23/12/2024Expediente OPOC-00022-24	174,00
6009	25	OC	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22.	111,00
6009	26	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 del 15/02/2024 Expediente OOCA-00112-23	1.778,00
6009	27	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024Expediente AFAA-00029-24.	825,00
6009	28	OC	Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200,00
6009	29	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6009	30	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas)PR61+340 y PR63+225Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024Expediente OPOC-00027-24	1.176,00
6009	31	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487,00
6009	32	OC	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259,00
6009	33	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28,00
6009	34	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados, PR54+450 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución 4049 del 23/10/2025. Expediente AFAA-00034-25 PR54+450 CD	73

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6009	35	OC	Ocupación de Cauce PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante la Resolución N° 4753 de 29/11/2025 Expediente OPOC-00020-25.	572,00
45BY01	36	AFAA	Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados Otorgado por Corpoboyacá mediante el oficio 103-9657 de 13/05/2026	11
6009	37	OC	Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 1378 del 29/04/2026. EXPEDIENTE OPOC-0007-26.	700
TOTAL, ÁRBOLES A COMPENSAR				**77.325,00**

El Contratista presentó Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación a Corpoboyacá mediante la comunicación 49325 con radicado 012693 de 21/04/2026 y, sobre ello, dado que no se sometió a revisión previa de la Interventoría, esta liberó observaciones mediante la comunicación 055-2-3361-2026 de 25/05/2026 acotando que, al margen de que la Corporación apruebe se debe subsanar lo requerido por la Interventoría como requisito y condición previa para aprobar el reconocimiento económico vía PIA, lo que se encuentra pendiente de respuesta.

En el proyecto de cambio de medidas de compensación se incluyeron un total de 25 permisos ambientales, por lo que, queda pendiente para cambio de medida de compensación en una segunda fase, un total de 4 permisos ambientales pues para 8 permisos ambientales correspondientes a aprovechamientos forestales únicos, no se autorizó el cambio de medidas de compensación por parte de Corpoboyacá.

De otro lado, la Interventoría liberará en la primera semana de junio de 2026, las observaciones al APU de establecimiento presentadas por el Contratista.

A partir del último recorrido realizado entre T BOYACÁ LCP SAS, Corpoboyacá e Interventoría con fecha 26/03/2026, y reunión con funcionarios de la Corporación (Territorial Pauna) en la que participaron las tres partes interesadas mencionadas, el Contratista presentó modelo de plan de establecimiento mediante correo electrónico de 29/05/2026 que se encuentra en revisión de la Interventoría para conceptuar.

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
A la fecha no hay permisos en trámite.	NA	NA

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 230 Árboles Aislados	Tramo 7 PR26+768 al PR27+712 CI y CD	El Contratista presentó solicitud de trámite mediante comunicación RL-TB-574-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 103-10792 remitió lo correspondiente a liquidación de servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago y remitió mediante la comunicación DO-TB-2797-2025 con radicado N° 0017592 de 19/06/2025. Corpoboyacá profirió el Auto N° 0537 de 12/08/2025 por medio del cual dio inicio de trámite y se apertura el expediente AFAA-0044-25, quedando sólo pendiente el desarrollo de la visita de otorgamiento. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2913-2025 de

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		13/08/2025. Se presentó a la Interventoría duplicidad de información, mediante la comunicación DO-TB-2916-2025 de 13/08/2025. **Pendiente de otorgamiento.**

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR61+325 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación RL-TB-585-2025 con radicado N° 0022700 de 06/08/2025. Sobre este trámite Corpoboyacá asoció trámite de PAFAA mediante el oficio 103-18641 de 18/09/2025, sobre lo cual el Contratista aclara a la autoridad ambiental que se trata de una confusión y que para ese punto se tiene es en trámite un POC. Lo anterior se atendió mediante la comunicación de 06/10/2025 (pendiente de número de radicado). **Pendiente de otorgamiento.**
Ocupación de Cauce	PR1+230 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación 47889 con radicado N° 0003731 de 10/02/2026. **Pendiente de otorgamiento.**

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR46+970 en jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación 47763 con radicado N° 0002339 de 29/01/2026. Corpoboyacá realizó requerimiento de aclaraciones y solicitud de documentos mediante el oficio 160-9363 del 11/05/2026, lo que fue atendido por el Contratista mediante la comunicación 49931 con radicado N° 0017152 de 26/05/2026. **Pendiente de otorgamiento.**

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
A la fecha no hay permisos en trámite.	NA	NA

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE.

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Autorización Temporal N° 509084 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución N° RES-210-8182 de 10/04/2024.	Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá	El Contratista mediante comunicación DO-TB-1790-2024 de 21/03/2024 dio traslado a la Interventoría de solicitud de autorización Temporal N° 509084 con radicado Plataforma ANNA Minería N° 547995 del 20 de marzo de 2024. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1850-2024 de 18/04/2024 remitió a la Interventoría la Resolución N° RES-210-8182 de 10 de abril de 2024 por medio de la cual se concede Autorización Temporal No. 509084. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1874-2024 de 27/04/2024, remitió copia a la Interventoría de la comunicación RL-TB-370-2024 del 24/04/2024 a través de la cual se manifiesta a ECOPETROL "intención de coexistencia entre el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 con la ATEI No. 509084 – Titular SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA", con la remisión respectiva de copias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y Agencia Nacional de Minería, ANM. En la comunicación DO-TB-1874-2024 se identifica que lo actuado y referido con anterioridad, se da en marco de la Resolución 40303 de 2022, de la cual se desconoce su naturaleza toda vez que no ha sido remitida copia a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-1952-2024 de 09/05/2024 solicitó al Contratista iniciar proceso de acuerdo de coexistencia con ECOPETROL y gestionar lo correspondiente a Programa Temporal de Obras y Licencia Ambiental, sobre lo cual mediante comunicación DO-TB-1905-2024 de 10/05/2024 se realizaron aclaraciones sobre los trámites por desarrollar.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1907-2024 de 11/05/2024 remitió a la Interventoría copia del Certificado de Registro Minero, que da cuenta de la inscripción de la AT en el catastro minero nacional. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1923-2024 de 20/05/2024 remitió a la Interventoría: - Radicado ANM No 20242100437131 del 16 de mayo de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Minería ANM da respuesta al radicado 20241003103892 del 25 de abril de 2024 – copia al carbón del oficio RL-TB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. Coexistencia títulos del sector minero energético precisando que "acusamos recibido, sin embargo, el mismo fue remitido mediante memorando 20242100437093 del 15 de mayo de 2024 al Punto de Atención Regional NOBSA". - Radicado ANH No 20246410389771 Id:1608795 del 28 de abril de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH da respuesta al radicado ANH No 20246410416022 Id: 1608105 – copia al carbón del oficio RLTB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. precisando que, "Nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol S.A., entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento". - Según "EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A mediante el oficio Radicado No 2-2024-ELE-OT0018778 del 17 de mayo

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		de 2024 dio respuesta al radicado interno No. 1-2024-ELE-OT0014844 en el siguiente sentido…Con base en ello, se propone coordinar la realización de mesas de trabajo entre los profesionales de las áreas competentes de cada empresa. Esto, con el fin de validar los diferentes aspectos que deben ser revisados en conjunto y de esta manera concluir sobre la procedencia de la suscripción del acuerdo de coexistencia operacional, con base en lo consagrado en la Resolución No. 40303 de 2022. De otra parte, es importante señalar que, en caso de que exista un trámite ambiental ante las autoridades administrativas competentes, Ecopetrol S.A. emitirá con destino a éstas el pronunciamiento, para lo cual igualmente se requiere la información antes referida. Esto, con base en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015…", por lo cual el Contratista manifiesta que procederá a "procederemos a comunicarnos con el Dr. Geovanny Carrillo de ECOPETROL para programar las mesas de trabajo y coordinar la reunión inicial de coexistencia". EL Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del segundo semestre de 2024, procediendo en este periodo considerando que la AT fue perfeccionada con fecha 10/05/2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2038-2024 de 28/06/2024. El Contratista presentó el reporte de regalías del tercer semestre de 2024, mediante la comunicación DO-TB-2233-2024 de 03/10/2024, de lo cual se encuentra pendiente el número de radicado. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-488-2024 con radicado N° 20241003541092 de 15/11/2024 presento a la ANM solicitud de prórroga de la AT. De

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2340-2024 de 23/11/2024. El Contratista remitió a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2345-2024 de 23/11/2024, el oficio N° 20249031013631 mediante el cual la ANM acusa recibo de la solicitud de prórroga de la AT presentada mediante la comunicación RL-TB-488-2024 radicado de entrada N°. 20251003783162 del 07 de marzo de 2025. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2024 remitió reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM. El Contratista con fecha 30/01/2025, presentó a la ANM FBM de la vigencia 2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2466-2025 de 04/02/2025. La ANM se pronunció mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2605-2025 de 28/03/2025. La ANM mediante Estados PARN 51 del 31 de marzo de 2025. Auto No AUT-903-8289 del 27 de marzo de 2025, solicitó al Contratista con apremio de multa, el ajuste del Formato Básico Minero Anual de 2024, lo cual fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-562-2025 con radicado N° 20251003846662 de 09/04/2025, a través de la cual también se dio traslado a la Interventoría. El Contratista realizó el reporte de regalías del primer trimestre de 2025 ante la ANM, mediante la comunicación DO-TB-2620-2025 de 05/04/2025. A través de esta misma comunicación se dio traslado a la interventoría.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-558-2025 con radicado N° 20259031079172 de 30/04/2025, dio respuesta a los requerimientos de la ANM generados mediante Estados PARN 46 y 47 del 19 y 20 de marzo de 2025 (Auto PARN N° 0611 del 19 de marzo de 2025) precisando que, ya presento PTE y que se encuentra en procesos de consolidación del EIA. El Contratista presentó el EIA como parte del trámite de la LA ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. EL Contratista mediante la comunicación RL-TB-568-2025 con radicado N° 20251003907042 de 06/05/2025 presentó a ANM Derecho de Petición sobre solicitud de prórroga de la AT. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM, presentó DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-586-2025 con radicado N° 018365 de 27/06/2025 atendió algunos requerimientos de Corpoboyacá, en respuesta al oficio 150-10944 de 16/06/2025. El Contratista presentó el reporte de regalías del segundo trimestre de 2025 a la ANM, con radicado N° 767542 de 01/07/2025, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2830-2025 de 01/07/2025.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. Corpoboyacá mediante el oficio 150-13009 del 09 de julio de 2025, emitió recibo de pago por concepto de evaluación. El Contratista remitió soporte de pago mediante la comunicación DO-TB-2862-2025 de 19/07/2026. El Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del tercer trimestre de 2025 con radicado N° 805635 de 01/10/2025. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-3057-2025. El Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del tercer trimestre de 2025 con radicado N° 805635 de 01/10/2025. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-3057-2025 de 06/10/2025. El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202. SUDINCO S.A. mediante la comunicación RL-TB-663-2025 con radicado 20251004313192 de 04/12/2025, solicitó a la ANM cesión de derecho de AT a T BOYACÁ LCP SAS. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación 49886 de 22/05/2026. Mediante el oficio RL-TB-616-2025 del 19 de noviembre de 2025 radicado CORPOBOYACA No 00034153 del 21 de noviembre de 2025 se solicitó a la autoridad ambiental cesión total de los permisos y tramites ambientales de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA a T. BOYACA LCP SAS el cual incluye el Expediente OOLA-00013-25, cesión que fue resuelta

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		favorablemente por CORPOBOYACÁ y la solicitud de licencia se encuentra a hoy a nombre de T. BOYACA LCP SAS. El Contratista presentó a la ANM reporte de regalías del primer trimestre de 2026 con radicado 889042 e 01/04/2026, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación 48989 de 06/04/2026. Corpoboyacá realizó requerimientos de documentación mediante el oficio 150-7622 de 22/04/2026, lo cual fue atendido por el Contratista mediante la comunicación 49379 de 23/04/2026 (pendiente de número de radicado). La ANM emitió el AUTO PARM No. 1039 de 2026 de 10/04/2026, de lo cual sólo tuvo conocimiento la Interventoría mediante la comunicación 50036 de 27/05/2026 una vez fue remitido con esta misma comunicación a Corpoboyacá. El Contratista mediante la comunicación 49908 con radicado 20261004638412 de 24/05/2026, solicitó mesa de trabajo a la ANM para resolver lo referente a la prórroga solicitada.

5. PAGA.

- Conjuntamente entre Contratista e Interventoría se acordó el desarrollo de mesas de trabajo, por lo que se desarrollaron 5 sesiones (jornada completa y extendida) entre el 11 y 15 de abril de 2026, en las que se abordó especialmente la revisión de los Capítulos 1, 2, 3, 4 y 5, realizando algunos ajustes en simultánea concertados entre los profesionales ambientales de ambas partes y quedando pospuestos otros como la actualización de la línea base, lo correspondiente a evaluación de impactos ambientales, ajuste de cronograma, ajuste del plan de inversión ambiental, ajuste del plan de emergencias y diligenciamiento del formato del acta de radicación ambiental.

- Con posterioridad al periodo referido en el párrafo anterior, el Contratista dio continuidad a la actualización de información y cargue de documentos que fueron objeto de revisión gradual por parte de la interventoría a partir del 20 de abril de 2026, lo cual implicó revisar en su totalidad y de manera integral todos los documentos y anexos del PAGA V2.

- El área SST de la Interventoría con fecha 29 de abril de 2026 mediante correo electrónico liberó observaciones sobre el plan de emergencias, sobre lo cual se recibió respuesta por el mismo medio con fecha 02 de mayo de 2026 por parte del Contratista, remitiendo ajustes.

- Con fecha 06 de mayo de 2026, se realizó mesa de trabajo conjunta entre los profesionales ambientales de ambas partes, con el fin de validar las necesidades de ajuste del componente social de la línea base del PAGA V2, para lo cual se consultó a su vez a la Profesional Social de la Interventoría, a partir de lo cual se terminó que era necesario el ajuste requerido con anterioridad.

- Con fecha 12 de mayo vía correo electrónico, la Interventoría suministró a T BOYACÁ LCP SAS enlace para acceder a registro fotográfico que permita mejorar la gestión documental, entre ellos lo relacionado con ZODME para el PAGA V2, pues pareciera en el proceso de cesión del Contrato de Obra se perdieron archivos.

- Con posterioridad a estas últimas dos actuaciones, el área SST de la Interventoría a través de correo electrónico generó nuevamente observaciones al plan de emergencias, de lo cual se recibió respuesta a través del mismo medio con fecha 14 de mayo de 2026. Con posterioridad a lo anterior y previa revisión de lo presentado, el área SST de la interventoría dio

el visto bueno al plan de emergencias con fecha 20 de mayo de 2026 vía correo electrónico.

- Con fecha 20 de mayo de 2026 vía correo electrónico, la Interventoría remitió enlace de acceso a anexos del Capítulo 2 del PAGA V2 mediante correo electrónico, que son necesarios para los ajustes de este apartado en la V2 y que, de acuerdo a lo manifestado por el Contratista, se perdieron en la transferencia de archivos o documentos durante el proceso de cesión del Contrato de Obra.

- La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3363-2026 de 26/05/2026, remitió observaciones al Contratista sobre el PAGA V2, sobre lo cual el Contratista realizó mediante la comunicación 50061 de 29/05/2026 solicitud de mesa de trabajo para el día lunes 01/06/2026 con el fin de unificar criterios en torno a las observaciones generadas.

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha abierto un total de 41 expedientes. De estos expedientes, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. En consecuencia, a los otros expedientes se asocia un total de 39 permisos ambientales entre los cuales se tienen permiso para la recolección de especímenes de fauna silvestre, PREA para elaboración de estudio de impacto ambiental de la Autorización Temporal N° 509084, ocupación de cauce, OC, concesión de aguas superficiales, CAS, permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados, PAFAA y permiso de aprovechamiento forestal único, PAFU. Además de lo anterior se cuenta con una autorización para el apeo de 2 árboles en la R45BY01 que corresponde a 1 oficio de la corporación, sin que este constituya un acto administrativo (permiso) o un expediente.

De los 41 expedientes (que incluyen 39 permisos ambientales otorgados por Resolución) y una autorización por oficio para el apeo de árboles, no imponen medida de compensación los siguientes:

- Registro de Patio de Acopio de Minerales, PR73+000, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Oficio 150-14605 de 29/08/2024, Expediente RFPA-00004-24.

- Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, RCD, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Oficio 160-3347 de 24/02/2025, Expediente GRCD-0001/25.

- Recolección de especímenes silvestres con fines de elaboración de estudios ambientales, para EIA requerido para la obtención de LA de la AT N° 509084, otorgado por Corpoboyacá mediante Res. 0655 de 10/03/2025.

- Ocupación de Cauce (Puente) PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25.

- Ocupación de Cauce (Puente) Q. Tobasía PR94+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.

Los otros 36 permisos ambientales y una autorización por oficio, están asociados a CAS, PAFAA, PAFU y POC, que imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo. De los 36 permisos ambientales referidos y una autorización por oficio, no son reconocibles las medidas de compensación de los 6 permisos ambientales que se relacionan a continuación:

- Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 de la R6006, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, Expediente AFAA-00079-22.

- Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22.

- Concesión de Aguas Superficiales, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 del 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22.

- Concesión de Aguas Superficiales, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 del 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23.

- Concesión de Aguas Superficiales Río Guaguaquí, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25.

- Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados para la ZODME del PR54+450 de la R6009, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25.

Expuesto lo anterior, se deja claridad que sólo son reconocibles económicamente vía Plan de Inversión Ambiental, PIA, las medidas derivadas de 30 permisos ambientales y una autorización por oficio que se relacionan a continuación:

Ruta 45BY01.

- Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") en la vía principal que de la Ruta del Sol conduce hacia el municipio de Puerto Boyacá (Conexión Intercambiadora margen derecha en sentido occidente - oriente, otorgada por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2123 de 19/10/2022 - Expediente OPOC-00029-22.**

- Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 3999 de 21/10/2025 - Expediente AFAA-0060-25.**

- Aprovechamiento Forestal de 2 Árboles Aislados, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante el oficio 103-9657 de 13/05/2026.

Ruta 6006.

- Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) PR65+560 al PR73+700, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22.**

- Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) PR73+700 al PR 75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1620 de 12/07/2023 - Expediente OOAF-00003-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+757.80; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR72+960.7 al PR73+378.14, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1621 de 12/07/2023 -Expediente OOAF-00004-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1801 de 31/07/2023 - Expediente OOAF-0005-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1808 de 01/08/2023 - Expediente OOAF-0002-23.**

- Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1907 de 11/08/2023 - Expediente OPOC-0002-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1928 de 14/08/2023 - Expediente OOAF-0008-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1929 de 15/08/2023 - Expediente OOAF-0006-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2214 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0007-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2215 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0009-23.**

- Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3553 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00019-24.**

- Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0329 de 06/02/2025 - Expediente AFAA-00144-24.**

- Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2240 de 03/07/2025 - Expediente AFAA-00005-25.**

Ruta 6007.

- Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0610 de 01/04/2024 - Expediente OPOC-00048-23.**

- Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados PR PR50+000 al PR53+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1315 de 12/06/2024 - Expediente AFAA-00035-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3554 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00022-24.**

Ruta 6009.

- Ocupación de Cauce PR83+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0399 de 14/03/2022 - Expediente OPOC-00012-22.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados PR50+000 al PR61+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1320 de 13/06/2024 - Expediente AFAA-00029-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1414 de 25/06/2024 - Expediente OPOC-0006-24.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2682 de 25/10/2022 - Expediente AFAA-00103-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190 y PR60+345, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3084 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00015-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3390 de 15/09/2025, Expediente AFAA-0012-25.**

- Permiso de Ocupación de Cauce del PR63+225, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 4753 de 29/11/2025, Expediente OPOC-00020-25.**

- Permiso de Ocupación de Cauce del PR75+350, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 1378 del 29/04/2026, Expediente OPOC-0007-26.**

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3363-2026 de 26/05/2026, remitió observaciones al Contratista sobre el PIA V2 como parte del PAGA V2, sobre lo cual el Contratista realizó mediante la comunicación 50061 de 29/05/2026 solicitud de mesa de trabajo para el día lunes 01/06/2026 con el fin de unificar criterios en torno a las observaciones generadas.

El Contratista presentó Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación a Corpoboyacá mediante la comunicación 49325 con radicado 012693 de 21/04/2026 y, sobre ello, dado que no se sometió a revisión previa de la Interventoría, esta liberó observaciones mediante la comunicación 055-2-3361-2026 de 25/05/2026 acotando que, al margen de que la Corporación apruebe se debe subsanar lo requerido por la Interventoría como requisito y condición previa para aprobar el reconocimiento económico vía PIA, lo que se encuentra pendiente de respuesta.

En el proyecto de cambio de medidas de compensación se incluyeron un total de 25 permisos ambientales, por lo que, queda pendiente para cambio de medida de compensación en una segunda fase, un total de 4 permisos ambientales pues para 8 permisos ambientales correspondientes a aprovechamientos forestales únicos, no se autorizó el cambio de medidas de compensación por parte de Corpoboyacá.

De otro lado, la Interventoría liberará en la primera semana de junio de 2026, las observaciones al APU de establecimiento presentadas por el Contratista.

A partir del último recorrido realizado entre T BOYACÁ LCP SAS, Corpoboyacá e Interventoría con fecha 26/03/2026, y reunión con funcionarios de la Corporación (Territorial Pauna) en la que participaron las tres partes interesadas mencionadas, el Contratista con relación a los permisos de aprovechamiento forestal único, presentó modelo de plan de establecimiento mediante correo electrónico de 29/05/2026 que se encuentra en revisión de la Interventoría para conceptuar.

A continuación, las medidas de compensación reconocibles económicamente por PIA:

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
45BY01	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 Expediente OPOC-00029-22	140	1111	0,13	0,0	0,0	0,13	100	NA
	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414	1111	0,37	0,0	0,0	0,13	100	NA
	Aprovechamiento Forestal de 2 Árboles Aislados Autorizado por CORPOBOYACÁ mediante el oficio 103-9657 de 13/05/2026.	11	1111	0,01	0,0	0,0	0,01	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
6006	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433	1111	22,0	0,0	0,0	22,0	100	NA
	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491	1111	14,8	0,0	0,0	14,8	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	580	400	1,45	0,0	0,0	1,45	100,0	NA
		69	462	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	1984	462	4,96	0,0	0,0	4,96	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	813	400	2,03	0,0	0,0	2,03	100,0	NA
		97	462	0,21	0,0	0,0	0,21	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
		1964	400	4,91	0,0	0,0	4,91	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660	1109	3,3	0,0	0,0	3,3	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al	1.424	400	3,56	0,0	0,0	3,56	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	185	462	0,40	0,0	0,0	0,40	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	1.712	400	4,28	0,0	0,0	4,28	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		2.192	391	5,48	0,0	0,0	5,48	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua. Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	1.712	1600	1,07	0,0	0,0	1,07	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al	995	1111	0,90	0	0	0,90	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24								
	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00019-24.	1.487	1111	1,34	0	0	1,34	100	NA
	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025	630	1111	0,57	0	0	0,57	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente AFAA-00144-24								
	Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.1169	1111	1,05	0	0	1,05	100	NA
6007	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	340	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024	310	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente AFAA-00035-24.								
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00022-24.	174	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA
6009	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22.	111	1111	0,1	0	0	0,1	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24.	825	1111	0,7	0	0	0,7	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00027-24	1.176	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487	991,3	1,5	0	0	1,5	100	NA
	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259	1.111	0,23	0	0	0,23	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28	1.111	0,03	0,00	0,00	0,03	100	NA

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Permiso de Ocupación de Cauce del PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 4753 de 29/11/2025 Expediente OPOC-00020-25.	572	1.111	0,51	0,00	0,00	0,51	100	NA
	Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 1378 del 29/04/2026 EXPEDIENTE OPOC-0007-26.	700	1.111	0,63	0,00	0,00	0,63	100	NA
TOTAL		**70.678**		**82,07**	**0,0**	**0,0**	**82,073**	**100**	**NA**

NOTA 1: En el caso de la compensación asociada a los procesos de rehabilitación ecológica, el cálculo de los individuos a sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada mediante el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.

NOTA 2: En el caso de la compensación derivada del aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), se estableció como manejo por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), un factor de reposición de 1:15, el cual debe ser articulado con la propuesta de rehabilitación ecológica de las especies no vasculares.

Así mismo, en el PIA se incluirá lo correspondiente al programa Escuelas Verdes, ejecutado con fecha 23 de noviembre de 2023 en la Escuela El Ocal de la Ruta 6006 en el municipio d Puerto Boyacá, lo cual consistió en la siembra de 75 plantas ornamentales, lo cual cuenta con la aprobación de la SS del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-021626 de 21/11/2023.

7. CONCLUSIONES.

- La Gestión Ambiental se ejecutó por el Contratista y fue objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 4 expedientes y/o permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha abierto un total de 41 expedientes. De estos expedientes, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. En consecuencia, a los otros expedientes se asocia un total de 39 permisos ambientales entre los cuales se tienen permiso para la recolección de especímenes de fauna silvestre, PREA para elaboración de estudio de impacto ambiental de la Autorización Temporal N° 509084, ocupación de cauce, OC, concesión de aguas superficiales, CAS, permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados, PAFAA y permiso de aprovechamiento forestal único, PAFU. Además de lo anterior se cuenta con una autorización para el apeo de 2 árboles en la R45BY01 que corresponde a 1 oficio de la corporación, sin que este constituya un acto administrativo (permiso) o un expediente.

- La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3363-2026 de 26/05/2026, remitió observaciones al Contratista sobre el PIA V2 como parte del PAGA V2, sobre lo cual el Contratista realizó mediante la comunicación 50061 de 29/05/2026 solicitud de mesa de trabajo para el día lunes 01/06/2026 con el fin de unificar criterios en torno a las observaciones generadas.

- El Contratista presentó Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación a Corpoboyacá mediante la comunicación 49325 y, sobre ello, la Interventoría liberó observaciones mediante la comunicación 055-2-3361-2026 acotando que, al margen de que la Corporación apruebe se debe subsanar lo requerido por la Interventoría como requisito y condición previa para aprobar el reconocimiento económico vía PIA, lo que se encuentra pendiente de respuesta.

- A partir del último recorrido realizado entre T BOYACÁ LCP SAS, Corpoboyacá e Interventoría con fecha 26/03/2026, y reunión con funcionarios de la Corporación (Territorial Pauna) en la que participaron las tres partes interesadas y mencionadas, el Contratista presentó modelo de plan de

establecimiento mediante correo electrónico de 29/05/2026 que se encuentra en revisión de la Interventoría para conceptuar.

8. RECOMENDACIONES.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

- El Contratista debe presentar los ajustes al PAGA V2 con base en la comunicación 055-2-3363-2026 emitida por la Interventoría.

- El Contratista debe presentar los ajustes al proyecto de cambio de medidas de compensación, de acuerdo a la comunicación 055-2-3361-2026 emitida por la Interventoría.

- El Contratista debe presentar el Plan de Establecimiento de Árboles para aquellos permisos que no contemplan la alternativa de cambio de medidas de compensación, junto con el APU, priorizando el inicio de la caracterización de los lotes de siembra en el predio Agua linda en el municipio de Puerto Boyacá.

- El Contratista debe dar inicio a la identificación de las alternativas de cambio de medidas de compensación (Fase II) para aquellos permisos ambientales que no fueron incluidos en la Fase I que hace trámite en Corpoboyacá.

MAURICIO LIBREROS SANNA
Prof. Ambiental de Interventoría.
M.P. 76242101118 VLL

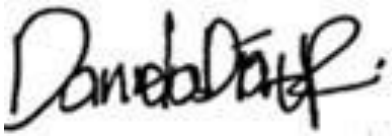

ANGELA DANIELA DIAZ RICO
Prof. Ambiental de Interventoría.
M.P. 25238-329373 CND

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

TRANSVERSAL DE BOYACÁ

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021

Atención PQRSD- Ruta 6006-Puerto Boyacá

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

MAYO DE 2026

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.8 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 GESTIÓN SOCIO PREDIAL

5.1.2.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. PQRSD del Periodo
Tabla 2 Comportamiento PQRSD del Periodo
Tabla 3. PQRSD por Tipo
Tabla 4 Matriz PQRSD
Tabla 5. Consolidado PQRSD
Tabla 6. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad efectuado por el contratista de obra- TBOYACA LCP SAS- Abril de 2026.
Tabla 7 Estado sociopredial
Tabla 8 Factores de Compensación Aplicados
Tabla 9 Valor Pagado FCS Ruta 6006

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe detalla el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, ejecutado por el Contratista de Obra, T. BOYACA LCP SAS.. Las actividades desarrolladas y cubiertas durante el mes de mayo de 2026, se llevaron a cabo conforme a las obligaciones contractuales y a lo estipulado en el documento PAGA de la Guía de Manejo Ambiental establecido por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la Comunidad

6.1 Sistema de Atención al Usuario

Durante el período objeto de reporte, el Contratista de Obra mantuvo habilitados y en operación los canales de atención a la comunidad a través del Sistema de Atención al Usuario (SAU), garantizando la recepción, registro, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental y el Manual de Interventoría aplicables al contrato.

En este sentido, se dio continuidad a la operación del Servicio de Atención al Usuario (SAU), ubicado en la vereda La Ceiba, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, el cual presta atención presencial a la comunidad en los siguientes horarios: lunes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.; martes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.; y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Este espacio permite garantizar la atención directa a las comunidades localizadas en el Área de Influencia Directa (AID) del proyecto. De manera complementaria, el equipo social, técnico y administrativo dispuesto en los diferentes frentes de obra mantiene puntos de atención satélite en campo, lo cual facilita la interacción permanente con la comunidad y la gestión oportuna de sus requerimientos.

6.2. Canal de Atención habilitados

Durante el período reportado, los canales de atención dispuestos para la comunidad fueron los siguientes:

- **Atención presencial:** Servicio de Atención al Usuario (SAU), vereda La Ceiba – municipio de Puerto Boyacá.
- **Atención telefónica:** 312 516 9846.
- **Correo electrónico institucional:** atencionalusuario@tboyacalcp.com

6.3 Tabla resumen de gestión PQRSD

Durante el período reportado se registraron tres (3) nuevas PQRSD, las cuales se atendierón, se encuentran es seguimiento y en trámite conforme a los procedimientos y tiempos de respuesta establecidos para el debido cierre.

Tabla 1. PQRSD del Periodo

Concepto	Cantidad
PQRSD recibidas durante el período	3
PQRSD cerradas durante el período	0
PQRSD en trámite	3
PQRSD de períodos anteriores cerradas	2

6.4 Gráfica de comportamiento de PQRSD (recibidas vs cerradas)

Durante el período evaluado se evidencia un volumen moderado de solicitudes, con predominio de requerimientos asociados a solicitudes de colaboración, peticiones y reclamaciones por parte de la comunidad. La gestión adelantada por el Contratista de Obra, con seguimiento de la Interventoría, ha permitido dar trámite a las solicitudes recibidas y avanzar en su respectivo proceso de atención conforme a los tiempos establecidos.

Tabla 2 Comportamiento PQRSD del Periodo

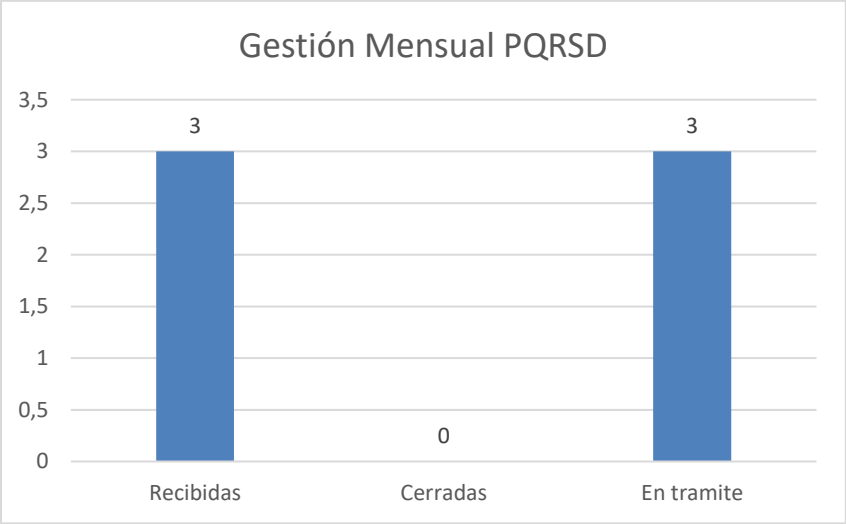

6.5 Gráfica de PQRSD por tipo de solicitud

De la clasificación por tipo de solicitud registrada durante el período reportado, se evidencia que dos (2) corresponde a peticiones y una (1) a una solicitud relacionada aspectos asociados al desarrollo del proyecto. No se registraron quejas ni denuncias, lo cual permite inferir que, durante el período evaluado, no se evidenciaron inconformidades formales por parte de la comunidad frente a la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato de Obra.

Tabla 3. PQRSD por Tipo

6.6 Análisis técnico de la gestión

La gestión de PQRSD durante el período reportado evidencia un comportamiento estable en el volumen de solicitudes presentadas por la comunidad. Las solicitudes registradas corresponden principalmente a requerimientos de solicitud de información asociadas a actividades constructivas y reclamos administrativos.

El funcionamiento permanente del Sistema de Atención al Usuario, sumado a la presencia del equipo social en los diferentes frentes de obra, ha permitido garantizar la recepción oportuna de las solicitudes y su adecuada gestión. Asimismo, el seguimiento realizado por la Interventoría asegura la trazabilidad de cada caso y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los instrumentos de gestión socioambiental del proyecto.

6.7. Conclusión de la gestión social

Durante el período objeto de reporte, el Sistema de Atención al Usuario se mantuvo activo y funcional, permitiendo la recepción y gestión oportuna de las solicitudes presentadas por la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

La gestión adelantada evidencia una adecuada articulación entre el Contratista de Obra y la Interventoría para la atención de las PQRSD, garantizando el seguimiento a cada caso y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

El comportamiento de las solicitudes durante el período refleja que las inquietudes de la comunidad se concentran principalmente en temas asociados a información propia de la ejecución de las obras, aspectos que continúan siendo objeto de seguimiento por parte del equipo social del proyecto.

6.8. Matriz de Trazabilida de PQRSD

Esta matriz permite evidenciar seguimiento, estado y trazabilidad de cada solicitud

Tabla 4 Matriz PQRSD

No.	Fecha de recepción	Tipo de solicitud	Tema	Peticionario	Medio de recepción	Estado	Fecha de respuesta	Observaciones
250	07/05/2026	Solicitud	Donación de material de derrumbe	Anyul Adrián Garzón Bernal-Secretario de Planeación e Infrarstructura de Otanche-Ruta 6006	Correo electrónico-Contrstista-Interventoría	En trámite	14/05/2026	Solicitud de donación del material proveniente de los derrumbes registrados en el PR68 de la Ruta 6006, con el fin de destinarlo a actividades de nivelación topográfica y adecuación de un predio urbano de propiedad del municipio.
251	12/05/2026	Petición	Instalación de baranda de seguridad	Elvia María Rojas García-Secretaría de Planeación del municipio de Boyacá	Radicado INVIAS	En trámite	28/04/2026	Mediante el radicado 2026S-VBOY-030903 solicita evaluar la necesidad de adoptar medidas de seguridad vial en el PR 10+370 de la Ruta 6009.
252	22/05/2026	Derecho de Petición	Cumplimiento de compromisos	Luis Raúl Mendoza Montaña representante legal suplente de la sociedad INVERSIONE	Correo electrónico-Contrstista-Interventoría	En trámite		Presunto incumplimiento de compromisos pactados con el contratista de obra SUDINCO, de obras

No.	Fecha de recepción	Tipo de solicitud	Tema	Peticionario	Medio de recepción	Estado	Fecha de respuesta	Observaciones
				S YESHUA S.A.S				pendientes en el predio

6.9 Indicadores de gestión del SAU

Indicador 1. Cumplimiento en tiempos de respuesta

Cumplimiento= PQRSD respondidas dentro del tiempo establecido X100
Total PQRSD respondidas

Resultado del período

Concepto	Valor
PQRSD respondidas	3
PQRSD dentro del tiempo establecido	3
Cumplimiento	**100 %**

Indicador 2. Porcentaje de cierre de PQRSD

Porcentaje de cierre= PQRSD cerradas X100
PQRSD recibidas

Concepto	Valor
PQRSD recibidas	3
PQRSD cerradas	0
Porcentaje de cierre	**0%**

Indicador 3. Estado de gestión de solicitudes

Estado	Cantidad	Porcentaje
Cerradas	0	0
En trámite	3	100%
Total	**3**	**100 %**

Los indicadores de gestión evidencian que el Sistema de Atención al Usuario se mantiene operativo y permite garantizar la recepción y seguimiento de las solicitudes presentadas por la comunidad. Durante el período evaluado se registró un cumplimiento del 100% en los tiempos de respuesta para las solicitudes atendidas.

El seguimiento permanente por parte del equipo social y la supervisión de la Interventoría permiten asegurar la trazabilidad de cada requerimiento y la adecuada gestión de las solicitudes presentadas por la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

6.10. Acumulado PQRSD del Proyecto

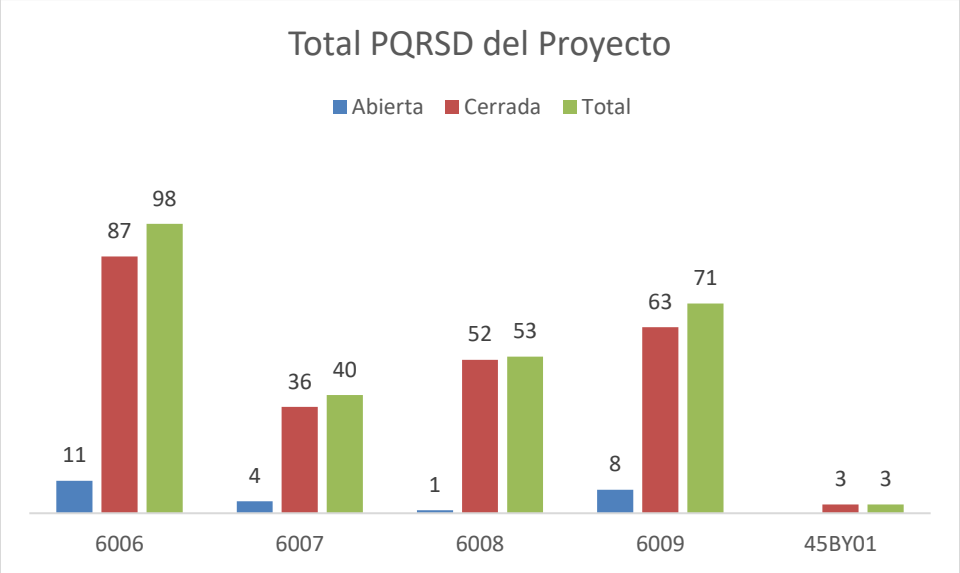

El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato asciende a doscientas sesenta y cinco (**265**), de las cuales doscientas cuarenta y cuatro (**244**) han sido cerradas y veintiuna (**21**) permanecen abiertas, atendidas y en proceso de cierre. Es importante aclarar que, según el seguimiento secuencial registrado en la base de datos, se han contabilizado **252** PQRSD. No obstante, deben sumarse trece (**13**) solicitudes

adicionales que fueron radicadas en periodos posteriores a la fecha en que fueron realmente recibidas. Estas corresponden a los radicados números: 88A, 100A, 101A, 112A, 118A, 127A, 153A, 194A, 206A, 209A, 210A, 224ª, 229A.

6.11 Seguimiento solicitudes ciudadanas correspondientes a periodos anteriores al presente informe.

A la fecha de corte del presente informe, se efectuó el cierre de dos (2) solicitudes recepcionadas en períodos anteriores, quedando pendientes un total de dieciocho (18) PQRSD abiertas. Frente a estas solicitudes, se viene realizando el respectivo seguimiento y la ejecución de las acciones de gestión pertinentes, orientadas a su atención integral y cierre definitivo.

Cerradas en el periodo actual de meses anteriores dos (02):

1. **Solicitud ciudadana No 238 de fecha 10/11/2025 atendida y cerrada**: Peticionario: Francisco Javier Córdoba Sánchez/Abogado-Jorge Isaac Rentería- Reclamación de pago obligaciones laborales mediante oficio del INVIAS 2025S-VBOG-084688, relacionadas con el contratista de obra del Contrato No. 973 de 2021.

Acciones para la atención y cierre: Fecha de cierre: 28 de mayo de 2026

La Interventoría, mediante oficio N.° 055-2-2966-2025 del 12 de noviembre de 2025, realizó el traslado al Contratista de Obra de la solicitud presentada por el INVÍAS para su atención y pronunciamiento dentro del ámbito de sus competencias.

Posteriormente, el día 20 de mayo de 2026, el Contratista de Obra, mediante comunicado R49831, emitió respuesta al requerimiento trasladado por la Interventoría, informando la atención y cierre de la solicitud. Asimismo, remitió como soporte documental copia del contrato de transacción laboral suscrito el 30 de diciembre de 2025 con el señor José Raúl Reyes Cuadrado, mediante el cual las partes declararon a paz y salvo las obligaciones laborales objeto de reclamación.

Finalmente, el día 28 de mayo de 2026, la Interventoría, mediante comunicado N.° 055-2-3367-2026, emitió respuesta al oficio N.° 2025S-VBOG-084688, informando la atención y cierre de la reclamación administrativa relacionada con presuntas obligaciones laborales derivadas del Contrato de Obra N.° 973 de 2021, con fundamento en la información y soportes aportados por el Contratista de Obra.

2. **Solicitud ciudadana No 229 de fecha 25/08/2025 atendida y cerrada:** Peticionaria**:** Yineth Alejandra Sánchez Garcia**-** Solicitud: Se recibió solicitud elevada ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, radicada bajo el No. 2025S-VBOG-063965, relacionada con el derecho de petición presentado por la señora Yineth Alejandra Sánchez García, propietaria del predio denominado “El Paraíso”, ubicado en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, sobre la Ruta Nacional 6006, entre los PR 20 y 21.

En su petición, la solicitante manifiesta que las excavaciones ejecutadas para la construcción de filtros sobre el corredor vial habrían generado procesos de desestabilización en el talud colindante a su predio, ocasionando afectaciones en el área destinada al corral de ganado, razón por la cual solicita la evaluación técnica de la situación y la adopción de las medidas que resulten pertinentes.

Acciones para la atención y cierre: Fecha de cierre: 20 de mayo de 2026

El 5 de septiembre de 2025, la Interventoría, mediante comunicado N.° 055-2-2852-2025, dio traslado de la solicitud al Contratista de Obra para su evaluación técnica y atención dentro del ámbito de sus competencias.

Posteriormente, el 9 de septiembre de 2025, la Interventoría emitió el comunicado N.° 055-2-2856-2025 dirigido a la peticionaria, informando la programación de una visita técnica ocular al predio para el día 10 de septiembre de 2025, con participación del Contratista de Obra y la Interventoría.

En cumplimiento de lo anterior, el 10 de septiembre de 2025 se realizó la visita técnica al predio objeto de la solicitud, con el fin de verificar en campo las condiciones expuestas por la peticionaria respecto a la presunta afectación del talud. La diligencia fue atendida por la señora Yineth Alejandra Sánchez García y su esposo, dejando constancia de las observaciones efectuadas durante la inspección.

Como resultado de la evaluación realizada, el 18 de septiembre de 2025 la Interventoría emitió el comunicado N.° 055-2-2878-2025, mediante el cual dio respuesta a la peticionaria respecto de los aspectos planteados en el derecho de petición radicado ante INVÍAS bajo el N.° 2025E-VUVR-093602.

En la misma fecha, la Interventoría remitió a la Subdirección Regional de INVÍAS el comunicado N.° 055-2-2879-2025, en respuesta al radicado N.° 2025S-VBOG-063965, correspondiente al traslado del derecho de petición presentado por la señora Yineth Alejandra Sánchez García.

Asimismo, el 18 de septiembre de 2025, la Interventoría emitió el comunicado N.° 055-2-2880-2025, mediante el cual atendió la solicitud de información formulada por INVÍAS bajo el radicado N.° 2025S-VBOY-064605, para la respuesta al derecho de petición identificado con el radicado N.° 2025E-VUVR-096869.

Posteriormente, el 27 de septiembre de 2025, el Contratista de Obra, mediante comunicado DO-TB-3045-2025, emitió un alcance al comunicado DO-TB-3002-2025, complementando la información suministrada a la peticionaria respecto de la atención brindada a su solicitud.

De igual manera, el 4 de febrero de 2026, el Contratista de Obra realizó una nueva visita al predio para atender las inquietudes relacionadas con la construcción de cunetas y obras de drenaje, actividad de la cual se levantó la respectiva acta de reunión.

Finalmente, el 20 de mayo de 2026, el Contratista de Obra, con acompañamiento de la Interventoría, efectuó visita técnica al predio con el propósito de verificar el cumplimiento

de los compromisos adquiridos durante el proceso de atención de la PQRSD. Como resultado de dicha visita, se evidenció la ejecución de las acciones acordadas y se suscribió el acta de cierre de la PQRSD, en la cual la peticionaria manifestó su conformidad con la atención brindada, dejando constancia del cierre de la solicitud a satisfacción.

PQRSD de periodos anteriores al presente informe pendientes de cierre (18)

1. **Solicitud ciudadana No 85 fecha (31/5/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Dora Rodríguez Muñoz ruta 6009.

2. **Solicitud ciudadana No 112 fecha (20/9/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra-Vereda Pénjamo ruta 6006.

3. **Solicitud ciudadana No 125 fecha (10/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra Téllez ruta 6006.

4.**Solicitud ciudadana No 139 fecha (18/1/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Líderes de la vereda ruta 6008.

5. **Solicitud ciudadana No 146 fecha (8/2/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB ruta 6007.

6. **Solicitud ciudadana No 152 fecha (19/3/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** JAIME ALFONSO FORERO VILLAMIL Y LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ ruta 6006.

7. **Solicitud ciudadana No 161 fecha (2/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** MIGUEL VALERO VERGEL -Ruta 6006.

8. **Solicitud ciudadana No 162 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** FELICIANO HERNADEZ MORENO-Ruta 6007.

9. **Solicitud ciudadana No 173 fecha (30/08/2024) - Atendida y en proceso de cierre- Solicitante : Pablo Jaramillo Villegas** ruta nacional 6006, municipio de Puerto Boyacá.

10. **Solicitud ciudadana No 210A de fecha 25/02/2025:** El día 25 de febrero de 2025 el señor Roberto Ávila se dirige a la alcaldía de Zetaquira para interponer un PQRSD en la que manifiesta queja por suspensión de alcantarilla sin ninguna autorización, y manifiesta que la empresa SUDINCO sin ningún permiso suspendió una alcantarilla que pertenece al lindero, bloqueando el paso de las aguas residuales, lo taparon con recebo y lo bloquearon.

11. **Solicitud ciudadana No 213 de fecha 5/03/2025**: se radica directamente derecho de petición a la territorial solicitando atención en el municipio de puerto Boyacá por temas de

afectación de cercas. El día 13 de marzo de 2025 la interventoría emite oficio con radicado 055-2-2512-2025 al contratista para solicitar atención al peticionario.

12. **Solicitud ciudadana No 215 de fecha 19/03/2025**: en el Pr 56+100 se presenta desprendimiento de talud y afecta al predio de los peticionarios y se solicita que se realice una obra definitiva que garantice la estabilidad. El día 22 de marzo se da traslado de la PQRSD al contratista con oficio radicado 055-2-2532-2025 se solicita dar atención oportuna u avanzar con el cierre.

13. **Solicitud ciudadana No 220 de fecha 10/04/2025:** El 10 de abril la territorial da traslado a PQRSD interpuesta por la administración vial de estudiar posibilidad de intervención en el SOLICITUD DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PR66+0540 esto bajo radicado.

14.**Solicitud ciudadana No 221 de fecha 28/04/2025:** el 28 de abril se envía queja por afectaciones a vivienda en temas estructurales, no construcción de un sistema hidráulico para aguas lluvias, y por esta razón las aguas fluyen a la vivienda se solicita generar medidas de reparación.

15. **Solicitud ciudadana No 224A de fecha 9/07/2025**: En calidad de representante de la Empresa OASIS, solicita a SUDINCO intermediación para que el proveedor de servicios de SUDINCO, empresa SERVICIOS DE SOLDADURA Y MONTAJES S.A.S con Ni 900585686-7, le cancele 4 facturas de suministro de agua por un valor de total de $2.211.270.

16. **Solicitud ciudadana No 229A de fecha 25/08/2025:** Realizar visita técnica con el fin de evidenciar el estado actual del sitio y priorizar tramo para intervención.

17. **Solicitud ciudadana No 231 de fecha 8/09/2025**: El día 08 de sep./2025 con el comunicado de Interventoría Ni 055-2-2853-2025, se da traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450, relacionada con la queja presentada por el señor Uriel Martínez Briñez propietaria del predio denominado Finca La Unión, en la que expone situaciones generadas por el manejo del ZODME instalado dentro de su propiedad.

18. **Solicitud ciudadana No 235 de fecha 22/09/2025**: Con el comunicado 055-2-2885-2025, Interventoría procede a remitir la solicitud trasladada por la Veeduría Los Canipa del municipio de Pauna – ruta nacional 6007, quien por medio del oficio da a conocer la solicitud del señor José del Carmen Murcia Ocampo, representante de la empresa Maderas Buenos Aires, identificada con NIT 4196.470-4 del municipio de Pauna, en la cual solicita colaboración y mediación respecto al pago de facturas por concepto de suministro de madera procesada, al proveedor de servicio GIP, ejecutor de actividades de obra para la firma SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

Tabla 5. Consolidado PQRSD

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	20
Presentación de queja	120
Presentación de reclamo	21
Presentación de sugerencia y/o solicitud	61
Manifestación de una observación / Notificaciones	9
Derecho de Petición	34
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	**265**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	**21**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERRADAS	**244**

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 6. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad efectuado por el contratista de obra- TBOYACA LCP SAS- Abril de 2026.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 3/3 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 03/03 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de Información y Divulgación ejecutados durante el periodo.

En el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID relacionadas a reuniones de inicio de obra del proyecto.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias:

Durante el mes de mayo se desarrolló un (01) espacio de participación comunitaria en modalidad virtual, orientado a la atención de requerimientos específicos de la comunidad y al fortalecimiento de los canales de diálogo con los diferentes actores sociales del área de influencia del proyecto.

1. El día 14 de mayo de 2026, profesionales de las áreas técnica y social del Contratista de Obra y de la Interventoría participaron en una reunión virtual con los integrantes del Comité del Paro de las Rutas Nacionales 6006 y 6007.

Durante la jornada se brindó información y se aclararon inquietudes relacionadas con el alcance y la ejecución de las obras contempladas dentro de la adición contractual aprobada para el corredor vial. Asimismo, se expusieron los avances alcanzados y las actividades programadas para los diferentes sectores objeto de intervención.

Como resultado del encuentro, no fue posible la suscripción del acta correspondiente; sin embargo, las partes acordaron programar una reunión presencial durante el mes de junio de 2026, con el acompañamiento del INVÍAS, con el propósito de socializar el estado de avance de las obras asociadas a la adición contractual y atender las inquietudes manifestadas por la comunidad.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

En cumplimiento del componente de Información y Divulgación del proyecto, se contempla la implementación de estrategias de comunicación orientadas a garantizar el acceso oportuno de la comunidad a la información relacionada con la ejecución de las obras, mediante el uso de diferentes herramientas de difusión tales como cuñas radiales, volantes informativos y mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea.

-Cuñas radiales

Durante el período reportado no se llevó a cabo la difusión de cuñas radiales, toda vez que no se identificaron actividades o eventos que requirieran la implementación de este mecanismo de divulgación.

-Volantes informativos

Durante el período reportado no se realizó la elaboración ni distribución de volantes informativos, dado que no se presentaron actividades de socialización o divulgación que demandaran el uso de este material de comunicación.

-Mensajes a través de WhatsApp

Durante el período reportado se continuó utilizando la aplicación WhatsApp como canal complementario de comunicación con líderes comunitarios, autoridades locales y demás actores de interés, para la difusión de información relacionada con actividades del proyecto, convocatorias, atención de requerimientos y coordinación de espacios de participación cuando fue requerido.

-Actualización de material informativo del SAU

Durante el período reportado, el Contratista de Obra realizó la actualización de los banners informativos ubicados en los puntos del Servicio de Atención al Usuario (SAU), los cuales contienen información relevante para la comunidad, incluyendo horarios de atención, líneas telefónicas de contacto, correo electrónico y demás canales de comunicación disponibles para la atención de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Como soporte de la actividad ejecutada, se cuenta con el respectivo registro fotográfico, el cual se encuentra relacionado en el anexo correspondiente del presente informe.

En este sentido, se efectuó la actualización de los banners informativos de los puntos SAU ubicados en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Zetaquira, garantizando la disponibilidad y actualización de la información suministrada a los usuarios y comunidades del área de influencia del proyecto.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver Anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

El levantamiento de actas de vecindad se desarrolla de manera progresiva, conforme al avance de las actividades constructivas contempladas en la ejecución del proyecto. Durante el período objeto del presente informe no se realizó levantamiento de actas de vecindad, en razón a que no se adelantaron intervenciones que requirieran la implementación de dicha gestión dentro de las áreas de influencia directa de obra.

ACTAS DE COMPROMISO: En el mes no se realizó el levantamiento de actas de compromiso.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

Para el presente periodo, se recibió respuesta por parte del ITBOY de Tunja en respuesta a la solicitud eleva en el mes de febreo/2026, en relación con la articulación requerida para el inicio y desarrollo de talleres de cultura vial. En consecuencia, esta programación se encuentra en proceso de coordinación con el componente social de la Interventoría, con el fin de garantizar la adecuada articulación institucional y el desarrollo oportuno de las actividades previstas.

Comité de Participación Comunitaria

En relación a este proyecto es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido en común acuerdo, las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veedurías) se llavarán a cabo de manera bimestral. Por lo tanto, en el presente período no se realizaron dichas reuniones.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

Durante el mes de mayo de 2026, el proyecto registró un total de doscientos treinta (230) trabajadores vinculados. De este total, ciento setenta y uno (171), equivalentes al 74,35 %, corresponden a Mano de Obra Calificada (MOC). De estos, setenta y dos (72) trabajadores (42,11 %) son foráneos y noventa y nueve (99) trabajadores (57,89 %) son de origen local.

En cuanto a la Mano de Obra No Calificada (MONC), se cuenta con un total de cincuenta y nueve (59) personas, todas pertenecientes al Área de Influencia Directa (AID), lo que representa el 100 % de la MONC y el 25,65 % del total de trabajadores vinculados al proyecto.

Respecto a la participación de género, el proyecto cuenta con veintinueve (29) mujeres vinculadas, lo que representa el 12,61 % del total del personal. De estas, nueve (9) se desempeñan en el área administrativa y veinte (20) en el área operativa. Por su parte, doscientos uno (201) trabajadores corresponden a hombres, equivalentes al 87,39 % del personal vinculado al proyecto.

Lo anterior evidencia la participación de mujeres y hombres en las diferentes actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, en concordancia con los lineamientos de inclusión y generación de empleo establecidos para la obraTabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES MAYO DE 2026					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal
230	99	72	171	59		59
100%	43.04%	31.30%	**74.35%**	25,65%	0.%	**25,65%**

Fuente: Proyecto Transversal Boyacá – LCP SAS

CONTRATISTA DE OBRA		
DIFERENCIACIÓN POR GENERO		
MUJERES	29	12,61%
HOMBRES	201	87,39%

5.1.2.7 Programa obras con Participación Comunitaria

En el marco del proyecto, se adelantó el proceso de identificación de las Obras con Participación Comunitaria (OPC) en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche, Pauna, Zetaquira, Miraflores y Páez, municipios localizados sobre la Transversal de Boyacá y que se ven directamente impactados por la ejecución de las obras en el marco del presente contrato.

En este sentido, actualmente se encuentra en proceso la recopilación y consolidación de la información técnica y social, con el propósito de dar inicio al desarrollo de las OPC, conforme a los lineamientos y condiciones establecidos contractualmente.

Matriz – Obras con Participación Comunitaria (OPC)

OBRAS CON PARTICIPACION COMUNITARIA OPC IDENTIFICADAS Y PROPUESTA PARA SU REALIZACION						
N°	Ruta	Municipio	Vereda	Tipo de obra (Preliminar)	Características y población	Valor aproximado
1	6006	Puerto Boyacá	Puerto Romero	Sede social/salón comunal	Se proyecta dar continuidad a la infraestructura existente (sede social o salón comunal), mediante la readecuación del espacio comunitario y/o su mejoramiento locativo. Esta intervención beneficiará a las comunidades de las veredas Puerto Romero, Campamento y La Fiebre, con una población estimada de 420 habitantes.	$110.000.000
2	6006	Otanche	Veredas Pénjamo/ Las Quinchas y Cunchala	Construcción de placa huella	Se proyecta la construcción de tres placas huella en los accesos a las instituciones educativas ubicadas en las veredas, con una población beneficiaria estimada de 370 personas	$433.540.798
3	6007	Pauna	Vereda San Isidro	Mejoramiento cancha múltiple institución educativa	Se proyecta la reparación de la cancha múltiple de la I.E. San Isidro, destinada al desarrollo de actividades escolares y a la integración de las veredas aledañas, generando un espacio de encuentro comunitario y beneficiando a una población estimada de 320 personas.	$115.171.664
4	6009	Páez	Mincho	Construcción de placa huella	Se proyecta la construcción de placa huella en el acceso veredal de la vereda Mincho, con el fin de mejorar la transitabilidad del sector y facilitar la movilidad de personas y vehículos para la comercialización de productos hacia el municipio de Páez. Esta intervención también beneficia a veredas colindantes que hacen uso del corredor, impactando a cuatro comunidades y una población estimada de 370 personas.	$108.410.517
5	6009	Zetaquira	Patanoa	Mejoramiento y cubrimiento de subrasante de la vía de acceso a la vereda	Se proyecta el mejoramiento de la vía de acceso a la vereda Patanoa, corredor estratégico para el turismo y la comercialización de productos en la región. Asimismo, la intervención beneficiará la movilidad hacia la sede educativa de secundaria, que atiende una población aproximada de 170 estudiantes.	$100.000.000
6	6009	Miraflores	Suna Arriba	Construcción de placa huella	Se proyecta el mejoramiento de la vía de acceso veredal, con el fin de optimizar la movilidad y accesibilidad, beneficiando a la comunidad en general y a la población estudiantil del sector.	$113.468.927

5.1.2.8 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".
- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzo la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

Se relaciona documento: en por medio del cual el ICANH Resuelve que:

"el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3", localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad."

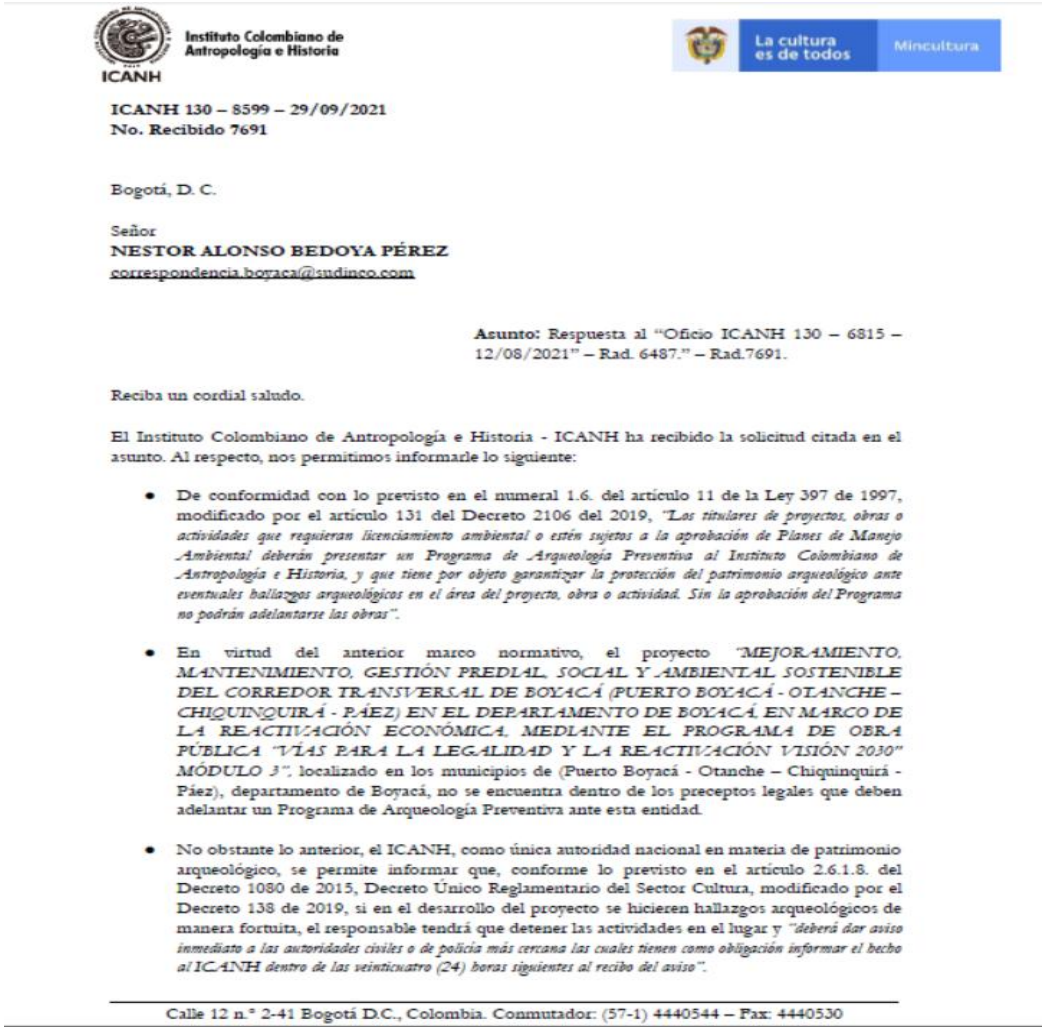

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICANH

La cultura es de todos — Mincultura

ICANH 130 – 8599 – 29/09/2021
No. Recibido 7691

Bogotá, D. C.

Señor
NESTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ
correspondencia.boyaca@sudineo.com

Asunto: Respuesta al "Oficio ICANH 130 – 6815 – 12/08/2021" – Rad. 6487." – Rad.7691.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".*

- En virtud del anterior marco normativo, el proyecto *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"*, localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

- No obstante lo anterior, el ICANH, como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que detener las actividades en el lugar y *"deberá dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercana las cuales tienen como obligación informar el hecho al ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso".*

Calle 12 n.° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530

5.1.2.10 Gestión Socio Predial

Se encuentra adelantado el diagnóstico socio predial por parte del contratista de obra.

• Se tienen identificados 58 predios, se continúan realizando visitas a los predios que llevan procesos de gestión socio predial; verificando los factores de compensación FCS social a tener en cuenta.
• El avance para este corredor, desde la gestión predial en cuanto a la totalidad de predios a adquirir, entre predios privados, predios con mejoras, predios de puntos,críticos denominados como baldíos, predios con pasivos prediales (hasta el momento uno identificado para esta ruta) número total de diagnósticos prediales en proceso sobre la ruta y etapa o porcentaje de la adquisición predial. Son datos que se encuentran supeditados al diagnóstico predial que se halla en gestión en la actualidad, con el avance de fichas socioeconómicas y estudio de títulos hasta el momento; en el instante en el que se cuente con el resultado de dicho diagnóstico se entregará la información relacionada previamente.

A la fecha, en cuanto a la ejecución de la provisión Socio – Predial, se ha avanzado en el levantamiento, de siete (7) Fichas Socioeconómicas, a mejoratarios y mejoratarios ubicados

en la vereda Pénjamo de Otanche, Boyacá-Ruta 6006, de las cuales han aprobado, cuenta con la no objeción y se han realizado los respectivos pagos de seis (6) , en la talla se detalla los pagos de Factores de Compensación así:

Tabla 7 Estado sociopredial

2. INFORMACIÓN UNIDAD SOCIAL					3. FACTORES DE COMPENSACIÓN							
No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. FICHA		VALOR AVALÚO MEJORAS CON DESTINO HABITACIONAL	VALOR POR FACTOR DE COMPENSACIÓN SOCIAL					FECHA DE PAGO (Día / Mes / Año)	OBSERVACIONES
			FICHA SOCIOECONOMICA	No. ACTA DE COMPROMISO		UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO		
1	BLANCA ELVIA RUIZ	23.804.821	001-198-A-I-TU-MCTB	198-A-I-TU-MCTB	$ 58.409.222	$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	7/05/2024	
2	FLANKLIN VALERO	1.055.550.323	002.189-A-M1-I-TU-MCTB	189-A-M1-I-TU-MCTB	$ 76.920.189	$ 27.479.811	$ 0	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	22/02/2024	
3	OMAR JAVIER MARTINEZ	1.012.400.288	003-188-M7-I-TU-MCTB	188-M7-I-TU-MCTB	$ 33.583.032	$ 83.416.968	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	15/10/2024	
4	LAURA CAROLINA VALEROT	1.055.552.013	004- 188-M6-D-TU-MCTB	188-M6-D-TU-MCTB	$ 15.839.440	$ 101.160.560	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	15/10/2024	
5	NACY BLANCA TELLEZ	52.262.864	005-188-M9-I-TU-MCTB	188-M9-I-TU-MCTB	$ 19.123.776	$ 97.876.224	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	28/11/2024	
6	ANGELA ACENETH MORALES	40.050.470	006-188-M2-D-TU-MCTB	188-M2-D-TU-MCTB	$ 42.987.030	$ 85.127.970	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	14/11/2025	
7	JOSÉ LEONEL TRIANA LEÓN	9.498.964	007-188-M5-D-TU-MCTB	188-M5-D-TU-MCTB	$ 38.025.280	$ 90.089.720	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0		POR PAGAR

Tabla 8 Factores de Compensación Aplicados

UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO
6	1	6	1	0	N/A

Tabla 9 Valor Pagado FCS Ruta 6006

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA – FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 2.600.000
$ 27.479.811		$ 2.320.000	
$ 83.416.968		$ 2.600.000	
$ 101.160.560		$ 2.600.000	
$ 97.876.224		$ 2.600.000	
$ 85.127.970		$ 2.847.000	
$ 441.052.311	**$ 10.440.000**	**$ 15.287.000**	**$ 2.600.000**
Total		**$ 469.379.311**	

5.1.2.9 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de mayo de 2026, se realizó el trámite del pre-acta de cobro N°60, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales. Ver Anexo 4.

5.1.2.10 Actividades adicionales

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006.
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Acompañamientos en visitas sociopredriales.

5.1.2.11 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.

El relacionamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto ha sido posible gracias a la implementación de los diferentes programas contemplados en el Plan de Gestión Social, los cuales han permitido fortalecer los espacios de acercamiento con la comunidad, así como la atención oportuna de solicitudes, la gestión de conflictos y la canalización de las necesidades derivadas de la dinámica propia de la ejecución de las obras.

No obstante, se ha evidenciado que algunas de las solicitudes o requerimientos formulados por la comunidad superan el alcance de atención previsto dentro de los recursos y obligaciones contractuales del proyecto.

En este sentido, se proyecta que, mediante una adecuada planificación de las actividades sociales y una articulación permanente con la Interventoría, se continúe fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades y propietarios de predios, optimizando los procesos de comunicación y acceso a la información a través de la implementación del Programa de Información y Divulgación

Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2.”

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) N°60

PERIODO DEL MES DE MAYO DEL 2026

ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVIAS”

CONTRATISTA DE OBRA

T. BOYACA LCP S.A.S.

OBJETO CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”

CONTRATO DE OBRA Nº

973 DE 2021

INTERVENTORÍA

CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº

962 DE 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.3. MARCO LEGAL 6
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 8
3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES 8
3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 8
3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA 13
3.4. INDUCCIONES 14
3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN 16
3.6. EXÁMENES DE INGRESO 18
3.7. COMITÉS DEL SG-SST 18
4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT 19
4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT 22
4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS 23
4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD 25
4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS 27
4.5. ACCIDENTABILIDAD 29
5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 31
6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST 33
6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 33
6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 33
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34

Tablas

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST 7
Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188 9
Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP 9
Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría 13
Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista 13
Tabla 6 Correspondencia Enviada 30
Tabla 7 Correspondencia Recibida 30

Ilustraciones

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP 27
Ilustración 2 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188 27

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Preparó y Elaboró **INGRI YULIETH MORENO FORERO** Inspector SST Fecha: 02 junio del 2026	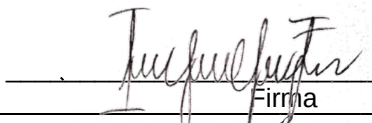 Firma
Preparó y Elaboró **LERIS ADRIANA OQUENDO PALACIOS** Inspector SST Fecha: 02 junio del 2026	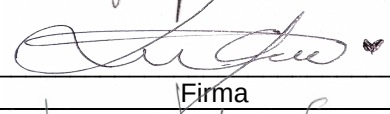 Firma
Revisión y Aprobó **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha: 02 junio del 2026	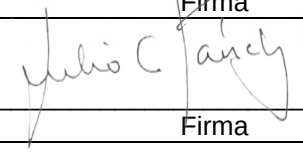 Firma

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ejecutada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de mayo del 2026.

Esta Interventoría está comprometida a liderar una acción continua para identificar, eliminar y controlar todos los riesgos que podrían ocasionar daños a las personas, a la propiedad y/o interrupciones en los procesos, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores, considerando que todo accidente se puede prevenir, que cada cual es responsable por su seguridad y la de su entorno, que el control de los riesgos jamás se debe desestimar por alcanzar metas de producción, y que un trabajo bien hecho requiere de una conducta preventiva. El compromiso activo y permanente de toda la organización permitirá lograr un ambiente de trabajo libre de accidentes.

Durante este periodo, se propende que la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) se desarrolle dentro del cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral representan en la actualidad una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tazas de accidentalidad; así como un incremento en la productividad.

Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumplan las respectivas afiliaciones, soportes y pagos de seguridad social para la ejecución de la labor.

En este documento se realiza una breve descripción del marco legal y objetivos del cumplimiento del SG-SST. Posteriormente se describe el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades propias del contratista e Interventoría

2. OBJETIVO

Cumplir con las regulaciones y obligaciones de la normatividad vigentes en relación a la Salud y Seguridad de los trabajadores y los pliegos de condiciones del contrato, esto a través de la implementación y el seguimiento del SG-SST del Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. E interventoría Consorcio Ecovision 188, de tal manera que facilite la programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en el proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

Dar cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable para el cumplimiento del SG-SST, verificar y cumplir con el Plan de Manejo de Transito (PMT), a través de las medidas implementadas durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos negativos que se generen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

- Propender por el cumplimiento del Plan de Manejo en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Revisar y monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST del contratista.
- Verificar y dar cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar y dar cumplimiento con el Plan de Manejo de Transito (PMT) en el desarrollo del contrato, a través de procedimientos seguros en las actividades de obra teniendo en cuenta el riesgo de la labor ejecutada.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona un breve listado de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplirse para el normal desarrollo de las actividades relacionadas en el objeto de este contrato.

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST

Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 797/2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.
Resolución 1843/2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 614 de 1984	Determina las bases para la organización administrativa de la salud ocupacional.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007	Disposiciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Ley 1562 de 2012	Sistema general de riesgos laborales
Resolución 2400/1979	Elementos de protección personal
Ley 769/2002	Código Nacional de tránsito terrestre
Resolución 1565/2014	Plan de seguridad vial
Resolución 1885 De 2015	Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Resolución 0312 del 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 4272 del 27 diciembre del 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 0491 de 2020	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el informe de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo del 1 al 30 de mayo del 2026. Es importante destacar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es llevado a cabo y gestionado por el contratista T. BOYACÁ LCP, bajo la supervisión de la Interventoría Consorcio Ecovision 188.

Este informe se basa en los seguimientos realizados por la Interventoría en los diferentes frentes de obra del proyecto. Además, se han considerado los insumos proporcionados por el contratista para la elaboración del informe, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y en el SG-SST.

3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES

Durante este período, se ha proporcionado a la Interventoría la documentación respaldatoria de los pagos correspondientes a las planillas de seguridad social integral de todo el personal se encontró activo en el proyecto, perteneciente al contratista T. BOYACÁ LCP. Asimismo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha verificado el pago de seguridad social integral para todo el personal activo de la interventoría del Consorcio Ecovisión 188.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de la seguridad social y documentación del personal ingresado como proveedores de servicios del contratista T. BOYACÁ LCP para la ejecución de actividades constructivas en obra.

3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se establece un proceso integral de formación y capacitación para el personal, llevado a cabo mediante modalidades presenciales y virtuales. El propósito primordial es proporcionar a los colaboradores, contratistas e interventoría las herramientas necesarias para identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos presentes en el entorno laboral. Este conocimiento les capacita para prever incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como para saber cómo actuar ante situaciones de emergencia.

Adicionalmente, se llevan a cabo pausas activas tanto antes como durante las actividades laborales. Estas pausas tienen como finalidad recuperar energía, mejorar el desempeño y la eficiencia en el trabajo. Se emplean diversas técnicas y ejercicios que contribuyen a reducir la fatiga laboral, prevenir trastornos osteomusculares y mitigar el estrés.

Por lo tanto, se presenta una tabla que describe las capacitaciones llevadas a cabo durante el período por parte del Contratista T. BOYACÁ LCP y la Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Prevención al consumo de sustancias psicoactivas	07 mayo del 2026	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Lección aprendida de A.T.	15 mayo del 2026	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Primeros Auxilios (Taller Práctico de Reanimación Cardiopulmonar - RCP)	16 mayo del 2026	ARL COLMENA
Socialización línea de atención Psicosocial establecida por ARL COLMENA	22 mayo del 2026	Adriana Oquendo – Ingri Moreno

Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Socialización de las políticas de no uso de Celular en jornadas laborales	04 mayo del 2026	Laura Johanna Vasquez Angelica María Ricaurte Eddy Rojas Castellanos
Socialización de las políticas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, política del PESV y responsabilidades, precauciones e identificación de riesgos	18 mayo del 2026	Laura Johanna Vasquez Angelica María Ricaurte Eddy Rojas Castellanos
Capacitación en Riesgo Biomecánico, manipulación de cargas, prevención de mordeduras de animales	12 y 21 mayo del 2026	Laura Johanna Vasquez Angelica María Ricaurte Eddy Rojas Castellanos

Registro fotográfico N° 1 y 2: Prevención al consumo de sustancias psicoactivas

Registro fotográfico N° 3 y 4: Lección aprendida de A.T.

Registro fotográfico N° 5 y 6: Primeros Auxilios (Taller Práctico de Reanimación Cardiopulmonar-RCP)

Registro fotográfico N° 7 y 8: Socialización línea de atención Psicosocial establecida por ARL COLMENA

Registro fotográfico N° 9 y 10: Registro capacitación Ruta 6006

Registro fotográfico N° 11 y 12: Registro capacitación Ruta 6007

Registro fotográfico N° 13 y 14: Registro capacitación Ruta 6009

Registro fotográfico N° 15 y 16: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista

Registro fotográfico N° 17 y 18: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista

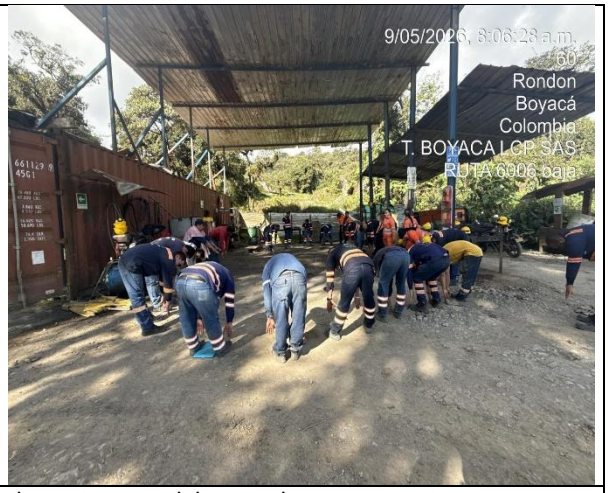

Registro fotográfico N° 19 y 20: Registro de Pausas activas por parte del contratista

Registro fotográfico N° 21 y 22: Registro de Pausas activas por parte de la interventoría**.**

3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA

Durante el periodo de corte del informe mensual reportado por el contratista, se registró el ingreso de 19 trabajadores, alcanzando un total de 230 trabajadores activos y 78 proveedores de servicios por parte de T. Boyacá LCP S.A.S., así como un total de 38 trabajadores vinculados a la Interventoría CONSORCIO ECOVISIÓN 188.

Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría

CARGOS	CANTIDAD
CADENERO	3
CONDUCTOR	4

DIRECTOR	1
INGENIERO AUXILIAR	2
INGENIERO RESIDENTE	1
INSPECTOR	4
INSPECTOR SST	2
LABORATORISTA INSPECTOR	2
PROFESIONAL AMBIENTAL	2
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	1
SECRETARIA	1
TOPOGRAFO	3
CAMPAMENTERA	1
ESPECIALISTAS	10
TOTAL, GENERAL	**38**

Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista

TOTAL, EMPLEOS	**GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE MAYO DEL 2026**					
	T. BOYACÁ LCP.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA Local			MANO DE OBRA NO CALIFICADA Externa		
	99	72	171	59		59
230	43.04%	31.30%	74.35%	25,65%	0.%	25,65%

3.4. INDUCCIONES

Durante este período, se llevaron a cabo inducciones para el personal recién ingresado por parte del contratista, así como reinducciones para los colaboradores de mayor antigüedad de interventoría y contratista, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, se realizaron evaluaciones de conocimiento.

En estas sesiones, se comunicaron y reforzaron los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como

en los reglamentos y normativas aplicables, incluyendo el Plan Maestro de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SPMST). Asimismo, se brindó información detallada sobre los riesgos asociados a las actividades laborales, con el objetivo de fomentar un entorno seguro y salud.

Temas Tratados

- Políticas y normas de la empresa
- Misión y visión
- Reglamento interno
- Reglamento de higiene y salud en el trabajo
- Objetivos en SST
- Elementos de protección personal
- Peligros asociados de acuerdo a la actividad
- Separación adecuada de residuos
- Ahorro eficiente de agua y energía
- Identificación de riesgo
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo –ambientales
- ATS específicos de cada actividad y cargo
- Permisos de tareas de alto riesgo

Entre otros.

Registro fotográfico N° 23 y 24: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6006 baja

Registro fotográfico N° 25 y 26: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6009

3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

El contratista e interventoría durante este periodo realiza entrega de Dotación y EPP a los trabajadores al momento de su ingreso y de acuerdo a los riegos asociados de las actividades constructivas, con la finalidad de contar con los elementos de protección necesarios para mitigar los impactos que puedan generar accidente e incidentes laborales, en cumplimiento al Art 230 código sustantivo del trabajo: contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente.

Esta interventoría verifica en los frentes de obras del proyecto, que, cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus actividades constructivas cuente con la dotación y EPP adecuado para la actividad, informando al contratista sobre el obligatorio cumplimento y velar para que todos los trabajadores que cuenten con la respectiva dotación del manual de obra pública aplicable.

Registro fotográfico N°27 y 28: Registro Entrega de Dotación al personal del contratista T. BOYACÁ

Registro fotográfico N°29 y 30: Registro Entrega de EPP al personal del contratista T. BOYACÁ, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.

Registro fotográfico N°31 y 32: Registro Entrega de EPP al personal del contratista T. BOYACÁ, para temporada de invierno

Registro fotográfico N° 33 y 34: Registro entrega de Dotación y EPP al personal de Interventoría.

3.6. EXÁMENES DE INGRESO

Durante este período, se realizó y verificó la vigencia y conformidad de los exámenes médicos ocupacionales del personal recientemente ingresado, garantizando que cuenten con la aptitud laboral requerida para el desempeño de sus funciones y que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

3.7. COMITÉS DEL SG-SST

Durante este periodo, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con las reuniones de los comités de COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, el contratista e interventoría, a través del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), hace entrega de las actas correspondientes al comité de COPASST del periodo de mayo del 2026, cumpliendo con los requisitos y normativas aplicables en la materia. Cabe anotar que las actas del Comité de Convivencia Laboral son confidenciales y, por tanto, se encuentran bajo la protección de dicho comité.

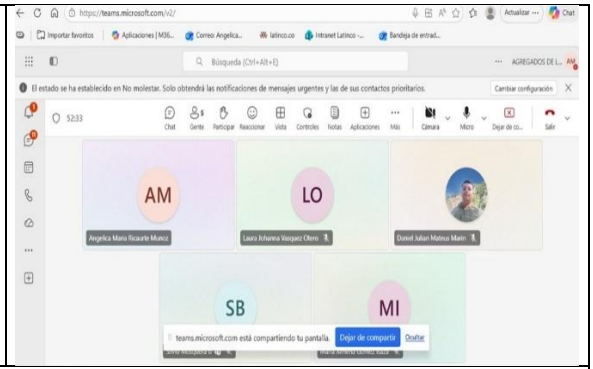

Registro fotográfico N°35 y 36: Reunión Mensual del COPASST y Comité de Convivencia

4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT

Se realizó un recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra con el fin de verificar la correcta instalación y funcionamiento de la señalización, así como la adherencia al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) establecido y aprobado por la interventoría. El objetivo es garantizar que en las rutas de trabajo el personal cuente con las señales preventivas, informativas y reglamentarias exigidas por el PMT y el Manual de Señalización Vial – INVIAS 2015.

Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada en los distintos frentes de obra y puntos críticos del corredor vial, asegurando su óptimo estado, visibilidad y eficacia para la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Se mantuvieron las señalizaciones móviles y verticales en los frentes de obra con actividades constructivas en ejecución, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y orientación vial.

Registro fotográfico Nº N°37 y 38: Mantenimiento de señalización con delineadores y cintas de peligro a lo largo del corredor vial.

Registro fotográfico Nº 39 y 40: Ubicación de señalización con delineadores y cintas de peligro en los puntos críticos a lo largo del corredor vial.

Registro fotográfico N.º 41 y 42: Señalización con cintas de peligro en los frentes de obras actividades constructivas

Registro fotográfico Nº 43 y 44: Se realiza verificación a instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.

Registro fotográfico Nº 45 y 46: Se realiza verificación a la ubicación de señalización vertical preventivas instaladas en los frentes de obras sin rotación continua.

Registro fotográfico Nº 47 y 48: Mantenimiento a las señales verticales preventivas instaladas en el corredor vial, en cumplimiento con el PMT.

Registro fotográfico Nº 49 y 50: Señalización de materiales de construcción sin obstaculizar el flujo vehicular.

4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT

Durante las actividades constructivas, el contratista ha proporcionado personal para controlar el tráfico en los frentes de obra donde se llevan a cabo actividades de construcción en la ruta 6006, 6007 y 6009.

Se realiza una verificación periódica para garantizar que estos trabajadores dispongan de los elementos correspondientes para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Esto incluye señalización para su identificación en el proyecto, como maletines con cinta reflectante y señales de "pare" y "siga", así como equipos de comunicación y la dotación necesaria para el desarrollo de sus actividades.

Registro fotográfico N.º 51 y 52: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006

Registro fotográfico N.º 53 y 54: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6007

Registro fotográfico N.º 55 y 56: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6009

4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Se realizó la verificación de la documentación de los vehículos y maquinaria que ingresan al proyecto, validando requisitos como el SOAT, la Revisión Técnico-Mecánica, la Tarjeta de Propiedad, la Declaración de Importación (cuando aplica) y la licencia del conductor u operador. Esta revisión se efectúa antes del ingreso y durante la permanencia en el proyecto, con el fin de asegurar que todos los documentos se encuentren vigentes y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Se realizaron inspecciones preoperacionales a los vehículos y la maquinaria, verificando que se encontraran en condiciones óptimas de funcionamiento, por parte de la Interventoría y el contratista.

Se verificaron los equipos antiderrames en los vehículos y frentes de obra, mediante inspecciones conjuntas entre contratista e interventoría, confirmando su disponibilidad y conformidad con el plan de contingencias ambientales.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión permanente de los equipos de primeros auxilios y sistemas de emergencia instalados en la maquinaria amarilla y vehículos activos en la obra. Estas verificaciones se realizan mediante recorridos en campo, en coordinación con la interventoría, garantizando la operatividad y disponibilidad de los equipos de respuesta ante emergencias.

Registro Fotográfico N° 57 y 58: Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos por parte del Contratista.

Registro Fotográfico N° 59 y 60: Verificación por parte de la interventoría al estado de los equipos de emergencia vehículos y maquinaria

Registro Fotográfico N° 61 y 62: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales de los vehículos y maquinaria del proyecto por parte de la Interventoría.

Registro Fotográfico N° 63 y 64: Inspección y Entrega de Kits de emergencia a derrames a los vehículos

Registro Fotográfico N° 65 y 66: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales por parte del contratista.

4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante el período evaluado se realizaron diversas actividades orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra y en las instalaciones temporales del contratista, conforme a los lineamientos del SG-SST, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos para el proyecto.

Se llevaron a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de obra para verificar las condiciones de las herramientas, la dotación y los Equipos de Protección Personal (EPP) asignados al personal operativo, permitiendo identificar condiciones subestándares y aplicar medidas correctivas oportunas.

Se ejecutaron jornadas de orden, aseo y recolección de residuos en las instalaciones temporales, con el objetivo de mantener espacios de trabajo seguros, organizados y libres de factores que puedan generar incidentes.

Asimismo, se efectuó la inspección de los equipos de emergencia ubicados en las instalaciones temporales y frentes de obra, verificando su disponibilidad y estado de conservación.

Finalmente, se realizaron pruebas de alcoholemia de manera aleatoria a los trabajadores, con el fin de validar su aptitud para el inicio de las actividades laborales y dar cumplimiento a las políticas de prevención del consumo de alcohol.

Registro Fotográfico N° 67 y 68: Inspección a los equipos de emergencia en las instalaciones temporales del contratista.

Registro Fotográfico N° 69 y 70: Inspección a la rotulación de los productos químicos

Registro Fotográfico N° 71 y 72: Instalación de señalización preventivas en los conos de los puestos de control Pare y siga

Registro Fotográfico N° 73 y 74: Jornadas de Orden y aseo, y recolección de residuos en las instalaciones temporales

4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS

Durante el período mencionado, se desarrollaron diversas actividades constructivas dentro del proyecto, algunas de ellas clasificadas como actividades de alto riesgo, entre las cuales se destacan trabajos en alturas y trabajos en espacios confinados.

Con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores involucrados en estas labores, se implementaron y verificaron los procedimientos de control establecidos, incluyendo la revisión y aprobación de los permisos de trabajo correspondientes antes del inicio de las actividades. Asimismo, se realizó la inspección a los equipos de protección contra caídas, verificando su estado y el uso adecuado por parte del personal que ejecuta trabajos en alturas.

De igual manera, para las actividades desarrolladas en espacios confinados, se llevó a cabo el monitoreo y medición de gases, con el fin de verificar las condiciones atmosféricas y garantizar ambientes de trabajo seguros antes y durante la ejecución de las labores.

Estas acciones permiten que los trabajadores identifiquen plenamente los riesgos potenciales asociados a sus actividades, facilitando la adopción de medidas de prevención y control, lo cual contribuye a la ejecución segura de las tareas, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Registro Fotográfico N° 75 y 76: Verificación a las ATS y Permisos de Trabajo por parte de la Interventoría.

Registro Fotográfico N° 77 y 78: Inspección a los equipos de trabajo en alturas y espacio confinado.

Registro Fotográfico N° 79 y 80: Medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo

Registro Fotográfico N° 81 y 82: Inspección a los equipos de trabajo en alturas por parte del contratista

4.5. ACCIDENTABILIDAD

Con base en los seguimientos efectuados por la Interventoría y en la gestión desarrollada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S., conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, los pliegos contractuales y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado ante la interventoría, se reitera la importancia de realizar el reporte oportuno, completo y veraz de todos los eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto.

Asimismo, resulta necesario garantizar el cierre efectivo de los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de los lineamientos contractuales establecidos.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026, no se registraron accidentes de trabajo por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S., lo cual evidencia el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el proyecto.

Por su parte, la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 no se registraron accidentes de trabajo, lo cual evidencia el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el proyecto.

A continuación, se presentan los indicadores de frecuencia correspondientes al mes de mayo del 2026, tanto del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. como de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

INDICE DE FRECUENCIA AT CONTRATISTA

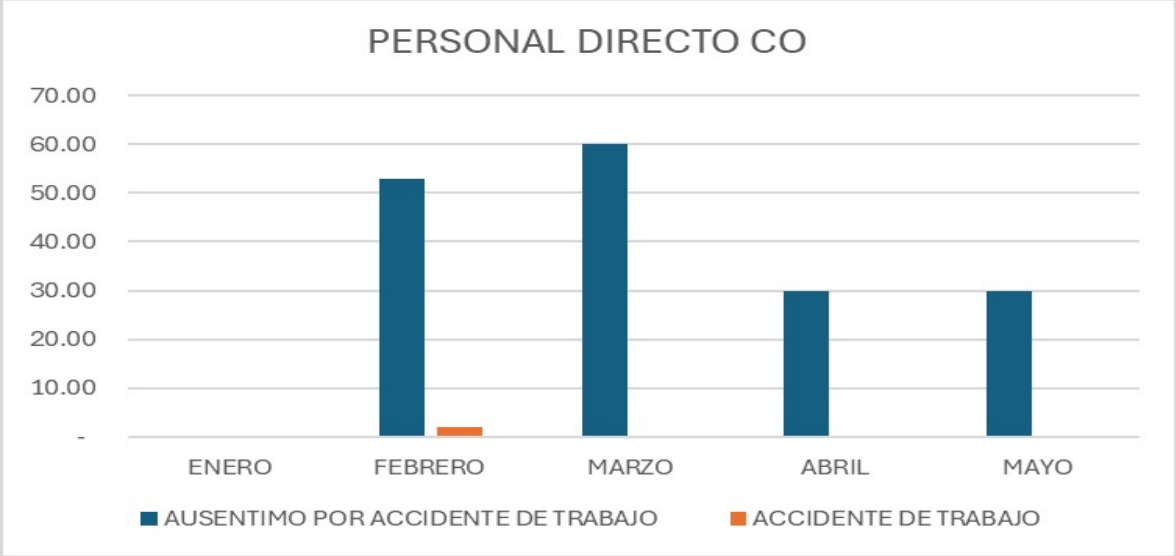

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP

INDICE DE FRECUENCIA AT INTERVENTORIA

MEDICIÓN													
DATOS		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic
	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	0	0	9,68	0	0	0	0	0	0	0	0
	2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2026	0	0	0	3,57	0							

Ilustración Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las funciones y el seguimiento de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría al Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. son realizadas con base a la normatividad legal vigente citada dentro de este documento, así como también se fundamenta en los pliegos del contrato de obra.

- Se realizan recorridos a lo largo de todo el corredor vial del proyecto, con el objetivo de identificar posibles riesgos y peligros en los diferentes frentes de trabajo. Estas inspecciones permiten notificar al contratista sobre cualquier deficiencia encontrada en el campo y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora tanto con el personal como con las condiciones de trabajo en la vía a intervenir. Esta práctica proactiva contribuye a garantizar un entorno laboral seguro y a minimizar el riesgo de accidentes en el proyecto.

- Mensualmente, se lleva a cabo la verificación del pago de los aportes parafiscales correspondientes a todos los trabajadores identificados durante este período para el Consorcio Ecovision 188 y Contratista T. BOYACÁ LCP. Se informa que estos pagos están al día, en cumplimiento con la fecha de pago establecida de acuerdo al Número de Identificación Tributaria (Nit) de la empresa. Este seguimiento regular asegura el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores y la empresa contratista.

  Así mismo, se verifica el pago y afiliaciones de los proveedores que se encuentran activos en el proyecto.

- Se elaboran comunicados basados en los seguimientos realizados en campo a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista. Estos

comunicados documentan cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad. Esta documentación es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

- Se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de obra instalada en los diferentes frentes de trabajo donde se llevan a cabo las actividades constructivas. Esto incluye la verificación de la instalación de señales con delineadores tubulares con tres franjas de cinta de peligro, de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización de la resolución 1885 del 2015 y PMT establecido para el contrato de obra.

- También se lleva a cabo un seguimiento diario y aleatorio para supervisar la entrega y utilización de la dotación por parte de los trabajadores del contratista en los distintos frentes de obra y actividades de construcción. Esta supervisión asegura que los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario para llevar a cabo sus labores de manera segura y que lo utilicen correctamente en todo momento.

- Elaboración del informe mensual N°60 de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por el contratista durante este periodo.

- Se realiza acompañamiento día por medio a las actividades constructivas realizadas en los diferentes tramos, identificando las medidas de seguridad en cada una de ellas.

- Se lleva cabo una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento del diligenciamiento de diversos formatos, tales como los de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los Preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos. Esta verificación se realizará antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados conforme a los estándares establecidos.

- Se llevo a cabo recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad a lo largo del corredor vial, rutas 6006, 6007 y 6009.

6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla 8, se relacionan los comunicados enviados al contratista relacionado con la seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de mayo del 2026

Tabla 6 Correspondencia Enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
055-2-3337-2026	19 de mayo del 2026	Solicitud de implementación inmediata de PMT y refuerzo de señalización en la ruta 6009	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega
055-2-3340-2026	19 de mayo del 2026	Observación por condiciones inseguras en ejecución de actividad constructiva de Box Culvert – PR24+981 Ruta 6006 Baja	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega
055-2-3341-2026	19 de mayo del 2026	Solicitud de Paz y Salvo de personal retirado	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega
055-2-3354-2026	22 de mayo del 2026	Reporte de Condiciones Inseguras en Maquinaria – Motoniveladora MN-L09	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega
055-2-3359-2026	25 de mayo del 2026	Respuesta número de registro 49867 Radicación de Plan de Emergencia y Contingencia Transversal Boyacá LCP S.A.S	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla 9, se relacionan los comunicados remitidos a la Interventoría por el al contratista durante el periodo de mayo del 2026

Tabla 7 Correspondencia Recibida

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
49511	02 de mayo del 2026	Respuesta A Comunicado 055-2-3271-2026 Con Radicado Interno 352468 "Solicitud De Cumplimiento- Planificación Y Ejecución De Actividades De Alto Riesgo"	Consorcio ECOVISIÓN – 188
49867	21 de mayo del 2026	Radicación De Plan De Emergencia Y Contingencia Transversal Boyacá LCP S.A.S	Consorcio ECOVISIÓN – 188
49943	21 de mayo del 2026	Respuesta Comunicado 055-2-3234-2026 Con Radicado Interno 350737 "Reporte Condiciones Inseguras En Maquinaria – Solicitud De Mantenimiento Correctivo	Consorcio ECOVISIÓN – 188

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026, se evidenció un adecuado cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S., reflejado en la ejecución de actividades de capacitación, inspección, control operativo y verificación documental.

Se destaca como resultado positivo la no ocurrencia de accidentes laborales por parte del contratista, lo cual demuestra la efectividad de las medidas preventivas implementadas en los diferentes frentes de obra.

Por su parte, la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 no se registraron accidentes de trabajo, lo cual evidencia el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el proyecto.

Se evidenció cumplimiento en aspectos clave como:

- Afiliación y pago de seguridad social del personal.
- Entrega y uso de elementos de protección personal (EPP).
- Ejecución de capacitaciones e inducciones.
- Implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Control de actividades de alto riesgo (trabajo en alturas y espacios confinados).

La interventoría realizó un seguimiento permanente en campo y documental, permitiendo identificar condiciones inseguras y generar acciones correctivas oportunas, lo cual fortalece la cultura de prevención dentro del proyecto.

Se evidencia una gestión activa en la comunicación entre contratista e interventoría mediante la emisión y respuesta de comunicados, lo cual contribuye al control y mejora continua del SG-SST.

Recomendaciones

Garantizar el cierre efectivo de planes de acción derivados de incidentes, accidentes y hallazgos de inspección, asegurando trazabilidad y seguimiento hasta su cumplimiento total.

Reforzar el control en actividades de alto riesgo, especialmente en trabajos en espacios confinados y en alturas, verificando los permisos de trabajo, ATS, monitoreos y uso adecuado de EPP.

Optimizar la supervisión en campo por parte del área SST del contratista, incrementando la frecuencia de acompañamiento en los frentes de obra para prevenir desviaciones operativas.

Asegurar la disponibilidad permanente de controladores de tráfico, conforme al PMT aprobado, garantizando condiciones seguras tanto para trabajadores como para usuarios de la vía.

Fortalecer el control de dotación y EPP, asegurando:

- Reposición oportuna.
- Uso correcto por parte de los trabajadores.
- Cumplimiento de lineamientos contractuales (imagen corporativa y especificaciones técnicas).

Mantener y mejorar las condiciones de orden y aseo, implementando rutinas periódicas de inspección y control para prevenir incidentes asociados a materiales, residuos o desorganización en los frentes de obra.

Continuar con las inspecciones a maquinaria y vehículos, garantizando no solo el cumplimiento documental, sino también condiciones mecánicas seguras y operativas.

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 5
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 6
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS 6
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 7
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S 8
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES 9
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 9
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 3
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 4
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 7

ANEXOS

Sabana predial mes de mayo 2026
Cronograma de adquisición predial mes de mayo 2026.
Sabana avalúos mes de mayo 2026.
PIV

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de abril de 2026, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01.

En total se cuenta con 15 mejoras y 32 predios en el tramo 6006, en la ruta 45BY01 se cuentan con 2 predios, 2 pasivos prediales y 6 puntos críticos, para un total de 57 expedientes prediales.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE JUL. 2025 A MAY. 2026												
		Jul-25	**Ago-25**	**Sep-25**	**Oct-25**	**Nov-25**	**Dic-25**	**Ene-26**	**Feb-26**	**Mar-26**	**Abr-26**	**May-26**
Total, Insumos	Ficha	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
	ET	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, Insumos	Ficha aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
	ET aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
MARTotal, avalúos	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Aprobado	54	54	54	54	54	54	54	54	52	54	54
Total, ofertas	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	46	57	57
Total, ofertas	Aprobado	48	48	48	48	48	48	48	50	47	50	50
Total, promesas	Programado	46	46	46	46	46	46	46	46	38	46	46
Total, promesas	Aprobado	25	29	29	29	29	29	29	32	13	32	32
Total, minutas	Programado	17	17	46	46	46	46	46	46	15	46	46
Total, minutas	Aprobado	0	0	8	8	8	8	8	12	0	15	15
Total, compraventa	Programado	0	3	0	3	0	0	0	2	2	14	14
Total, compraventa	Aprobado	0	5	0	8	0	0	0	10	2	12	12
Total, disponible	Programado	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, disponible	Aprobado	31	42	42	42	42	42	42	43	31	43	43

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un 98% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales en la fase inicial, y un 98% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 98 % de avance en los avalúos, y un 88 % en ofertas ejecutadas, y un total del 32% en minutas, y un 66% de compraventas de mejoras, indicadores son basados en los requerimientos iniciales de los 10 km de la ruta 6006 alta.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor. Con el auto de admisión de la demanda de expropiación proferido por el juzgado, se realizó pago a la orden de juzgado para el predio 002-I-TU-MCTB y se llevó a cabo la diligencia de entrega por parte del juzgado civil 3 municipal de Puerto Boyacá.

Se ingresan 6 predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

El Contratista aprobó el diagnostico predial sobre las rutas 6006 baja, 6007 y 6009 ya que por diseños de mejoramiento se requieren predios, por lo cual se identificó el total de predios

requeridos, al corte de este informe se cuentan con 114 predios entregados a interventoría y se han aprobado 111 insumos prediales de los cuales 95 son privados y 19 mejoras.

- Según diagnostico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron 34 predios privados y 17 mejoras.

  Se tienen aprobados 34 predios y 17 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

- según diagnostico predial de la ruta 6007 se identificaron 17 predios privados y 1 mejoras.

  Se tienen aprobados 17 predios y 1 mejora, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

- según diagnostico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

  Se tienen aprobados 42 predios y una mejora, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

Se han realizado entregas de estos nuevos tramos para visto bueno por parte de Subdirección de sostenibilidad, pero con la condición de adelantar la gestión, pero que no se pueden comprometer recursos, ni avanzar a ofertas hasta no tener la disponibilidad del presupuesto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
PREDIOS		IDENTIFICACION PREDIAL			OFERTA	PROM	MIN	CV MEJORAS
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	AV aprobados Invias	INS	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Pasivos	2	n/a	2	n/a	2	1	1	0
6006	47	47	47	46	24	18	13	12
45BY01	2	2	2	2	2	0	0	0
Sitios críticos	6	4	4	4	2	1	1	0
28/05/2026	57	56	56	54	30	20	15	12

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 57 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, puntos críticos (6009), Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, tiene un porcentaje de avance general ejecutado, 70.87 %, con respecto a la identificación inicial,

por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está de acuerdo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un avance del 0.0%, con respecto al avance general ejecutado, dicha condición está relacionada con la falta de presupuesto en la bolsa predial. Lo anterior está calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Se tienen aprobadas 95 carpetas predios privados y 19 mejoras de los nuevos tramos con fichas y estudios de titulos, tanto de la Interventoría como de Sostenibilidad, para que continúen con el respectivo proceso.

Con respecto a la actualidad de la adquisición predial se realizaron mesas de trabajo y comités de seguimiento donde se establecieron las prioridades para avanzar en y culminar procesos en curso. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL.**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días, se tienen 2 predios sin tramite alguno. Para este mes de referencia se cuentan con 54 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2**. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 30 inscripciones de oferta de compra dentro de los términos de las 36 ofertas aprobadas.

c. Predios con promesa de compraventa, se cuenta con 30 ofertas inscritas, y se cuenta 18 promesas con visto bueno y tramitadas.

d. Predios con minuta se cuenta con 13 aprobadas con visto bueno e inscritas en folio de matrícula, de las 19 promesas tramitadas.

e. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 43 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de **$5.436.232.901 IVA incluido**).para un total de $**8.601.665.983**.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de **$3.165.433.082** de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos **$5.436.232.901 IVA.**

Por lo anterior la Subdirección de Sostenibilidad dio concepto de No Objeción, al plan de inversión presentado por el Contratista, y de esta forma, se requiere solicitar a la Unidad Ejecutora de la directriz para continuar con el proceso de adquisición necesaria para los diferentes frentes de mejoramiento.

Se requiere adicionar recursos de la bolsa social, ambiental y predial para cumplir con los compromisos adquiridos en la gestión predial de los nuevos tramos, los cuales han tenido continuidad en la ejecución de obra por la gestión realizada desde el componente social y predial para tener disponibilidad de predios, pero no cuentan con los recursos para su adquisición.

Se han tramitado entregas anticipadas en los nuevos tramos, todo en favor de poder adelantar obra, y que no se tenga retrasos según necesidades de obra, se ha comunicado con la comunidad sobre los retos que tenemos en este momento, en la adquisición de predios.

En el momento tenemos quejas y reclamos por parte de los propietarios, quienes están a la espera de continuar con el proceso de compra, pero sin contar con la bolsa predial, se tiene pendiente la fase valuatoria y ofertas de compra.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de abril del 2026 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL													
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS		PROMESAS
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos aprobados por interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta	Ofertas de compra inscritas	Aprobadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
6006	49	49	49	1	49	49	0	0	48	48	25	20	18
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	1	0
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	4	4	4	4	1
28/05/2026	**57**	**53**	**53**	**1**	**53**	**53**	**0**	**0**	**54**	**54**	**36**	**30**	**21**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados.

Se requiere hacer un análisis y requerimiento de adición a la bolsa predial, para continuar con el proceso de compra en los nuevos tramos de mejoramiento, que se pretenden realizar en los nuevos tramos.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial se tiene consensuado entre el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico

- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

Tramite de radicados y comunicados

- Por medio del Comunicado 055-2-3382-20266, con el asunto: Entrega DOS (2) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 para su revisión y visto bueno...
- Por medio del Comunicado 2026S-VBOG-0373556, con el asunto: Visto bueno de un avaluó.
- Por medio del Comunicado R501396, con el asunto: ENTREGA INFORME GESTIÓN PREDIAL MES DE MAYO DE 2026.
- Por medio del Comunicado R50134, con el asunto: ENTREGA PREACTA PREDIAL 60.
- Por medio del Comunicado 055-2-3370-2026, con el asunto: Entrega UN (1) ESTUDIO DE TITULOS RUTA: 6009 según subsanación al comunicado 2026S-VBOG-026067 para su revisión y visto bueno.
- Por medio del Comunicado 055-2-3369-2026, con el asunto: Entrega UN (1) ESTUDIO DE TITULOS RUTA: 6009 según subsanación al comunicado 2026S-VBOG-026067 para su revisión y visto bueno.
- Por medio del comunicado 2026S-VBOG-034498, visto de bueno de 6 avalúos.
- Por medio del comunicado 055-2-3362-2026, con el asunto: Observaciones entrega según radicado 48063 entrega de SEIS (6) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009 para su revisión y subsanación por parte del contratista.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S

Hasta el mes de mayo de 2026 se ha realizado la aprobación de la preacta No 12,15,17 ,18,19,20,21, 22, 23 ,24,25,26, 27,28,29.30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,44,45,46,47,48,49,50, 51,52,53, 54,55,56,57,58,59 y para la preacta 60 se pasó en ceros (0)

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 4.097.433.082	$ 3.162.484.911,52

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de mayo del 2026 se tiene identificado el predio en el TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000, donde se evidencia un punto crítico, el cual está en zona de riesgo por deslizamiento, y dicho punto en invierno remueve mucho material que está dentro de la influencia de varias viviendas inhabitadas por su eminente riesgo.

Se debe evaluar que diseño se contempla en ese sector, para desde el área predial poder determinar el área de influencia que se requiere y poder establecer el área de compra.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de mayo 2026 se tiene la entrega definitiva de 15 predios para entrega material definitiva y cercado del área de adquisición y 9 mejoras.

Predios

174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA

195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY

Mejoras

178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO
189-A-M3-I-TU-MCTB	ETERLVINA BARBOSA
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ

1.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se inicia empalme y cesión del contrato entre el contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S y T BOYACA LCP SAS el cual quedara, a cargo de continuar con el proceso de gestión y adquisición predial, y realizar las diferentes actividades de gestión, y de esta forma cumplir con los compromisos contractuales.

Se debe continuar con las mesas de trabajo, y de esta forma abordar los diferentes temas y gestiones que se deban realizar, con base a las metas propuestas, y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos surgidos.

Con respecto a los nuevos tramos, se debe realizar la actuación correspondiente a transferir de obra a la bolsa predial para continuar con compromisos adquiridos.

Continuar con la actualización de la tabla de seguimiento, propuesta por Sostenibilidad y desarrollo, y poder seguir realizando las metas y requerimientos propuestos para seguir el cronograma de obra, y según las necesidades de intervención.

ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL GESTIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-S-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 22/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

PRE ACTA PREDIAL No: 60
PERIODO - MES: mayo-26
FECHA ELABORACION: 22/05/2026

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3
CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ RUTAS 6006 - 6007 - 6008 - 6009

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

PLAZO ACUMULADO: 31 de Agosto de 2029

FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2029

VALOR ADICIÓN No:1	$ 28.823.323.054
VALOR ADICIÓN No: 2	$ 19.272.000.000
VALOR ADICIÓN No: 3	$ 13.124.723.626
VALOR ADICIÓN No: 4	$ 13.800.000.000
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 75.020.046.680

2. DESCRIPCIÓN

No. Predio	Propietario	Gestión Predios																																		
		Ficha	Ficha Lucro	Corrección Ficha	Ficha Mejora	Mod Ficha sin Trab. Campo	Estudio Título	Estudio Título Mejora	Ajuste Estudio Título	Solicitud IGAC linderos	Avalúo	Avalúo Lucro Cesante	Avalúo Mejora	Modificacion de avaluo	Oferta	Alcance Oferta	Oficio de Inscripción	Permiso Intervención Voluntario	Promesa	Pago No. 1	Entrega Real	Escritura - Registro a favor INVIAS	Pago Final	Sol IGAC Núm Catastral	Elaboración Resolución Expropiación	Contestación Recurso Reposición	Notificación Recurso Reposición	Presentación Demanda	Entrega Material Inmueble	Propuesta Compra Mejora	Alcance Propuesta Compra Mejora	Compra Venta Mejora	Entrega Mejora	Pago Mejora	Restitución Bien Público
001-I/D-TU-MCTB	MANUEL RICARDO NANCLARES TORRES	15					15				19				22		26								29											
002-I-TU-MCTB	RUBÉN JAIRO ESTRADA BOTERO	12		19			15				19				22		22						36		29			30	49							
171-I-TU-MCTB	MIGUEL ROBERTO TELLEZ VILLEGAS																																			
172-D-TU-MCTB	LILIA SANCHEZ																																			
173-I/D-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA																	12																		
174-I/D-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	24					24				24				24		24	12	27	27	27	27	27	29												
178-I/D-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL	19					19				25							25																		
178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO				17	29		17	29				24	30						30										25		30		32	33	
179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	19					19				22				24		26	12	29	29															
180-I-TU-MCTB	JOSÉ LEDARICO PINZON DELGADO Y GERARDO MIGUEL TIBOVA CISNEROS	19					19				22				25																				
181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	19					19				22				24		26	12	29	29															
182-I/D-TU-MCTB	ANA FIDELIA GALINDO DE VALERO	19					19				22				24																				
182-A-I-TU-MCTB	EDUAR MOISES VALERO	19					19				29				29		29		47						39	39	39								
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	15					15				17				22		22	24	27	29	34	34	34	42											
182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	19					19				22				24		26	12																	
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	15					15				19				22		22	22	26	26	39	39	39	42											
184-D-TU-MCTB	ALDA INES LOPEZ MENDOZA	15					15				17				22		22	12	26	26															
185-D-TU-MCTB	PEDRO JOSE LOPEZ MENDOZA Y MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO	15					15				19				22		22																		
186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	15					15				19				22		29	12	30	30															
186-A-I-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	19					19				26				29		29	24							39										
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	15					15				19				22		22	12	26	26	42	42	42												
188-M1-D-TU-MCTB	ALIRIO VALERO				17	29		17	29				19	30						30										22		30		49	49	
188-M2-D-TU-MCTB	ANGELA ACENETH MORALES				17			17					19																	22		30			49	
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA				19			19					19																	25		30		32	42	
188-M4-D-TU-MCTB	MARIA NIEVES CASTELLANOS VALERO				17			17					19																						
188-M5-D-TU-MCTB	LEONEL TRIANA				17			17					19																	22						
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA				17			17					19																	22		32	32	32		
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ				19			19					24							29										25		29	30	30		
188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA				19			19					22																	24						
188-M9-I-TU-MCTB	JAMES NEUMAR MORALES Y NACY BLANCA TELLEZ	19					19						22							32										25		30	47	47		
189-M1D-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ				19			19					22																	24		32	32	32		
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	19					19				22				26		26	26	29	29	39	39	39	42											
189-A-ID-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA, SANDI YANIRA TRIANA LEON y HERNANDO LOPEZ	15		34			15		34		17				22		27	22																	
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO				17			17	29				22																	24		30	27	29		
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO				17			17					22																	24		26	27	29		
189-A-M3-I-TU-MCSA	ETELVINA BARBOSA				17	29		17	29				22	30																24	30	30	30	30		
190-ID-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ		15	25			15					17		29	17		19	32	33	33															
191-I/D-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	19					19				22				24		26	25	29	29	42	42	42												
191-A-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	19					19				22				24		27	12																	
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBERO MUÑOZ TELLEZ	15					15				17				17		17	25	27	27	27	27	27	29											
193-I-TU-MCTB	SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	15					15				17			30	39			25																		
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	12					15				17				17		19	12	26	26	34	34	34	42											
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	15					15				17				17		17	12	24	24	34	34	34	42											
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	15					15				17				17		17	25	27	27	27	27	27	29											
197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	15					15				17				17			12																		
198-I/D-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE RIVERA GONZALEZ	15					15				17				17		19	12	24	24															
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ				15			15					17							24										17		26	32	32		
199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	12					15				17				17		19	17	24	24															
200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	15					15				17				17		19	19	24	24															
201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	15					15				17			30	39			12																		
202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	12					15				17				17		19	12							29										
203-I-TU-MCTB	ANA ISTILIA LAMIL	12					15				17				17		17	12	24	24	34	34	34	42											
204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	12					15				17				17		19	12							29										
205-I-TU-MCTB	CONSUELO RIAÑO MARTINEZ	17					17				19				22		27																		
206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	22		29			22		29		22			30	24			25	47		47	47	47												
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO																	24	24			24	24	29											
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY						29											32	44			44	44												
004 I	JOSE DE JESUS SAAVEDRA Y ADELA ORDOÑEZ																					49													
003-I-TU-MCTB	YINETH ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA																																			
004-D-TU-MCTB	YINETH ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA																																			
005-I-TU-MCTB	ALMARA S.A.S.																																			
005-M1-I- TU-MCTB	BELISA JARAMILLO VILLEGAS																																			
005-M2-I- TU-MCTB	GUSTAVO MONDRAGON SUAREZ																																			
006-D-TU-MCTB	BARRAGAN AVILA ANATILDE																																			
006-M1-D-TU-MCTB	FABIO NELSON CERQUERA RUBIO																																			
006-M2-D-TU-MCTB	CRISTIAN ALFONSO PABON																																			
006-M3-D-TU-MCTB	JARDINEL TIQUE BELTRAN Y ZULMA PATRICIA SALGADO																																			
006-M4-D-TU-MCTB	YURANIS MARITZA ESCOBAR OSORIO																																			
006-M5-D-TU-MCTB	BEATRIZ PENAGOS DE SEGURA																																			
007-I-TU-MCTB	ARIZA QUINTERO PEDRO-GERMAN																																			
008-D-TU-MCTB	MARIA DEL PILAR VERA Y OTROS																																			
009-D-TU-MCTB	MONICA ZULAY VERA TORO																																			
010-D-TU-MCTB	JOSE ANIBAL USUGA USUGA																																			
010-M1-D-TU-MCTB	GLORIA ELENA USUGA OSORIO																																			
011-D-TU-MCTB	GLORIA CECILIA VERA TORO																																			
012-D-TU-MCTB	ESPINOSA CUBILLOS ANDRES FELIPE																																			
012-M1-D-TU-MCTB	JOSE MANUEL VERA Y YOLANDA VERA REAL																																			
012-M2-D-TU-MCTB	LUIS ALVARO CAMARGO																																			
012-M3-D-TU-MCTB	MARCO AURELIO VELA MORENO																																			
012-M4-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VELA																																			
012-M5-D-TU-MCTB	PEDRO EMIGDIO TOBAR ROJAS																																			
013-D-TU-MCTB	ESPINOSA CUBILLOS ANDRES FELIPE																																			
013-M1-D-TU-MCTB	HÉCTOR PRADA LEYTON Y ALICIA RUBIO																																			
014-D-TU-MCTB	OLGA LUCIA AGUIRRE MARTINEZ Y OTROS																																			
015-D-TU-MCTB	AUGUSTO GUARIN BARRAGAN																																			
016-D-TU-MCTB	FREDY AGUIRRE DELGADO Y OTRO																																			
017-D-TU-MCTB	NOHORA DELGADO DE AGUIRRE																																			
018-D-TU-MCTB	MARIA GLADYS BELTRAN HUERTAS																																			
019-D-TU-MCTB	JHON GABRIEL RUEDA ORDOÑEZ																																			
020-D-TU-MCTB	IVON TATIANA BELTRAN GONZALEZ																																			
020-M1-D-TU-MCTB	JUAN CARLOS BLANDON																																			
021-D-TU-MCTB	MIGUEL ANGEL BELTRAN GONZALEZ																																			
021-M1-D-TU-MCTB	JOSE ALBERTO BUITRAGO																																			
022-D-TU-MCTB	LUZ MARINA BELTRAN HUERTAS																																			
023-I-TU-MCTB	GRUPO EMPRESARIAL AGROTEX IN S.A.S.																																			
024-D-TU-MCTB	ADELAIDA PALOMO ROLDAN																																			
024-M1-D-TU-MCTB	RUBEN DARIO VILLADA ECHAVARRIA																																			
025-D-TU-MCTB	COMERCIALIZADORA GENERAL DE COLOMBIA CGC S.A.S																																			
026-D-TU-MCTB	GRUPO EMPRESARIAL AGROTEX IN S.A.S.																																			
027-D-TU-MCTB	GRUPO EMPRESARIAL AGROTEX IN S.A.S.																																			
032-D	FELICIANO HERNANDEZ MORENO																																			
035-ID-TU-MCTB	GRUPO EMPRESARIAL AGROTEX IN S.A.S.																																			
036-I-TU-MCTB	HOLMAN DIAZ B UITRAGO																																			
037-ID-TU-MCTB	MONTES GIRALDO FRENANDO																																			
038-ID-TU-MCTB	AMINTA LOZANO																																			
039-I-TU-MCTB	LOZANO MANUEL ARTURO																																			
040-D-TU-MCTB	MARIA DE LOS ANGELES Y NELIDA LOZANO																																			
041-I-TU-MCTB	CARLOS JULIO LOZANO																																			
042-D-TU-MCTB	CARLOS HERNAN VASQUEZ MOTTOA																																			
207-D-TU-MCTB	LUIS EIVER GARCIA PAEZ																																			
210-D-TU-MCTB	CASALLAS PULIDO SEGUNDO-LEONIDAS																																			
211-I-TU-MCTB	LUIS CASTRO																																			
213-I-TU-MCTB	LUIS ALBERTO CASTRO BARRETO Y OTROS																																			

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL GESTIÓN PREDIAL**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-9
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 1

FECHA 22/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

PRE ACTA PREDIAL No: 60
PERIODO - MES: may-26
FECHA ELABORACION: 22/05/2026

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

214-I-TU-MCTB	NANCY NAYIVE MATALLANA																																		
216-I-TU-MCTB	LUIS ALBERTO CASTRO BARRETO Y OTROS																																		
217-I-TU-MCTB	CARLOS ANDRES MURCIA SALAZAR Y OTROS																																		
219-D-TU-MCTB	DOMINGUEZ RAMOS DELFINA																																		
220-I-TU-MCTB	CARLOS ANDRES MURCIA SALAZAR Y OTROS																																		
220-M1-I-TU-MCTB	JORGE ALIRIO MURCIA																																		
222-I-TU-MCTB	GLORIA UBALDINA OVIEDO PARRA Y OTROS																																		
223-D-TU-MCTB	JOSE DOMINGO ALVAREZ BORDA																																		
225-D-TU-MCTB	POVEDA GUTIERREZ JOSE-VICENTE																																		
226-D-TU-MCTB	BURGOS ROZO TILCIA-MARLEN Y OTRA																																		
227-D-TU-MCTB	CARVAJAL SALINAS LUIS-RAUL																																		
228-D-TU-MCTB	PENA GUALTEROS EVELIO																																		
229-I-TU-MCTB	PEDRO NEL RINCON CASTILLO																																		
230-I-TU-MCTB	PENA NUNEZ LUZ-HELENA Y OTRA																																		
231-D-TU-MCTB	ISABEL CASAS DE CORREDOR - EPIFANIO CORREDOR																																		
232-I-TU-MCTB	MURCIA LUIS EDUARDO - LEOVIGILDO CHAPARRO																																		
234-D-TU-MCTB	JOSE FLORIBERTO RORJAS MORA																																		
235-I-TU-MCTB	RENAN ALFONSO ROJAS																																		
236-D-TU-MCTB	JORGE ARMANDO CARO LOPEZ																																		
237-I-TU-MCTB	EFRAIN DE JESUS VARGAS																																		
238-D-TU-MCTB	HERMENCIA MORA Y OTROS																																		
239-I-TU-MCTB	ISRAEL VARGAS																																		
240-D-TU-MCTB	ISRAEL VARGAS																																		
241-D-TU-MCTB	LEONOR VARGAS																																		
242-D-TU-MCTB	JAIRO GUTIERREZ																																		
243-D-TU-MCTB	ANGEL OCTAVIO GOMEZ																																		
244-D-TU-MCTB	ISRAEL VARGAS Y OTROS																																		
245-I-TU-MCTB	MARIA BEATRIZ MENDOZA																																		
248-D-TU-MCTB	FLAMINIO MORENO																																		
250-D-TU-MCTB	JORGE ALBERTO VARGAS MORA																																		
251-D-TU-MCTB	JOSE PEDRO CANTALICIO ROJAS TALERO																																		
252-D-TU-MCTB	GLORIA BERMUDEZ																																		
253-I-TU-MCTB	VIRGINIA MENDOZA VARGAS																																		
254-I-TU-MCTB	HUGO VARGAS Y OTROS																																		
256-I-TU-MCTB	LUIS ANTONIO REYES MORENO																																		
257-D-TU-MCTB	HECTOR REYES																																		
258-I-TU-MCTB	HECTOR REYES Y OTROS																																		
260-D-TU-MCTB	HERNANDO GUERRERO																																		
261-I-TU-MCTB	INVERSIONES YESHUA SAS																																		
262-D-TU-MCTB	OSCAR ARIAS Y OTRO																																		
263-I-TU-MCTB	LUIS ANTONIO MONTAÑA																																		
264-I-TU-MCTB	RAIMUNDO MORENO																																		
266-I-TU-MCTB	JULIO ROBERTO ARIAS MONTAÑA																																		
267-I-TU-MCTB	EVA MARIA MENDOZA PATIÑO																																		
268-D-TU-MCTB	LUIS ANTONIO MONTAÑA ESPINOSA																																		
269-I-TU-MCTB	EVA MARIA MENDOZA PATIÑO																																		
270-I-TU-MCTB	CUSTODIA PARRA																																		
271-D-TU-MCTB	JORGE ELIECER MONTAÑA SUAREZ																																		
272-I-TU-MCTB	JULIO ROBERTO ACEVEDO																																		
273-D-TU-MCTB	ANA MARIA MONTAÑA																																		
274-I-TU-MCTB	RAMON CARO CRUZ																																		
275-I-TU-MCTB	FLOR MARINA CARO Y OTRO																																		
275-A-D-TU-MCTB	LUIS HUMBERTO IBAÑEZ																																		
276-ID-TU-MCTB	ANA VICTORIA AVILA																																		
277-D-TU-MCTB	SAMUEL SOLER Y OTROS																																		
278-I-TU-MCTB	LUIS ALFONSO HERNANDEZ																																		
278 M1-I-TU-MCTB	ANA FABIOLA MENDOZA																																		
279-I-TU-MCTB	LUIS ALFONSO HERNANDEZ Y JOAQUIN AVILA																																		
280-I-TU-MCTB	LUIS ALBERTO REYES																																		
281-I-TU-MCTB	HONORIA DE JESUS MELO																																		
282-D-TU-MCTB	HONORIA DE JESUS MELO																																		
283-I-TU-MCTB	MARTA MILENA BONILLA JIMENEZ Y OTROS																																		
284-I-TU-MCTB	FONDO VIAL NACIONAL																																		
285-I-TU-MCTB	JOSE PABLO JIMENEZ																																		
286-I-TU-MCTB	ANA CRISTINA LOPEZ																																		
287-D-TU-MCTB	FLAMINIO CASTILLO																																		
288-D-TU-MCTB	CAMPO ELIAS GOMEZ Y OTRA																																		
TOTAL		**37**	**1**	**4**	**14**	**3**	**39**	**14**	**6**	**0**	**36**	**1**	**15**	**7**	**36**	**0**	**30**	**33**	**23**	**24**	**12**	**15**	**15**	**10**	**6**	**1**	**1**	**1**	**1**	**14**	**2**	**12**	**11**	**12**	**0**

Preacta gestión y adquisición No 12	6																17																	
Preacta gestión y adquisición No 13																																		
Preacta gestión y adquisición No 14																																		
Preacta gestión y adquisición No 15	16	1		1		23	1																											
Preacta gestión y adquisición No 16																																		
Preacta gestión y adquisición No 17	1			9		1	9			16	1	1		12		4	1												1					
Preacta gestión y adquisición No 18																																		
Preacta gestión y adquisición No 19	12		1	4		12	4			7		6				7	1																	
Preacta gestión y adquisición No 20																																		
Preacta gestión y adquisición No 21																																		
Preacta gestión y adquisición No 22	1					1				9		6		10		6	2												4					
Preacta gestión y adquisición No 23																																		
Preacta gestión y adquisición No 24	1					1				1		2		8		1	3	6	5		1	1							5					
Preacta gestión y adquisición No 25			1											1			6												4					
Preacta gestión y adquisición No 26										3				1		6	1	4	5												2			
Preacta gestión y adquisición No 27																3		4	3	3	3	3												
Preacta gestión y adquisición No 28																																		
Preacta gestión y adquisición No 29			1		3	1		5					1	2		3		4	6				4	4							1	2	2	
Preacta gestión y adquisición No 30													4						2								1			2	5	2	2	
Preacta gestión y adquisición No 31																																		
Preacta gestión y adquisición No 32																	2		1												2	4	4	
Preacta gestión y adquisición No 33																		1	1															
Preacta gestión y adquisición No 34			1					1												4	4	4												
Preacta gestión y adquisición No 35																																		
Preacta gestión y adquisición No 36																						1												
Preacta gestión y adquisición No 37																																		
Preacta gestión y adquisición No 38																																		
Preacta gestión y adquisición No 39													2	2				1	1	2	2	2		2	1	1					2	1		
Preacta gestión y adquisición No 40																																		
Preacta gestión y adquisición No 41																																		
Preacta gestión y adquisición No 42																				2	2	2	6										1	
Preacta gestión y adquisición No 43																																		
Preacta gestión y adquisición No 44																		1			1	1												
Preacta gestión y adquisición No 45																																		
Preacta gestión y adquisición No 46																																		
Preacta gestión y adquisición No 47																		2		1	1	1										1	1	
Preacta gestión y adquisición No 48																																		
Preacta gestión y adquisición No 49																					1							1				1	2	
Preacta gestión y adquisición No 50																																		
Preacta gestión y adquisición No 51																																		
Preacta gestión y adquisición No 52																																		
Preacta gestión y adquisición No 53																																		
Preacta gestión y adquisición No 54																																		
Preacta gestión y adquisición No 55																																		
Preacta gestión y adquisición No 56																																		
Preacta gestión y adquisición No 57																																		
Preacta gestión y adquisición No 58																																		
Preacta gestión y adquisición No 59																																		
Preacta gestión y adquisición No 60																																		
TOTAL ACUMULADO A LA PRESENTE ACTA	**37**	**1**	**4**	**14**	**3**	**39**	**14**	**6**	**0**	**36**	**1**	**15**	**7**	**36**	**0**	**30**	**33**	**23**	**24**	**12**	**15**	**15**	**10**	**6**	**1**	**1**	**1**	**1**	**14**	**2**	**12**	**11**	**12**	**0**

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matricula: 25202-70108 CND

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matricula: 25222-319266 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	No ficha	Nombre	Abscisa Inicial	Abscisa final
1	173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	K 55+700,	K 55+890,26
2	174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	K 55+890,26	K 56+000,28
3	178-ID-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	K 65+798,49	K 67+492,7
4	179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	K 66+700,	K 66+998,86
5	181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	K 67+406,04	K 67+960,14
6	182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	K 68+897,05	K 69+201,13
7	182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	K 69+201,13	K 69+581,13
8	183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	K 68+348,5	K 68+443,77
9	184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	K 68+354,78	K 69+288,2
10	186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	K 69+537,68	K 69+735,4
11	186-A-D-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	K 69+531,13	K 69+666,98
12	187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 69+735,4	K 69+958,07
13	188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	K 70+434,94	K 71+157,94
14	189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+666,98	K 69+696,98
15	189-A-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+950,87	K 70+018,79
16	191-I-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	K 71+798,86	K 72+163,21
17	191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 72+191,61	K 72+272,54
18	192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	K 72+720,73	K 72+960,7
19	193-I-TU-MCTB	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	K 72+960,7	K 73+378,14
20	194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	K 73+378,14	K 73+757,84
21	195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	K 73+757,84	K 74+060,65
22	196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	K 72+296,97	K 73+762,79
23	197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	K 73+762,79	K 74+304,2
24	198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	K 74+060,65	K 74+570,56
25	199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+565,53	K 74+977,27
26	200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+525,38	K 74+730,05
27	201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	K 74+054,29	K 75+355,48
28	202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	K 75+301,13	K 75+335,11
29	203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	K 75+365,09	K 75+697,
30	204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	K 75+589,42	K 75+615,96
31	206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	K 30+598,94	K 30+635,15
32	004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO	K 15+593,49	K 18+101,7

5.3.5 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

Díana Constanza Mantilla Serrano
Abogada Predial

Medellín, Mayo 30 de 2026

Señores
CONSORCIO ECOVISION 188
Interventoría
E.S.M

Asunto: Presentación INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES GESTION PREDIAL correspondiente al mes de Mayo de 2026

Cordial saludo,

Con toda atención me permito relacionar a continuación las actividades desarrolladas en el marco del contrato Prestación de servicios profesionales s1uscrito el 4 de mayo de 2026, bajo la calidad de Abogada dentro del Contrato de "Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otranche – Chiquinquirá – Páez) en el Departamento de Boyacá, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 2", por el período comprendido del 4 al 30 de mayo de 2026.

En orden a lo expuesto, relacionaré a continuación las diligencias realizadas dentro de así:

- El día 25 de mayo de los corrientes se llevó a cabo reunión de empalme con la parte Técnico Predial de la Interventoría, dentro de la cual, se solicitaron los insumos respectivos al desarrollo de la gestión, tales como Apéndice Técnico Predial, el contrato de obra y sus anexos.
- El 27 de mayo de 2026, se realiza la revisión del último informe de gestión predial, así como el cumplimiento de todos los anexos contractuales exigidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Actualmente nos encontramos a la espera de la adición del presupuesto del proyecto, para efectos de dar continuidad al proceso de adquisición planteado para los 3 tramos adicionales.

Atentamente,

DIANA CONSTANZA MANTILLA SERRANO

ABOGADA PREDIAL

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NTAL DE INTERVENTORÍA N.º 59
E 2021
MIENTO, MANTENIMIENTO,
ENIBLE DEL CORREDOR
OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ -
MARCO DE LA REACTIVACIÓN
RA PÚBLICA “VIAS PARA LA
ÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MAYO DE 2026

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO CENTRO.	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 02 de Junio de 2026	Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha 02 de Junio de 2026	Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. GESTIONES 8
5. RECOMENDACIONES 16
6. CONCLUSIONES 21

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de Especialista Ambiental N°59 de interventoría perteneciente al periodo entre el 01 al 31 de mayo de 2026, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche

PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

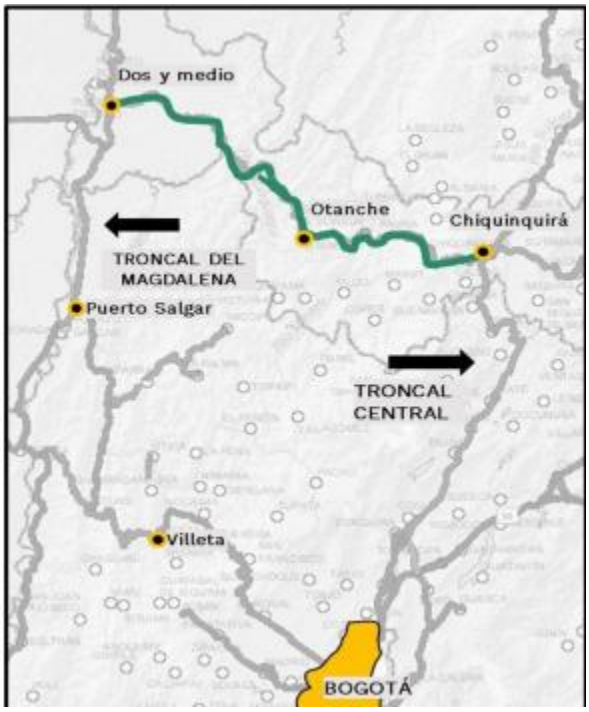

Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor total (Incluye valor inicial adición)	$32.999.894.328
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de mayo de 2026 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **“ INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.**

1. El día 04 de mayo de 2026 mediante correo electrónico se revisó acta ajustada de visita realizada en el mes de marzo de 2026 entre Corpoboyacá, Contratista e Interventoría con el fin de visitar predios para el proyecto de cambio de medida de compensación. **Anexo 1. Correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2026.**

2. El día 04 de mayo de 2026 mediante correo electrónico se revisó acta realizada del contratista con el propietario señor Alirio Huertas de la zona de nivelación de disposición de materiales ubicada en el PR 54 +450 Ruta N6009, en la cual el contratista realizó socialización del nuevo inicio de actividades de disposición en su predio. Observándose bien lo descrito en dicha acta por el contratista y acordado con el dueño del predio. **Anexo 2. Correo electrónico de fecha 4 de mayo de 2026.**

3. Tras revisar el 5 de mayo de 2026 la solicitud de prórroga de la Autorización Temporal 509084 (con vigencia a mayo de 2027), se observó que el contratista preveía solicitar al INVIAS una recomendación para la cesión, según lo requerido por la ANM. Por lo anterior, se solicitó al contratista detallar la gestión realizada ante el INVIAS. El contratista informó posteriormente que no elevó dicha consulta al INVIAS, argumentando que el requisito de cesión se formalizó mediante el oficio RL-TB-663-2025 del 03/12/25, el cual fue remitido mediante el radicado R49886 y a través de SUDINCO para los fines pertinentes. **Anexo 3. Correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2026.**

4. Se elaboró el día 5 de mayo de 2026 el acta de reunión socio ambiental realizada el día 22 de mayo de 2026 entre contratista e interventoría y se remitió al contratista para su complemento, VoBo y firmas. **Anexo 4. Correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2026.**

5. En la semana del 5 al 8 de mayo de 2026 se estuve revisando el documento PAGAv2 remitido por el contratista mediante link. **Anexo 5. Correo electrónico de fecha del 5 al 8 de mayo de 2026.**

6. El día 11 de mayo de 2026, se revisó comunicado proyectado por la profesional ambiental de la interventoría, referente a solicitud de diseños ZODME PR73+000 – RN 6006 y PR112+900 – RN 6009. Para lo cual se aclaró que a la zona de nivelación del PR112+400 de la Ruta 6009, ya se le había solicitado por parte de la interventoría los estudios y diseños mediante comunicado y recomendando dar claridad a lo solicitado a la zona del PR73+000. **Ver Anexo 6. Correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2026.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

7. El día 11 de mayo de 2026 se llevó a cabo reunión interna con los profesionales ambientales de interventoría, con el fin de dar inicio a la revisión del documento PAGA V2 y al oficio de la zona propuesta como receptor OKAL. **Anexo 7. Link de reunión de fecha 11 de mayo de 2026.**

8. El día 12 de mayo de 2026, se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente a observaciones sobre documentación del receptor de RCD EL OKAL, PR28+000, RN6006 de acuerdo a la reunión sostenida en el día anterior, realizando un comentario para ser aclarado. **Ver Anexo 8. Correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2026.**

9. El 13 de mayo de 2026, se llevó a cabo reunión interna con los profesionales ambientales de interventoría, con el fin de revisar el Plan de Establecimiento Forestal de los permisos de aprovechamiento Forestales Únicos del contrato de obra, realizando recomendaciones entre los cuales se identificó las obligaciones ambientales de los actos administrativos para compensar y están los criterios frente a algunos aspectos del plan de establecimiento que tienen incidencia sobre el APU de Siembra y mantenimiento. **Ver Anexo 9. Link de reunión de fecha 13 de mayo de 2026.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

10. Este mismo día 13 de mayo de 2026 se llevó a cabo reunión virtual con funcionaria de la Corporación, Contratista e Interventoría con el fin de aclarar inquietudes con respecto al proyecto del Plan de Establecimiento Forestal de los permisos de aprovechamiento Forestales Únicos. En dicha reunión se acordó:

    a. Las áreas a intervenir no necesariamente deben ser descubiertas de vegetación.
    b. Se debe cumplir el área y número de árboles definidos en cada una de las obligaciones ambientales de los 9 actos administrativos.
    c. Realizar inventario base de las 9 áreas correspondientes a los 9 expedientes donde se van a implementar las compensaciones, con el fin de realizar el seguimiento y monitoreo.
    d. Nuevamente se deja abierta la posibilidad de hacer uso además del predio de Agua Linda el de Los Planes, sin embargo la interventoría solicita que se trate de manera interna este sitio, dado que nuevamente se pretende hacer uso de este ZODME.
    e. En otro correo la interventoría solicitó al contratista los términos de referencia" que les habían sido suministrado por el Ingeniero de Corpoboyacá.

    Ver Anexo 10. Link de reunión de fecha 13 de mayo de 2026.

11. Los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026 se llevaron a cabo reuniones internas con los profesionales de interventoría con el fin de revisar las inquietudes relacionadas con el documento PAGA v2, Plan de Inversión Ambiental y Acta de Radicación Ambiental, con el fin de ser remitidas al contratista. **Ver Anexo 11. Link de reunión de fecha 13 de mayo de 2026.**

12. El día 20 de mayo de 2026, se revisó comunicado proyectado por la profesional ambiental de la interventoría, referente a la gestión de consulta trámites ambientales requeridos para la ejecución del viaducto Q HONDA PR53+720 RN6009. Realizándose ajustes y aclaraciones a este. **Ver Anexo 12. Correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2026.**

13. También el día 22 de mayo de 2026 se revisó comunicado proyectado por la profesional ambiental de la interventoría, referente a la Resolución No. 1378 del 29 de abril de 2026 – Expediente OPOC-0007-26 (Permiso de Ocupación de Cauce Emergencia Puente La Rusa – Ruta 6009), realizándose ajustes y recomendaciones. **Ver Anexo 13. Correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2026.**

14. Se revisó el día 20 de mayo de 2026 el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría relacionado con la aprobación de donación de material de derrumbe solicitado por la Secretaría de Planeación del municipio de Otanche. Realizándose ajustes y recomendaciones. **Ver Anexo 14. Correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2026.**

15. El 22 de mayo de 2026, se solicitó mediante correo electrónico a la profesional jurídica de la interventoría emitir un concepto técnico-legal sobre el pronunciamiento de la Agencia Nacional de Minería (Radicado No. 20269020719641 del 5 de mayo de 2026) allegado por el contratista, referente al proveedor YUMA GOLD S.A.S. Lo anterior, con el fin de determinar la viabilidad de la aprobación de dicho proveedor de material. **Ver Anexo 15. Correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2026.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

16. El 23 de mayo de 2026, se realizó la revisión del comunicado enviado por el contratista mediante el cual hizo entrega del proyecto 'Cambio de medida de compensación – Fase 01 Aislamientos' y sus respectivos planes. Tras la mesa de trabajo interna llevada a cabo el mismo día, se remitieron las observaciones y los ajustes correspondientes. **Ver Anexo 16. Correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2026.**

17. El día 25 de mayo de 2026 se revisó comunicado allegado por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS Radicado # 2026S-VBOG-034092 en respuesta al informe trimestral N°17 de corte entre el mes de Julio-Agosto y Septiembre de 2026, realizándose recomendaciones a los profesionales ambientales de interventoría para atender lo solicitado por la SS del INVIAS. **Ver Anexo 17. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026.**

18. El 25 de mayo de 2026, se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, relacionado con la aprobación del proveedor de mezclas asfálticas y concretos, 'Latinoamericana de Construcciones - LATINCO S.A.'. Tras el análisis, se manifestó conformidad con lo expuesto y solicitado por el profesional responsable de la proyección del documento. **Ver Anexo 18. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

19. El mismo 25 de mayo de 2026, se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría sobre la solicitud de concepto del PAGA V2 y la trazabilidad del PAGA V1. Tras el análisis, se recomendaron ajustes específicos y se dejaron comentarios para que sean tenidas en cuenta en la versión final. Con respecto a la Trazabilidad del PAGAV1 se informó que se estaría pasando en próximos días. **Ver Anexo 19. Correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026.**

20. El día 29 de mayo de 2026, se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría sobre determinantes ambientales predio ubicado en el Municipio de Zetaquira. Tras el análisis, se observó que se incluyó en el comunicado la recomendación realizada en correo de fecha 4 de mayo de 2026, por lo que se observó bien. **Ver Anexo 20. Correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2026.**

21. El mismo 29 de mayo de 2026, se revisó el comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría sobre el proveedor Transportes y Soluciones de Ingeniería LENGUPA SAS, solicitándose aclaraciones, las cuales fueron subsanadas. **Ver Anexo 21. Correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2026.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

22. El mismo día 29 de mayo de 2026 se realizó reunión virtual interna con el Director de Interventoría y los profesionales ambientales con el fin de revisar el comunicado allegado por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS Radicado # 2026S-VBOG-034092 en respuesta al informe trimestral N°17 de corte entre el mes de Julio-Agosto y Septiembre de 2026, e identificar acciones para dar respuesta a este. **Ver Anexo 22. Link de reunión de fecha 29 de mayo de 2026.**

5 RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta el listado de los pendientes que deben ser atendidos tanto por el contratista como por la interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

PENDIENTE	RESPONSABLE
Dar respuesta al comunicado allegado por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS Radicado # 2026S-VBOG-034092	Interventoría
Remitir Trazabilidad del PAGAV1 al contratista	Interventoría
Dar respuesta a las observaciones remitidas por la interventoría al proyecto 'Cambio de medida de compensación – Fase 01 Aislamientos'	Contratista
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor Ingeniería LENGUPA SAS	
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor de mezclas asfálticas y concretos 'Latinoamericana de Construcciones - LATINCO S.A.'	Contratista
Subsanar lo solicitado para aprobación en predio ubicado en el Municipio de Zetaquira	Contratista
Consulta trámites ambientales requeridos para la ejecución del viaducto Q HONDA PR53+720 RN6009	Contratista
Atender las observaciones realizadas al PAGA v2 realizadas por la interventoría mediante comunicado, para poder ser remitido a la SS del INVIAS	Contratista
Revisión por parte de la Interventoría de los informes anuales de las vigencias entre 2021 y 2024 entregados por el contratista mediante comunicado de fecha 23 de abril de 2026	Interventoría
Revisión de informes trimestrales de PMA de RCD de la vigencia 2025 y primer trimestre de la vigencia 2026 entregados por el contratista a la interventoría mediante comunicado con R49800 de fecha 19 de mayo de 2026	Interventoría
Entrega del primer informe trimestral de PMA de RCD de la vigencia 2026.	Contratista
Respuesta por parte del contratista de las observaciones realizadas por la interventoría al Proyecto de cambio de medida de compensación radicado ante la Corporación	Contratista

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

PENDIENTE	RESPONSABLE
Dar respuesta al comunicado allegado por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS Radicado # 2026S-VBOG-034092	Interventoría
Remitir Trazabilidad del PAGAV1 al contratista	Interventoría
Dar respuesta a las observaciones remitidas por la interventoría al proyecto 'Cambio de medida de compensación – Fase 01 Aislamientos'	Contratista
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor Ingeniería LENGUPA SAS	
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor de mezclas asfálticas y concretos 'Latinoamericana de Construcciones - LATINCO S.A.'	Contratista
Subsanar lo solicitado para aprobación en predio ubicado en el Municipio de Zetaquira	Contratista
Consulta trámites ambientales requeridos para la ejecución del viaducto Q HONDA PR53+720 RN6009	Contratista
Revisión de la Interventoría del APU de aislamiento y/o cerramiento para implementación de compensación entregado por el contratista el día 22 de abril de	Interventoría
Remisión de APU al INVIAS, para lo cual hay que remitir el Plan de Inversión Ambiental V3 junto con el APU aprobado por la interventoría y acto administrativo y/o acta de aprobación de cambio de medida de compensación.	Contratista e Interventoría
Inicio de implementación del cambio de medida de compensación, de acuerdo a compromiso con la Autoridad Ambiental - CORPOBOYACÁ.	Contratista
Remisión del Proyecto ajustado del Plan de Establecimiento de Aprovechamientos Forestales Únicos según observaciones realizadas por la interventoría en correo de fecha del 13 de mayo de 2026, además de tener en cuenta lo acordado con la Corporación en reunión del 13 de mayo de 2026.	Contratista
Dar respuesta a los correos que se han remitido solicitando información de los actos administrativos de los permisos ambientales de los informes mensuales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026.	Contratista
Dar respuesta también al comunicado 055-2-3112-2026 de 10 de febrero de 2026 en relación al cierre de los ZODMES PR93+500 y 94+000.	Contratista
Con respecto al estado de cierre del ZODME del PR15+400 Ruta 6007 según el acta de fecha 6 de febrero, Evaluar por la especialidad de geotecnia e hidráulica, el proceso de erosión remontante que se registra en el predio contiguo al lleno en la zona posterior de la ZODME del PR15+400 de la R6007, con el fin de determinar hasta que punto se puede ver comprometida la estabilidad de la masa de RCD confinada.	Contratista
Proponer plan de cierre de Zonas de nivelación que no se encuentran operativas	Contratista

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

PENDIENTE	RESPONSABLE
Dar respuesta al comunicado allegado por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS Radicado # 2026S-VBOG-034092	Interventoría
Remitir Trazabilidad del PAGAV1 al contratista	Interventoría
Dar respuesta a las observaciones remitidas por la interventoría al proyecto 'Cambio de medida de compensación – Fase 01 Aislamientos'	Contratista
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor Ingeniería LENGUPA SAS	
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor de mezclas asfálticas y concretos 'Latinoamericana de Construcciones - LATINCO S.A.'	Contratista
Subsanar lo solicitado para aprobación en predio ubicado en el Municipio de Zetaquira	Contratista
Consulta trámites ambientales requeridos para la ejecución del viaducto Q HONDA PR53+720 RN6009	Contratista
Respuesta a comunicado de la interventoría 055-2-3287-2026 de fecha 27 de abril de 2026. de la zona de nivelación PR112+400 de la RN6009: en respuesta a comunicado con R49143 de fecha 13 de abril R49143, OFICIO CORPOBOYACA NO 140-6525 DEL 08 DE ABRIL DE 2026.DETERMINANTES AMBIENTALES PREDIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ - BOYACÁ	Contratista
Dar respuesta a comunicado de la interventoría en respuesta al del contratista con R48445 de fecha 9 de marzo de 2026 OKAL	Contratista
Revisar y Evaluar compromisos adquiridos por SUDINCO S.A. con el propietario de la ZODME del PR56+700 de la R6009 el cual incluye derecho de petición.	Contratista

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

PENDIENTE	RESPONSABLE
Dar respuesta al comunicado allegado por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS Radicado # 2026S-VBOG-034092	Interventoría
Remitir Trazabilidad del PAGAV1 al contratista	Interventoría
Dar respuesta a las observaciones remitidas por la interventoría al proyecto 'Cambio de medida de compensación – Fase 01 Aislamientos'	Contratista
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor Ingeniería LENGUPA SAS	
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor de mezclas asfálticas y concretos 'Latinoamericana de Construcciones - LATINCO S.A.'	Contratista
Subsanar lo solicitado para aprobación en predio ubicado en el Municipio de Zetaquira	Contratista
Consulta trámites ambientales requeridos para la ejecución del viaducto Q HONDA PR53+720 RN6009	Contratista
Dar cumplimiento a las medidas faltantes del acta de recorrido conjunto entre contratista e interventoría de fechas 25 y 26 de marzo de 2026: 1. Dar concepto del proveedor de material de YUMA GOLD, de acuerdo a concepto de la ANM remitido por el contratista. 2. Solicitar la prórroga de los permisos que incluye estos sitios que se vencen en este segundo semestre: Puente 5 y Puente 6: PR75+140 y PR75+377 y revisar ajustes de diseños por temas de remoción en masa. 3. Implementar las medidas ambientales en el PR56+700 margen derecha de la Ruta 6009 (Instalaciones temporales taller y acopio de materiales entre otros). 4.Implementar las medidas ambientales descritas en la presente acta con respecto al ZODME del 56+700 Ruta 6009. 5.Solicitar ante gestión del riesgo del municipio el aprovechamiento de árbol en riesgo que se encuentra ubicado en el PRPR75+350. Q. La Rusa , y/o realizar manejo de este que garantice su estabilidad de este. 6.Implementar las medidas ambientales descritas en la presente acta con respecto al ZODME del 97+500 Ruta 6009. 7. ZODME del 112+400 Ruta 6009. presentar estudios y diseños de este sitio entre otros aspectos que se relacionan en el comunicado que remitió de este sitio la interventoría 055-2-3287-2026 de fecha 27 de abril de 2026.	Contratista e interventoría
Dar respuesta al comunicado 055-2-2978-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 se aprobó y se observó los Informes de Tala, Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2985-2025 de 09 de septiembre de 2025.	Contratista
Dar respuesta al comunicado de interventoría a 055-2-3015-2025 de fecha 05 de diciembre de 2025. Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2918-2025 de 14/08/2025.	Contratista

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

PENDIENTE	RESPONSABLE
Dar respuesta al comunicado allegado por la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS Radicado # 2026S-VBOG-034092	Interventoría
Remitir Trazabilidad del PAGAV1 al contratista	Interventoría
Dar respuesta a las observaciones remitidas por la interventoría al proyecto 'Cambio de medida de compensación – Fase 01 Aislamientos'	Contratista
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor Ingeniería LENGUPA SAS	
Subsanar documentos para la aprobación del proveedor de mezclas asfálticas y concretos 'Latinoamericana de Construcciones - LATINCO S.A.'	Contratista
Subsanar lo solicitado para aprobación en predio ubicado en el Municipio de Zetaquira	Contratista
Consulta trámites ambientales requeridos para la ejecución del viaducto Q HONDA PR53+720 RN6009	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-3077-2026 de fecha 16 de enero de 2026. Observaciones sobre el informe de AF y aprobación del informe de rescate, traslado y reubicación de epífitas, asociados a la Resolución N° 0329 de 06/02/2025, Expediente AFAA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB- 3025-2025.	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-3346-2026 de fecha 21 de mayo de 2026, en relación al concepto de objeción de la especialidad de geotecnia de la Interventoría.	Contratista
Propuesta de compensación de la Resolución 1378 del 29 de abril de 2026 (Expediente OPOC- 0007-26) Permiso de Ocupación de Cauce emergencia Puente La Rusa PR75+350 - Ruta 6009) y del Oficio 103-9567 del 13 de mayo de 2026 - atención al radicado No 8283 del 16 de marzo de 2026 – autorización tala de ocobos ruta 45BY01	Contratista
La Interventoría mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2026 solicitó al contratista reunión con la Corporación con el fin de definir el manejo legal del material de derrumbe en los predios empleados para estos	Contratista

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. Se solicitó nuevamente concepto al área jurídica de interventoría sobre aprobación de la documentación minera y ambiental de la fuente de material propuesta por el contratista de YUMA GOLD.

2. Se hizo seguimiento a los proyectos de cambio de medidas de compensación, en acta de reunión ambiental con el contratista de fecha 26 de mayo de 2026.

3. Se realizó revisión individual y grupal del PAGAv2 remitido por parte del contratista, de acuerdo a observaciones realizadas por la interventoría.

4. Se continúo con el seguimiento a los permisos ambientales tramitados y obtenidos por el contratista ante la Corporación ambiental mediante acta de reunión ambiental de fecha 26 de mayo de 2026.

5. Mesas de trabajo virtual a nivel interno con los profesionales ambientales de interventoría con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto.

6. Se convocó y se participó de reunión ambiental en compañía del contratista, el día 26 de mayo de 2026 con el fin de realizar seguimiento ambiental del proyecto.

7. Se revisó y se emitió recomendaciones a la correspondencia proyectada por los profesionales ambientales de interventoría.

8. El contratista remitió en comunicado con R49686 de fecha 11 de mayo de 2026 concepto técnico diseño geotécnico de la zodme del PR 73+000 de la Ruta 6006 con el fin de ser aprobada su reapertura. La interventoría dio respuesta al contratista mediante comunicado 055-2-3346-2026 de fecha 21 de mayo de 2026, remitiendo el concepto de objeción de la especialidad de geotecnia de la Interventoría. Solicitando atender lo requerido con prioridad alta.

9. A la fecha se cuenta con 13 zonas de nivelación topográfica legalizadas.

10. Cuenta con otros receptores tales como:
    - Sitio denominado “Lote” en la Ruta 45BY.

11. Se cuenta con zonas de nivelación en proceso de legalización, tales como:

    - 67+500 Ruta 6009.EL PROGRESO – Carrera 3 No 6-41” ubicado en la zona de expansión urbana de Zetaquira, Ruta 6009.

12. Se cuenta también con otros posibles receptores en proceso de legalización :

    - El Okal, PR28+000 RN6006.
    - Secretaría de Planeación del municipio de Otanche

13. El proyecto a la fecha de este informe se cuenta con treinta y ocho (40) permisos ambientales obtenidos:

- Una (1) licencia ambiental (Exp OOLA-00013 -25) Los Naranjos de la Ruta 6006 baja Vereda Guanegro. Espera de notificación de la Corporación. Para el próximo comité el contratista informara sobre el estado de este trámite.
- Un 1 aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 Municipio de Pauna – Boyacá. Se informa al contratista que es urgente obtener. A la fecha está a la espera de otorgamiento de la Corporación. Se está pendiente definir tema predial para continuar.
- Ocupación de cauce PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá. Se informa al contratista que es urgente obtener. A la fecha esta a la espera de otorgamiento de la Corporación.
- *Ocupación de cauce PR46+970 de la Ruta 6007. Radicado 29 de enero de 2026.
- *Solicitud de POC para la construcción del puente sobre la quebrada Tambrias, a la altura del PR1+230 de la RN6007 mediante R47889 del 04 de febrero del 2026. Una vez se tenga la propuesta del mejorar el diseño se entregará a la Corporación.

14. Durante este mes están en trámite los siguientes permisos ante la Corporación:

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 2 de Junio de 2026	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

INFORME MENSUAL MAYO 2026

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. **Respuesta al comunicado 49380 del 21 de abril de 2026, Alcance comunicado R49238, RESPUESTA A COMUNICADO NO. 055-2-3213-2026 – SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DISEÑOS DE MEZCLAS, recibido mediante correo electrónico del 04 de mayo de 2026.**

Se recibieron los siguientes documentos:

- Documento R49380 Alcance comunicado R49238 (8 folios).
- DISEÑO BERMA CUNETA:

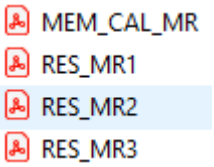

- DISEÑO LECHADA:

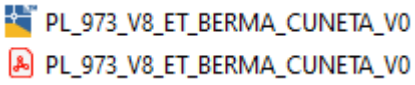

Revisada la información remitida por el contratista referente al diseño de mezcla de concreto MR 4,3 MPa para la berma–cuneta, se realizan las siguientes observaciones técnicas:

- Es importante aclarar que, para el diseño estructural de la berma–cuneta aprobado previamente por la interventoría, el especialista estructural adoptó una **resistencia a la compresión del concreto de f'c = 32 MPa**, evidenciado en los parámetros estructurales definidos en la nota técnica de diseño de la estructura.
- Sin embargo, en la memoria de diseño de mezcla presentada por el contratista, el MR 4,3 MPa es correlacionado con una resistencia equivalente aproximada de **f'c = 48,1 MPa**, utilizando la expresión $fr = 0.62\sqrt{f'c}$, obteniendo posteriormente una resistencia promedio requerida cercana a **57,9 MPa**.
- Por lo tanto, se evidencia que las mezclas ensayadas por el contratista fueron diseñadas para resistencias considerablemente superiores a las contempladas en el diseño estructural aprobado por la interventoría.

Transversal 60 No. 106 A – 28 Oficina 401
Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
contacto@estructuradorcolombia.com
Bogotá D.C. - Colombia

- Si bien el incremento en resistencia **no representa en principio una disminución de capacidad estructural**, el contratista deberá justificar técnicamente que dicho sobrediseño no genera afectaciones asociadas a:

    - Incremento de retracción,
    - mayor potencial de fisuración,
    - Cambios en comportamiento térmico,
    - Variaciones en manejabilidad.

- Adicionalmente, se identifican mezclas con relaciones a/c del orden de 0,36 y contenidos de cemento de hasta 457 kg/m³, alcanzando **resistencias superiores a 70 MPa** a 28 días, valores ampliamente superiores a los requeridos para el diseño estructural aprobado.

- Por lo anterior, se requiere que el Contratista adjunte la Justificación técnica suscrita por el especialista estructural y/o diseñador de mezcla, aclarando:

    - La compatibilidad entre el diseño estructural aprobado con f'c = 32 MPa y la mezcla propuesta;

    - El criterio técnico utilizado para correlacionar MR 4,3 MPa con f'c = 48,1 MPa;

    - y las razones por las cuales se adoptó una mezcla con resistencias significativamente superiores a las contempladas en el diseño estructural aprobado por la Interventoría.

- Adicionalmente, para aprobar el diseño de la mezcla, se requiere que el Contratista adjunte los siguientes soportes:
    1. Ensayos completos y vigentes de caracterización de agregados.
    2. Certificados de calidad y trazabilidad del cemento empleado.
    3. Certificados de aditivos.

- Con respecto al diseño de la mezcla de 28MPa para la lechada, se considera que la información aportada por el Contratista es suficiente para dar soporte a este diseño, y no se tienen comentarios sobre esta.

Con base en la revisión efectuada, la interventoría emite un concepto de **NO OBJECIÓN CONDICIONADA. La No Objeción completa** al diseño de mezcla de concreto MR 4,3 MPa, está condicionada a la entrega y validación de la totalidad de los soportes técnicos anteriormente descritos, así como a la aclaración formal de la discrepancia existente entre la resistencia estructural aprobada de **f'c = 32 MPa** y las resistencias considerablemente superiores adoptadas en el diseño de mezcla presentado por el contratista.

2. Revisión Nota Técnica Punto Crítico PR46+970 de la Ruta 6007.

Se recibió la información correspondiente al informe de geotecnia y el plano de planta perfil con el ajuste de la obra, la cual tiene mayor longitud a la ya aprobada, se requiere que se remita la memoria de cálculo

estructural actualizada y los planos con la nueva geometría, despieces, detalles y cantidades actualizadas. Se está a la espera de recibir la información completa para completar la revisión y emitir el concepto.

3. Revisión concepto técnico ajuste longitud de pilotes del muro PR4+050 de la Ruta 6007.
Se revisó la nota técnica donde el Contratista sustenta la capacidad a flexión y a cortante del pilote cuya longitud aumentó a 8.0m, sin embargo, se solicitó el plano de geometría y refuerzo actualizado. Se está a la espera de recibir la información completa para completar la revisión y emitir el concepto.

Cordialmente,

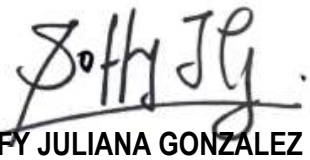

SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRÍQUEZ
C.C. 38.561.566 de Cali
Matricula Profesional No. 76202152327VLL
INGENIERA CIVIL M. Sc.
Consorcio Ecovisión-188

INFORME DE ACTIVIDADES DEL ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA INTERVENTORÍA

Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá - Páez)
Ruta 6006 – K74+930 a K75+455
Mayo de 2026

1. Introducción

En el marco del contrato de interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Transversal de Boyacá, y conforme a los términos contractuales y a los lineamientos aplicables del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS, se realizó la revisión técnica del ajuste de trazado geométrico propuesto por el contratista en el sector comprendido entre el K74+930 y el K75+455 de la Ruta 6006, correspondiente al entorno de los Puentes Vehiculares 5 y 6. La revisión se orientó a verificar la suficiencia técnica del soporte presentado, la coherencia del ajuste con los criterios adoptados previamente en el corredor y el cumplimiento de los parámetros geométricos y funcionales exigibles para este tipo de intervención.

2. Actividades realizadas

a) Recepción y análisis de información técnica

- Se recibió para revisión la información asociada al ajuste de trazado K74+930 - K75+455 Ruta 6006, incluyendo el documento técnico 973_CT_GM_AJUSTE TRAZADO K74+930-K75+455_154_V0R0, memorias de planta, reporte vertical, cartera de replanteo, volumen de estructura de pavimento y los planos CAD correspondientes al ajuste propuesto.
- Se verificó que, de acuerdo con lo expuesto por el contratista, la propuesta de rectificación del trazado en el entorno de los Puentes Vehiculares 5 y 6 se sustenta en diferencias identificadas durante el replanteo topográfico respecto de los diseños iniciales, en limitaciones constructivas asociadas al montaje sin cierre total de la vía y en la necesidad de disminuir cortes de gran altura y posibles afectaciones prediales y ambientales.

b) Evaluación del ajuste geométrico

- Se revisó la justificación geométrica presentada por el contratista, identificándose que el documento técnico aportado se limita a resumir algunos parámetros del Manual de Diseño Geométrico del INVIAS, sin desarrollar de manera suficiente su aplicación específica dentro del diseño ni demostrar cómo dichos criterios condicionan o justifican las decisiones adoptadas en el ajuste de trazado.
- Se evidenció que el soporte técnico no expone de forma completa el proceso de verificación normativa, no presenta el análisis de cumplimiento para cada parámetro invocado y no desarrolla una justificación geométrica integral que permita validar técnicamente el cambio de alineamiento frente a las condiciones reales del corredor y a los lineamientos obligatorios del INVIAS.
- Se identificó la necesidad de validar el vehículo de diseño propuesto, dado que en este mismo corredor, a la altura del PR46+600, fue empleado el vehículo C2G, mientras que en

e.mail: gerencia@ingeniiu.com.co
Tel: (+57 1) 4 582693
Cel: (+57) 311 8544588
Bogotá D.C.

la propuesta actual se plantea el uso de un bus grande como sustento del ajuste. En consecuencia, se concluyó que la selección del vehículo de diseño no puede modificarse de manera aislada ni por conveniencia constructiva, sino que debe estar respaldada por el área de tránsito y armonizada con la clasificación funcional de la vía, el volumen y la composición vehicular proyectada, así como con los estudios previamente aprobados.

c) Revisión de parámetros geométricos y funcionales

- Se evidenciaron inconsistencias en el cálculo de los peraltes, por lo que se estableció la necesidad de revisar y ajustar dichos valores conforme al método 5 de la AASHTO, garantizando la trazabilidad entre el procedimiento aplicado y los resultados finalmente adoptados en el diseño. Asimismo, se observó falta de coherencia entre los resultados obtenidos y lo consignado en el documento técnico, en el cual se establece un peralte máximo de 6,0 %, situación que exige armonizar criterios, cálculos y documentación.
- Se verificó que la propuesta geométrica no incorpora la evaluación ni la implementación de sobreanchos en las curvas horizontales, pese a tratarse de un componente obligatorio de acuerdo con los lineamientos del INVIAS y la AASHTO. Esta omisión impide comprobar la adecuación del trazado respecto al vehículo de diseño, las velocidades específicas y las condiciones operativas previstas para el corredor.
- Se identificó que la pendiente longitudinal de 9,0 % prevista sobre el puente requiere evaluación expresa por parte del componente estructural, dado que dicho valor no solo influye en el comportamiento geométrico del alineamiento, sino también en las solicitaciones sobre la superestructura y la subestructura, las condiciones de drenaje, la estabilidad durante el montaje y la interacción entre tablero y apoyos.
- Se constató que la propuesta no desarrolla los análisis de visibilidad requeridos para el corredor, omitiendo la verificación de las distancias de visibilidad de parada y adelantamiento, así como la presentación de las respectivas carteras de visibilidad.

d) Elaboración de observaciones y recomendaciones

- Se dejó como observación que el documento técnico no desarrolla el componente de seguridad vial, al no incorporar la identificación de hallazgos, su valoración ni las medidas de mitigación del riesgo asociadas al ajuste de trazado. Esta ausencia limita la evaluación de los efectos que las modificaciones propuestas pueden generar sobre la operación segura del corredor y sobre la interacción con los usuarios.
- Se observó igualmente que la entrega no incluye el diseño de señalización, lo cual impide verificar la coherencia entre el trazado propuesto y los dispositivos de control del tránsito, así como la gestión de riesgos operacionales asociada a las nuevas condiciones del tramo intervenido.
- Se recomendó complementar la justificación técnica del ajuste geométrico mediante el desarrollo explícito de la verificación normativa, la validación del vehículo de diseño, la revisión de peraltes, la incorporación de sobreanchos, los análisis de visibilidad, la evaluación estructural de la pendiente sobre el puente, el análisis de seguridad vial y el correspondiente diseño de señalización, con el fin de contar con un soporte integral que permita continuar con la evaluación del ajuste planteado.

e.mail: gerencia@ingeniiu.com.co
Tel: (+57 1) 4 582693
Cel: (+57) 311 8544588
Bogotá D.C.

3. Conclusiones

El ajuste de trazado propuesto para el sector comprendido entre el K74+930 y el K75+455 de la Ruta 6006 fue presentado por el contratista como una alternativa orientada a responder a diferencias detectadas en el replanteo topográfico, a restricciones constructivas durante el montaje de los puentes y a la necesidad de reducir afectaciones prediales y ambientales. No obstante, desde el punto de vista del diseño geométrico, la documentación entregada no constituye una justificación técnica completa ni suficiente para sustentar el cambio de trazado, debido a que no desarrolla de manera integral la aplicación de los criterios normativos ni acredita el cumplimiento de varios parámetros esenciales del diseño.

Se concluye, además, que persisten observaciones técnicas relevantes relacionadas con la validación del vehículo de diseño, la coherencia de los peraltes, la ausencia de análisis de sobreanchos, la necesidad de evaluación estructural de la pendiente longitudinal del 9,0 % sobre el puente, la falta de verificación de visibilidad, la ausencia del componente de seguridad vial y la no inclusión del diseño de señalización. En consecuencia, el ajuste geométrico no cuenta aún con el nivel de soporte requerido para su validación técnica definitiva en el marco de los lineamientos del INVIAS y de las obligaciones contractuales de la interventoría.

4. Recomendaciones

Solicitar al contratista la complementación integral de la justificación geométrica del ajuste de trazado K74+930 - K75+455, desarrollando de manera explícita la verificación de cumplimiento de los criterios del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS aplicables al sector.

Exigir la validación formal del vehículo de diseño por parte del componente de tránsito, con el fin de garantizar coherencia con los criterios adoptados previamente para el corredor y evitar cambios aislados no soportados técnicamente.

Requerir la revisión y ajuste de los peraltes conforme al método 5 de la AASHTO, asegurando consistencia entre los cálculos desarrollados, el límite de peralte declarado y los valores incorporados en el diseño final.

Solicitar la incorporación del análisis de sobreanchos, de las carteras de visibilidad, del componente de seguridad vial y del diseño de señalización, como elementos necesarios para la evaluación integral del ajuste propuesto.

Remitir al componente estructural la evaluación de la pendiente longitudinal del 9,0 % prevista sobre el puente, a fin de determinar su viabilidad y compatibilidad con las condiciones de seguridad y desempeño de la estructura.

Elaboró:
RAFAEL ARMANDO CARRERO MOJICA
Especialista en vías

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO ECOVISION – 188
Att. Ing. Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato: CONTRATO No. 962 DE 2021, "Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche- Chiquinquirá-Páez)

Asunto: Actividades Especialista de Geotecnia Mes de mayo de 2026.

Respetados Señores:

Durante mayo de 2026, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con el Componente de Geotecnia. Entre ellas destacan Revisión del Diseño del Sitio Crítico PR37+900 Ruta 6006, Propuesta De Drenes M.G. 52+880 - 53+000 y Diseño Ampliación DEL ZODME del PR 73+000 de la RUTA 6006.

RESPUESTA OFICIO No. R48997, REVISION DEL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO PR37+900 RUTA 6006".

En referencia a la comunicación 48997, el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S. envió para revisión la respuesta del Ingeniero Obed Franco Bermúdez, relativa a las observaciones realizadas sobre los diseños de la Especialidad de Geotecnia. Estos corresponden al Volumen V (Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes) y al Volumen VI (Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones de las obras de estabilización en el sitio crítico PR37+900), a través de los memorandos de respuesta 24-GET-0102 TBLCP AOG PR37+900 y 24-GET-0101 TBLCP AOT PR37+900.

Tras la revisión de las respuestas, se identificó que persiste la observación de la Interventoría que consiste en revisar la longitud de los caissons para que la capacidad de carga horizontal corresponda con la resistencia al cortante de 1172.8 kN (120 t) adoptada en los análisis de estabilidad, así como identificar la superficie de falla que delimita en profundidad la inestabilidad que afecta la banca.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Para calcular la longitud del pilote, se debe considerar que, según los análisis de estabilidad global, es necesario atravesar el Depósito de Vertiente (Qdv), un estrato con propiedades geotécnicas deficientes, adicionalmente se definió como material de empotramiento de los caissons Lutita Grado III, con una resistencia a la compresión simple entre 7.80 MPa y 28.20 MPa, y RQD inferior a 30%.

Como se muestra en el siguiente recorte de la Figura 27, que detalla el modelo para el análisis estático PR37+884, únicamente la parte inferior de los caissons estará empotrada en el horizonte de Lutita Grado III.

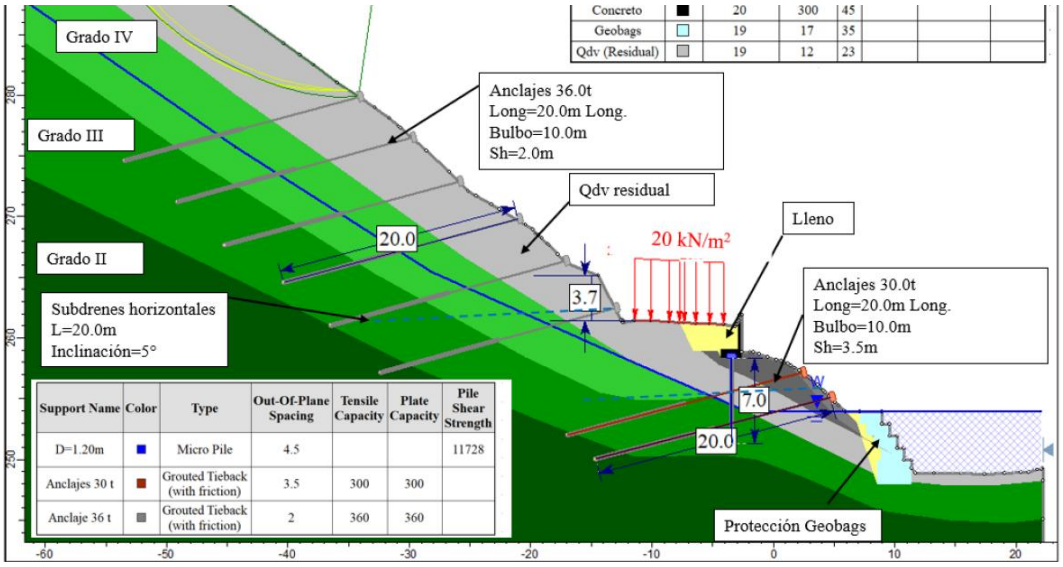

Figura 27. Análisis de estabilidad pseudoestatico. PR37+884

En relación con el limitado empotramiento de los pilotes en lutita de Grado III, material compuesto por una mezcla de suelo y roca meteorizada, es importante destacar que la lutita es un material que presenta alta sensibilidad al agua, por lo tanto, debido a la influencia del nivel freático, así como a los procesos de humedecimiento y secado asociados al ascenso del nivel del río, puede producirse la desintegración progresiva del material.

Si bien el informe recomienda validar la calidad del material de empotramiento y la longitud de los pilotes durante la fase de construcción, estimamos pertinente que se contemple una mayor longitud de los pilotes desde la etapa de diseño.

- “Se espera que los pilotes atraviesen el depósito antrópico (Qam) y depósito de vertiente (Qdv) y se cimienten en un material más resistente correspondiente a Lutita Grado III - Roca.”

- “El primer pilote que se excave tendrá carácter de prueba, esto para verificar los parámetros de diseño. De la excavación de los pilotes o los caisson se

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

llevará un seguimiento en obra con el avance para revisar la incertidumbre inherente a la naturaleza de las unidades geológico- geotécnicas que nos ocupan"

- "Los pilotes deberán tener como mínimo las profundidades establecidas en este informe, la cual estuvo supeditada a la litología, los procesos morfodinámicos, el análisis de estabilidad y los empujes calculados. El material de cimentación debe ser Lutita Grado III, en caso de no ser alcanzado en la profundidad definida, los elementos deberán ser profundizados hasta alcanzar dicho material."

Si bien el Diseñador ha dejado estas constancias, se sugiere que el Especialista en Geotecnia del Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S., Ing. Edwin Acevedo Lugo, realice una evaluación detallada del sector con el propósito de corroborar la longitud de empotramiento de los pilotes que conforman la cimentación del muro, así como las condiciones actuales del sitio crítico.

REVISIÓN DEL PLANO: TALUD-PR 52+790_BATERIA DE SUBDRENES TALUDES T1, PROPUESTA DE DRENES M.G. 52+880 - 53+000

Mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2026 se remitieron las recomendaciones del Especialista en Geotecnia del Contratista para reforzar las medidas de abatimiento y control de agua en los taludes superior e inferior, ubicados en la zona del muro de gaviones entre las abscisas PR 52+880 y PR 53+000 de la Ruta 6009. En atención a ello, se remite el plano "TALUD-PR 52+790_BATERIA DE SUBDRENES TALUDES T1", que incluye el detalle de instalación de los drenes subhorizontales, para revisión y aprobación de la Interventoría.

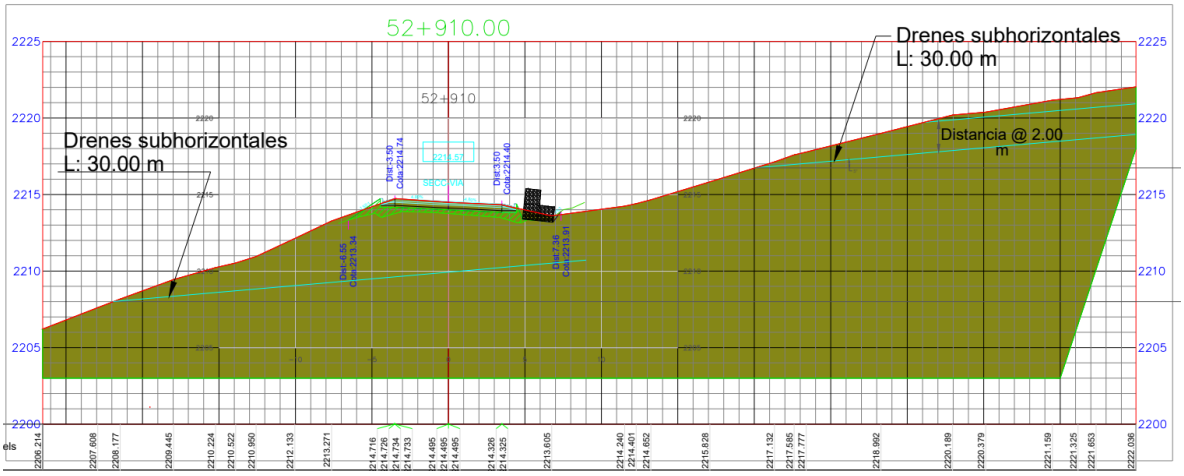

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Cabe señalar que, de acuerdo con los Estudios y Diseños, se tenía previsto la construcción de un sistema de filtros en espina de pescado en la zona de influencia del proceso de reptación y del muro bolsillo. Aunque no se menciona ni se ubican en el plano, se infiere que esta medida superficial no fue suficiente para controlar la saturación del terreno, por lo que fue necesario proyectar drenes subhorizontales. Según el plano, se proponen drenes entre las abscisas PR 52+870 y PR 52+930 en el talud interno y externo, con una longitud de 30 m y una separación horizontal de 5 m.

Como resultado de la revisión del plano, se presentan los siguientes comentarios y observaciones:

Dibujar en el plano el sistema de filtros en espina de pescado en la zona de influencia del proceso de reptación y del muro bolsillo.

Respecto a los drenes proyectados en el talud interno o superior, se proponen dos niveles de drenes y se observa que el nivel superior está muy superficial por lo que el efecto de este nivel puede ser limitado en el abatimiento del nivel freático.

Aunque se menciona la siguiente nota: “Se debe tener en cuentas que las cotas mínima para iniciar la construcción de los drenes, están en el talud superior deben ser 2 m por arriba de rasante del diseño y en el talud inferior 6 m por debajo de la rasante.”, respecto a la anterior recomendación de los planos se debe revisar que los drenes horizontales en toda su longitud tengan una cobertura mínima.

No se presenta el detalle del sistema previsto para encauzar las aguas provenientes de los drenes subhorizontales. Al respecto, debe evitarse su descarga directa sobre la ladera; estas aguas deben recolectarse y conducirse adecuadamente hasta la obra hidráulica más cercana.

En cuanto a los muros de gavión tipo bolsillo, dado que están diseñados para resistir empujes, se recomienda realizar seguimiento a la ladera. Si se reportan grietas o escarpes que no correspondan a un movimiento por reptación, deberá rellenarse el trasdós del muro para brindar confinamiento al talud.

REVISIÓN DISEÑO AMPLIACIÓN DEL ZODME DEL PR 73+000 DE LA RUTA 6006.

Se realizó revisión de la Nota Técnica: “973_CT_GT_Diseño GT Complemento ZODME PR73_191_V0R0” con asunto: Diseño geotécnico complemento ZODME PR73 Ruta 6006, el documento tiene por objeto “El presente documento tiene como objeto presentar el análisis de capacidad portante y estabilidad global para el complemento del ZODME existente el cual estar localizado en la ladera inferior.”

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

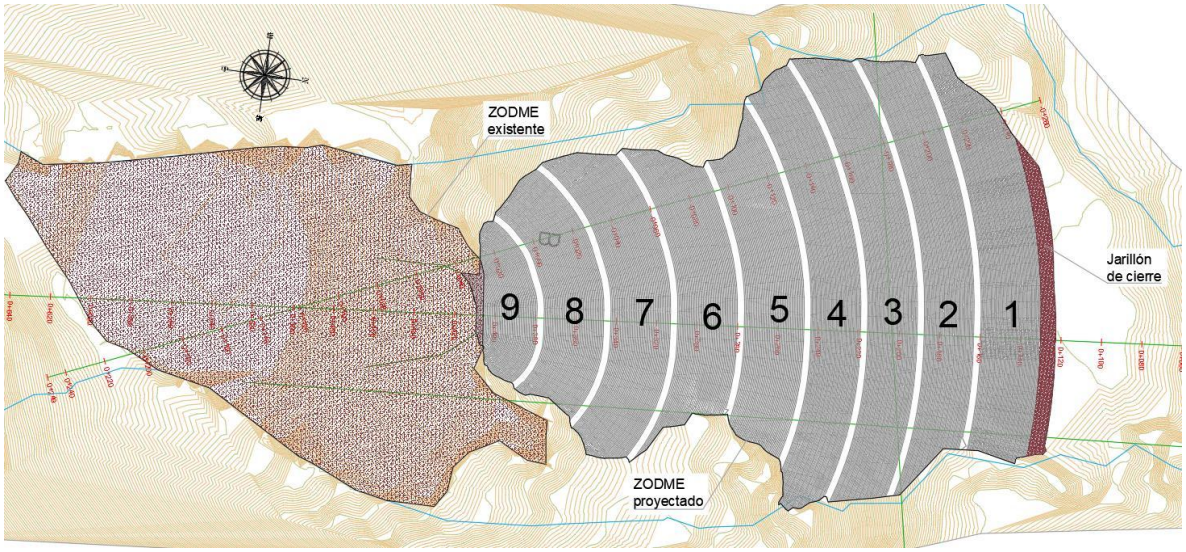

Con el fin de verificar la resistencia del suelo de fundación para la conformación del ZODME, se realizaron ensayos de cono dinámico tipo PDC a profundidades de 1,0 m y 1,50 m. No obstante, estas profundidades son limitadas y, según la Tabla 2-4, los suelos se clasifican como muy sueltos, sueltos y medianamente densos.

Como resultado de la revisión del Informe Técnico, se resalta que no se cuenta con exploración del subsuelo, por lo tanto, no se dispone de elementos y/o soportes para definir el perfil del subsuelo y parámetros de resistencia, los cuales son la base de los análisis de estabilidad y diseño de obras complementarias.

Adicionalmente se resalta que la capacidad portante admisible es inferior a la presión transmitida por el ZODME al material de cimentación, tal como se presenta en la siguiente imagen tomada del informe.

El valor de capacidad de carga admisible se traduce en una conformación de relleno para ZODME equivalente a una columna de material de altura máxima de 18m (18mX1.8Ton/m^3).

$$Qamd = 17.60 Ton/m^2$$
$$Qamd_{requerida} = 18m \times 1.8 Ton/m^3$$
$$Qamd_{requerida} = 32.4 Ton/m^2$$

TRANSVERSAL BOYACÁ LCP SAS 11

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Por lo tanto, no se aprueba el Informe de Geotecnia, y se recomienda complementar el informe de diseño que debe incluir lo siguiente:

- Indicar las coordenadas en longitud y latitud de la ubicación del sitio.
- Levantamiento topográfico de mayor extensión
- Imágenes de Google earth que permita identificar la ladera sobre la cual se dispone el ZODME, ubicación de las viviendas, cuerpos de agua existentes en el área, vías, etc.
- Incluir como anexo la exploración especifica y ensayos de laboratorio del sitio del ZODME considerando los requerimientos de los Manuales INVIAS para el diseño de este tipo de estructuras.
- No se cuenta con exploración geotecnia especifica, para definir el perfil del subsuelo, presencia de nivel freático, tipo de suelo material de fundación, definición de parámetros de resistencia y análisis geotécnicos como capacidad portante, estabilidad del sitio, etc.
- Se presentan análisis de estabilidad del relleno, una vez se amplie la topografía, se cuenta con el perfil del subsuelo y parámetros de resistencia, realizar análisis para condiciones estática y pseudo – estática, de la ladera con y sin la implantación del relleno.
- En el pie del ZODME diseñar con mayor detalle si se requiere de una estructura de confinamiento y contención del material para evitar que se desborde o falle.
- Identificación de los usos finales del ZODME propuesto.
- Relación de los volúmenes estimados de material a disponer, indicando su procedencia de acuerdo con cada zona geológica o geotécnica del proyecto.

Para asegurar la estabilidad del ZODME, es esencial construir filtros, retirar los materiales blandos y sueltos, conformar la ladera y ejecutar los canales perimetrales y las cunetas conforme al diseño hidráulico, con el fin de controlar el subdrenaje y la escorrentía. Asimismo, debe realizarse la revegetalización de acuerdo con las recomendaciones del volumen de Geotecnia. En cuanto al monitoreo, esta actividad debe iniciarse desde la conformación del terraplén.

Atentamente,

FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnia

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

INFORME MENSUAL MAYO 2026

CONSECUTIVO	EVB-2026-E226-HHS-121
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL MAYO 2026
FECHA DE ELABORACIÓN	03 DE JUNIO DE 2026

CONCEPTOS ENVIADOS

El día 5 de mayo de 2026, la interventoría emitió el concepto EVB-2025-422-HHS-119, correspondiente Al informe mensual y descripción de actividades elaboradas durante el mes de abril.

El día 15 de mayo de 2026 se emite el concepto EVB-2026-E226-HHS-120; el cual contiene la revisión al documento con asunto: Respuesta comunicado 055-2-3218-2026 con asunto “Respuesta comunicado 48056 Volumen VIII PR46+600 de la Ruta 6006”, se emite LA NO OBJECIÓN.

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo de los estudios que se han ejecutado es consistente y se encuentra desarrollada en un orden adecuado. Se espera que se dé respuesta y se adjunten las nuevas versiones a los documentos presentados en meses anteriores.

Esta interventoría se encuentra en total disposición para responder cualquier solicitud que se tenga frente a las revisiones.

Cordialmente,

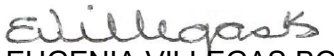

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/sgd/

CONSORCIO ECOVISION 188

INFORME DE GESTION CALIDAD – MAYO

Introducción

La interventoría es ejecutada por el **CONSORCIO ECOVISION 188** a través del contrato No. 962 de 2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2, para el contrato de obra No. 973 de 2021, que es ejecutado, a partir de este mes por T. BOYACÁ LCP S.A.S. El contrato que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

Generalidades

Todas las actividades se realizan cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de vías (INVIAS), tanto para los materiales utilizados como para ensayos de laboratorio, de tal manera, que se garantice la correcta ejecución del contrato de manera integral. En el plan de inspección, medición y ensayo tanto del contratista como de la interventoría se especifican los controles a implementar, donde el área de gestión de calidad verifica que se cumplan las especificaciones técnicas en cuanto a ensayos y mediciones que garanticen la calidad de los materiales y su correspondiente instalación.

Objetivo

El objetivo de este informe es hacer seguimiento al Plan de Calidad del proyecto en el período evaluado del 21 de abril al 20 de mayo, las actividades de calidad se han enfocado en la realización y revisión de ensayos de laboratorio y certificados técnicos de los materiales, con el fin de verificar su cumplimiento frente de las especificaciones técnicas del INVIAS.

Conclusiones y recomendaciones de la especialidad durante el periodo

- En el período del 21 de abril al 20 de mayo de 2026, el consorcio Ecovisión 188, realizó acompañamiento al contratista de obra en la toma de ensayos y en las inspecciones y verificaciones realizadas, acorde con las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Se realizó, además, verificación del proceso constructivo.

- En este período la interventoría reportó los resultados de noventa (90) ensayos de laboratorio, para verificación de propiedades la mezcla asfáltica y la resistencia a la compresión del concreto, de acuerdo con las actividades ejecutas; algunos de los ensayos de resistencia a la compresión no tienen los resultados a los 28 días porque no se ha cumplido este tiempo. De los 41 ensayos de mezcla asfáltica, dos (2) de los ensayos referentes al contenido de asfalto de la mezcla asfáltica MDC-19, no cumplen con la especificación técnica. Se requirió al contratista para ajustar este parámetro en la fórmula de trabajo y la producción de asfalto. De los ensayos de resistencia a la compresión de concreto, dos (2) de los ensayos no cumplen con la resistencia de diseño a los28 días.

- En el período del 21 de abril al 20 de mayo, el contratista presentó el formato de RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, en el que reportó (858) ensayos de laboratorio, para verificación de propiedades de los agregados para la producción de mezcla asfáltica (cantera La Libertad Ruta 6007), agregados para la producción de mezcla asfáltica en caliente MDC-19 (cantera Veracruz - Ecoarenas, Ruta 6006 B), propiedades de la mezcla asfáltica MDC-19- (Cam 3. Ruta 6007), subbase granular (cantera Veracruz Ruta 6007), afirmado (cantera Veracruz, Ruta 606B y cantera La Argentina Ruta 6009), resistencia a la compresión de concreto hidráulico, propiedades de agregado fino para concreto estructural (cantera Ecoarenas) y agregado grueso para concreto estructural (Ruta 6006B) cantera Veracruz, material granular drenante y material drenante tipo pedraplén. También presenta el de SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA, reportando el resultado de todos los indicadores.

- Se verificaron los certificados de calibración del equipo de laboratorio del contratista. También a los certificados de calibración del equipo de topografía tanto del contratista como de la interventoría.

- El contratista presentó los certificados de calidad de los materiales utilizados en este mes, entre otros: eucon 537, eucon WR68X220, Ladramn 10639413, plastol extender, geotextio NT Repav 400, geomalla biaxial, sika plast 530, emulsión CRR-1, Cam 5 aditivado al 10%, asfalto base, Cam 3, acero corrugado (diferentes diámetros), todos cumplen con las especificaciones técnicas.

- Se realizó el seguimiento a los indicadores tanto del contratista como de la interventoría y están dentro de los límites de cumplimiento.

- Se recomienda continuar la implementación del plan de inspección y ensayo tanto del contratista de obra como de la interventoría y actualizar el mismo cada vez que se considere necesario.

- Revisar los certificados de los equipos de topografía y laboratorio, para detectar los que estén próximos a vencerse y prevenir su uso, cuando estén descalibrados.

Otras actividades desarrolladas por el área de calidad en este mes fueron:

- El diligenciamiento del formato “Seguimiento al plan de calidad” MEPI-MN1-IN-15-FR- 15, correspondiente al mes de mayo de 2026 con la gestión de la interventoría.

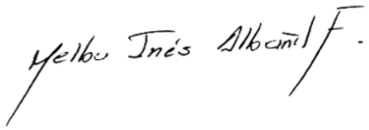

MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
ESPECIALISTA GESTIÓN CALIDAD

HERNANDO MUÑOZ LARA. Magíster en Ingeniería de Vías

Medellín, junio 1 de 2026

Ingeniero,
JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Director Interventoría
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Medellín

Asunto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

Referencia: Actividades ejecutadas durante el periodo del mes de mayo de 2026.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades técnicas asociadas a la revisión y verificación del informe técnico enviado por el contratista de obra:

- Informe de diseño Marshall y fórmula de trabajo de mezcla asfáltica densa en caliente MDC-19 CAM 5 (Tipo III) + 1% de promotor de adherencia para el corredor Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez.

La revisión se efectuó al diseño Marshall y fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica, con base en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVÍAS 2013 (Artículo 450), verificando el cumplimiento de los criterios técnicos exigidos para mezclas asfálticas de gradación densa en caliente para un nivel de tránsito NT2. La interventoría realizó recalculo y verificación de los parámetros de diseño mediante hoja de cálculo para validación técnica del contenido óptimo de asfalto y desempeño de la mezcla.

Principales actividades desarrolladas:

- Revisión del diseño Marshall y fórmula de trabajo de mezcla asfáltica MDC-19 CAM 5 (Tipo III).
- Verificación del nivel de tránsito NT2 conforme a los lineamientos INVÍAS.
- Análisis de la curva granulométrica y combinación de agregados minerales provenientes de cantera.
- Revisión de ensayos de caracterización y cumplimiento de especificaciones de agregados minerales según INVÍAS 2013.
- Verificación de la caracterización del cemento asfáltico CAM 5 (Tipo III) con 1% de promotor de adherencia.
- Recalculo y validación de parámetros Marshall: estabilidad, flujo, vacíos con aire (Va), vacíos en agregados minerales (VAM) y vacíos llenos de asfalto (VFA).

Celular: 310.436.1992. E-mail: munozlara@une.net.co

- Determinación y validación del contenido óptimo de asfalto (5.7%) mediante metodología INV/ASTM y verificación complementaria por metodología INA.
- Emisión de concepto técnico favorable y aval de la fórmula de trabajo, con recomendaciones para el control de estabilidad de la mezcla durante la ejecución.

Atentamente,

HERNANDO MUÑOZ LARA
Especialista de Pavimentos de la Interventoría

Informe Sostenibilidad Mensual - mayo 2026
Contrato Interventoría No.962/2021
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.

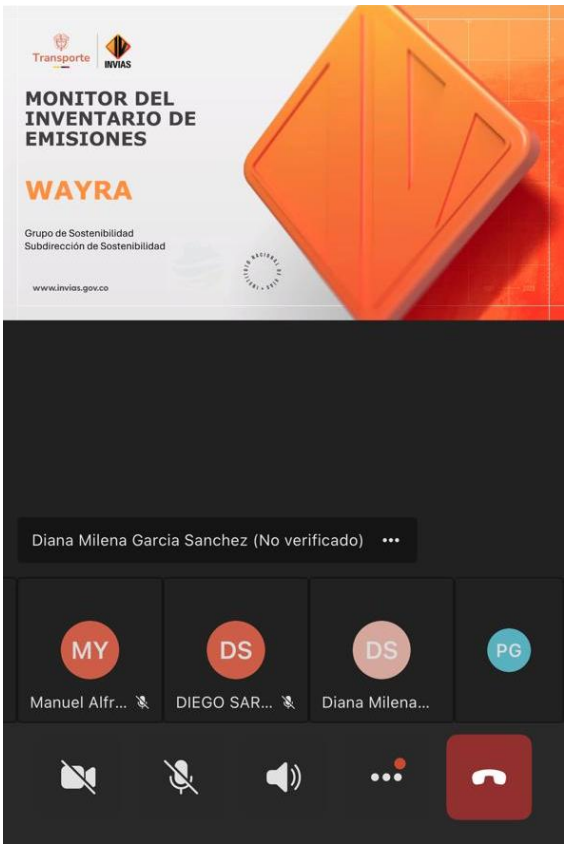

Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental
Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Junio 02 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 INFORMACIÓN GENERAL 5
3.1 LOCALIZACIÓN 5
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS 6
4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA 10
4.3.2. CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA 11
5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS 15
5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL 19
5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS 20
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21
6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2025 21
6.2. HUELLA DE CARBONO 2026 21

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra 6
Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría 6
Tabla 3. Relación combustible mayo 2026 6
Tabla 4. Relación combustible por vehículo 7
Tabla 5. Relación combustible por maquinaria 8
Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto) 9
Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto). 10
Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena). 10
Tabla 9. Cálculo de la huella de carbono 10
Tabla 10. Consumo de energía factura de energía 12
Tabla 11. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 13
Tabla 12. Relación combustible planta eléctrica 11
Tabla 13. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 14
Tabla 14. Retiros personal inclusión social 18
Tabla 15. Ingresos personal inclusión social 18
Tabla 16. Ejecución componente de sostenibilidad 19
Tabla 17. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad 19
Tabla 18. Actividades desarrolladas mayo 2026 20
Tabla 19. Consolidado – Huella de carbono 2021 a 2025 21
Tabla 20. Resultado cálculo huella de carbono 2026 22

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual de sostenibilidad, se presenta el registro de las actividades desarrolladas por el contratista Promesa de Sociedad Futura Transversal de Boyacá durante el mes de mayo del 2026 del proyecto INVIAS No.973 de 2021 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Para el desarrollo de este informe mensual, se tuvo en cuenta la política de sostenibilidad del INVIAS, el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No.319 del 26 de febrero del 2022, para lo cual se presentan los siguientes formatos y documentos que hacen parte integral del informe, los cuales fueron revisados por la interventoría:

1. MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones correspondiente al mes de mayo de 2026.
2. MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de consumo de energía en contrato de obra del mes de mayo de 2026.
3. Formato de Inclusión Social del mes de mayo de 2026.
4. Formato avance de obra por kilómetros hasta el mes de mayo de 2026.
5. Formato MASP-MN1-IN-6-FR5 registro datos SUKUBUN del mes de mayo de 2026 con evidencias en aplicativo Survey123.
6. Anexos y soportes fichas técnicas de equipos.

Las actividades de seguimiento en sostenibilidad por parte del contratista fueron dirigidas en su totalidad por profesionales aprobados por la Interventoría y con la experiencia en el sector, estipulada en los pliegos de condiciones que hacen parte integral de este contrato.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y control al contratista de obra para la implementación del componente de sostenibilidad, específicamente con el cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra, consolidado y cálculo de huella de carbono, avance de obra por kilómetros e inclusión social, registro de datos para el aplicativo SUKUBUN con diligenciamiento en aplicativo Survey 123 para el Proyecto: Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” Módulo 3.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar las actividades relacionadas con la sostenibilidad en el contrato de obra No.973 de 2021.
- Reportar huella de carbono y consumo de emisiones en contrato de obra para el mes de mayo de 2026 de acuerdo con el Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones en contrato de obra.
- Reportar consumo de energía en contrato de obra para el mes de mayo de 2026 MASPS-MN1-IN-6-FR-7.
- Reportar actividades sociales en el formato de inclusión social para el mes de mayo de 2026.
- Revisar y soportar el registro de datos para el aplicativo SUKUBUN correspondiente al mes de mayo de 2026 registrando la fauna observada o atropellada en el proyecto.
- Revisar el formato de avance de obra por kilómetros hasta el mes de mayo de 2026.
- Revisar el informe mensual del mes de mayo de 2026 presentado por el contratista de obra y solicitar ajustes en caso de ser requerido.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato de obra No.973/2021 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Páez y abarca cuatro (4) Rutas Nacionales, las cuales se describen a continuación:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 – PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR0+0000 a PR73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR0+0000 y el PR118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquira, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

La Transversal de Boyacá perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23km entre Puerto Boyacá – Otanche- Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009.

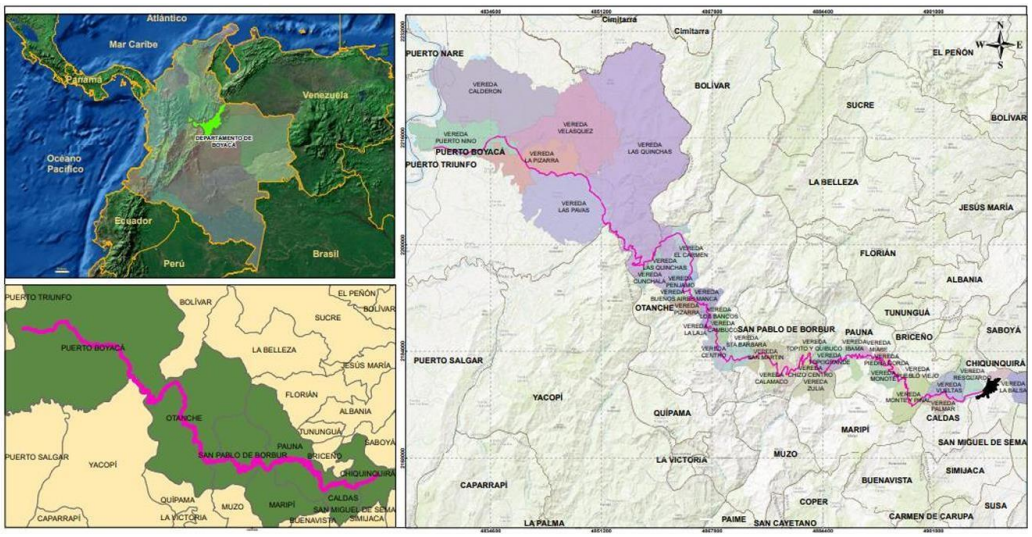

Figura 1. Localización del proyecto.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
John Jairo Torres Ortega	Director de Obra
Pedro Daniel Guzmán	Especialista en Sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría

Nombre	Cargo
Julio César Sánchez	Director de Interventoría
Alejandra Marín Pérez	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS

A continuación, se presenta el consumo de combustible para el período 01/05/26 – 30/05/26.

Tabla 3. Relación combustible mayo 2026

Equipo / Proceso	Categoría	Combustibles	Consumo de combustible (gal)
Vehículos	PC	DIESEL	160,80
Vehículos	PC	BIODIESEL	0,00
Vehículos	LCV	Gasolina	11,00
Vehículos	LCV	DIESEL	745,3
Vehículos	LCV	BIODIESEL	8,3
Volqueta - camión	HCV	DIESEL	258,2
Volqueta - camión	HCV	BIODIESEL	4894,1
Maquinaria	-	DIESEL	7610,80
Maquinaria	-	BIODIESEL	926,6
Planta de generación energía eléctrica	(5/10/60/80 kWh)	DIESEL	1553,90
Planta de generación energía eléctrica	(100/167 kWh) P. Concreto y P. Asfalto	BIODIESEL	0,00

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

Relación combustible por vehículo:

Para el periodo correspondiente del mes de mayo de 2026 se relacionan los siguientes datos referente al consumo de combustible de los vehículos: camionetas, camión, carro tanque y volquetas que se utilizó en campo para el proyecto:

Tabla 4. Relación combustible por vehículo

Código	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
BP-TB01	BUSETA	PC – Diesel	160.80
TOTAL, VEHICULO PC – DIESEL			**160.80**
	BUSETA	PC – Bio Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO PC – BIO-DIESEL			**0.00**
NE-TB01	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2022	LCV - Gasolina	11.00
TOTAL, VEHICULO LCV - GASOLINA			**11.00**
NE-TB05 / NE-TB06 / NE-TB08 / NE-TB09 / NE-TB10	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	LCV - Diesel	745.3
TOTAL, VEHICULO LCV - DIESEL			**745.3**
NE-TB02	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA CON PLATON	LCV - Biodiésel	8.30
TOTAL, VEHICULO LCV - BIODIESEL			**8.30**
	VOLQUETA	HCV- Diesel	0.00
ON-TB04	CAMIÓN HINO	HCV- Diesel	157.50
A-CQ-TMZ-203	TANQUERO DE AGUA 3500 GLS (CARROTANQUE)	HCV- Diesel	100.70
	TRACTOCAMION	HCV- Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO HCV - DIESEL			**258.2**
VD-TB01 / VD-TB02 / VD-TB03/ VD-TB04/ VD-TB05/ VD-TB06/ VD-TB07/ VD-CFD01/ VD-CFD02/ VD-CFD03/ VD-CFD04/ VD-CFD05/ VD-CFD06/ VD-CFD07/ CFD08/ VD-CFD09/ VD-CFD11/ VD-CFD10/ VD-CFD12/ VD-CFD13/ VD-CFD14/ VD-CFD15/ VD-L35/ VD-L75/ VD-L93	VOLQUETA	HCV- Biodiesel	4079.20
ON-L25 / ON-L30	CAMION CHASIS CABINADO + CAMION	HCV- Biodiesel	127.10
ON-TB01 / ON-TB02 / ON-TB03 / ON-TB05	CAMION DE SERVICIOS HINO DUTRO	HCV- Biodiesel	368.80
	CAMION IMPRIMADOR DE ASFALTO DE 2000 GALONES 4300	HCV- Biodiesel	0.00
	TRACTO CAMIÓN	HCV- Biodiesel	0.00
CQ-TB01	TANQUERO DE COMBUSTIBLE / CARROTANQUE 3500 GLS (TANQ- AGUA)	HCV- Biodiesel	283.00
AH-L02	MIXER	HCV- Biodiesel	36.00
TOTAL, HCV- BIODIESEL			**4894.1**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá

Relación combustible por maquinaria:

01/05/26 – 31/05/26. Para el periodo correspondiente del mes de mayo de 2026 se relaciona los siguientes datos referente al consumo de combustible de maquinaria retroexcavadora y herramienta menor que se utilizó en campo para el proyecto del cual se relaciona a continuación:

Tabla 5. Relación combustible por maquinaria

Código	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
BP-TB01	BUSETA	PC – Diesel	160.80
TOTAL, VEHICULO PC – DIESEL			**160.80**
	BUSETA	PC – Bio Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO PC – BIO-DIESEL			**0.00**
NE-TB01	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2022	LCV - Gasolina	11.00
TOTAL, VEHICULO LCV - GASOLINA			**11.00**
NE-TB05 / NE-TB06 / NE-TB08 / NE-TB09 / NE-TB10	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	LCV - Diesel	745.3
TOTAL, VEHICULO LCV - DIESEL			**745.3**
NE-TB02	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA CON PLATON	LCV - Biodiésel	8.30
TOTAL, VEHICULO LCV - BIODIESEL			**8.30**
	VOLQUETA	HCV- Diesel	0.00
ON-TB04	CAMIÓN HINO	HCV- Diesel	157.50
A-CQ-TMZ-203	TANQUERO DE AGUA 3500 GLS (CARROTANQUE)	HCV- Diesel	100.70
	TRACTOCAMION	HCV- Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO HCV - DIESEL			**258.2**
VD-TB01 / VD-TB02 / VD-TB03/ VD-TB04/ VD-TB05/ VD-TB06/ VD-TB07/ VD-CFD01/ VD-CFD02/ VD-CFD03/ VD-CFD04/ VD-CFD05/ VD-CFD06/ VD-CFD07/ CFD08/ VD-CFD09/ VD-CFD11/ VD-CFD10/ VD-CFD12/ VD-CFD13/ VD-CFD14/ VD-CFD15/ VD-L35/ VD-L75/ VD-L93	VOLQUETA	HCV- Biodiesel	4079.20
ON-L25 / ON-L30	CAMION CHASIS CABINADO + CAMION	HCV- Biodiesel	127.10
ON-TB01 / ON-TB02 / ON-TB03 / ON-TB05	CAMION DE SERVICIOS HINO DUTRO	HCV- Biodiesel	368.80
	CAMION IMPRIMADOR DE ASFALTO DE 2000 GALONES 4300	HCV- Biodiesel	0.00
	TRACTO CAMIÓN	HCV- Biodiesel	0.00
CQ-TB01	TANQUERO DE COMBUSTIBLE / CARROTANQUE	HCV- Biodiesel	283.00

Código	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
	3500 GLS (TANQ- AGUA)		
AH-L02	MIXER	HCV- Biodiesel	36.00
TOTAL, HCV- BIODIESEL			**4894.1**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

Para los valores de densidad de combustible, el contratista de obra tomó como referente los valores reportados por Biomax, convertidos de unidades de gravedad especifica de los combustibles líquidos a Kg/gal y fueron verificados en el Anexo 6. Densidades de combustible.

Relación Fuente fijas Transversal Boyacá:

- **Producción de concreto**

Para el presente período del 01/05/26 – 31/05/26 **NO se generó consumo de concreto** para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto)

Fuente Fija (Concreto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
Concreto generado proyecto mayo de 2026	0,0	2426	Tratamiento continuo	Planta de concreto La Ceiba
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL CONCRETO/ TRATAMIENTO CONTINUO	**0,0**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá -T. Boyacá LCP SAS

Ver ANEXO_09_SOPORTE_CONTROL_FUENTE_FIJA y ANEXO_06_ DENSIDAD_COMB_MDC_CONCRETO - ficha técnica de densidad concreto producidos para el proyecto; del cual se evidencia los consumos de concreto generado.

Frente a este aspecto se especifica que efectivamente el contrato produjo concretos (estos sin ser producidos en entables propios de la organización) o bien in situ.

- **Producción de pavimentos (Asfáltico) - Mezcla asfáltica densa en caliente**

Para el presente periodo del 01/05/26 – 31/05/26 se generó consumo de asfalto para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá, se precisa que la cuantificación corresponde al entable propio licenciado mediante la Resolución No 1998 de 2023 (Planta La Ceiba), este expediente fue cedido por parte de la autoridad ambiental a uno de los socios de T. BOYACA LCP SAS (Latinco S.A) mediante la Resolución No 0918 del 26 de marzo de 2026

Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)				
ÍTEM	**m3**	**Densidad kg/m3**	**Categoría**	**Origen**
Mezcla densa en caliente tipo MDC – mayo de 2026	2388,25	2299	Tratamiento continuo	Planta de asfalto La Ceiba
TOTALIDAD (m3)				
TOTAL, ASFALTO Tratamiento - continuo	**2388,25**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

- **Datos consumos de arena, cemento y CAL. Cemento, Arena y CAL**

Para el presente periodo del 01/05/26 – 31/05/26 **se generó consumo de cemento y arena**, para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)			
ÍTEM	**Unidad específica**	**Densidad kg/m3**	**Origen**
Cemento mayo de 2026	20,47 m3	2426	Por determinar
Cal mayo de 2026	0.00 Ton	1000	Por determinar
Arena mayo de 2026	1624 m3	1600	Por determinar
Gravas mayo de 2026	1653 m3	1600	Por determinar
Acero	27083 Kg	2.1	Por determinar

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA para el mes de mayo, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

Tabla 9. Cálculo de la huella de carbono

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO								
Fuentes	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq)**			**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global con propuesta (TonCo2eq)**			**Emisiones totales convencio-nalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
	N2O	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**		
Fuentes móviles	45.1911	89.1553	0.6100	45.1911	129.2722	0.6100	134.9564	175.0734
Fuentes fijas	0	378.8587	0	0	379.5564	0	378.8587	379.5564
Alcance	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**Emisiones totales convencio-nalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
Alcance 1	45.1911	421.9293	0.6100	45.1911	462.0462	0.6100	467.7305	507.8474
Alcance 2	0	0	0	0	0.6976	0	0	0.6976
Alcance 3	0	46.0846	0	0	48.0846	0	46.0846	46.0846
TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)							**513.8152**	**554.6298**
REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)							**-40.8145**	

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

La huella de carbono se realiza calculando las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq) y las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global con propuesta de eficiencia (TonCo2eq).

4.3.2. CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de consumo de energía en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPRSO- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGÍA EN CONTRATO DE OBRA, en el cual, se trabaja con el consumo energético total de los equipos eléctricos en operación por instalación, el tiempo de operación diaria y su potencia en vatios (W). Asimismo, este tiene en cuenta el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia.

01/05/26 – 31/05/26. Para el período correspondiente del mes de mayo del 2026 se empleó el uso de planta de generación de energía, para los frentes de obra y producción como se relaciona en la Tabla No 10. Para el período correspondiente del mes de mayo del 2026 se cuantifica y se valoran los consumos de energía por lo cual, se establece:

Tabla 10. Relación combustible planta eléctrica

Placa	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
PL-TB03/ PL-CFD01/ PL-CFD04/ PL-CFD05	GENERADOR 167 kW	Diesel	1553,90
TOTAL, PLANTA ELECTRICA – DIESEL			**1553,90**
	Generador eléctrico de planta de asfalto y concreto Caldero P.A. GENERADOR 60/80/100 kW	BIO-Diesel	0.00
	GENERADOR 100/167 kW Torre de iluminación - planta eléctrica 5k	BIO-Diesel	0.00
TOTAL, PLANTA ELECTRICA – BIO DIESEL			**0.00**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

- **Consumo de Energía sin Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.2 CONSUMO ENERGETICO SIN PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7.

- **Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.3 CONSUMO ENERGETICO CON IMPLMENTACIÓN DE LAS PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7

Relación de consumo de energía Campamentos Transversal Boyacá

Tabla 11. Consumo de energía factura de energía

Consumo Energía kw/h				
Factura EBSA	**No Cuenta**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
Oficina Puerto Boyacá No.1	961650909	7	32	
Oficina Puerto Boyacá No.2	505965482	90	95	
Planta La Ceiba	1260956667	689	552	
Campamento Rancho Grande	1195334640	79	79	
Oficina Barrio Centro Otanche	1267328105	39	68	
TOTAL		**904**	**826**	
Promedio vigencia 2026 (de enero a diciembre de 2026)		**312,42**		
Promedio Trimestre (abril, mayo y junio)		**865,00**		

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Para las oficinas y campamentos relacionados de la Transversal Boyacá, se cuenta en las oficinas administrativas iluminarias LED, contemplando un tiempo de uso de veinticuatro (24) días hábiles laborales de operación – incluidos los días sábado laborables dentro del proyecto – mes de mayo de 2026.

Computadores, portátiles y pantallas: Elementos utilizados para un tiempo de uso de veinticuatro (24) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos.

Los equipos eléctricos utilizados en el campamento para un tiempo de uso veinticuatro (24) días hábiles laborales.

Bombillos, y reflectores LED: Elementos utilizados para un tiempo de uso de la vigencia neta del mes de estudio.

Se relaciona el consumo de energía de la planta La Ceiba, Puerto Boyacá, Otanche y Rancho Grande en la cual se cuenta con el registro y número de cuenta del consumo energético por parte de la empresa EBSA encargada del suministro de la facturación de energía del departamento de Boyacá. De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de mayo se tuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5124,6 kWh/mes.
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4632,80 kWh
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 491,8 kWh.
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 87,1 kWh.
- Emisiones totales por consumo de energía = 907,1 kWh.

Para los cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh (Ver ANEXO_06_ DENSIDAD_COMB_MDC_CONCRETO Factor de emisión 2022 UPME) (Ver ANEXO_02 CALCULO_CONSUMO_ENERGIA_MAYO_2026 - MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGIA CTO DE OBRA MAYO 2026).

La Resolución UPME vigente establece: Factor de emisión para inventarios de GEI:

0.177 TonCO2eq/MWh

Para convertir 0.177 toneladas de CO2eq/MWh a kg CO2/kWh, primero se debe realizar la conversión de unidades. 1 tonelada equivale a 1000 kg, y 1 MWh equivale a 1000 kWh. Por lo tanto, 0.177 ton CO2eq/MWh es igual a 0.177 * 1000 kg CO2eq/1000 kWh, lo que resulta en 0.177 kg CO2eq/kWh. Como CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero, para obtener el valor en kg CO2, se debe considerar que la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero son de CO2. Entonces, 0.177 kg CO2eq/kWh se puede aproximar a 0.177 kg CO2/kWh.

Explicación detallada:

Conversión de unidades:
1 ton CO2eq = 1000 kg CO2eq
1 MWh = 1000 kWh

Sustitución en la ecuación:
0.177 ton CO2eq/MWh = (0.177 * 1000) kg CO2eq / (1000 kWh)
Simplificación:
0.1177 * 1000 / 1000 = 0.177 kg CO2eq/kWh

Consideración de CO2eq:
CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero (GHG), además del CO2. Sin embargo, la mayor parte de las emisiones de GHG son de CO2. Por lo tanto, se puede aproximar 0.177 kg CO2eq/kWh a 0.177 kg CO2/kWh.

Resultado:
0.177 ton CO2eq/MWh es aproximadamente igual a 0.177 kg CO2/kWh, el cuál es el utilizado en el formato de Cálculo de Consumo de Energía

Tabla 12. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	**0,177 KgCO2eq/kWh**	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	**491,8 kWh/mes**
Emisiones totales por consumo de energía	**907,10 KgCO2eq/kWh**	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	**87,1 KgCO2eq/kWh**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Adicionalmente, se utilizó la red de energía eléctrica por parte del equipo de trabajo del proyecto de obra en actividades de oficina ubicada: Campamento Rancho Grande ruta 6009 del municipio Zetaquira, Oficina centro Otanche, en Otanche, Planta La Ceiba (ruta 6006 parte baja) y oficina administrativa en Puerto Boyacá; por parte de la empresa de energía de Boyacá EBSA. por tal motivo se adjuntan las facturas correspondientes al presente informe, cuyo consumo total es de 826 kw/h (ver ANEXO_05_RECIBOS_ENERGIA_MAYO_2026).

A continuación, relacionamos listado de plantas eléctricas operativas en el proyecto:

- Ruta 6006 baja
  Veracruz
  Planta La Ceiba
- Ruta 6006 Alta
- Ruta 6009

Tabla 13. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

Equipo / Proceso	Categoría	Combustibles	Consumo de energía-combustible	
			Dato	Unidades
Planta de generación energía eléctrica	Entrada_de_combustible	Diesel	1553,90	gal
	Entrada_de_combustible	Bio - Diesel	0	gal
	Salida_de_potencia	Diesel	0	Kw/h
Energía_Eléctrica_Red	-	-	826	Kw/h

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Factores de Emisión de Biodiesel tomados de FECOC 2016.

Para el contratista de obra se toma como implementación de propuesta el uso.

Combustible Líquido: Biodiesel palma 6,8823 (kg CO2/gal).

Ver ANEXO_08_CONSUMO_COMBUSTIBLE_TON_CO2 - Factor emisión BIODIESEL.

5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS

De acuerdo con los alcances del contrato del proyecto y lineamientos de la política de sostenibilidad del INVIAS en relación con el tema de sostenibilidad, en el mes de mayo del 2026, se tienen las siguientes actividades:

a) Diligenciamiento de cada uno de los formatos establecidos dentro del Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías 2022 relacionados con el componente de Sostenibilidad que incluyen los formatos de emisiones, energía e inclusión social con todos y cada uno de sus soportes.

b) Se llevó a cabo charla el día 12 de mayo de 2026 relacionada con los conceptos de sostenibilidad y política de sostenibilidad del INVIAS (Ver ANEXO_07_EVIDENCIAS_GESTION_SOSTENIBILIDAD_MAYO_2026 subcarpeta 7_3_SOSTENIBILIDAD_MAYO_LA CEIBA SOSTENIBILIDAD).

c) El día 21 de mayo se llevó a cabo capacitación por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS – Grupo de Sostenibilidad – referente a la presentación del monitor WAYRA para el registro de la huella de carbono - dicho encuentro hizo parte los Especialistas de Sostenibilidad tanto de obra como de interventoría.

d) En cuanto a inclusión social para el mes de mayo de 2026 se remitió y se socializó al personal administrativo y este al personal operativo tríptico relacionado con CAMBIO CLIMATICO (Ver ANEXO_07_EVIDENCIAS_GESTION_SOSTENIBILIDAD_MAYO_2026 subcarpeta 7_2_INCLUSION_SOCIAL_MAYO).

Figura 2 Capacitación Monitor Wayra SS

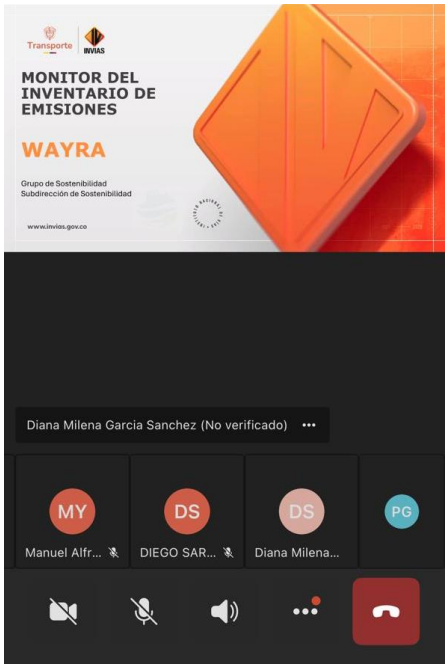

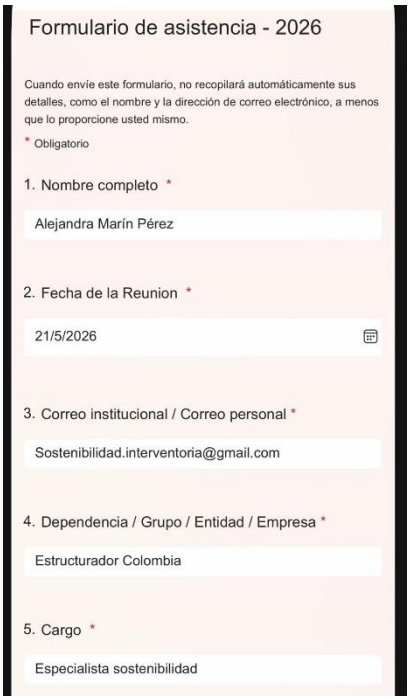

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

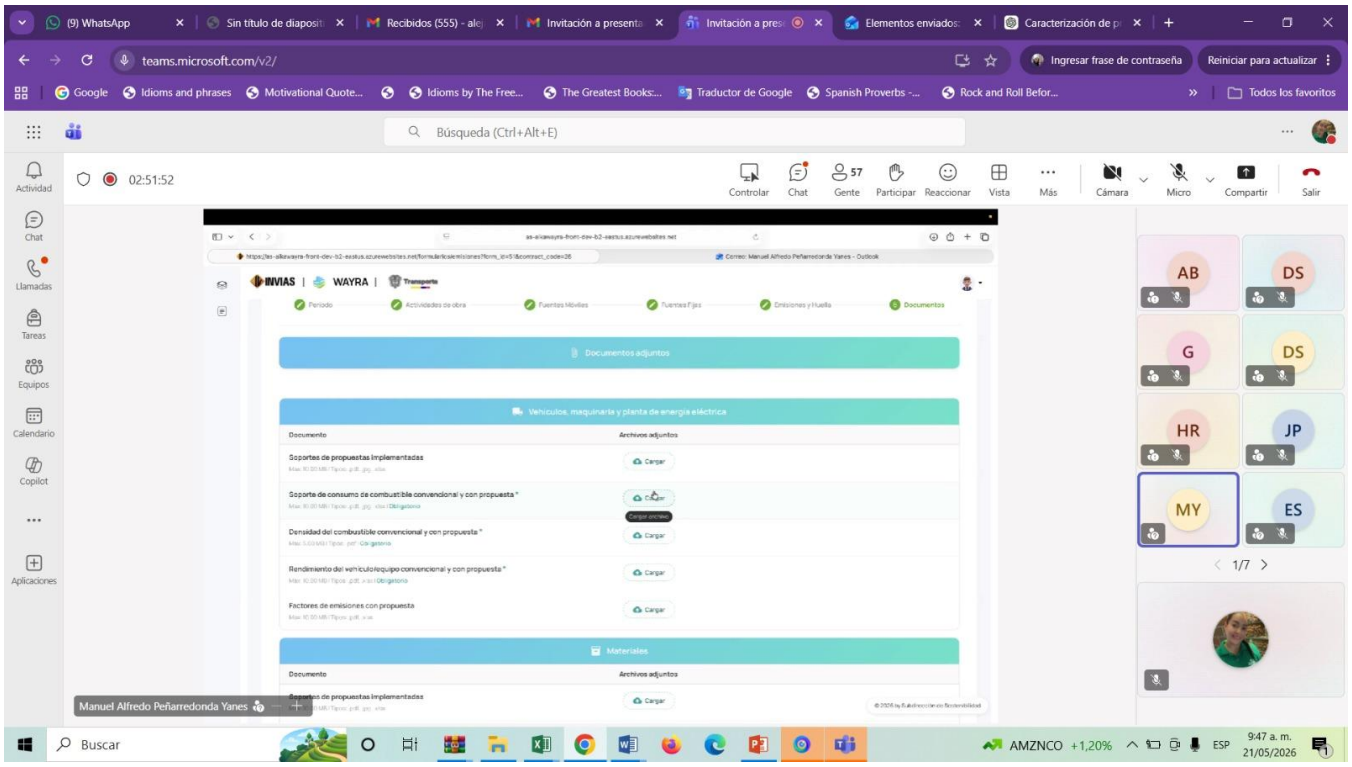

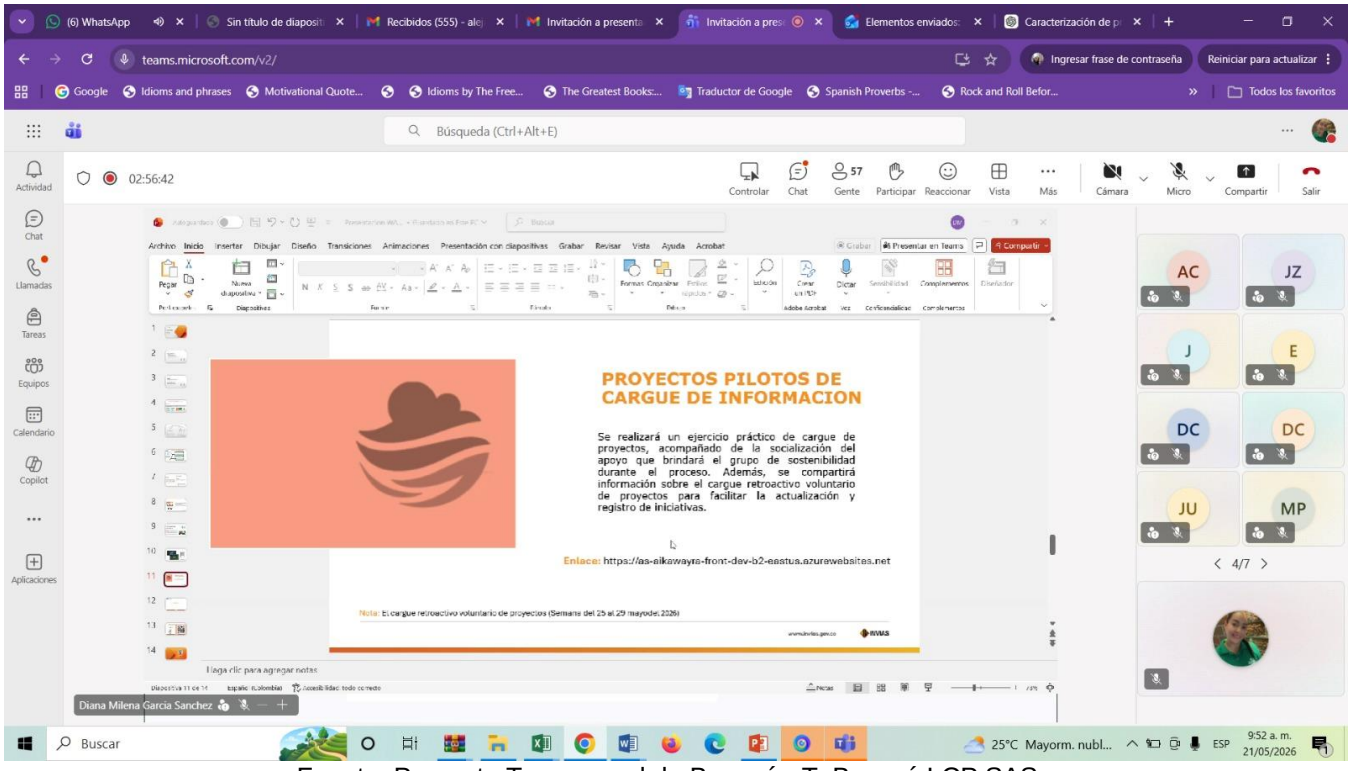

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

e) Las demás asociadas a los programas y proyectos para garantizar la sostenibilidad a lo largo del proyecto.

Figura 3. Charla sobre conceptos de sostenibilidad en la Planta La Ceiba

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Figura 4 Tríptico Cambio climático

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Frente a la inclusión social – Ingresos y egresos acumulados con corte al 23 de mayo de 2026 (durante el pedido del presente informe de sostenibilidad hubo siete (7) retiros y veintidós (22) ingresos).

Tabla 14. Retiros personal inclusión social

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE RETIRO	CARGO	LUGAR DE RESIDENCIA DEL COLABORADOR (ORIGEN)
11185056	Walter Lavesi López Morales	10/05/2026	PROFESIONAL SOCIAL	BOGOTÁ

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 15. Ingresos personal inclusión social

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	LUGAR DE RESIDENCIA DEL COLABORADOR (ORIGEN)
10186882	VILLA GOMEZ JHON JAIRO	22/04/2026	OTANCHE
1049627927	SANTANA SAAVEDRA PEDRO ALEJANDRO	24/04/2026	OTANCHE
19711090	ARRIETA HOYOS JAVIER	27/04/2026	PUERTO BOYACÁ
1095839050	ALVARADO GONZALEZ YESSICA TATIANA	27/04/2026	PUERTO BOYACÁ
1055551446	VALERO PINILLA MAYRA ALEJANDRA	29/04/2026	OTANCHE
1056412938	GARCIA OLMOS GEIDY CATERINE	28/04/2026	OTANCHE
1033688511	BENAVIDES JARAMILLO HERMAN	28/04/2026	ZETAQUIRA
1112787318	ORDOÑEZ TRIANA YUDY ALEJANDRA	30/04/2026	OTANCHE
1056410604	LANCHEROS BUITRAGO ANDREY CAMILO	30/04/2026	OTANCHE
94482936	MORALES ECHEVERRY JORGE ANDRES	7/05/2026	PUERTO BOYACÁ
1076661040	SOLEDAD VERDUGO PEDRO ALONSO	11/05/2026	PUERTO BOYACÁ
91104288	GIL ESTEVEZ ARMANDO	9/05/2026	OTANCHE
28548087	FAJARDO RIOS MARIA ISABEL CRISTINA	11/05/2026	PUERTO BOYACÁ
1088597909	LOPEZ MORILLO JOSE ALEJANDRO	20/02/2026	PUERTO BOYACÁ
1054561711	TOVAR ORDOÑEZ IMER KATTERINE	20/05/2026	PUERTO BOYACÁ
98460934	VELASQUEZ VEGA JUVENAL DE JESUS	21/05/2026	PUERTO BOYACÁ

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan las actividades contractuales desarrolladas en el componente de sostenibilidad:

Tabla 16. Ejecución componente de sostenibilidad

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
Diligenciamiento y seguimiento continuo formatos de Consumo de Energía y cálculo de emisiones en contrato de obra.	Ejecutado	Se cumple, al presentar mes a mes el informe de sostenibilidad que incluye los formatos de cálculo de energía.
Realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto mediante el diligenciamiento de formatos suministrado por la entidad contratante.	Ejecutado	Se cumple, en presentar mes a mes en los informes de sostenibilidad de cada período.
Emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo en la iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra.	Ejecutado	Se cumple, en la infraestructura existente y en el reporte de formatos de Consumo de energía del informe de sostenibilidad presentado para cada periodo, se relaciona la iluminación existente.
Elaboración y entrega de informes de sostenibilidad: Informes mensuales Informe de avance y de resultado de visita de seguimiento al proyecto.	Ejecutado	Se cumple, y se radican mes a mes.
Elaboración y socialización de plegable o folleto o mensaje informativo para colocar en las carteleras localizadas en los distintos sitios de obra, relacionado a la política y temática de sostenibilidad	Ejecutado	Durante el mes de mayo de 2026 se adelantó socialización sobre concepto de Inclusión Social a lo largo del proyecto
Reporte de fauna observada o atropellada en el proyecto.	Ejecutado	Durante el mes de mayo de 2026 se realizó el reporte de (2) individuos (Ver ANEXO_12_SUKUBUN_MAYO_2026)

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 17. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad

Actividad	Verificador	Estado	Observación
Estimado del consumo de combustible durante la construcción –mayo 2026.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento en el numeral 4.3 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-6
Estimación del consumo energético durante la construcción y análisis de iniciativas que permitan la reducción del consumo energético en el proceso de construcción de la infraestructura de transporte – mayo 2026.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento Numeral 4.3.2 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-7 de consumo de energía.

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS

Relación de actividades desarrolladas por TRANSVERSAL DE BOYACÁ LCP SAS, para el mes de mayo del 2026 se tienen entre otras para todas las rutas:

Tabla 18. Actividades desarrolladas mayo 2026

RUTA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD REALIZADA	ABSCISA
6006	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ	CONCRETO CLASE 28 MPA PR022+860-PR022+869 DERECHO	PR022+860
6006	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO PR015+745-PR016+025 DERECHO	PR015+745
6006	CALDAS	BOYACÁ	GEOTEXTIL PARA REPAVIMENTACIÓN CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 450 N O SUPERIOR - INCLUYE RIEGO DE LIGA CRR-1 PR079+885,80-PR079+501,80 IZQUIERDO	PR079+501
6007	CALDAS	BOYACÁ	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PR079+501,80-PR079+472 IZQUIERDO	PR079+472
6009	ZETAQUIRA	BOYACÁ	SUBBASE GRANULAR CLASE A PR063+200-PR063+228 DERECHO	PR063+200
6009	ZETAQUIRA	BOYACÁ	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR PR063+476-PR063+503 DERECHO	PR063+476
Y las demás aplicables a las rutas que hacen parte del proyecto Transversal de Boyacá TB.				

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono de todos los meses correspondiente al año 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Se informa el consumo de huella de carbono que se lleva a la fecha, a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el corte del presente informe de mayo de 2026, desglosado en las siguientes tablas:

Tabla 19. Consolidado – Huella de carbono 2021 a 2025

CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DEL PROYECTO Vigencias 2021 a 2025		
AÑO	TONELADAS DE (CO2e)	Acumulado (CO2e)
2021 (julio - diciembre)	1499	1499
2022 (enero - diciembre)	6109	7608
2023 (enero - diciembre)	6999	14607
2024 (enero - diciembre)	10832	25439
2025 (enero - diciembre)	3773.33	29212.33

Fuente: Consorcio Ecovisión188

6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2025

Se informa que el valor total de emisiones de Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relacionan hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI. Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono dando como resultado un total de 2021 A 2024 25438.64 TonCO2eq, en su totalidad para el presente contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono dando como resultado un total de 2021 A 2025 29212.33 TonCO2eq, en su totalidad para el contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

6.2. HUELLA DE CARBONO 2026

El valor total de emisiones de emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relaciona en la siguiente tabla hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI.

Tabla 20. Resultado cálculo huella de carbono 2026

Mes	Ítem	Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)	Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)
ENERO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**15.2695**	**21.4679**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-6.1984**	
FEBRERO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**47.2647**	**68.9424**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-21.6776**	
MARZO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**318.6493**	**344.9904**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-26.3410**	
ABRIL 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**237.3070**	**264.8369**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-27.5298**	
MAYO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**513.8152**	**554.6298**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-40.8145**	
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Como conclusiones generales, se tienen:

- Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 907,1 KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 87,1 kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh.

- Para este mes de mayo de 2026 se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 491,8 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realizó una resta entre el consumo energético sin propuestas de eficiencia que fue 5124,6 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 4632,80 kWh/mes.

  De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de mayo de 2026 se obtuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5124,6 kWh/mes.
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4632,80 kWh
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 491,8 kWh.
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 87,1 kWh.
- Emisiones totales por consumo de energía = 907,1 kWh.

Atentamente,

Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio Ecovisión 188
M.P. 7624209299 VLL

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

5.4INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Para el proyecto el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como lo establecido en el programa de inversiones y para el caso del contrato de obra y en el plan de cargas de la interventoría, esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la programación financiera para ambos contratos. La programación del PAC permite, de manera anticipada a la Entidad contratante planear los gastos para el proyecto por concepto de facturación.

Adicionalmente, el PAC permite garantizar la liquidez y el equilibrio financiero del proyecto, asegurando que los pagos reales mensuales no superen la inversión programada con los recursos disponibles.

Se presentan, para cada contrato, las tablas detallando mes a mes los montos correspondientes a las actas presentadas y la programación de los meses restantes de la vigencia.

- **Contrato de obra**

El PAC se informa de manera bimensual y se plantea con base en el programa de inversiones que, teniendo en cuenta que este solo considera la programación de inversión del valor básico de obra, se estima el IVA, valor aproximado de ajustes del acta inmediatamente anterior dada la periodicidad en la que la DIAN publica los índices correspondientes y la ejecución de las gestiones.

En la tabla 29 se presenta el detalle de las actas presentadas al mes de mayo de 2026, reportadas para el PAC del mes de mayo; para los meses entre junio y julio se presenta la programación prevista para las actas de acuerdo al programa de inversiones y flujo de caja, así como la estimación de las actas de ajuste correspondiente. Cabe mencionar que, para el mes de diciembre, por cierre financiero de la vigencia, se consideran las actas parciales de obra de noviembre y diciembre y las actas de ajuste de octubre a diciembre.

Tabla 29. PAC contrato de obra N°973 de 2021

MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
ene-26	$ 7.697.183.000	$ 431.319.136	$ 4.694.842.345	$ 11.960.706.209	El valor presentado corresponde a las actas de septiembre a diciembre 2025, incluidas las actas de ajuste cuyos pagos se realizaron con la reserva presupuestal
feb-26	$ 1.476.175.794	$ 86.930.013	$ 13.151.976	$ 1.402.397.757	Acta parcial de obra 56 (enero 2026) Acta de ajuste definitiva 54
mar-26	$ 2.751.999.358	$ 140.405.806	$ 520.237.182	$ 3.131.830.734	Valor acta parcial de obra 57 y acta de ajuste definitiva 56
abr-26	$ 5.180.137.526	$ 268.249.692	$ 1.302.620.983	$ 6.214.508.817	Valores acta parcial de obra 58 y acta de ajuste definitiva 57
may-26	$ 4.477.148.048	$ 238.263.347	$ 2.582.500.122	$ 6.821.384.823	Valores acta parcial de obra 59 y acta de ajuste provisional 58
jun-26	$ 4.759.986.224	$ 248.142.318	$ 2.469.308.095	$ 6.981.152.001	Valores acta parcial de obra 60, acta de ajuste definitiva 58 y acta de ajuste provisional 59
jul-26	$ 6.604.750.771	$ 394.555.074	$517.044.418	$ 6.727.240.114	Vr programado acta parcial 61 y acta de ajuste definitiva 59 y 60
ago-26	$ 6.744.808.254	$ 402.921.838	$ 2.509.805.293	$ 8.851.691.709	Vr programado acta parcial 62 y acta de ajuste 61
sep-26	$ 6.589.948.829	$ 393.670.835	$ 2.563.027.136	$ 8.759.305.131	Vr programado acta parcial 63 y acta de ajuste 62
oct-26	$ 6.817.956.559	$ 407.291.577	$ 2.504.180.555	$ 8.914.845.538	Vr programado acta parcial 64 y acta de ajuste 63

MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
nov-26	$ 5.759.289.407	$ 344.048.843	$ 2.590.823.493	$ 8.006.064.057	Vr programado acta parcial 65 y acta de ajuste 64
dic-26	$ 5.926.590.813	$ 354.043.106	$ 4.440.634.483	$ 10.013.182.191	Vr programado actas parciales de obra 66 y 67 correspondiente a noviembre y diciembre de 2026. Actas de ajuste definitiva 65 y actas provisionales 66 y 67

Los valores de la tabla anterior se actualizan de manera mensual teniendo en cuenta la inclusión de preactas de inversión por gestiones realizadas y la variación de los índices de ajuste.

Los valores presentados corresponden al valor de las actas parciales de obra, la amortización del anticipo y las actas de ajustes provisiones y definitivas efectivamente facturadas en el periodo correspondiente, estos se reportan de acuerdo al informe financiero, y corresponden a la fecha de radicación de las facturas de las actas en cuentas por pagar. Se resalta que las actas no se facturan el mes correspondiente a la ejecución, sino en el mes inmediatamente siguiente.

En seguimiento al avance financiero y la inversión de los recursos disponibles para la ejecución del contrato de obra, se presenta de manera gráfica avance financiero por vigencias y la facturación; se presenta para cada una de las vigencias contractuales y se relacionan con valor ejecutado y el valor acumulado en actas, esto incluye tanto las actas parciales de obra y de ajuste.

Gráfica 5 Avance financiero por vigencias-Contrato de obra

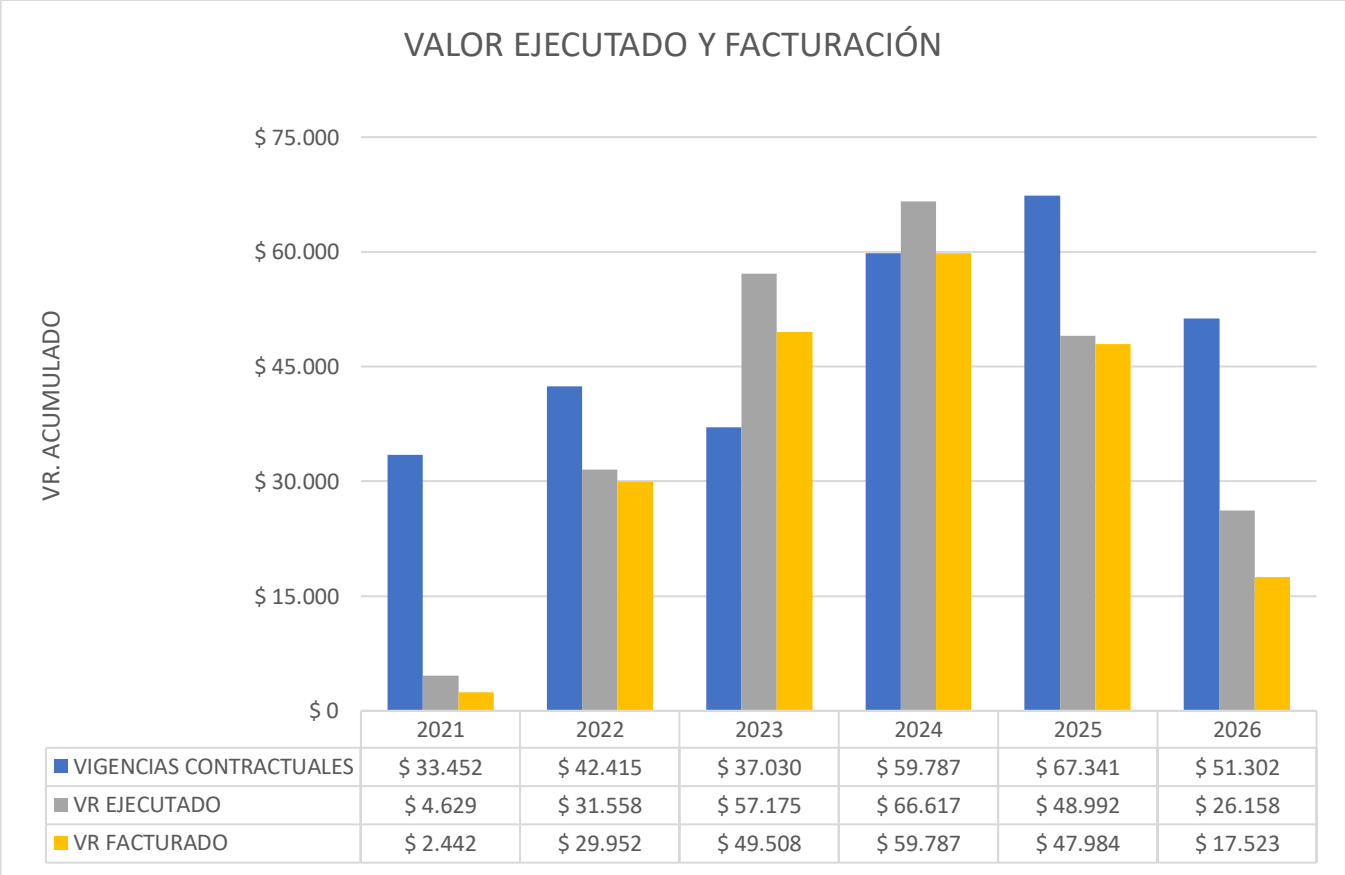

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$ 33.452	$ 42.415	$ 37.030	$ 59.787	$ 67.341	$ 51.302
VR EJECUTADO	$ 4.629	$ 31.558	$ 57.175	$ 66.617	$ 48.992	$ 26.158
VR FACTURADO	$ 2.442	$ 29.952	$ 49.508	$ 59.787	$ 47.984	$ 17.523

*Valores en miles de millones.

La diferencia entre la sumatoria del valor de las vigencias contractuales y el valor acumulado ejecutado corresponde al saldo de la vigencia más el valor pendiente por amortizar del anticipo. El valor facturado corresponde al valor del acta descontando el valor del anticipo amortizado.

El valor facturado corresponde al valor del acta parcial de obra mensual descontando la amortización del anticipo.

A la fecha de presentación de la información correspondiente a la Gráfica 5 está pendiente de aprobación para facturación del acta parcial de obra 59, del acta de ajuste definitiva 58 y acta de ajuste provisional 59. Se considera el valor ejecutado durante el mes de mayo, sin embargo, el acta parcial de obra 60 no ha sido presentada de manera oficial, por lo que este valor aumenta a la diferencia entre ejecutado y facturado.

- **Contrato de interventoría**

En la Tabla 30 se presenta el Plan Anual de caja para el contrato interventoría de acuerdo a la ejecución mensual y al plan de cargas aprobado.

Tabla 30. PAC contrato de Interventoría N°962 de 2021

MES	VR DEL ACTA MENSUAL	VR AMORTIZADO	PAC	OBSERVACIONES
ene-26	$ 1.775.737.015	$ 0	$ 1.775.737.015	Actas facturadas pendientes de pago. Periodo Septiembre-diciembre 2025
feb-26	$ 353.728.000	$ 0	$ 353.728.000	Acta de costos 56-Enero
mar-26	$ 404.006.014	$ 0	$ 404.006.014	Acta de costos 57-Febrero
abr-26	$ 431.575.071	$ 0	$ 431.575.071	Acta de costos 58-Marzo
may-26	$ 442.572.347	$ 0	$ 442.572.347	Acta de costos 59-Abril
jun-26	$ 505.466.504	$ 0	$ 505.466.504	Acta de costos 60-mayo
jul-26	$ 491.136.362	$ 0	$ 491.136.362	Acta de costos 61-junio
ago-26	$ 448.665.519	$ 0	$ 448.665.519	Acta de costos 62-julio
sep-26	$ 383.456.880	$ 0	$ 383.456.880	Acta de costos 63-agosto
oct-26	$ 296.959.607	$ 0	$ 296.959.607	Acta de costos 64-septiembre
nov-26	$ 301.339.026	$ 0	$ 301.339.026	Acta de costos 65-octubre
dic-26	$ 659.897.957	$ 0	$ 659.897.957	Valor programado actas de costos 66 y 67

Tabla 31 Avance financiero y presupuestal contrato de interventoría

VIGENCIAS CONTRACTUALES		VR EJECUTADO	VR FACTURADO
2021	$ 1.278.453.732	$ 914.790.169	$ 910.023.789
2022	$ 1.856.329.972	$ 2.768.279.638	$ 2.407.043.023
2023	$ 5.970.297.030	$ 4.526.381.740	$ 4.526.381.740
2025	$ 5.565.445.545	$ 4.888.290.566	$ 5.136.243.845
2026	$ 3.790.853.199	$ 2.069.283.425	$ 785.273.071
TOTAL	$ 22.674.250.765	$ 19.775.506.272	$ 17.653.998.937

Actualmente, para el contrato de interventoría la Reprogramación al Plan de Cargas No.10 y el Acta de Modificación de Costos No. 10 son los documentos contractuales aprobados vigentes.

Gráfica 4 Facturación contrato de Interventoría

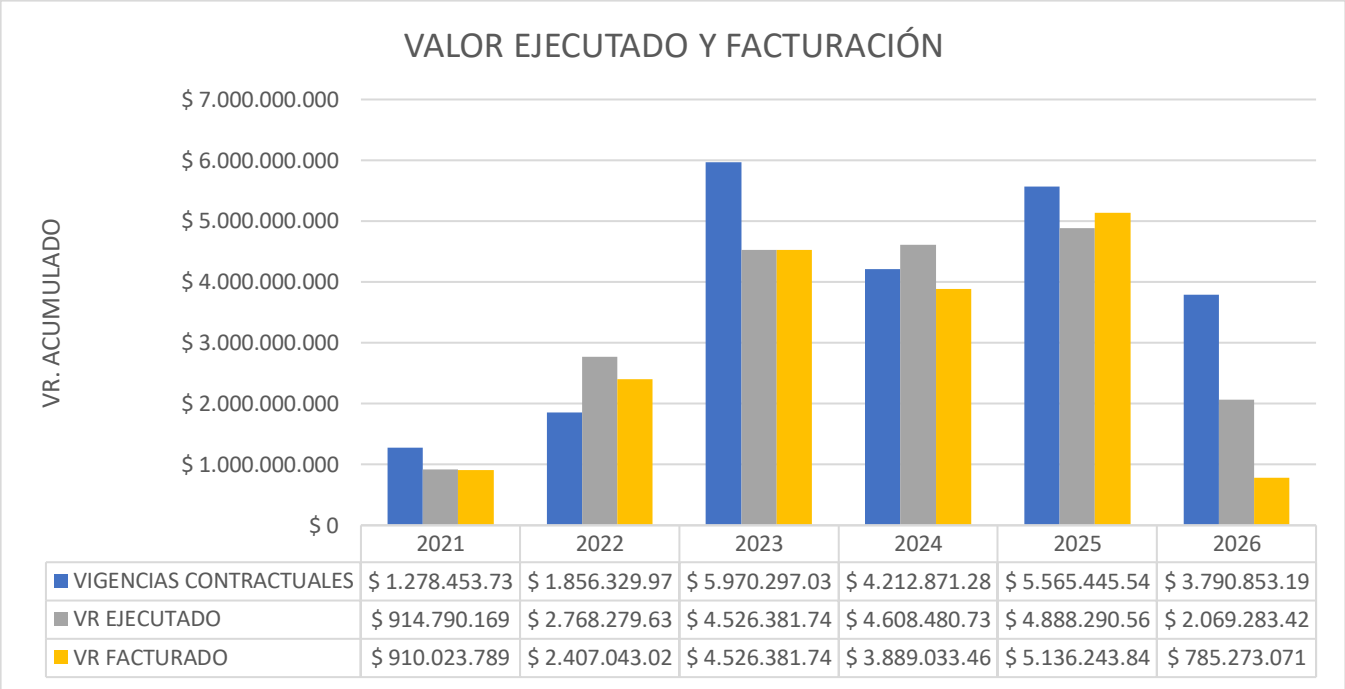

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$ 1.278.453.73	$ 1.856.329.97	$ 5.970.297.03	$ 4.212.871.28	$ 5.565.445.54	$ 3.790.853.19
VR EJECUTADO	$ 914.790.169	$ 2.768.279.63	$ 4.526.381.74	$ 4.608.480.73	$ 4.888.290.56	$ 2.069.283.42
VR FACTURADO	$ 910.023.789	$ 2.407.043.02	$ 4.526.381.74	$ 3.889.033.46	$ 5.136.243.84	$ 785.273.071

*La diferencia entre el valor ejecutado y la facturación corresponde a la amortización de los anticipos otorgados.

5.5INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENT MAYO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
1	Riesgo Económico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	No se presentaron demoras en el suministro de materiales que afecten el cronograma de obra
2	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual. Presentación de solicitud de modificación del contrato de obra de acuerdo a evolución financiera del saldo estimado faltante	Considerando las adiciones de recursos 3 y 4, se han invertido en total el 95,2% de la "PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES", por lo que se considera insuficiente el saldo disponible para el plazo contractual pendiente. La interventoría requirío al contratista de obra para dar gestión a la solcititud que proceda a fin de garantizar el debido flujo de caja para el reconocimiento de las actas de ajuste de precios unitarios correspondientes.
3	Riesgo Económico	Riesgos de la salud: Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	Diario	No se presenta actualmente el riesgo
4	Riesgo Económico	Riesgo de limitación en la movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Mensual	No se presenta el riesgo a la fecha
5	Riesgo Económico	Riesgos laborales: Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	Semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato
6	Riesgo Económico	Riesgo Financiero de alteración del PAC: Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	Mensual	No se presenta actualmente.
7	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Los diferentes gremios, principalmente el de volqueteros, demandan con recurrencia que se les asigne exclusivamente los contratos de prestación de servicios, encareciendo los costos de transporte al no permitir laborar las volquetas propias del contratista de obra
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles Diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENT MAYO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se cuenta con estudios y diseños de puntos críticos en fase de elaboración y aprobación, dadas las condiciones geomorfológicas de la zona, y de no ejecutarse las obras a corto o mediano plazo, puede requerirse de la actualización de algunos de los volúmenes El avance progresivo de las fallas que dan origen a los sitios inestables, para su atención, pueden requierur de ajustes a los diseños aprobados al momento de la designación de recursos para la implantación y ejecución de las obras
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Diario	No se presentaron reprocesos por actividades de obra ejecutadas. Verificación permanente del cumplimiento de las especificaicones técnicas
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Mensual	Las modificaciones al contrato han generado actualización en el acta de modificación de cantidades, misma que también se afecta por la inclusión de APU´s no previstos. Actualmente está vigente el acta de modificación de cantidades N°14.
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	Se adelantan procesos de expropiación de algunos predios, franjas necesarias para hacer intervenciones de mejoramiento del corredor.
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	El monto asignado para las gestiones prediales del contrato es insuficiente considerando que se han diversificado los frentes de obra para actividades de mejoramiento, y con ello los valores de las franjas prediales necesarias. La interventoría ha requerido al contratista de obra y se ha dado inicio a las gestiones ante la entidad contratante para solicitar la modifcación contractual que permite el traslado de recursos entre los rubros presupuestales a fin de contar con los recursos necesarios para realizar las gestiones y adquisiciones necesarias El monto inicial asignado es insuficiente, ya que este estaba destinado para los primeros 10 km de mejoramiento dentro del contrato, y debido al desarrollo de nuevos frentes de obra en los cuales son de mejoramiento, se considera insuficiente el presupuesto propuesto para la adquisición predial, para abordar estos nuevos frentes
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoria.	Mensual	Con la inclusión del frente de mejoramiento de la ruta 6009 las fuentes de materiales inicialmente consideradas para el análisis de precios unitarios contractuales se supera por los sobre acarreos.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENT MAYO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Las condiciones geomorfológicas y presencia de fallas locales que ocasionan riesgos principalmente para el corredor de la ruta 6009 afectando las obras ya adelantadas de mejoramiento y generando sobrecostos por atención de emergencias de sitios inestables.
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento Semanal	Se presenta interferencias con redes de gas para el desarrollo de las obras de construcción del tramo faltante de la calzada izquierda del acceso de la ruta 45BY01.
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Las utilidades del contratista de obra se ven afectadas por los sobre acarreos de materiales.
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	Una vez obtenidos los permisos ambientales, actualmente no se ven impactas las actividades de obra por este riesgo.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	No se presentan a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
				A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/						
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	INVIAS	CONTRATISTA	CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENT MAYO 2026
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales evidenciados
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de YouTube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 32. Resumen de vídeos de avance de obra-Año 2025

No. VIDEO	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/dKmvp98nznU?si=1j5vLR5qArEFBdYB	Transversal de Boyacá- Enero 2026
2	https://youtu.be/eemLcKQuyZ4	Transversal de Boyacá- Febrero 2026
3	https://youtu.be/p2fkpAhDvLA	Transversal de Boyacá- Marzo 2026
4	https://youtu.be/UPayUiThvNE	Transversal de Boyacá- Abril 2026
5	https://youtu.be/8s_TIlZ7JR8	Transversal de Boyacá- Mayo 2026

5.6.2 Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Dado que el certificado de compatibilidad de los planos con el SIG del INVIAS es un requisito para todos los proyectos en ejecución y, en seguimiento a las gestiones adelantadas por el equipo técnico del contratista de obra, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, presenta el detalle del proceso adelantado y el seguimiento al mismo.

Mediante el comunicado 2025S-VBOG-037693 del 2025-06-06 el INVIAS en respuesta a la solicitud realizada por el contratista de obra mediante Radicado INVÍAS No. 2025E-VUVR-053988 del 21 de mayo del 2025, emitió la certificación de aprobación a los planos récord del contrato indicado en el asunto.

Una vez concluidas las obras objeto del proyecto objeto de seguimiento, serán presentados los planos récords de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Entidad contratante para su aprobación.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/6/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO DEL 2026

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	DRV211 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	COC851 - NISSAN D22/NP300 - 2.488 - 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	EFX 284 - NISSAN NP300 FRONTIER - 2488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	UES861 - FOTIN - 2.776 - 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL SOUTH N6 2	SOUTH SERIAL S137653	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO FOIF AL-132	FOIF SERIAL T92464	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R	GEOMAX SERIAL 2103826	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-G6	TOPCON SERIAL 8F3630	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1) CAMIONETA PLACA DRV-211: DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.
2) CAMIONETA PLACA UES-861: DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.
3) CAMIONETA PLACA EFX-284: EL DÍA 14 DE MAYO DE 2026 SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO AJUSTE Y TENSIÓN DE LOS MISMOS.
4) CAMIONETA PLACA FZM-066: EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026 SE EFECTUÓ CAMBIO DE ACEITE Y REEMPLAZO DE FILTROS.
5) CAMIONETA PLACA COC-851: DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

ESTACIÓN TOTAL SOUTH N6 2: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **03 DE AGOSTO DE 2026**
NIVEL AUTOMÁTICO FOIF AL-132: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **08 DE OCTUBRE DE 2026**
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **03 DE AGOSTO DE 2026**
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-G6: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **30 DE JULIO DE 2026**

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: MARTIN ALONSO ESPITIA MALAGON
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 01198-0489CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 JUNIO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ítrico Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5.259.333	X X X X X X X X X X X	100%	SADING GROUP SAS	$ 5.259.333	$ 366.100	V	SURA	85474886	$ 210.400	COLPENSIONES	85474886	$ 894.100	$ 210.400	$ -	$ -	Vacaciones
	RUTH ELENA TABARES ZULETA	30.303.454		$ 6.010.667	X X X X X X X X X X X	100%	SADING GROUP SAS	$ 6.010.667	$ 418.400	V	SURA	85474886	$ 240.500	N.A.	85474886	$ -	$ 240.500	$ -	$ -	Ingreso cubrir vacaciones. Pensionada
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 8.059.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8.059.000	$ 561.000	V	SURA	9506017844	$ 322.400	COLPENSIONES	9506017844	$ 1.370.100	$ 322.400	$ -	$ -	
3	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1.049.640.415	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SALUD TOTAL	9506017844	$ 226.800	PROTECCION	9506017844	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
4	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1.049.631.922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 737.100	X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 737.100	$ 51.400	V	SANITAS	9506017844	$ 29.500	PORVENIR	9506017844	$ 118.000	$ 29.500	$ -	$ -	Retiro
5	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	43.606.706	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.224.900	X X X	35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	85409733	$ 161.300	COLPENSIONES	85409733	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
6	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	91.286.371	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.224.900	X X X	35%	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SANITAS	9504266175	$ 161.300	COLPENSIONES	9504266175	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
7	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	5.199.532	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 3.224.900	X X X	35%	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	85285669	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionado
8	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	38.561.566	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 3.224.900	X X X	35%	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	84674459	$ 161.300	COLPENSIONES	84674459	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
9	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	51.780.785	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 3.224.900	X X X	35%	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	89217351	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
10	RAFAEL ARMANDO CARRERO MOJICA *	7.172.545	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 3.224.900	X X X	35%	RAFAEL ARMANDO CARRERO MOJICA *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6014967941	$ 51.600	COLPENSIONES	6014967941	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
11	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	29.875.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 3.455.400	X X X	39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	$ 3.455.400	$ 240.500	V	SANITAS	9505266601	$ 172.800	COLPENSIONES	9505266601	$ 221.200	$ -	$ -	$ -	
12	ANDRES JULIAN PERDOMO PEREZ	7.723.502	LIDER DE INTEGRACION	$ 3.101.000	X X X	35%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.101.000	$ 215.900	V	SALUD TOTAL	9506017290	$ 124.100	PORVENIR	9506017290	$ 496.200	$ 124.100	$ -	$ -	
13	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 226.800	PROTECCION	9506017844	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
14	MAURICIO LIBREROS SANNA	94.473.757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	FAMISANAR	9506017844	$ 226.800	COLFONDOS	9506017844	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
15	ANGELA DANIELA DIAZ RICO	1.010.207.722	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9506017844	$ 226.800	COLPENSIONES	9506017844	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
16	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 6.166.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 6.166.000	$ 429.200	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 246.700	COLPENSIONES	9506017844	$ 986.600	$ 246.700	$ -	$ -	
17	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.417.500	X X	25%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	$ 1.417.500	$ 98.700	V	SANITAS	84668597	$ 70.900	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
18	DIANA CONSTANZA MANTILLA SERRANO *	63.481.385	ABOGADO	$ 1.559.400	X	20%	DIANA CONSTANZA MANTILLA SERRANO *	$ 1.559.400	$ 108.600	V	SURA	85605000	$ 78.000	COLPENSIONES	85605000	$ 99.900	$ -	$ -	$ -	
19	ARGEMIRO ESPEJO	93.385.492	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9506017844	$ 133.300	PORVENIR	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
20	BAYRON ANDRES CEBALLOS GOMEZ	1.055.553.098	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 133.300	PORVENIR	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
21	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1.055.552.692	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9506017844	$ 133.300	PROTECCION	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
22	MARIA ALEJANDRA PEREZ GIL	1.010.072.082	INSPECTOR	$ 3.097.830	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.097.830	$ 215.700	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 124.000	COLPENSIONES	9506017844	$ 495.700	$ 124.000	$ -	$ -	Licencia No Remunerada 2 días
23	EDISSON AUGUSTO MONROY GONZALEZ	9.498.926	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9506017844	$ 133.300	PORVENIR	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
24	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93.366.628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9506017844	$ 133.300	PORVENIR	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
25	CRISTIAN RAUL REYES BAUTISTA	1.095.936.110	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9506017844	$ 133.300	PORVENIR	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
26	NELSON HERNAN CORTES PRADA	6.009.222	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 133.300	COLPENSIONES	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
27	WILMAR BAUTISTA GALINDO	1.055.550.717	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 133.300	PORVENIR	9506017844	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
28	LERIS ADRIANA OQUENDO	1.077.476.758	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 139.000	PORVENIR	9506017844	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
29	INGRI YULIETH MORENO FORERO	1.053.345.729	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 139.000	PORVENIR	9506017844	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
30	GERSON DEYER BENITEZ TRIANA	1.055.550.441	CADENERO	$ 1.843.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 73.800	COLPENSIONES	9506017844	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
31	JHON EDWIN ALVAREZ ACUÑA	1.002.691.093	CADENERO	$ 1.843.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 73.800	PROTECCION	9506017844	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
32	EDGAR ORLANDO POVEDA POVEDA	79.184.769	CADENERO	$ 1.843.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	COOSALUD MOVILIDAD	9506017844	$ 73.800	COLPENSIONES	9506017844	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
33	ANYELIN SARAY POVEDA NORATO **	1.055.550.320	SECRETARIA	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	CAJACOPI	9506017844	$ 62.400	PORVENIR	9506017844	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
34	WILLIAM DE JESUS BETTER LOTERO **	79.695.993	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 62.400	PORVENIR	9506017844	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
35	FREYDER ELIAD LUGO LUNA **	1.123.303.369	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 62.400	PORVENIR	9506017844	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
36	LUIS ERNESTO BLANCO BUITRAGO**	80.249.522	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 1.559.000	$ 108.600	V	FOSYGA	9506017290	$ 62.400	N.A.	N.A.	N.A.	$ 62.400	$ -	$ -	Pensionado
37	JORGE ARMANDO GAMEZ RODRIGUEZ **	79.759.759	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 62.400	PORVENIR	9506017844	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
38	DIEGO ALEJANDRO PINEDA ORDOÑEZ **	1.055.553.378	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 62.400	PORVENIR	9506017844	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
39	LORENA VARGAS CALDERON **	46.647.832	CAMPAMENTERA	$ 1.139.200	X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.139.200	$ 79.300	V	NUEVA EPS	9506017844	$ 45.600	COLPENSIONES	9506017844	$ 182.300	$ 45.600	$ -	$ -	Incapacidad por ARL 6 días
									$ 9.085.900				$ 5.370.400			$ 16.826.100	$ 4.190.600	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 130.508.830																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5 de Junio de 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es resoonsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal. así como que el personal profesional esté debidamente aprobado v se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre. el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
11. Se aclara que sobre el personal señalado con (**) aún cuando el salario en las condiciones contractuales actuales es inferior al salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026. el Consorcio Ecovisión 188 ha realizado el pago de dicho salario y su respectiva seguridad social sobre el valor de $1.750.905 o superior.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT. 901481141-1

5 Junio de 2026

Ingeniero:
MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del Contrato
Director Territorial Boyacá (E)
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Tunja – Boyacá

Asunto: CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO No. 962 DE 2021

CERTIFICA QUE:

El Consorcio ECONVISION-188, identificado con NIT 901.481.141-1, ha cumplido con todos los pagos de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en relación con los salarios causados durante el periodo de mayo de 2026, correspondientes al contrato No. 962 de 2021 cuyo objeto es la; "*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2".*

Así mismo, con base en las planillas de seguridad social aportadas por nuestros contratistas de prestación de servicios, hemos verificado el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de la seguridad social:

RELACIÓN CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
No.	**NOMBRE CONTRATISTA**	**VALOR PAGO EPS**	**NOMBRE EPS**	**VALOR PAGO PENSION**	**NOMBRE FONDO DE PENSIONES**
1	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON	$ 312.700,00	SURA	$ 400.200,00	COLPENSIONES
2	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO	$ 791.800,00	SANITAS	$ 1.013.500,00	COLPENSIONES
3	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA	$ 232.500,00	SURA	N.A.	PENSIONADO
4	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	$ 218.900,00	ALIANSALUD	$ 280.200,00	COLPENSIONES
5	EUGENIA VILLEGAS BOTERO	$ 417.800,00	ALIANSALUD	N.A.	PENSIONADA
6	RAFAEL CARRERO MOJICA	$200.000,00	CIA SURAMERICANA DE SERVICIO DE SALUD	$800.000,00	COLPENSIONES
7	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ	$ 650.000,00	SANITAS	$ 832.000,00	COLPENSIONES
8	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA	$ 218.900,00	SANITAS	N.A.	PENSIONADA
9	DIANA CONSTANZA MANTILLA SERRANO	$ 300.000,00	SURA	$ 384.000,00	COLPENSIONES

Atentamente,

MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Represente Legal

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5 JUNIO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.913,00	$ -
	919923	C-2401-0600-74-0-2401008-02	20	PROPIOS	Adicional No.1	$3.000.000.000,00	$ -
2024	173224	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.559.380.145,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Principal	$153.491.142,00	$ -
	1244324	C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	11	NACION	Principal	$147.058.824,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	11	NACION	Principal	$352.941.176,00	$ -
2025	70925	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$817.576.019,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	16	NACION	Principal	$3.391.583.151,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	16	NACION	Principal	$246.286.375,00	$ -
	866125	C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	16	NACION	Adicional No.2	$102.713.696,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	20	PROPIOS		$137.286.304,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	20	PROPIOS		$66.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401020-02	16	NACION		$104.000.000,00	$ -
	929525	C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Adicional No.3	$279.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	11	NACION		$421.000.000,00	$ -
2026	283826	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.575.965.601,00	$ 3.336.176.486,00
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Principal	$214.887.598,00	$ -
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
		TOTAL				$ 34.109.894.328,00	$ 14.771.820.049

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34.109.894.328,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00		79462 DEL 3/09/21	ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	**No.424021 De (24/05/2021)**	**$0**		46856 DEL 09/05/22	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 28.639.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.452.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.273.124.654,00	87559 DEL 23/08/22	FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.092.630.020,00	87565 DEL 23/08/22	FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 27.895.933.845,00	103122 DEL 28/09/22	FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 27.652.322.758,00	105509 DEL 30/09/22	FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.806.103,00	$ 78.872.059,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460.986.981,00	$ 27.404.969.664,00	109851 DEL 13/10/22	FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240.530.719,00	$ 27.139.976.783,00	117487 DEL 31/10/22	FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No.162322 De (03/02/2022)	$30.000	$ 26.865.140.625,00	134513 DEL 18/12/22	FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 26.591.193.439,00	18989 DEL 27/02/23	FACTURADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 JUNIO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.316.854.521,00	19005 DEL 27/02/23	FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.063.670.979,00	22918 DEL 08/03/23	FACTURADA
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 25.805.019.688,00	28629 DEL 24/03/23	FACTURADA
22	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 218.301.078,00	$ 41.477.205,00	$ 259.778.283,00	$ -	$ 259.778.283,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.650.397.811,00	$ 25.545.241.405,00	46980 DEL 01/06/23	FACTURADA
23	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 219.725.637,00	$ 41.747.871,00	$ 261.473.508,00	$ -	$ 261.473.508,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.388.924.303,00	$ 25.283.767.897,00	533835 DEL 13/06/23	FACTURADA
24	01 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 235.079.972,00	$ 44.665.195,00	$ 279.745.167,00	$ -	$ 279.745.167,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.109.179.136,00	$ 25.004.022.730,00	65993 DEL 17/07/23	FACTURADA
25	01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 235.982.951,00	$ 44.836.761,00	$ 280.819.712,00	$ -	$ 280.819.712,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 828.359.424,00	$ 24.723.203.018,00	73276 DEL 08/08/23	FACTURADA
26	01 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 304.737.885,00	$ 57.900.198,00	$ 362.638.083,00	$ -	$ 362.638.083,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 465.721.341,00	$ 24.360.564.935,00	81084 DEL 07/09/23	FACTURADA
							$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$3.000.000.000,00	$ 27.360.564.935,00		ADICION No.1
27	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 401.029.970,00	$ 76.195.694,00	$ 477.225.664,00	$ -	$ 477.225.664,00	$ -	**No.107323 De (03/02/2023)** No.919923 De (08/08/2023)	**$0** $ 2.988.495.677,00	$ 26.883.339.271,00	82329 DEL 29/09/23	FACTURADA
28	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 435.107.890,00	$ 82.670.499,00	$ 517.778.389,00	$ -	$ 517.778.389,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.470.717.288,00	$ 26.365.560.882,00	85519 DEL 24/11/23	FACTURADA
29	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 446.294.404,00	$ 84.795.937,00	$ 531.090.341,00	$ -	$ 531.090.341,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.939.626.947,00	$ 25.834.470.541,00	85810 DEL 19/02/24	FACTURADA
30	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 443.176.523,00	$ 84.203.539,00	$ 527.380.062,00	$ -	$ 527.380.062,00	$ -	**No.162322 De (03/02/2022)** No.919923 De (08/08/2023)	**$0** $ 1.412.276.885,00	$ 25.307.090.479,00	86896 DEL 11/12/23	FACTURADA
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 434.132.519,00	$ 82.485.179,00	$ 516.617.698,00	$ -	$ 516.617.698,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 895.659.187,00	$ 24.790.472.781,00	87885 DEL 27/02/24	FACTURADA
							$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$20.159.187,00		86554 DEL 20/02/24	ANTICIPO ADICIONAL VIGENCIA 2023 PAGADO 29/2/2024
32	ENERO DE 2024	$ 411.930.823,00	$ 78.266.856,00	$ 490.197.679,00	$ -	$ 490.197.679,00	$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023) No. 173224 De (11/03/2024)	$ 30.000,00 $ 3.242.802.795,00	$ 24.300.275.102,00	2080 DEL 08/04/24	FACTURADA
33	FEBRERO DE 2024	$ 415.287.379,00	$ 78.904.602,00	$ 494.191.981,00	$ 79.319.889,00	$ 414.872.092,00	$ 796.180.111,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.827.930.703,00	$ 23.806.083.121,00	2331 DEL 12/04/24	FACTURADA
34	MARZO DE 2024	$ 414.106.955,00	$ 78.680.321,00	$ 492.787.276,00	$ 79.094.428,00	$ 413.692.848,00	$ 717.085.683,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.414.237.855,00	$ 23.313.295.845,00	3076 DEL 29/04/24	FACTURADA
35	ABRIL DE 2024	$ 383.461.792,00	$ 72.857.740,00	$ 456.319.532,00	$ 73.241.202,00	$ 383.078.330,00	$ 643.844.481,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.031.159.525,00	$ 22.856.976.313,00	4753 DEL 27/05/24	FACTURADA
36	MAYO DE 2024	$ 385.918.062,00	$ 73.324.432,00	$ 459.242.494,00	$ 73.710.350,00	$ 385.532.144,00	$ 570.134.131,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.645.627.381,00	$ 22.397.733.819,00	6092 DEL 24/06/24	FACTURADA
37	JUNIO DE 2024	$ 372.119.011,00	$ 70.702.612,00	$ 442.821.623,00	$ 71.074.731,00	$ 371.746.892,00	$ 499.059.400,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.273.880.489,00	$ 21.954.912.196,00	6585 DEL 04/07/24	FACTURADA
38	JULIO DE 2024	$ 405.416.476,00	$ 77.029.130,00	$ 482.445.606,00	$ 77.434.547,00	$ 405.011.059,00	$ 421.624.853,00	**No.919923 De (08/08/2023)** No. 173224 De (11/03/2024)	**$0** $ 868.899.430,00	$ 21.472.466.590,00	10966 DEL 01/10/24	FACTURADA
39	AGOSTO DE 2024	$ 352.533.322,00	$ 66.981.331,00	$ 419.514.653,00	$ 67.333.865,00	$ 352.180.788,00	$ 354.290.988,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 516.718.642,00	$ 21.052.951.937,00	11995 DEL 22/11/24	FACTURADA
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 207.944.235,00	$ 39.509.405,00	$ 247.453.640,00	$ 41.588.847,00	$ 205.864.793,00	$ 312.702.141,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 310.853.849,00	$ 20.805.498.297,00	16242 DEL 20/11/24	FACTURADA
41	OCTUBRE DE 2024	$ 170.569.541,00	$ 32.408.213,00	$ 202.977.754,00	$ 34.113.908,00	$ 168.863.846,00	$ 278.588.233,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 141.990.003,00	$ 20.602.520.543,00	16651 DEL 27/11/24	FACTURADA
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 181.654.039,00	$ 34.514.267,00	$ 216.168.306,00	$ 118.075.125,00	$ 98.093.181,00	$ 160.513.108,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 43.896.822,00	$ 20.386.352.237,00	19138 DEL 16/12/24	FACTURADA
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 171.731.252,00	$ 32.628.938,00	$ 204.360.190,00	$ 160.463.368,00	$ 43.896.822,00	$ 49.740,00	**No. 173224 De (11/03/2024)**	**$0**	$ 20.181.992.047,00	19553 DEL 17/12/24	FACTURADA
44	ENERO DE 2025	$ 240.735.118,00	$ 45.739.672,00	$ 286.474.790,00	$ 49.740,00	$ 286.425.050,00	$ -	No. 1244324 De (30/12/2024)	$ 213.574.950,00	$ 19.895.517.257,00	1195 DEL 14/03/25	FACTURADA
45	FEBRERO DE 2025	$ 294.544.141,00	$ 55.963.387,00	$ 350.507.528,00	$ -	$ 350.507.528,00	$ -	**No. 1244324 De (30/12/2024)** No. 70925 De (13/02/2025)	**$0** $ 4.318.512.967,00	$ 19.545.009.729,00	2105 DEL 09/04/25	FACTURADA
46	MARZO DE 2025	$ 316.684.079,00	$ 60.169.975,00	$ 376.854.054,00	$ -	$ 376.854.054,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.941.658.913,00	$ 19.168.155.675,00	3039 DEL 02/05/25	FACTURADA
47	ABRIL DE 2025	$ 341.318.724,00	$ 64.850.558,00	$ 406.169.282,00	$ -	$ 406.169.282,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.535.489.631,00	$ 18.761.986.393,00	4666 DEL 04/06/25	FACTURADA
48	MAYO DE 2025	$ 338.449.745,00	$ 64.305.452,00	$ 402.755.197,00	$ -	$ 402.755.197,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.132.734.434,00	$ 18.359.231.196,00	6916 DEL 15/07/25	FACTURADA
49	JUNIO DE 2025	$ 355.879.864,00	$ 67.617.174,00	$ 423.497.038,00	$ -	$ 423.497.038,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.709.237.396,00	$ 17.935.734.158,00	7255 DEL 18/07/25	FACTURADA
50	JULIO DE 2025	$ 372.673.788,00	$ 70.808.020,00	$ 443.481.808,00	$ -	$ 443.481.808,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.265.755.588,00	$ 17.492.252.350,00	9617 DEL 05/09/25	FACTURADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5 JUNIO 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: MAYO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
51	AGOSTO DE 2025	$ 355.305.760,00	$ 67.508.094,00	$ 422.813.854,00	$ -	$ 422.813.854,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.842.941.734,00	$ 17.069.438.496,00		FACTURADA
52	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 368.472.373,00	$ 70.009.751,00	$ 438.482.124,00	$ -	$ 438.482.124,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.404.459.610,00	$ 16.630.956.372,00	12963 DEL 10/11/2025	FACTURADA
53	OCTUBRE DE 2025	$ 384.556.028,00	$ 73.065.645,00	$ 457.621.673,00	$ -	$ 457.621.673,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 946.837.937,00	$ 16.173.334.699,00	INVIAS-CP-R25-01870 DEL 20/12/2025	FACTURADA
54	NOVIEMBRE DE 2025	$ 365.890.289,00	$ 69.519.155,00	$ 435.409.444,00	$ -	$ 435.409.444,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 511.428.493,00	$ 15.737.925.255,00	INVIAS-CP-R25-01610 DEL 19/12/2025	FACTURADA
							$ -	No.866125 De (16/12/2025)	$410.000.000,00	$ 16.147.925.255,00		ADICION No.2
							$ -	No.929525 De (31/12/2025)	$700.000.000,00	$ 16.847.925.255,00		ADICION No.3
55	DICIEMBRE DE 2025	$ 373.297.289,00	$ 70.926.485,00	$ 444.223.774,00	$ -	$ 444.223.774,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 67.204.719,00	$ 16.403.701.481,00	INVIAS-CP-R25-0156 DEL 19/12/2025	FACTURADA
56	ENERO DE 2026	$ 297.250.420,00	$ 56.477.580,00	$ 353.728.000,00	$ -	$ 353.728.000,00	$ -	**No. 70925 De (13/02/2025)** No.866125 De (16/12/2025)	**$ -** $ 123.476.719,00	$ 16.049.973.481,00	INVIAS-CP-R26-1947 DEL 20/03/2026	FACTURADA
57	FEBRERO DE 2026	$ 339.500.852,00	$ 64.505.162,00	$ 404.006.014,00	$ -	$ 404.006.014,00	$ -	**No.866125 De (16/12/2025)** No.929525 De (31/12/2025)	**$ -** $ 419.470.705,00	$ 15.645.967.467,00	INVIAS-CP-R26-2533 DEL 06/04/2026	FACTURADA
58	MARZO DE 2026	$ 362.668.127,00	$ 68.906.944,00	$ 431.575.071,00	$ -	$ 431.575.071,00	$ -	**No.929525 De (31/12/2025)** No.283826 De (25/02/2026)	**$ -** $ 3.778.748.833,00	$ 15.214.392.396,00		FACTURADA
59	ABRIL DE 2026	$ 371.909.535,00	$ 70.662.812,00	$ 442.572.347,00	$ -	$ 442.572.347,00		No.283826 De (25/02/2026)	$ 3.336.176.486,00	$ 14.771.820.049,00		EN TRÁMITE
60	MAYO DE 2026	$ 367.564.700,00	$ 69.837.293,00	$ 437.401.993,00	$ -	$ 437.401.993,00		No.283826 De (25/02/2026)	$ 2.898.774.493,00	$ 14.334.418.056,00		EN TRÁMITE
TOTALES		**$ 16.618.182.053,00**	**$ 3.157.324.219,00**	**$ 19.775.506.272,00**	**$ 1.241.502.995,00**	**$ 18.533.973.277,00**	**$ -**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 14.511.964.886	$ 2.757.273.327	$ 17.269.238.213
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.105.513.860	$ 400.047.633	$ 2.505.561.493
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 16.618.182.053	$ 3.157.324.219	$ 19.775.506.272

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 34.109.894.328,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2021

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 5

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/08/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	23	11	2023	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	23	11	2023	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	23	11	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	23	11	2023	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/11/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/05/2025

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	9	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	9	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.554.679.513,20	9	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	9	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/12/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.818.339.756,60	4	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	4	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.636.679.513,20	4	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.421.520.107,58	4	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.888.339.756,60	31	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	31	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.776.679.513,20	31	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.822.713.781,58	31	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: